

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ESPAÑA (1990 - 2014)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ESPAÑA (1990 - 2014)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

Este documento debe citarse como:

García Gómez M, Castañeda López R, Herrador Ortiz Z, López Menduiña P, Montoya Martínez LM, Alvarez Maeztu E et al. Estudio epidemiológico de las enfermedades profesionales en España (1990 - 2014). Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 2017.



Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
CENTRO DE PUBLICACIONES
Paseo del Prado, 18. 28014 Madrid

NIPO en línea: 680-17-001-8

El copyright y otros derechos de propiedad intelectual de este documento pertenecen al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Se autoriza la reproducción total o parcial para uso no comercial, siempre que se cite el nombre completo del documento, autores, año e institución.

Agradecimientos:

A la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que nos ha proporcionado la información correspondiente a los casos de enfermedad profesional objeto de estudio.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

Directora General: **Elena Andradas Aragonés**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Subdirectora General: **Micaela García Tejedor**

Autores

Montserrat García Gómez

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Rosario Castañeda López

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Zaida Herrador Ortiz

CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Patricia López Mendiña

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luz María Montoya Martínez

OSAKIDETZA. PAÍS VASCO

Esperanza Álvarez Maeztu

OSAKIDETZA. PAÍS VASCO

Fernando Simón Soria

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Víctor Flores Segovia

CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Francisco Javier Escobar Martínez

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Gerardo Sánchez Jiménez

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Índice

Presentación	23
---------------------	-----------

Introducción	25
---------------------	-----------

Objetivos	31
------------------	-----------

Objetivo general	31
Objetivos específicos	31

Métodos	33
----------------	-----------

Población	33
Definición de caso	33
VARIABLES ESTUDIADAS	33
Del trabajador	33
De la empresa	34
De la enfermedad	35
ANÁLISIS ESTADÍSTICO	36
Validación de la población de referencia y repercusiones en el estudio	36
Perfil de la enfermedad	36
Tasas crudas, específicas y ajustadas	37
Evolución temporal	37
Distribución geográfica	38
Diferencias en la declaración de enfermedades profesionales según el sexo	38

Resultados 39

Evolución temporal de la incidencia	55
Distribución geográfica	65
Enfermedades causadas por agentes químicos	72
Enfermedades causadas por agentes físicos	81
Enfermedades causadas por agentes biológicos	92
Enfermedades respiratorias	101
Enfermedades de la piel	110
Enfermedades causadas por agentes carcinogénicos	119
Perfil sociolaboral	124
Por Sector económico	124
Por Sección y División de actividad económica	130
Por ocupación	137
Análisis de componentes principales	146
Enfermedades profesionales y sexo	148
Análisis por ocupación	148
Análisis por actividad económica	150

Discusión 153

De los resultados más relevantes	153
De los aspectos metodológicos	163

Conclusiones 165

Bibliografía 169

Anexo: Tablas 175

Índice de Figuras

Figura 1	Enfermedades profesionales por grupo de enfermedad y sexo. España, 1990-2014.	39
Figura 2	Evolución de las enfermedades profesionales según grupo de enfermedad. España, 1990-2014.	41
Figura 3	Evolución de las enfermedades profesionales según grupo de enfermedad y sexo. España, 1990-2014.	42
Figura 4	Media de edad de presentación de las enfermedades profesionales por sexo. España, 1990-2014.	43
Figura 5	Evolución del porcentaje anual de las enfermedades profesionales según la antigüedad en el puesto de trabajo. España, 1990-2014.	44
Figura 6	Evolución del número de enfermedades profesionales según gravedad. España, 1990-2014.	45
Figura 7	Distribución de las enfermedades profesionales por grandes grupos de ocupación y sexo. España, 1990-2014.	46
Figura 8	Evolución de los casos anuales de enfermedad profesional en los grupos de ocupación que presentan una mayor frecuencia. España, 1990-2010.	47
Figura 9	Evolución de los casos anuales de enfermedad profesional por sexo en los grupos de ocupación que presentan una mayor frecuencia. España, 1990-2014.	47
Figura 10	Porcentaje de casos de enfermedad profesional por sector de actividad y sexo. España, 1990-2014.	49
Figura 11	Porcentaje anual de enfermedad profesional por sector de actividad. España 1990-2014.	49
Figura 12	Evolución del porcentaje anual de enfermedad profesional por sector de actividad y sexo. España, 1990-2014.	50
Figura 13	Porcentaje de los casos de Enfermedad Profesional por sección de actividad y por sexo. España, 1990-2008.	51

Figura 14	Porcentaje anual de casos de enfermedad profesional en las secciones de actividad que presentan mayor frecuencia. España, 1990-2008.	52
Figura 15	Evolución del porcentaje anual de casos de enfermedad profesional en las secciones de actividad que aumentan a lo largo del periodo. España, 1990-2008.	52
Figura 16	Porcentaje de casos de enfermedad profesional por sección de actividad y por sexo. España, 2009-2014.	54
Figura 17	Evolución de las tasas de enfermedades profesionales totales y agentes físicos por cien mil asalariados. España, 1990-2014.	55
Figura 18	Evolución de las tasas de incidencia anual según grupo de enfermedad. España, 1990-2014.	56
Figura 19	Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales por sexo. España, 1990-2014.	57
Figura 20	Evolución de la razón de tasas de incidencia anual de enfermedades profesionales entre hombres y mujeres. España, 1990-2014.	57
Figura 21	Edad media de presentación de la enfermedad profesional por sexo. España, años 1990-2006 (1º período), y años 2007-2014 (2º período).	58
Figura 22	Incidencia acumulada de enfermedad profesional por grupo de edad y sexo. España, 1990-2014.	58
Figura 23	Evolución de las tasas anuales de las enfermedades profesionales según grupos de edad. España, 1990-2014.	59
Figura 24	Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales según grupos de edad. España, 1990-2014. Hombres.	60
Figura 25	Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales según grupos de edad. España, 1990-2014. Mujeres.	61
Figura 26	Evolución de la incidencia de las enfermedades profesionales según gravedad. España, 1990-2014.	61
Figura 27	Incidencia de enfermedades profesionales según el tamaño de la empresa. España, 1995-2014.	62
Figura 28	Comunidades Autónomas que presentan incidencia alta de enfermedad profesional. España 1990-2014.	63
Figura 29	Comunidades Autónomas que presentan incidencia media de enfermedad profesional. España 1990-2014.	64
Figura 30	Comunidades Autónomas que presentan incidencia baja de enfermedad profesional. España 1990-2014.	64

Figura 31	Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional por Comunidades Autónomas. España, 1990-2014.	65
Figura 32	Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional por Comunidad Autónoma y sexo. España, 1990-2014.	66
Figura 33	Riesgo relativo para 1990, 1999, 2005, 2011 y 2014, de la enfermedad profesional en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media española.	68
Figura 34	Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional según provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.	69
Figura 35	Distribución de los casos de enfermedad profesional según provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.	70
Figura 36	Distribución de los casos de enfermedad profesional según código postal de la empresa. España, 2007-2008.	71
Figura 37	Evolución de las tasas de enfermedad profesional causada por agentes químicos. España, 1990-2014.	72
Figura 38	Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, según sexo. España, 1990-2014.	73
Figura 39	Edad media de presentación de la enfermedad profesional causada por agentes químicos por sexo. España, años 1990-2006, y años 2007-2014.	74
Figura 40	Tasa de incidencia de la enfermedad profesional causada por agentes químicos según grupo de edad y sexo. España, años 1990-2014.	74
Figura 41	Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional causada por agentes químicos, por Comunidades Autónomas. España, 1990-2014.	75
Figura 42.	Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional causada por agentes químicos por sexo y Comunidades Autónomas. España, 1990-2014.	76
Figura 43.	Riesgo relativo para 1991, 1999, 2005, 2011 y 2014, de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media española.	77

Figura 44	Distribución de las tasas de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos según provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.	78
Figura 45	Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos según provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.	79
Figura 46.	Distribución de los casos de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos según código postal de la empresa. España, 2007-2008.	80
Figura 47	Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos. España, 1990-2014.	81
Figura 48.	Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos por sexo. España, 1990-2014.	82
Figura 49	Edad media de presentación de la enfermedad causada por agentes físicos por sexo. España, años 1990-2006 y años 2007-2014.	82
Figura 50	Tasa de incidencia acumulada de las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos por grupo de edad y sexo. España, años 1990-2014.	83
Figura 51	Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos según grupos de edad. España, 1990-2014.	84
Figura 52	Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos según grupos de edad. España, 1990-2014. Hombres.	84
Figura 53	Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales por agentes físicos según grupos de edad, 1990-2014. Mujeres.	85
Figura 54	Distribución de la incidencia acumulada de la enfermedad causada por agentes físicos por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	86
Figura 55	Distribución de la incidencia acumulada de las enfermedades causadas por agentes físicos por Comunidad Autónoma y sexo. España, 1990-2014.	86
Figura 56	Riesgo relativo para 1991, 1999 y 2005, 2011 y 2014 de las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media española.	88

Figura 57	Distribución de las tasas de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos por provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.	89
Figura 58	Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos según provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.	90
Figura 59	Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos según código postal de la empresa. España, 2007-2008.	91
Figura 60	Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. España, 1990-2014.	92
Figura 61	Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos por sexo. España, 1990-2014.	93
Figura 62	Edad media de presentación de la enfermedad causada por agentes biológicos por sexo. España, años 1990-2006 y años 2007-2014.	94
Figura 63	Tasa de incidencia de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos según grupo de edad y sexo. España, años 1990-2014.	94
Figura 64	Evolución de la incidencia de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos según grupos de edad. España, 1990-2014.	95
Figura 65	Distribución de la incidencia acumulada de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	96
Figura 66	Distribución de la incidencia acumulada de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos por sexo y Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	96
Figura 67	Riesgo relativo para 1991, 1999, 2005, 2011 y 2014, de las enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media Española.	97
Figura 68	Distribución de las tasas de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos por provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.	98
Figura 69	Distribución de casos de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos según provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.	99

Figura 70	Distribución de los casos de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos según código postal donde radica la empresa. España 2007-2008.	100
Figura 71	Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias. España, 1990-2014.	101
Figura 72	Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias por sexo. España, 1990-2014.	102
Figura 73	Edad media de presentación de la enfermedad causada por inhalación de sustancias por sexo. Período 1990-2006 y período 2007-2014.	103
Figura 74	Tasa de incidencia acumulada de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias según grupo de edad y sexo. España, años 1990-2014.	103
Figura 75	Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias según grupo de edad. España, 1990-2014.	104
Figura 76	Distribución de la incidencia acumulada de las enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	105
Figura 77	Distribución de la incidencia acumulada de las enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias según sexo y Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	105
Figura 78	Riesgo relativo para 1991, 1999, 2005, 2011 y 2014 de las enfermedades respiratorias profesionales en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media española.	106
Figura 79	Distribución de la incidencia de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias por provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.	107
Figura 80	Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias por provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.	108
Figura 81	Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias por código postal donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.	109
Figura 82	Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales de la piel. España, 1990-2014.	110

Figura 83	Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales de la piel por sexo. España, 1990-2014.	111
Figura 84	Edad media de presentación de la enfermedad de la piel, por sexo. España, años 1990-2006 y años 2007-2014.	111
Figura 85	Tasa de incidencia acumulada de las enfermedades profesionales de la piel por grupo de edad y sexo. España, 1990-2014.	112
Figura 86.	Evolución de las enfermedades profesionales de la piel según grupos de edad. España, 1990-2014.	113
Figura 87	Distribución de la incidencia acumulada de los procesos de enfermedades profesionales de la piel por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	114
Figura 88	Distribución de la incidencia acumulada de enfermedades profesionales de la piel por Comunidad Autónoma y sexo. España, 1990-2014.	114
Figura 89	Riesgo relativo para 1991, 1999, 2005, 2011 y 2014 de las enfermedades profesionales de la piel en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media española.	115
Figura 90	Distribución de la incidencia de enfermedades profesionales de la piel por cien mil trabajadores por provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.	116
Figura 91	Distribución de los casos de las enfermedades profesionales de la piel por provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.	117
Figura 92	Distribución de los casos de las enfermedades profesionales de la piel por código postal de la empresa y sexo. España, 2007-2008.	118
Figura 93	Incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos por sexo. España, 1990-2014.	119
Figura 94	Distribución de la incidencia acumulada de cánceres profesionales por provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.	121
Figura 95	Distribución de los cánceres profesionales por provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.	122
Figura 96	Distribución de los cánceres profesionales por código postal de la empresa y sexo. España, 2007-2008.	123
Figura 97	Tasa de incidencia acumulada de enfermedad profesional por sector económico. España, 1990-2014.	124

Figura 98	Tasas de incidencia anual de enfermedad profesional por sector económico. España, 1990-2014.	125
Figura 99	Evolución de las tasas de incidencia anual de enfermedad profesional por sector económico. España, 1990-2014. Hombres.	126
Figura 100	Evolución de las tasas de incidencia anual de enfermedad profesional por sector económico. España, 1990-2014. Mujeres.	126
Figura 101	Evolución de la razón de tasas de incidencia hombre/mujer por sector económico. España, 1990-2014.	127
Figura 102	Incidencia acumulada de enfermedades profesionales notificadas sector económico. España, 1990-2014. Ambos sexos.	128
Figura 103	Incidencia acumulada de los grupos de enfermedades profesionales notificadas por sector económico. España 1990-2014. Hombres.	128
Figura 104	Incidencia acumulada de los grupos de enfermedades profesionales notificadas por sector económico. España 1990-2014. Mujeres.	129
Figura 105	Incidencia acumulada de enfermedad profesional por sección de actividad. España, 1990-2008.	131
Figura 106	Incidencia acumulada de enfermedad profesional por sección de actividad. España, 2009-2014.	131
Figura 107	Incidencia acumulada de enfermedad profesional por sección de actividad y sexo. España, 1990-2008.	132
Figura 108	Incidencia acumulada de enfermedad profesional por sección de actividad y por sexo. España, 2009-2014.	133
Figura 109	Incidencia acumulada de enfermedad profesional por división de actividad y sexo. España, 1990-2008.	135
Figura 110	Incidencia de enfermedad profesional por división y por sexo. España, 2009-2014.	136
Figura 111	Tasa de incidencia acumulada de enfermedad profesional por grandes grupos de ocupación en el período 1990-2014.	137
Figura 112	Evolución de la incidencia anual de enfermedad profesional en las ocupaciones que presentan una tasa por encima de la media. España, 1990-2010.	138
Figura 113	Tasas de incidencia acumulada de enfermedad profesional por grupo principal de ocupación. España, 1995-2010.	141

Figura 114	Evolución de la incidencia anual de enfermedad profesional en las ocupaciones que presentan una tasa por encima de la media. España, 1995-2010.	142
Figura 115	Tasa de incidencia acumulada de enfermedad profesional por grandes grupos de ocupación. España, 2011-2014.	143
Figura 116	Tasas de incidencia acumulada de enfermedad profesional por grupos principales de ocupación. España, 2011-2014.	145

Índice de Tablas

Tabla 1	Enfermedades profesionales notificadas en España durante el periodo 1990-2014 según grupo de enfermedad, por sexo y por gravedad.	177
Tabla 2	Enfermedades profesionales notificadas en España durante el periodo 1990-2014 según sus características demográficas y laborales en porcentaje.	178
Tabla 3	Incidencia de enfermedades profesionales notificadas en España durante el periodo 1995-2014 según el tamaño de la empresa.	181
Tabla 4	Incidencia de enfermedades profesionales notificadas por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014. Ambos.	182
Tabla 5	Incidencia de enfermedades profesionales producidas por agentes químicos por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	183
Tabla 6	Incidencia de Enfermedades Profesionales producidas por agentes físicos por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	184
Tabla 7	Incidencia de enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	185
Tabla 8	Incidencia de enfermedades profesionales respiratorias por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	186
Tabla 9	Incidencia de enfermedades profesionales de la piel por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.	187
Tabla 10	Tasa de incidencia anual de Enfermedades Profesionales notificadas por sector económico. España, 1990-2014.	188
Tabla 11	Razón de la tasa incidencia anual respecto a la media de enfermedades profesionales notificadas por sector económico. España, 1990-2014.	189

Tabla 12	Razón hombre/mujer de la tasa de incidencia de enfermedades profesionales por sector económico. España, 1990-2014.	190
Tabla 13	Casos porcentaje y tasa de incidencia acumulada de enfermedades profesionales por actividad económica. España, 1990-2008.	191
Tabla 14	Casos porcentaje y tasas de incidencia acumulada por actividad económica. España, 2009-2014.	193
Tabla 15	Incidencia anual por sección de actividad. España, 1990-2008. Ambos.	196
Tabla 16	Incidencia anual por sección de actividad. España, 2009-2014. Ambos.	197
Tabla 17	Incidencia anual por sección de actividad. España, 1990-2008. Hombres.	198
Tabla 18	Incidencia anual por sección de actividad. España, 1990-2008. Mujeres.	199
Tabla 19	Incidencia anual por sección de actividad). España, 2009-2014. Hombres.	200
Tabla 20	Incidencia anual por sección de actividad. España, 2009-2014. Mujeres.	201
Tabla 21	Casos y tasa de incidencia acumulada de Enfermedades Profesionales por ocupación. España, 1995-2010.	202
Tabla 22	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por grandes grupos de ocupación. España, 1990-2010. Ambos.	203
Tabla 23	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por grandes grupos de ocupación. España, 1990-2010. Hombres.	204
Tabla 24	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por grandes grupos de ocupación. España, 1990-2010. Mujeres.	205
Tabla 25	Casos, porcentajes y tasa de incidencia acumulada de Enfermedades Profesionales por ocupación. España, 1995-2010.	206
Tabla 26	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por subgrupo principal de ocupación. España, 1995-2010. Ambos.	209
Tabla 27	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por subgrupo principal de ocupación. España, 1995-2010. Hombres.	210

Tabla 28	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por subgrupo principal de ocupación. España, 1995-2010. Mujeres.	211
Tabla 29	Casos y tasa de incidencia acumulada de Enfermedades Profesionales por grandes grupos de ocupación. España, 2011-2014.	212
Tabla 30	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por grandes grupos de ocupación. España, 2011-2014. Ambos.	213
Tabla 31	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por grandes grupos de ocupación. España, 2011-2014. Hombres.	214
Tabla 32	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por grandes grupos de ocupación. España, 2011-2014. Mujeres.	215
Tabla 33	Casos, porcentajes y tasa de incidencia de Enfermedades Profesionales acumulada por ocupación. España, 2011-2014.	216
Tabla 34	Incidencia anual de enfermedades profesionales por subgrupo principal de ocupación. España, 2011-2014. Ambos.	219
Tabla 35	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por subgrupo principal de ocupación. España, 2011-2014. Hombres.	220
Tabla 36	Incidencia anual de Enfermedades Profesionales por subgrupo principal de ocupación. España, 2011-2014. Mujeres.	221
Tabla 37	Componentes principales de las enfermedades profesionales notificadas en España durante el período 1995-2005 por grupo de enfermedad, edad, tamaño de la empresa, actividad económica, educación y Comunidad Autónoma.	222
Tabla 38	Tasas por 100.000 trabajadores y Riesgos Relativos crudos de Enfermedades profesionales por sexo, edad, ocupación y año de declaración. España 1999-2009.	223
Tabla 39	Riesgos Relativos ajustados mediante regresión de Poisson por sexo, edad, ocupación y año de declaración. España 1999-2009.	224
Tabla 40	Estimación de la interacción entre el sexo y el tipo de ocupación. España 1999-2009.	225

Tabla 41	Estimación de la interacción entre el sexo y edad (ajustando por ocupación). España 1999-2009.	226
Tabla 42	Tasas por 100.000 trabajadores y Riesgos Relativos crudos de enfermedades profesionales por sexo, edad, tipo de actividad y año de declaración. España 1999-2009.	227
Tabla 43	Riesgos Relativos ajustados mediante regresión de Poisson por sexo, edad, tipo de actividad y año de declaración. España 1999-2009.	228
Tabla 44	Estimación de la interacción y el tipo de actividad de la empresa. España 1999-2009.	229
Tabla 45	Estimación de la interacción entre sexo y edad (ajustando por actividad). España 1999-2009.	230

Presentación

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, diseñada por el Gobierno, las Comunidades Autónomas y los Interlocutores Sociales para responder a la demanda de una sociedad cada vez más sensibilizada, y exigente, con la seguridad y salud en el trabajo como parte fundamental del bienestar social, fue aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión de 24 de abril de 2015.

En ella se recoge que la prevención de las enfermedades profesionales es uno de los ámbitos sobre los que se debe trabajar de manera más intensa, especialmente en los sectores y actividades con mayores índices de incidencia. Para ello resulta imprescindible promover el estudio y la investigación de las enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo, identificando mejor los agentes causantes, sus efectos y las medidas de prevención.

Esto motivó que la Estrategia incluyera como línea de actuación dentro del Objetivo 3:

Mejorar y promover el estudio y la investigación de enfermedades profesionales, así como la detección y comunicación de las mismas, con la máxima de anteponer la prevención a la rehabilitación.

Y como prioridad para 2015-16 la siguiente medida:

Realización de un estudio epidemiológico de las enfermedades profesionales en España 1990-2014, que permita conocer las tendencias y orientar la prevención,

correspondiendo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad su elaboración.

En línea con este mandato, y como respuesta a la sensibilidad que los problemas de salud laboral despiertan entre trabajadores, empresarios, profesionales, gestores de los servicios de prevención y sociedades científicas, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presenta este estudio sobre la evolución y las tendencias temporales y espaciales de las enfermedades profesionales en la población asalariada española en los últimos 25 años.

Queremos que este trabajo sirva para conocer el impacto o efecto que las condiciones de trabajo ejercen sobre la salud de las personas y como herramienta útil para la mejora de la salud de los trabajadores y trabajadoras mediante la implantación de planes y programas de prevención de estas enfermedades en los lugares de trabajo.

Elena Andradas Aragonés

DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA,
CALIDAD E INNOVACIÓN

Introducción

La definición legal de enfermedad profesional se establece en el artículo 157 de la Ley General de la Seguridad Social¹: “se entenderá por enfermedad profesional la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena y/o propia en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta Ley, y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional”.

El Cuadro de enfermedades profesionales durante el periodo comprendido entre 1990-2006 fue publicado en 1978², en sustitución del anterior de 1961, y clasificaba a las enfermedades en seis grupos:

- A.** Enfermedades producidas por agentes químicos.
- B.** Enfermedades de la piel causadas por agentes por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.
- C.** Enfermedades provocadas por inhalación de sustancias y agentes no incluidos anteriormente.
- D.** Enfermedades infecciosas y parasitarias.
- E.** Enfermedades producidas por agentes físicos.
- F.** Enfermedades sistemáticas.

La notificación de las enfermedades profesionales vigente en ese periodo estaba regulada por la Orden de 22 de enero de 1973 del Ministerio de Trabajo, y la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, de 6 de marzo de 1973, en las que se establecía el procedimiento de cumplimiento y tramitación del “Parte de enfermedad profesional”.

El “Parte de Enfermedad Profesional” debía ser cumplimentado por el empresario, estando obligado a notificar a la autoridad laboral la correspon-

diente enfermedad profesional, directamente en el caso de las empresas autoaseguradoras, o a través de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en los demás casos, mediante este documento oficial.

Posteriormente, el Consejo de Ministros del 10 de noviembre de 2006 adoptó el Real Decreto 1299/2006, por el que se aprobó el cuadro de enfermedades profesionales del sistema de la Seguridad Social, estableciendo los criterios para su notificación y registro. El Real Decreto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 19 de diciembre de 2006 y entró en vigor el 1 de enero de 2007³.

El cuadro se promulgó para facilitar la prevención, facilitar que el trabajador relacionara la patología con el trabajo, simplificar y facilitar el estudio diagnóstico, reducir el margen de error, agilizar los trámites de reconocimiento de prestaciones y permitir realizar estadísticas comparables que pudieran ser aplicadas para mejorar el sistema.

La estructura del cuadro se compuso de dos anexos: el anexo I conformado por el cuadro de enfermedades profesionales y el anexo II conformado por la lista de enfermedades que pudieran ser en un futuro profesionales. Comprende 6 grupos así:

- Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.
- Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos
- Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos,
- Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.
- Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.
- Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

Este sistema de lista permitiría con la actualización, garantizar al máximo la declaración de los casos de enfermedades profesionales, adecuar la lista vigente a la actualidad productiva, adaptarse a la normativa comunitaria y a ley de prevención de riesgos laborales, implicar a los facultativos de los Servicios de Prevención y del Sistema Público de Salud, modificar el sistema de notificación y registro (CEPROSS), permitir estadísticas comparables con otros países de Europea y dejar una puerta abierta para incluir nuevas enfermedades en un futuro.

El sistema supuso en su momento una mejora en la tutela por parte del Estado de los problemas de salud de los trabajadores, ya que reconocía

y catalogaba los daños originados como consecuencia del trabajo que se realiza, y podía servir como guía para la puesta en marcha de medidas de prevención. En efecto, la presunción legal, característica del sistema de lista, libera al trabajador de "tener que probar" que su dolencia está causada por el trabajo. Basta que su enfermedad figure en la lista y que su actividad profesional lo ponga en contacto con el agente nocivo generador de tal enfermedad, tal y como se describe en la lista. Además tiene la ventaja de garantizar uniformidad en las prestaciones correspondientes a cada caso que, además, son superiores a las derivadas de contingencias comunes. Para los empresarios, supone la cobertura del riesgo de tener que afrontar grandes gastos imprevistos⁴.

El conocimiento del número de las enfermedades profesionales que realmente sufren los trabajadores, así como en qué actividades y lugares de trabajo ocurren, permitiría elaborar acciones preventivas más eficaces y promover el diagnóstico precoz para favorecer su tratamiento en el momento más efectivo, esto es, cuando se manifiestan los primeros síntomas, fase en la que con frecuencia un buen número de las afecciones todavía son reversibles.

El reconocimiento de que una afección va ligada a un riesgo laboral hace que se preste a tal riesgo una atención particular, lo que puede originar una mejora de la prevención, ya que se pone en evidencia el peligro, se preconizan medidas de protección y pueden ejercerse controles más eficaces cuando existe el riesgo.

Dicho reconocimiento, y la declaración consiguiente, depende estrechamente del sistema de indemnización de las enfermedades profesionales en vigor. Si se quieren comprender las estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, es necesario conocer los mecanismos de declaración implicados y las suposiciones subyacentes a estos mecanismos⁵.

En sentido estricto, el concepto de enfermedad profesional se refiere a los casos que han sido reconocidos como tales por el Sistema de la Seguridad Social, que restringe la concesión de las compensaciones a los casos para los cuales el trabajo es el único factor o el más importante.

Por lo tanto, las estadísticas sobre enfermedades profesionales no son un sistema de información, en el sentido del consenso científico actual sobre el significado de este término, sino un registro de aquellos daños de origen laboral que han sido objeto de compensación como enfermedad profesional⁶.

Fruto de esta lógica, encontramos, por un lado, un subregistro en determinadas enfermedades laborales, y, por otro, altos números en otras, que no responden a la situación real de riesgo y daño derivado del trabajo.

Desde el punto de vista de la persona, que la enfermedad laboral sea diagnosticada correctamente es vital. No sólo para la salud del trabajador. También para su bolsillo. El trabajador recibe un subsidio menor si la enfermedad que padece se reconoce como común (el 60% de su base salarial desde el cuarto al vigésimo día de baja; durante los 3 primeros no hay prestación y a partir del día número 21 se paga el 75%), en lugar de como profesional (el 75% desde el primer día). Además, en las enfermedades profesionales el trabajador tiene cubierto el 100% de su tratamiento farmacológico y médico.

Sin embargo, los sistemas de seguro de las contingencias profesionales tienen dos grandes limitaciones: la indemnización de los trabajadores enfermos en contadas ocasiones se ha orientado a la prevención; y las enfermedades incluidas en las sucesivas listas solo representan una pequeña parte de los daños derivados del trabajo, aquellos en los que el trabajo es el único factor o el más importante.

Por lo tanto, las estadísticas sobre enfermedades profesionales no son un sistema de información para la prevención de riesgos laborales, sino un registro de aquellos daños de origen laboral que han sido objeto de compensación. Fruto de esta lógica, se reconoce de forma generalizada que el registro oficial de enfermedades profesionales infravalora en gran medida el verdadero impacto de las enfermedades derivadas del trabajo, por diferentes motivos:

- la consideración como comunes de muchas enfermedades profesionales^{4,7},
- la propia dificultad científica para catalogar como profesional una enfermedad⁸,
- el desconocimiento de los profesionales sanitarios de los factores de riesgo de origen laboral⁹,
- los conflictos entre los empresarios y los trabajadores al reconocer que una enfermedad está relacionada con el trabajo⁶,
- el conflicto personal: cuando en un trabajador se manifiesta una enfermedad tiene derecho a no verse expuesto más al riesgo que causa dicha enfermedad. Para conseguir esto se puede intervenir sobre la fuente de riesgo para eliminarlo o controlarlo, cambiar de puesto de trabajo al trabajador o prescindir de sus servicios. Ante el posible desempleo puede

comprenderse que, en ocasiones, los propios trabajadores prefieran que no se les declare la enfermedad como profesional,

- el periodo de latencia: suele ser fácil demostrar que se ha producido un accidente de trabajo, dada la inmediatez de las consecuencias y la urgencia de la intervención sanitaria, que hacen difícil disociar la causa laboral del daño. En el caso de la enfermedad profesional, sin embargo, encontramos normalmente periodos de latencia largos, y la atención sanitaria puede dilatarse en el tiempo y orientarse hacia los servicios de la Sanidad Pública, favoreciendo la desvinculación del proceso con el agente laboral causal, bien por desconocimiento o bien por la prioridad de la acción sanitaria terapéutica en detrimento de la etiológica⁴⁶.

A pesar de las deficiencias descritas en su diagnóstico y declaración, es decir, a pesar de su limitado nivel de sensibilidad y especificidad, las estadísticas oficiales de las enfermedades profesionales, constituyen el sistema de información más específico en España para conocer el impacto o efecto que ejercen sobre la salud de los trabajadores las condiciones de trabajo.

El estudio sistemático de sus tendencias espaciales y temporales puede poner de manifiesto fenómenos que ayuden a conocer la etiopatogenia y nos haga plantearnos preguntas. Constituye, además, una actividad de vigilancia epidemiológica que puede proporcionar información sobre los efectos de programas de prevención, nuevos métodos diagnósticos, tratamientos o cambios normativos.

Por todo ello, nos planteamos estudiar el perfil de morbilidad profesional por tipo de enfermedad, sexo, edad, ocupación, tiempo en el puesto de trabajo, actividad económica y tamaño de la empresa, así como las tendencias temporales y espaciales de las enfermedades profesionales en la población asalariada española en los últimos 25 años.

Objetivos

Objetivo general

Estudiar el perfil de morbilidad profesional así como las tendencias temporales y espaciales de las enfermedades profesionales en la población asalariada española en los últimos 25 años.

Objetivos específicos

1. Conocer la incidencia de enfermedad profesional declarada en la población asalariada española en los años 1990-2014.
2. Conocer cuál ha sido la tendencia de las enfermedades profesionales tras la implantación del actual sistema de notificación y registro del año 2006.
3. Conocer la evolución temporal de la incidencia de enfermedad profesional en los últimos 25 años.
4. Estudiar su distribución por Comunidad Autónoma.
5. Analizar la asociación de enfermedad profesional con los indicadores demográficos y laborales: sexo, edad, Comunidad Autónoma, tamaño de empresa, ocupación, antigüedad en el puesto de trabajo y actividad económica.
6. Evaluar cómo afecta el sexo a la declaración de las enfermedades profesionales considerando otras variables de interés e identificando posibles factores de interacción/confusión en los resultados.

Métodos

Población

Se ha considerado como población con riesgo de sufrir una enfermedad profesional la población asalariada que proporciona la Encuesta de Población Activa (EPA) para los años 1990-2014, y su distribución por sexo, edad, ocupación, actividad económica y Comunidad Autónoma. Para el tamaño de empresa, se utilizó como denominador la población de trabajadores afiliados al régimen de la seguridad social, obtenida del Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales, apartado Empresas inscritas en la Seguridad Social, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Definición de caso

Los casos son las enfermedades profesionales (EP) declaradas a través del Parte Oficial de Declaración de Enfermedad Profesional en los años 1990-2014, proporcionados en formato electrónico por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

VARIABLES ESTUDIADAS

Las variables de interés contenidas en el Parte y utilizadas en nuestro análisis han sido:

Del trabajador: sexo, edad, ocupación, tiempo en el puesto de trabajo y Comunidad Autónoma. La edad se ha agrupado en 5 categorías: 16-29 años, 30-39, 40-49, 50-59 y 60 años y más.

Desde 1994, la ocupación se codificó de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones publicada ese mismo año (CNO-1994)¹⁰. Los años anteriores a esta fecha incluidos en el estudio se codificaron utilizando la Clasificación Nacional de Ocupaciones del año 1979 (CNO-1979)¹¹. La correspondencia entre ambas se ha realizado según el documento que recoge las correspondencias entre las clasificaciones de 1979 y 1994 publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). A partir del año 2011, año en que cambia de nuevo la Clasificación, se codificó utilizando la Clasificación Nacional de Ocupaciones del año 2011 (CNO-2011)¹².

La antigüedad en el puesto de trabajo se ha categorizado en cuatro grupos: menos de 6 meses, de 7 meses a 3 años, de 4 años a 10 años y más de 10 años.

Las Comunidades Autónomas se codificaron utilizando los códigos provinciales del INE¹³.

De la empresa:

actividad económica y tamaño de la empresa.

Las actividades económicas están clasificadas siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas del año 1993 (CNAE-1993)¹⁴. Los años anteriores a esta fecha incluidos en el estudio se codificaron utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas del año 1974 (CNAE-1974)¹⁵. La correspondencia entre ambas se ha realizado según el documento que recoge las correspondencias entre las clasificaciones de 1974 y 1993 publicado por el INE.

A partir del año 2009, año en que cambia la Clasificación, se codificó utilizando la Clasificación Nacional de Actividades de ese año (CNAE 2009). Los cambios entre ambas provocan que el análisis de esta variable se realice en dos pe-

periodos diferentes: el primero entre 1990 y 2008, utilizando la CNAE-93. El segundo entre 2009 y 2014, utilizando la CNAE-2009.

Para analizar los datos por tamaño de la empresa, esta variable se agrupó en 5 categorías: 1 a 5 trabajadores, 6 a 49, 50 a 249, 250 a 499, 500 trabajadores y más.

De la enfermedad: diagnóstico, año de diagnóstico y parte médico de baja.

Como diagnóstico para describir la enfermedad profesional se utilizan los grupos y codificaciones contenidos en el Cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social, que establece los criterios para su notificación y registro, dado que la codificación según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) no se introduce hasta el año 2001.

En el periodo de estudio se suceden 2 Cuadros de EP: el contenido en el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, y la actualización del mismo establecida por el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre. Las modificaciones que se producen en el nuevo Cuadro, condicionan los periodos de estudio para los diferentes procesos y la interpretación de los resultados de este estudio.

Por otra parte, hasta el año 2006 el parte de EP recogía si la enfermedad cursaba con baja o no, y la gravedad de la misma. A partir del año 2007 se crea la aplicación informática CEPROSS (Comunicación de enfermedades profesionales a la Seguridad Social, en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, mediante Orden TAS 1/2007) a través de la cual las Mutuas recaban toda la información que les sea necesaria para transmitir el parte de enfermedad por vía electrónica. Este registro informático

mantiene información respecto a si ha precisado baja o no, pero no recoge la gravedad de la enfermedad.

Análisis estadístico

Validación de la población de referencia y repercusiones en el estudio

Dado que se utilizará la población asalariada como población de referencia (denominador) de los casos a estudio, se realizó una comparación entre la población asalariada anual y la población afiliada a la seguridad social para el mismo año, con el fin de determinar el sesgo que se podía introducir en el estudio.

Las fuentes de datos para elaborar esta comparación han sido:

- Para la población asalariada: la encuesta de población activa que publica el INE en su página web.
- Para la población afiliada por cuenta ajena: los anuarios estadísticos que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en su página web.

Se calcularon las diferencias en tanto por ciento entre ambas poblaciones con su intervalo de confianza, no apreciándose diferencias relevantes que pudieran invalidar las conclusiones del estudio.

Perfil de la enfermedad

Para conocer el perfil de estas enfermedades se realizó, en primer lugar, un análisis descriptivo teniendo en cuenta el diagnóstico y la gravedad (ésta, hasta 2007), la actividad económica de la empresa, el tamaño de la empresa, la ocupación, la antigüedad en el puesto de trabajo y la Comunidad Autónoma en la que se encuentra la empresa. Se han considerado por separado la frecuencia y la incidencia en hombres y mujeres y se han valorado las diferencias mediante el cálculo de la razón de tasas (o riesgo relativo, en lo sucesivo RR) con su intervalo de confianza al 95 (IC 95%).

Tasas crudas, específicas y ajustadas

La incidencia observada en los trabajadores se ha calculado dividiendo el número de EP declaradas en un año determinado por los trabajadores con riesgo ese año. Las tasas específicas se han obtenido de la misma manera para cada categoría de las variables analizadas, utilizando como denominador la población asalariada correspondiente a cada variable, excepto en el caso de la antigüedad en el puesto de trabajo, variable para la que no se dispone de denominadores, y en el caso del tamaño de la empresa, cuyas tasas específicas se calculan a partir de 1995 (por no disponer de la población por tamaño de empresa con anterioridad a esta fecha).

En el caso de la ocupación, se utilizó como denominador la población asalariada para el nivel de agregación de un dígito numérico -Grandes grupos- para todo el periodo de estudio. Para el cálculo de las tasas a nivel de agregación de 2 dígitos CNO -Subgrupo principal- se utilizó la población ocupada y se truncaron los años, comenzando el análisis en 1995, dada la no disponibilidad de población de referencia con esta desagregación en los años anteriores.

Se han calculado tasas ajustadas por edad, para permitir las comparaciones al eliminar el componente de la edad. Para ello, se ha considerado como población de referencia la población asalariada española media del periodo estudiado. Las tasas ajustadas se calcularon según el método directo, aplicando a cada grupo de edad de dicha población estándar la tasa específica observada para ese grupo de edad en los trabajadores estudiados. Las tasas ajustadas eliminan las diferencias en la incidencia de enfermedad debidas a la diferente distribución etaria de la población, por lo que permiten comparar el impacto de la enfermedad profesional en poblaciones diferentes.

Evolución temporal

En el análisis gráfico se han representado las tasas de incidencia anuales ajustadas por edad según el método directo, utilizando como población de referencia la media del periodo.

Para explicar la estructura de los datos según las diferentes variables, se realizó un Análisis de Componentes Principales (PCA) para el periodo 1995-

2005, incluyendo funciones ortogonales empíricas (EOFs), que consiste en la reconstrucción de los datos observados como superposición de actividad de un conjunto de modos independientes¹⁶. Se busca con este método explicar la mayor parte de la variabilidad mediante unos pocos patrones básicos que se corresponden con los principales modos de variación. En concreto, se ha analizado la variabilidad de las tasas específicas según grupo de enfermedad, tramos etarios, tamaño de la empresa, actividad económica, ocupación y Comunidad Autónoma.

Distribución geográfica

Para evaluar la distribución espacial de la incidencia de EP, se obtuvieron las tasas específicas de enfermedades profesionales notificadas por Comunidad Autónoma durante el periodo 1990-2014. La razón entre las tasas se representó en mapas clasificando las Comunidades Autónomas según el valor del riesgo relativo, tomando como referencia la tasa nacional, para los años 1990, 1999, 2005 y 2013.

También se han representado las tasas de incidencia acumulada, por código postal de la empresa, para los años 2007 y 2008.

Diferencias en la declaración de enfermedades profesionales según sexo

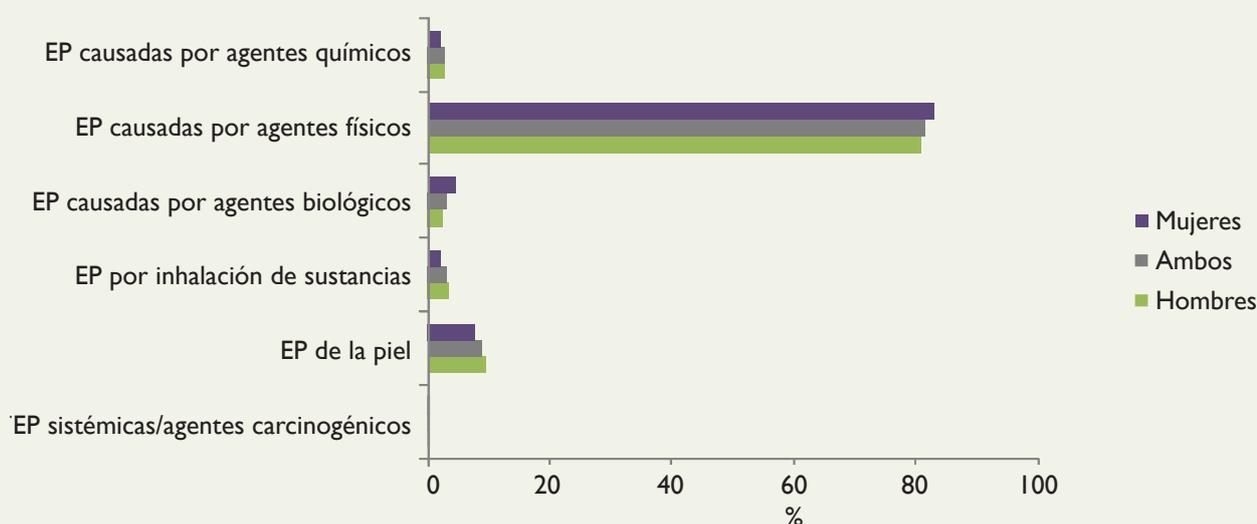
Con el fin de evaluar perfiles de desigual declaración de EP entre trabajadores y trabajadoras y de identificar posibles factores de interacción/confusión en los resultados, hemos estudiado la correlación existente entre las variables incluidas en el análisis y estimado los riesgos relativos (RR) ajustados por las variables de interés mediante análisis bivariable y multivariante de Poisson. Una vez identificados los factores que modifican la relación cruda entre sexo y enfermedad profesional, hemos valorado y estimado la confusión e interacción entre las variables incluidas en el análisis. Se calculan los RR ajustados para aquellas variables que han mostrado interacción en el análisis anterior.

Las variables incluidas en este análisis han sido: año de declaración, sexo, grupo de edad en 5 categorías (de 16 a 29, de 20 a 39, de 40 a 49, de 50 a 59 y de 60 años y más), ocupación y actividad económica de la empresa, para los años 1990 a 2009.

Resultados

En el período 1990 - 2014 se notificaron en España un total de 388.829 EP, correspondiendo el 63 por ciento a hombres y el 37 por ciento a mujeres. Las EP más frecuentes fueron las provocadas por agentes físicos (el 81,6% de las declaradas), seguidas de las enfermedades de la piel (8,9%), de las causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados (3,1%) y las causadas por agentes biológicos (3,1%) (Tabla I y Figura I).

Figura I. Enfermedades Profesionales por grupo de enfermedad y sexo. España, 1990–2014.



Las enfermedades provocadas por agentes físicos incluyen fundamentalmente aquellas que afectan al aparato locomotor (94% del total del grupo, principalmente las enfermedades tendinosas y peritendinosas), seguidas de las enfermedades provocadas por parálisis de los nervios debidas a la presión, las osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecá-

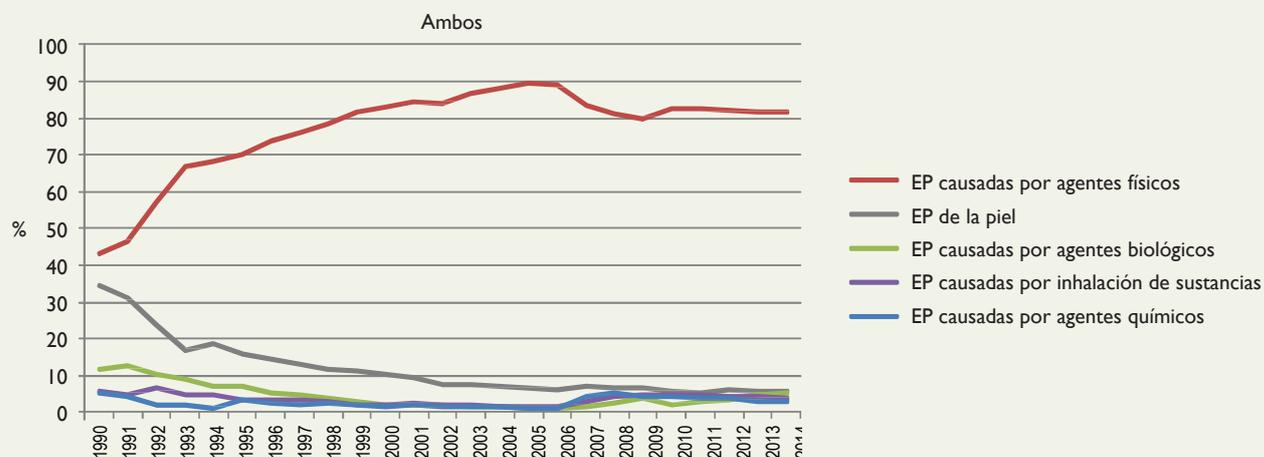
nicas y las bursitis. Dentro de las enfermedades por agentes físicos, le siguen en frecuencia las hipoacusias o sorderas provocadas por el ruido, los nódulos de las cuerdas vocales, las enfermedades oftalmológicas a consecuencia de la exposición a radiaciones ultravioletas, las enfermedades causadas por compresión o descompresión atmosférica, las enfermedades causadas por radiaciones ionizantes, las enfermedades provocadas por energía radiante y el nistagmus del minero. Estas enfermedades en el año 2014 suponen el 81,9 por ciento del total de EP compensadas, en 2005/2006 el 89 por ciento y en 1990 representaban el 41 por ciento, lo cual indica el ascenso de estas enfermedades hasta el año 2005 y su posterior disminución para finales del período (Tabla 2 y Figura 2).

Este notable incremento de la notificación de las EP provocadas por agentes físicos que se observa hasta el año 2005, no se observa en las enfermedades del resto de los grupos que disminuyen notablemente en este periodo. A partir de este año las provocadas por agentes físicos y las de la piel sufren un descenso mientras que el resto de grupos incrementan ligeramente su notificación. Así, las enfermedades de la piel pasan de representar el 33 por ciento en 1990 al 6,6 por ciento en 2005 y el 5,6 por ciento en 2014; las causadas por agentes biológicos del 11 por ciento en 1990 al 1,2 por ciento en 2005 y al 5,4 por ciento en 2014.

Las EP causadas por inhalación de sustancias y las EP causadas por agentes químicos son enfermedades que en los últimos años del período mejoran su patrón de declaración, pasando del 5,4 por ciento en 1990, al 1,7 por ciento en 2005 y al 4,1 por ciento en 2014 para la EP por inhalación de sustancias; y del 5 por ciento en 1990 al 1 por ciento en 2005 y al 2,8 por ciento en 2011 para las causadas por agentes químicos (Tabla 2).

Un aspecto importante a comentar es que las EP causadas por agentes carcinógenos solo representan el 0,10 por ciento del total en todo el período.

Figura 2. Evolución de las enfermedades profesionales según grupo de enfermedad. España, 1990 - 2014.



Durante el período 1990 - 2014 las EP causadas por agentes físicos fueron las más declaradas en las mujeres, con un 83,1 por ciento del total, seguidas de las de la piel y las causadas por agentes biológicos. Efectivamente, las EP más declaradas en las mujeres en el año 1990 eran las enfermedades de la piel, que suponían el 37 por ciento del total, para el año 2005 y 2014 descendían al 6 por ciento. Las EP causadas por agentes biológicos en 1990 seguían a las de la piel con un 32 por ciento, en 2005 a 1,68 por ciento y en 2014 a 5,8 por ciento. El cambio más notable, no obstante, se produce en el grupo de EP provocadas por agentes físicos que en 1990 supone el 18 por ciento del total, en 2005 el 90 por ciento y en 2014 el 82,2 por ciento (Figura 3).

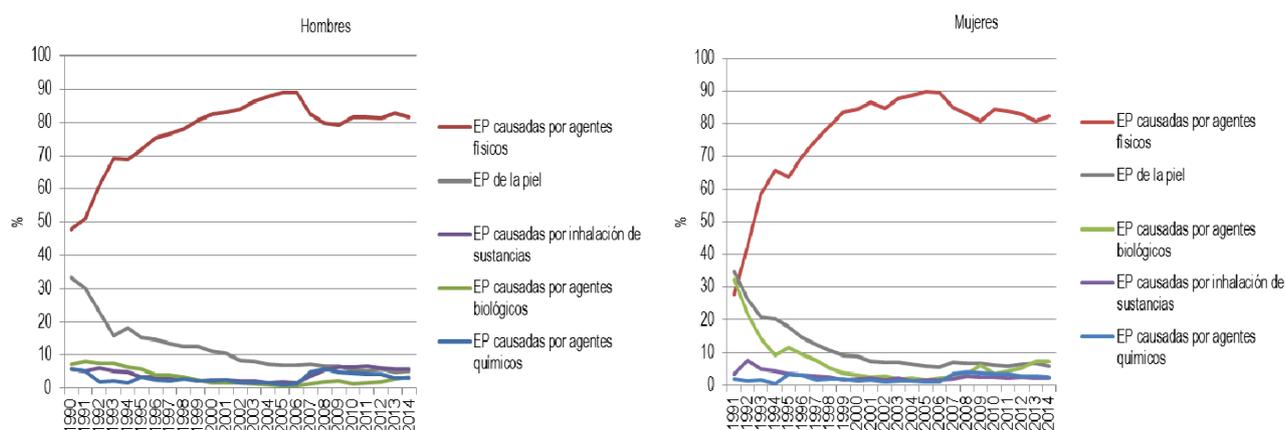
Las EP causadas por agentes físicos fueron las más declaradas en los hombres con un 81,2 por ciento del total para el período comprendido entre 1990-2014. A ellas les siguen las EP de la piel con un 9,6 por ciento y las causadas por inhalación de sustancias que representan el 3,7 por ciento (Figura 3).

A diferencia de las EP declaradas en las mujeres, en los hombres las enfermedades causadas por agentes físicos han sido las más declaradas desde 1990 con un 46 por ciento, 89 por ciento en 2005 y 81,6 por ciento en 2014. Mientras que las enfermedades de la piel pasan de un 32 por ciento en 1990 a un 5,3 por ciento en 2014, coincidiendo con la disminución en la declaración a partir del año 2007.

En las mujeres las EP causadas por agentes biológicos ocupan el tercer lugar después de las de la piel, en los hombres, por el contrario, las EP por inhalación de sustancias están por encima de las causadas por agentes biológicos.

Para el 2005 la distribución porcentual de las diferentes EP fue similar en trabajadores y trabajadoras, por el contrario no ocurre lo mismo en el 2011 ya que se produce un cambio en el patrón de declaración de las EP causadas por agentes biológicos y las EP causadas por inhalación de sustancias en ambos sexos. La proporción de EP causadas por inhalación de sustancias en 2014 para las mujeres es de un 2,2 por ciento y las causadas por agentes biológicos un 4,5 por cien mientras que en los hombres es de un 5,9 por ciento son EP causadas por inhalación de sustancias y un 3,6 por ciento por ciento de EP causadas por agentes biológicos (Figura 3).

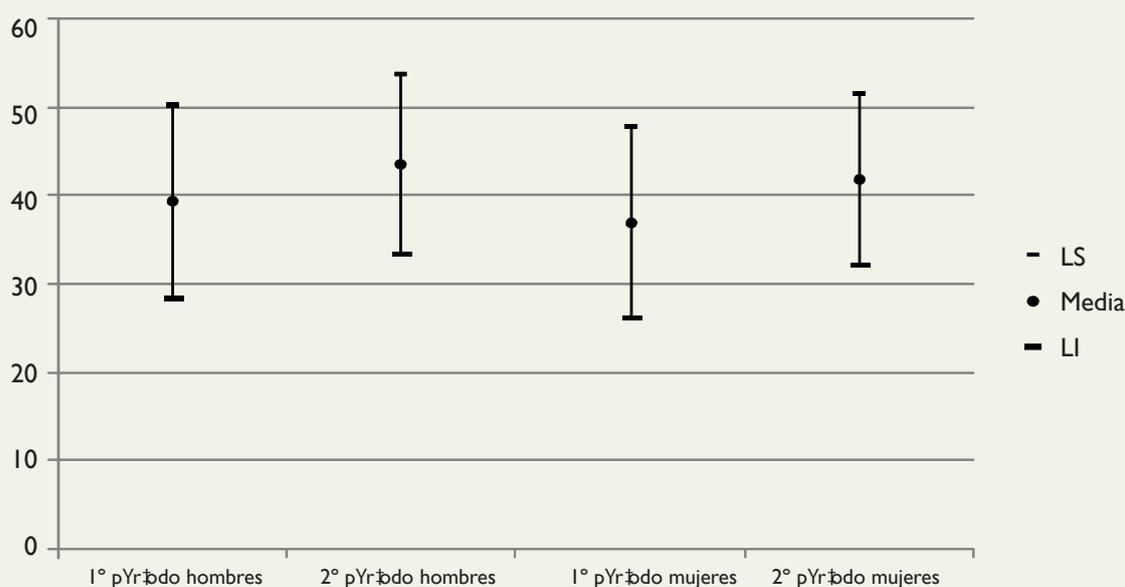
Figura 3. Evolución de las enfermedades profesionales según grupo de enfermedad y sexo. España, 1990 – 2014.



La edad media de presentación de la enfermedad profesional es ligeramente mayor en los hombres que en las mujeres y también se observa en hombres y mujeres un retraso en la aparición de la enfermedad en los últimos años. En el período comprendido entre 1990-2006 en los hombres la edad media de presentación fue de $39,4 \pm 11$ años, y en las mujeres de 37 ± 11 años; y durante el período 2007-2014 fue de 44 ± 10 años en los hombres, y de 42 ± 10 años en las mujeres (Figura 4).

Un aspecto importante que se muestra en la Tabla 2 es que el 78 por ciento del total de EP se declaran en los trabajadores de menos de 50 años (para el año 2014 es del 68,02 por ciento en hombres y del 69,3 por ciento en mujeres). Este patrón etario es similar para el período 1990-2005, variando ligeramente por sexo al inicio del período. Para los hombres en 1990 eran del 75 por ciento las enfermedades que se declaraban en trabajadores menores de 50 años, mientras que para las mujeres era del 91 por ciento. En el período 2007-2014, aunque el patrón para ambos sexos continua siendo mayor en los trabajadores de menos de 50 años, se observa una disminución que pasa del 76 por ciento en 2007 a 68 por ciento en 2014 en los hombres. Para las mujeres también es evidente la disminución en la declaración. Mientras que en 1990 era del 90 por ciento, en 2007 es del 81,6 por ciento y en 2014 es del 69,3.

Figura 4. Media de edad de presentación de las enfermedades profesionales por sexo.
España, 1990 – 2014.

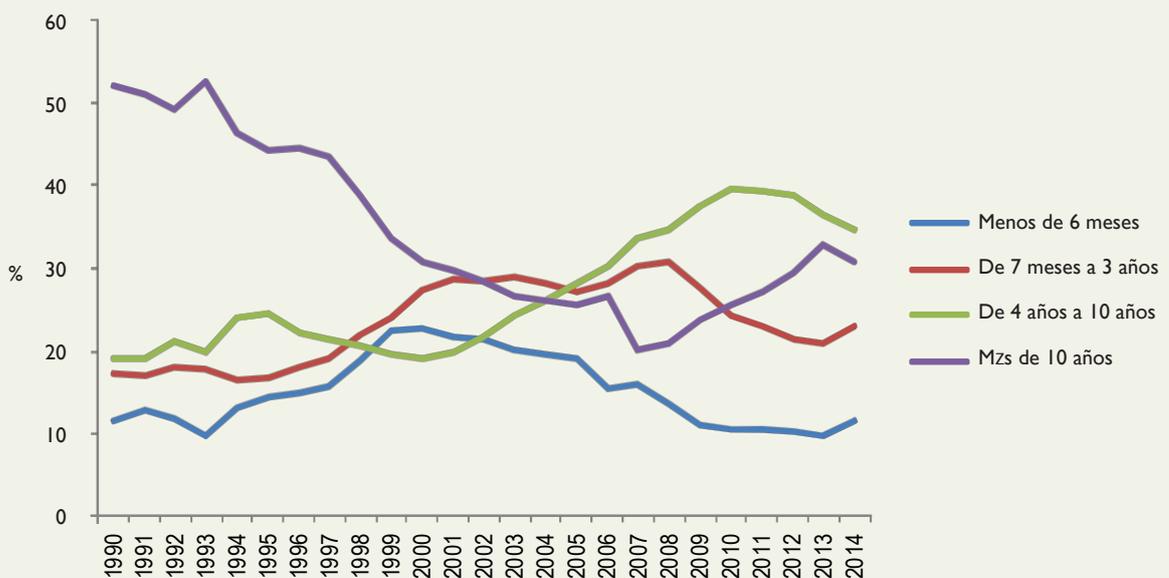


El 63,4 por ciento de las enfermedades se han declarado en empresas de 6 a 499 trabajadores de plantilla. En 1990, la declaración de las EP en las mujeres se producía sobre todo en las grandes empresas, mientras que en los hombres era más frecuente en las empresas de 6 a 249 trabajadores. En el año 2005, este patrón se refuerza todavía más para los hombres (el 72 por ciento de EP), en ellos se declara en empresas de 6 a 249 trabajadores,

y en las mujeres disminuye la declaración de EP en las grandes empresas y se incrementa en las medianas. Para el año 2014 la declaración de las EP en las mujeres continua siendo en las medianas empresas al igual que en los hombres (Tabla 2).

Otra variable de interés es conocer la evolución de la declaración de enfermedades profesionales según la antigüedad en el puesto de trabajo. En la Figura 5 podemos observar muy nítidamente el cambio de tendencia que supone que al inicio del periodo el 69% de las EP se declaraban en trabajadores con más de 10 años de antigüedad en el puesto, mientras que en los últimos años se han incrementado las que tienen una antigüedad entre 4 y 10 años.

Figura 5. Evolución del porcentaje anual de las enfermedades profesionales según la antigüedad en el puesto de trabajo. España, 1990-2014.

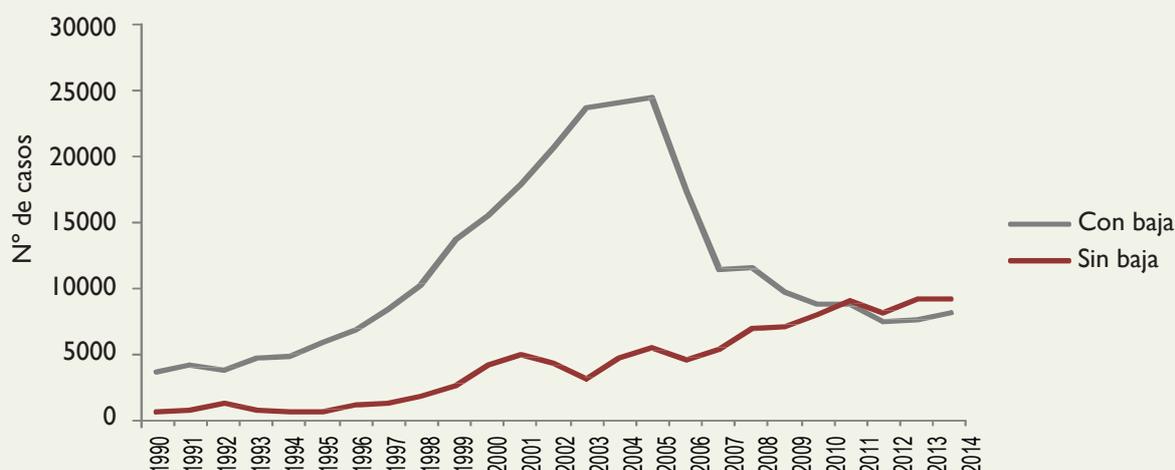


En relación con la enfermedad es de suma importancia describir el comportamiento de la evolución de las enfermedades profesionales atendiendo a la gravedad. Los casos clasificados según su gravedad como leve, grave y mortal solo están clasificados para el período 1990-2006. Esto es debido a que en el año 2007 el nuevo sistema de notificación CEPROSS solo registraba, y registra actualmente, la existencia o no de parte de baja. En la tabla 1 vemos que

las enfermedades graves no llegan el 2% de las enfermedades profesionales con baja, y en cuanto a las EP mortales, se notificaron 29 casos en todo el período.

En la Figura 6 vemos la evolución de las enfermedades profesionales notificadas según la gravedad en el vemos el ascenso progresivo que han tenido las sin baja; en el año 1990 las enfermedades sin baja suponían un 5,6%, en el 2006 un 20,7% y en el 2014 supusieron el 53% de todas la enfermedades notificadas.

Figura 6. Evolución del número de enfermedades profesionales según gravedad. España, 1990–2014.



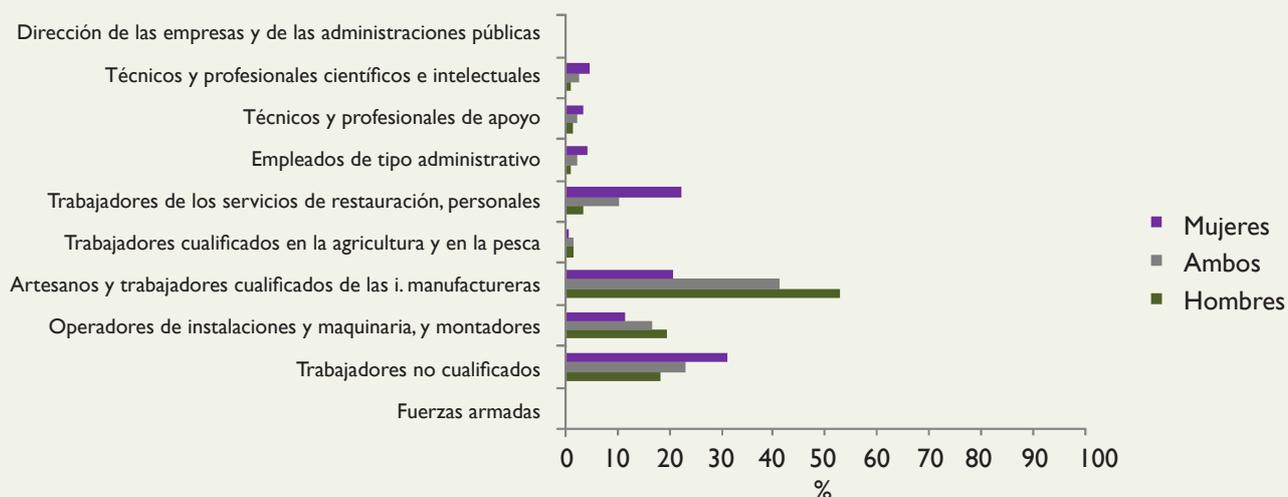
Para completar la descripción de la enfermedad se hace imprescindible conocer cómo se distribuyen las enfermedades teniendo en cuenta la ocupación del trabajador (Figura 7 y Tabla 2) y el lugar (actividad de la empresa) donde realizan esta actividad.

En cuanto a la ocupación, los trabajadores que acumulan más casos son los “artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores”, seguidos de los trabajadores “no cualificados en servicios, y peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufacturera y transporte”.

Si desagregamos por sexo, en el caso de los hombres siguen siendo los “artesanos” los que ocupan el primer lugar y los operadores de instalaciones y

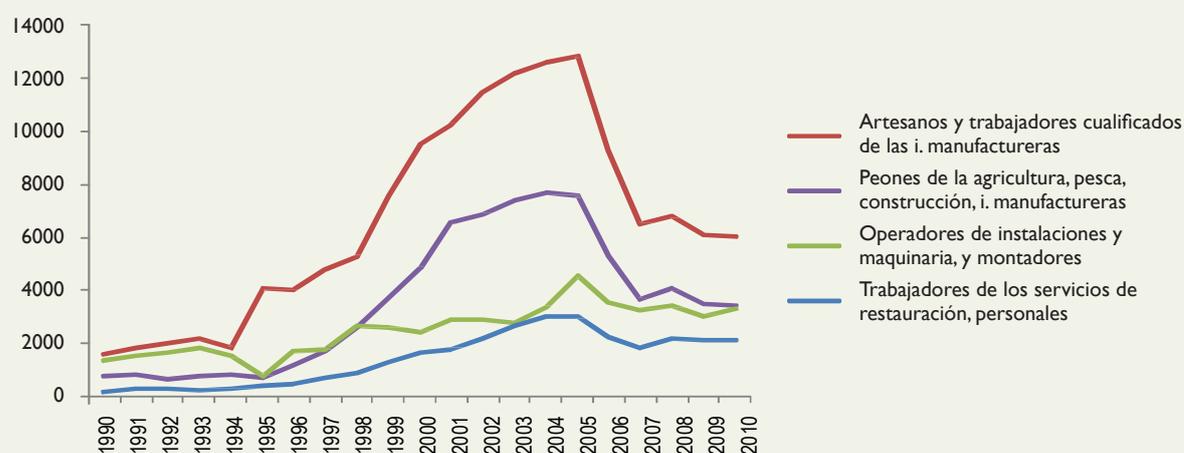
maquinaria ocupan el segundo lugar. Sin embargo, en las mujeres son las trabajadoras “no cualificadas” las que ocupan el primer lugar y de los “servicios de restauración, personales” el segundo.

Figura 7. Distribución de las enfermedades profesionales por grandes grupos de ocupación y sexo. España, 1990-2014.



Si se analiza la evolución temporal de la incidencia en los grupos de ocupaciones que concentran mayor número de casos (92%), se observa que los “artesanos” presentan la frecuencia más alta durante todo el período, a pesar de ello este grupo empieza a perder peso a partir del año 1995 y vuelve a valores similares a los que presentaba al inicio de la serie a pesar de que el número de casos se cuadruplica en los últimos años de la serie en relación 1990. Los “operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores” van perdiendo peso a lo largo de los años hasta el 2005, fecha en que empieza a aumentar la incidencia. Los “trabajadores de los servicios de restauración y personales” son los únicos que han ido aumentando su peso relativo a lo largo del período, pasando de acumular el 4,3% de los casos en 1990 a un 18,01% en el 2010 (Figuras 8 y 9, y Tabla 2).

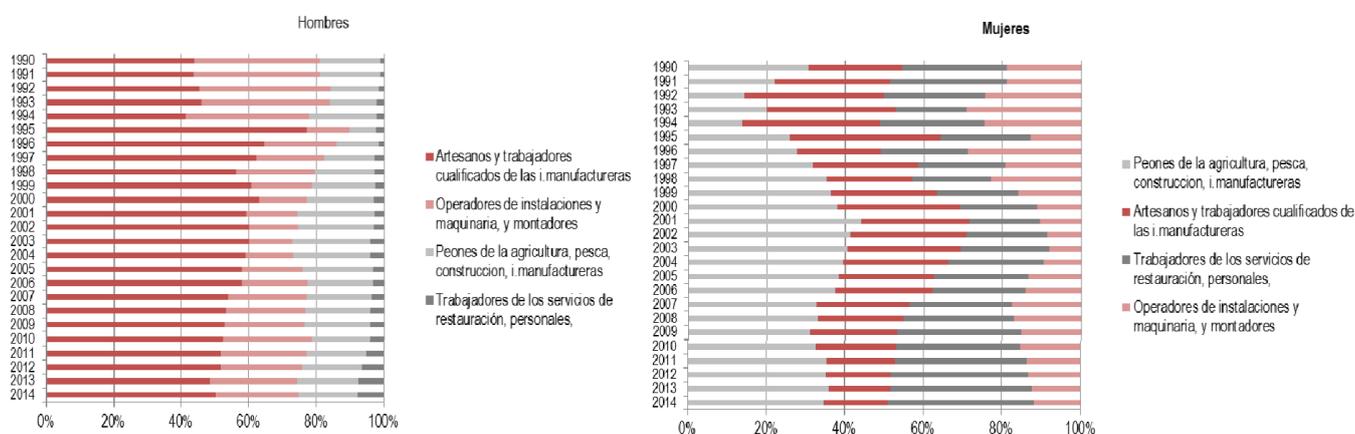
Figura 8. Evolución de los casos anuales de enfermedades profesionales en los grupos de ocupación que presentan una mayor frecuencia. España, 1990-2010.



Al estratificar por sexo, en los hombres se observa un comportamiento similar al descrito con anterioridad aunque con distintos pesos. Sin embargo, en las mujeres las ocupaciones que presentan un mayor número de casos en la mayoría de los años incluidos en el estudio fueron las “trabajadoras no cualificadas” seguidas de las “artesanas” y “trabajadores de los servicios de restauración y personales”.

Las “trabajadoras no cualificadas” alcanzan el mayor peso en 2001 y va perdiendo peso en los últimos años de la serie. El peso de las “artesanas” y de las “trabajadoras en restauración” permanece estable a lo largo del período.

Figura 9. Evolución de los casos anuales de enfermedad profesional por sexo en los grupos de ocupación que presentan una mayor frecuencia. España, 1990-2014.



Para finalizar la información contenida en la Tabla 2 en relación con el sector económico, se destaca que la mayoría de los casos se concentran en el “sector industrial” y en, menor medida, en el “sector de la construcción” y el “sector servicios”. También se observan diferencias en la tendencia temporal, que sería acorde a la evolución de los diferentes sectores: mientras en el “sector servicios” la enfermedad profesional ha ido adquiriendo una importancia creciente en el transcurso del tiempo, el “sector industrial” y en menor medida el “sector agrario” han experimentado una disminución paulatina. En cuanto al “sector de la construcción” tras los primeros años de estabilidad, fue incrementado su peso hasta el 2005, para volver a descender en los últimos años.

Este comportamiento es muy diferente al estratificar por sexo (Figura 10). En las mujeres el mayor peso porcentual de los casos de enfermedad profesional lo presentan las trabajadoras del “sector servicios” (55,7%) y del “sector industrial” (41,3%). En el “sector agrario” trabajan alrededor del 2% de los casos y en el “sector de la construcción” el 0,7%. En cuanto a su evolución en el tiempo, el peso del “sector servicios” ha ido aumentando progresivamente a partir del 2005 llegando a ser del 70,8% en el año 2014; sin embargo, el “sector industrial” ha ido disminuyendo pasando de agrupar el 52% de los casos en 1998 a un 27,2% en el 2014. El peso de “sector agrario” también ha experimentado una disminución durante el período: pasó del 4% en el 1990 a 1,6% en 2014, y el “sector de la construcción”, que recoge un pequeño número de casos anual, no ha sufrido variaciones importantes a lo largo del período.

El comportamiento es bien distinto en los hombres. El “sector servicios” agrupó de media en el período, el 18,5% de los casos, el “sector industrial” el 63,1%, el “sector de la construcción” el 16% y el “sector agrario” el 2,4% de los casos notificados durante este período.

El peso de la EP en el “sector industrial” ha ido disminuyendo año a año hasta el 2005 que, con un 56% de los casos notificados ese año, alcanzó el punto más bajo de la serie. A partir de ese punto comienza un leve ascenso y en el 2014 representó el 55,7%. El “sector servicios” ha ido aumentando el porcentaje sobre el total; pasó de un 8% en 1990 a un 29% en 2014. Por otra parte, el “sector de la construcción” presentó un aumento hasta el 2007

(20%) y, en los años sucesivos, muestra una caída llegando a ser en el 2014 de un 11,7% (Figura 11 y 12).

Figura 10. Porcentaje de casos de enfermedad profesional por sector de actividad y sexo. España, 1990-2014.

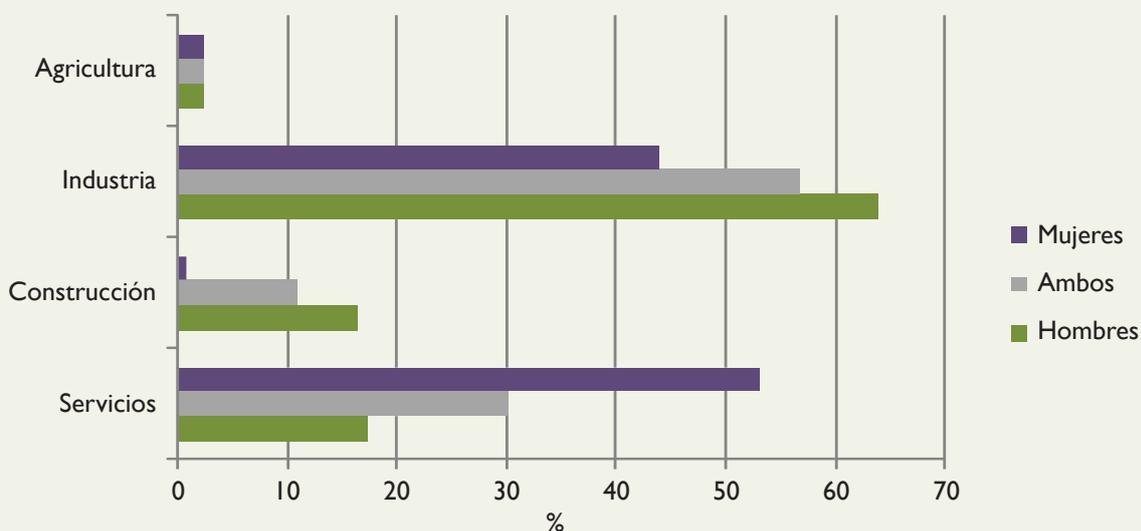


Figura 11. Porcentaje anual de enfermedad profesional por sector de actividad. España 1990-2014.

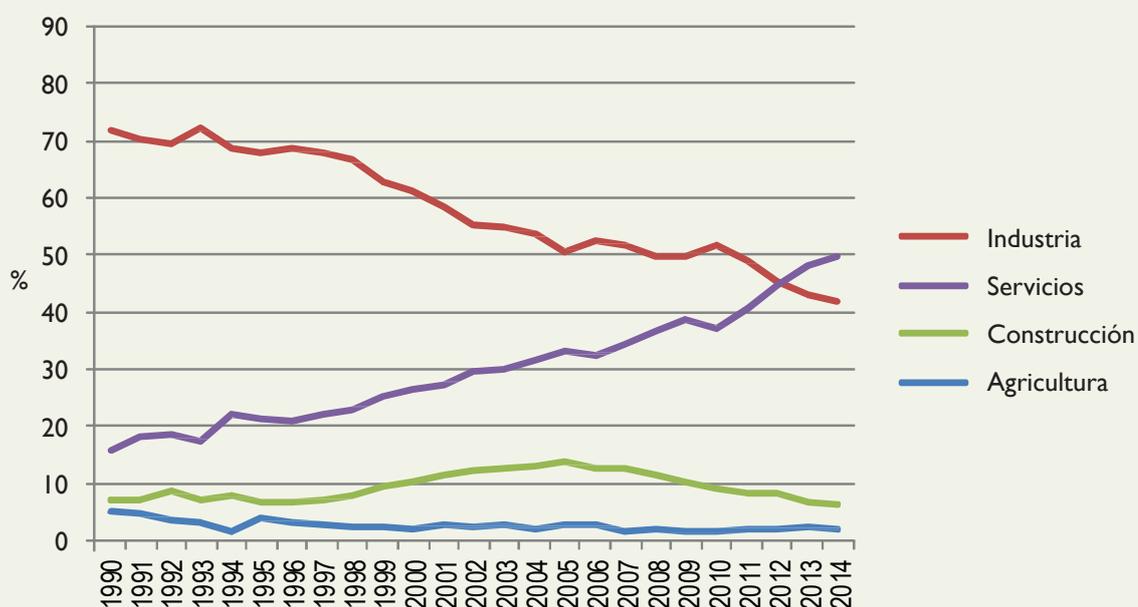
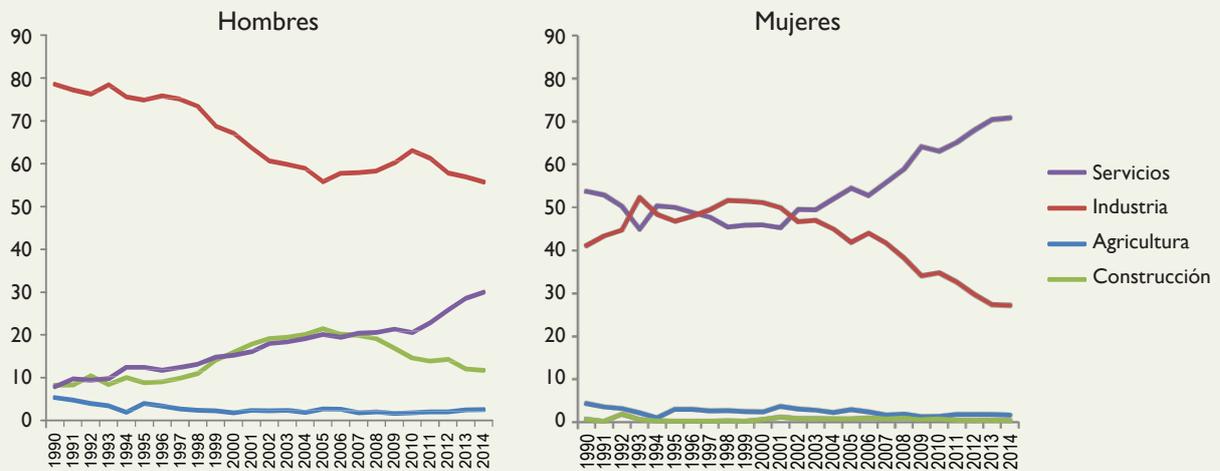


Figura 12. Evolución del porcentaje anual de enfermedad profesional por sector de actividad y sexo. España, 1990-2014.



La actualización de los Códigos Nacionales de Actividades Económicas (CNAE) hace que tengamos que analizar la actividad en dos períodos: el primero de 1990 y 2008 (CNAE-94) y el segundo de 2008 a 2014 (CNAE-09).

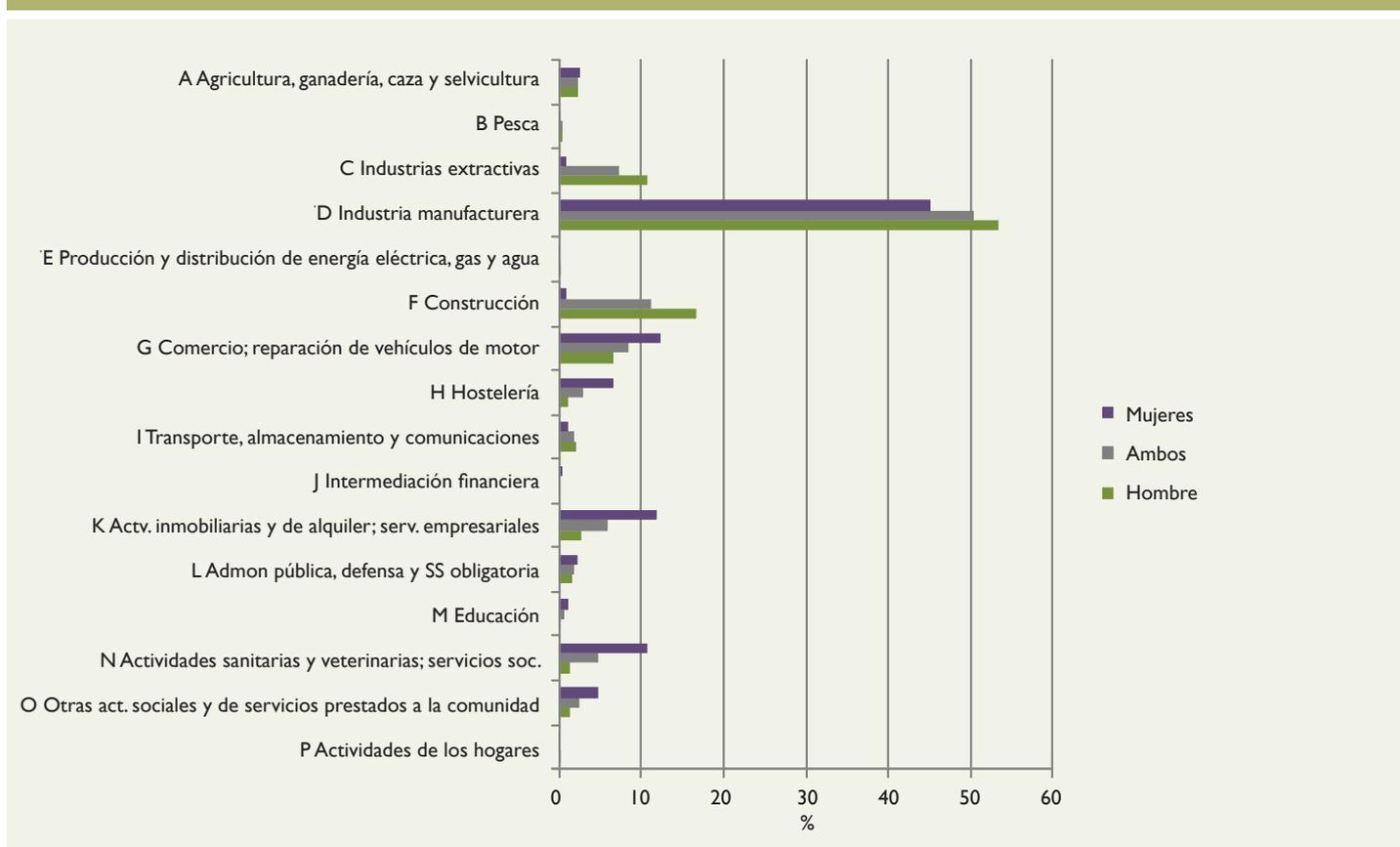
En el primer período las actividades (Nivel de desagregación: letra) que agrupan mayor número de casos son (Figura 13):

- Industria manufacturera (50,4%)
- Construcción (11,1%)
- Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores (8,5%) Industrias extractivas (7,2%)
- Actividades inmobiliarias y de alquiler servicios empresariales (5,9%)
- Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social (4,6%)

Al estratificar por sexo, el mayor número de casos en los hombres los acumulan la “industria manufacturera” (53,3%), la “construcción” (16,6%), las “industrias extractiva” (10,7%) y el “comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores” (6,5%). En el caso de las mujeres acumularon mayor número de casos la “industria manufacturera” (45,1%), el “comercio, reparación de vehículos de motor, mo-

“motocicletas y ciclomotores” (12,2%), “actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales” (11,8%), las “actividades sanitarias y veterinarias, servicio social” (10,7%) y la “hostelería” (6,5%).

Figura 13. Porcentaje de los casos de enfermedad profesional por sección de actividad y por sexo. España, 1990-2008.



El peso relativo que tiene cada una de las actividades va cambiando a lo largo de los años (Figura 14). Así, en el año 1990 las ramas de actividad: “industrias extractivas” y la “industria manufacturera” agrupan el 72% de los casos, mientras que en 2008 suponen el 50%. Este descenso es más acusado en las industrias extractivas.

También descienden en este periodo la “agricultura, ganadería, caza y selvicultura”, la intermediación financiera y las “actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales”.

Por el contrario, ganan peso a lo largo del período, la “construcción” aunque empieza a perder peso a partir del 2006, el “comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas”; la “hostelería”, las “actividades inmobiliarias

y de alquiler; servicios empresariales” y la “administración pública, defensa y seguridad social obligatoria” (Figura 15).

Figura 14. Porcentaje anual de casos de enfermedad profesional en las secciones de actividad que presentan mayor frecuencia. España, 1990-2008.

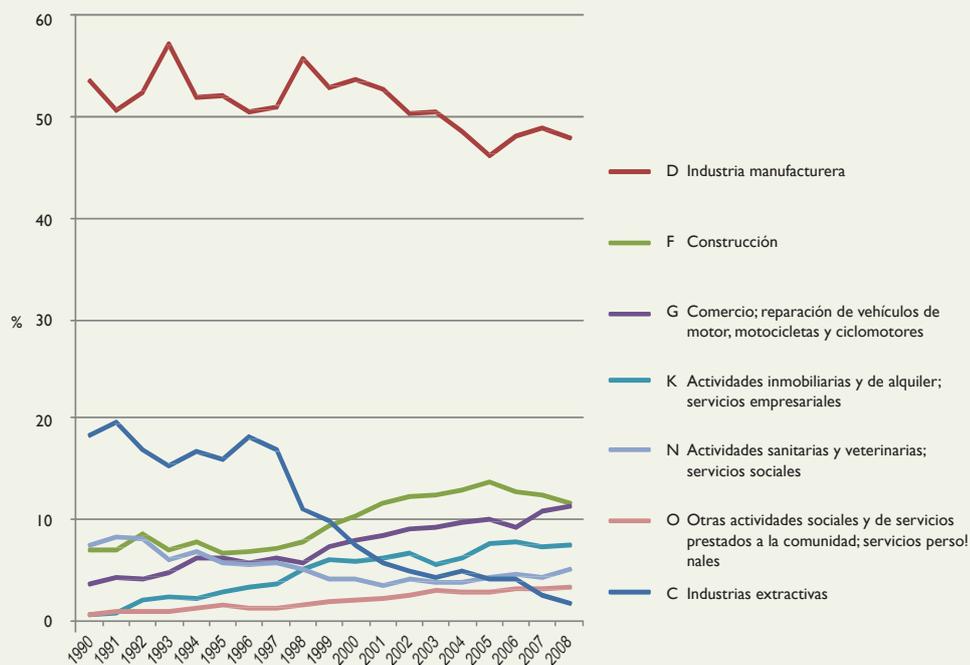
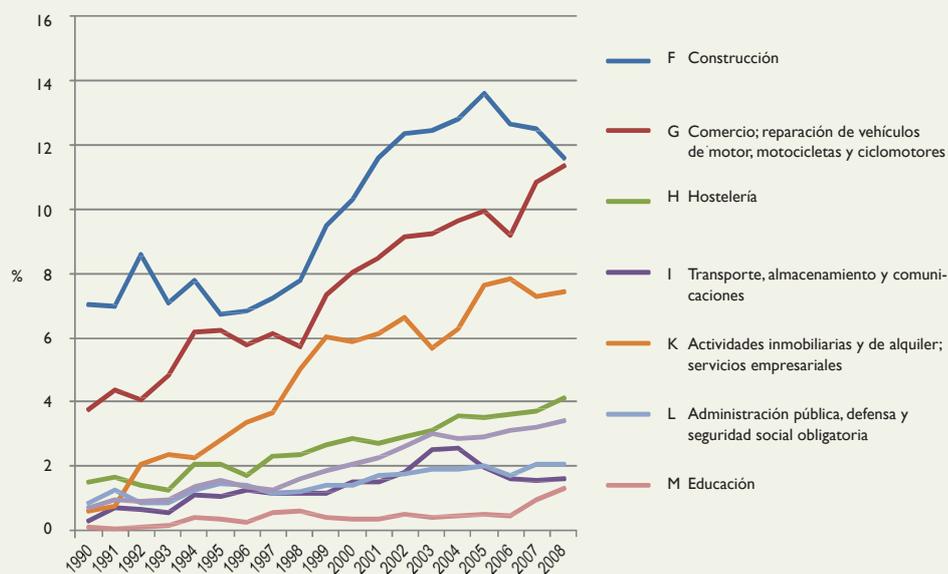


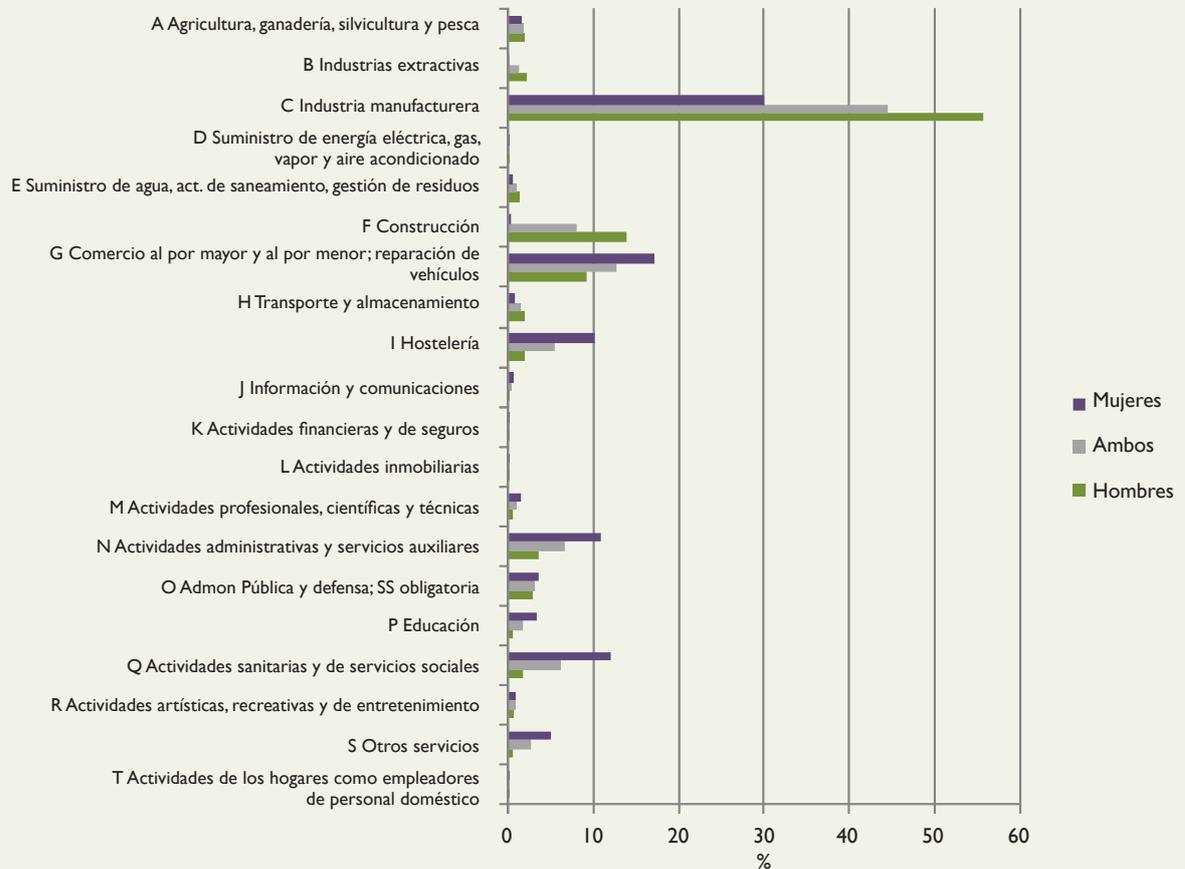
Figura 15. Evolución del porcentaje anual de casos de enfermedad profesional en las secciones de actividad en las que aumentan a lo largo del periodo. España, 1990-2008.



En el segundo período se producen variaciones en el peso de las actividades que más casos agrupan (Figura 16). Así, la “industria manufacturera” ha pasado de concentrar el 50% de los casos a un 45%, (debido sobre todo a las mujeres como veremos más tarde). Igualmente pierden peso la “agricultura”, la “construcción” y las “industrias extractivas”; mientras que aumentan su presencia el “comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas” (12,43%), “actividades administrativas y servicios auxiliares” (6,80%) y la “hostelería” (5,32%). Estos cambios pueden estar condicionados por los cambios en la Clasificación.

Al estratificar por sexo, en los hombres las actividades que más casos acumulan son: “industria manufacturera” (55,6%); “construcción” (14%) y “comercio al por mayor y al por menor”; “reparación de vehículos de motor y motocicletas” (9,2%). En las mujeres son la “industria manufacturera” con un 29,9%; el “comercio al por mayor y al por menor”; “reparación de vehículos de motor y motocicletas” con un 17,2%; la “hostelería” con un 10,1%; las “actividades sanitarias y de servicios sociales” con un 12,2%; las “actividades administrativas y servicios auxiliares” con un 10,9%. Llama la atención los cambios que se producen en las mujeres y que, aunque estén condicionadas por el cambio en la clasificación, no se ven reflejados en los hombres. Así, disminuyen los de la “industria manufacturera”, que pasa de un 45% a un 30%, y aumentan en el comercio, que pasa de un 12,2% a un 17,2%; la “hostelería” pasa de un 6,5% a 10,1%; las “actividades sanitarias y de servicios sociales” de un 10,7% a un 12,2%. El número de casos anuales sufre pocas variaciones.

Figura 16. Porcentaje de casos de enfermedad profesional por sección de actividad y por sexo. España, 2009-2014.

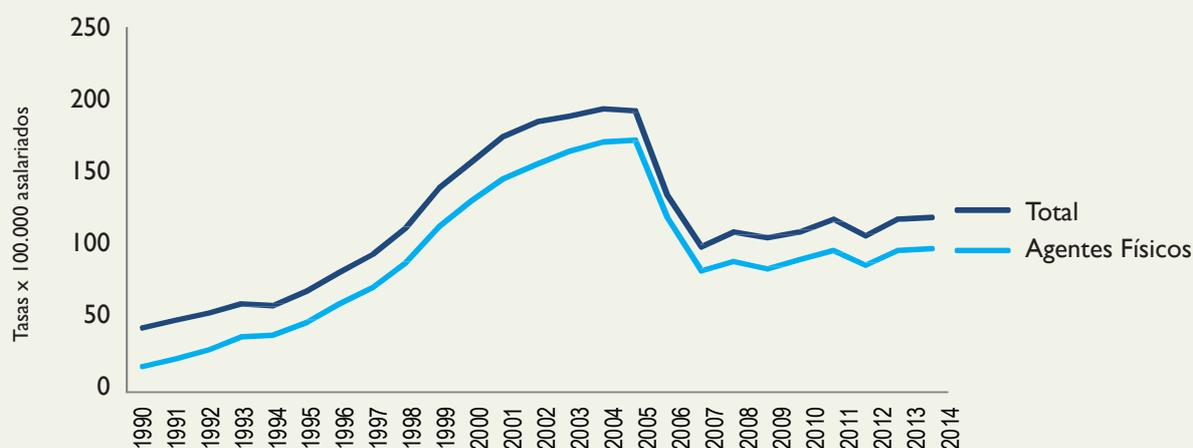


Evolución temporal de la incidencia

El crecimiento de la incidencia de las enfermedades profesionales se ha mantenido desde 1990 (44,6 por cien mil asalariados) hasta el 2004 (195,13 por cien mil) (RR= 4,37, IC 4,24 - 4,52), lo que ha supuesto un incremento de un 280% en los hombres y en un 653% en las mujeres; en 2007 disminuye drásticamente a 100 por cien mil asalariados, lo que supone una disminución del 48% con relación con el 2004, siguiendo con el patrón oscilatorio hasta el 2014.

En la Figura 17 se observa que este crecimiento es más pronunciado en los años 2001 a 2004 y que viene determinado por el incremento de la incidencia de las enfermedades provocadas por agentes físicos. De hecho, las pendientes de sus tendencias transcurren paralelas hasta el año 2005, donde se produce una caída abrupta en la incidencia pasando de 192 a 102 enfermedades por cien mil asalariados en 2007, con un patrón que muestra suaves oscilaciones entre 2007 y 2014.

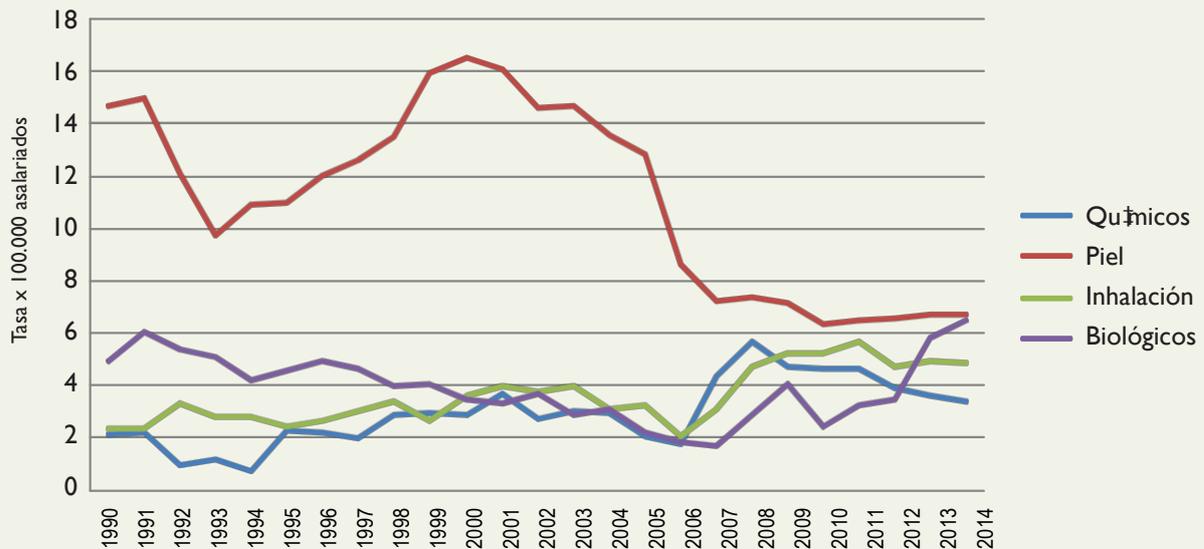
Figura 17. Evolución de las tasas de enfermedades profesionales totales y agentes físicos por cien mil asalariados. España, 1990-2014.



La incidencia del resto de los grupos de enfermedades no ha presentado esta misma tendencia. Han ido perdiendo peso en los primeros años hasta el 2006, momento en que representaron menos del 10% del total. Sin embargo en los últimos 5 años, con oscilaciones interanuales, han ido incrementando su peso aunque en ningún año superó el 20%, con la excepción de las enfer-

medades causadas por agentes biológicos que en el 2013 si superó este porcentaje con un incremento del 65% con respecto al año anterior (Figura 18).

Figura 18. Evolución de las tasas de incidencia anual según grupo de enfermedad. España, 1990-2014.



La incidencia acumulada para el período 1990-2014 fue de 121,9 enfermedades profesionales por 100.000 trabajadores/as, siendo para las mujeres de 110,8 enfermedades profesionales por cien mil trabajadoras, y, para los hombres de 139,6 enfermedades profesionales por cien mil trabajadores. La razón de incidencias hombre/mujer fue de 1,2.

En la Figura 19 puede apreciarse la evolución de las tasas de incidencia de enfermedad profesional, por sexo, entre los años 1990 y 2014. Se observa un claro ascenso de la enfermedad profesional hasta el 2001, así como una evolución muy parecida en ambos sexos pero con magnitudes más altas en los hombres, aproximadamente el doble que las observadas en las mujeres en los primeros años. Esta diferencia hombre-mujer ha ido sufriendo oscilaciones a lo largo de los años: fue descendiendo en los primeros años hasta ser prácticamente inexistente en el 2001, para volver a aumentar en los siguientes, llegando a ser del 33% en el 2010. Después de esta fecha, vuelve a descender hasta el año 2014, en que la incidencia ha sido ligerísimamente superior en las mujeres, hecho este que no se había producido con anterioridad (Figura 20).

Figura 19. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales por sexo. España, 1990-2014.

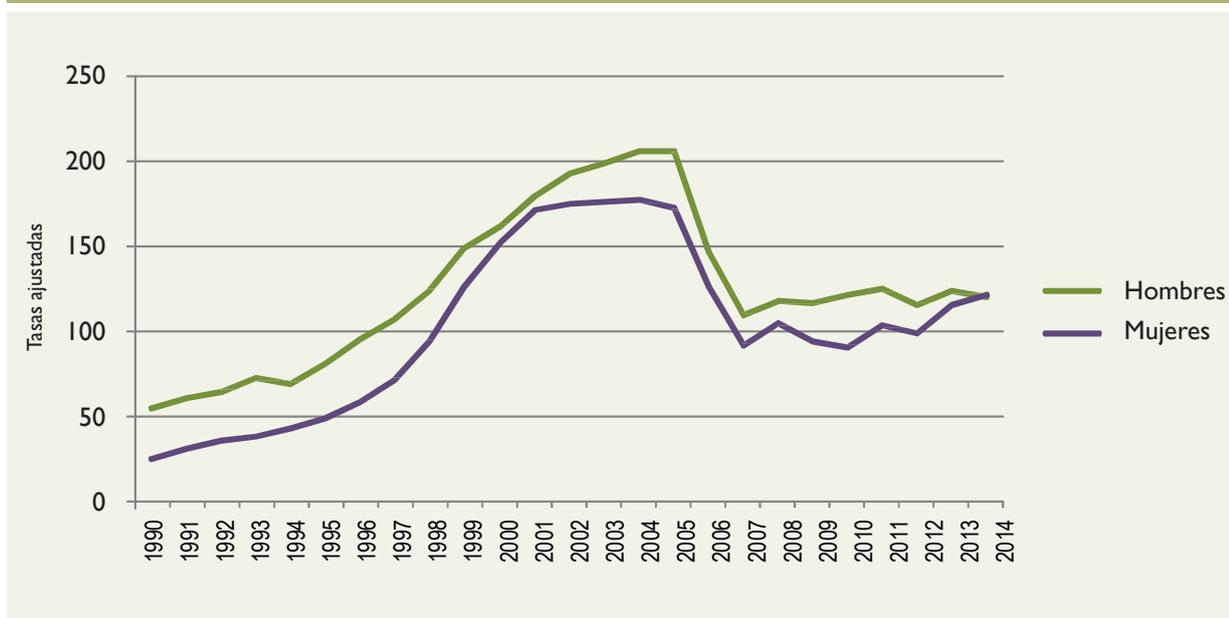
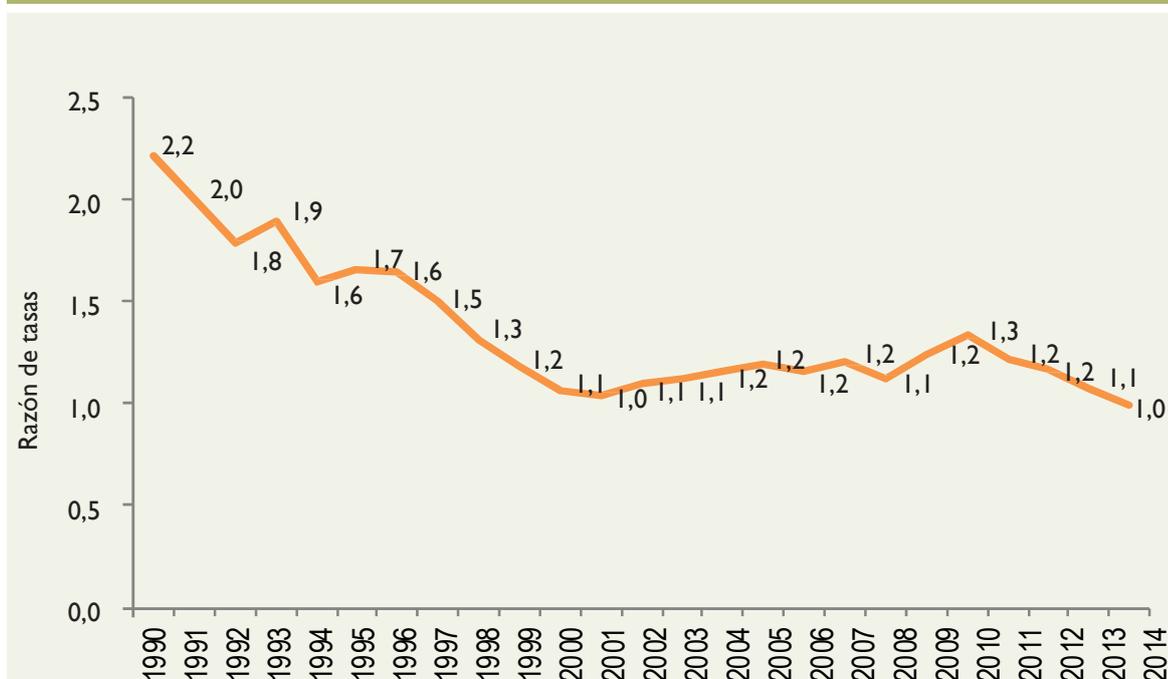
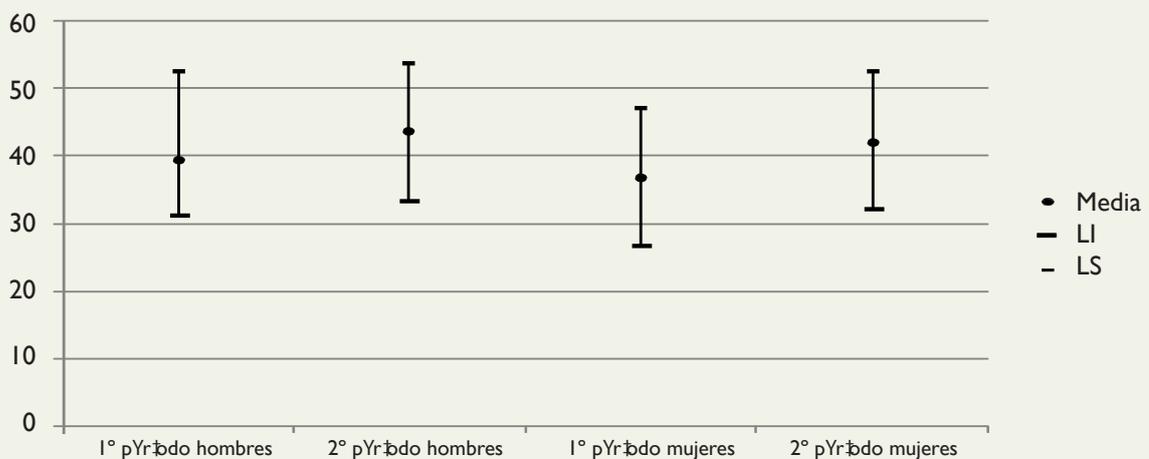


Figura 20. Evolución de la razón de tasas de incidencia anual de enfermedades profesionales entre hombres y mujeres. España, 1990-2014.



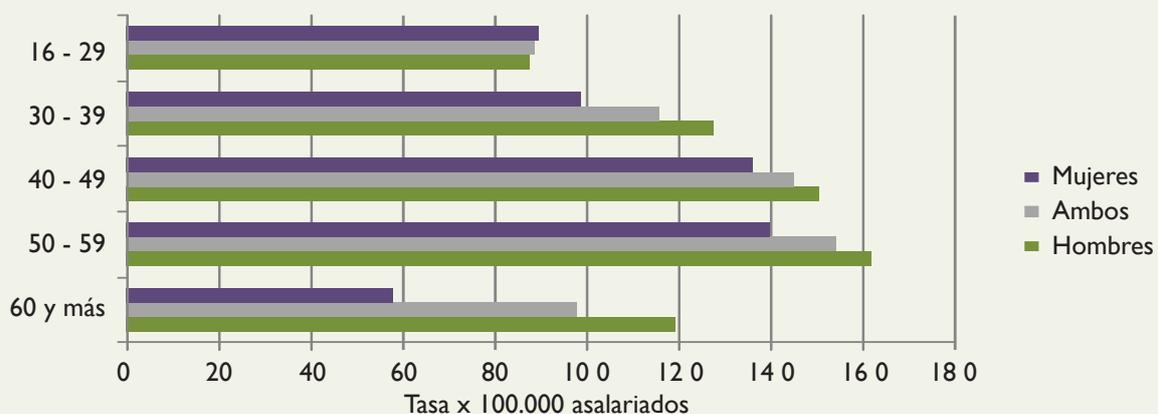
La edad media de presentación de las enfermedades profesionales durante el período 1990-2006 fue de $39,4 \pm 10,8$ años en hombres, y de $36,8 \pm 10,5$ años en mujeres ($43,6 \pm 10,3$ y $41,9 \pm 9,8$ años para 2007-2014) (Figura 21). La mediana es prácticamente igual que la media. Las mujeres presentan una edad media menor que los hombres en ambos periodos y, en el segundo, la edad media aumenta tanto en hombres como en mujeres.

Figura 21. Edad media de presentación de la enfermedad profesional por sexo. España, años 1990-2006 (1º periodo) y años 2007-2014 (2º periodo).



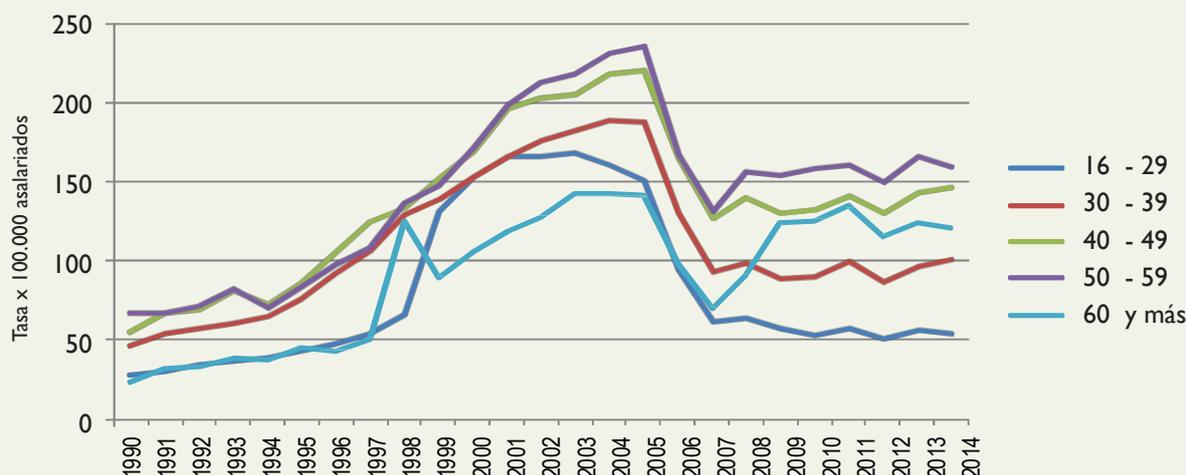
Las enfermedades notificadas durante el periodo se producen con mayor frecuencia en los trabajadores de 50-59 años y en los de 40-49 y, salvo en el grupo de los más jóvenes, la incidencia es mayor en los hombres en todos los grupos de edad (Figura 22).

Figura 22. Incidencia acumulada de enfermedad profesional por grupo de edad y sexo. España, 1990-2014.



La evolución de la enfermedad por grupos de edad se recoge en las Figuras 23, 24 y 25. En ellas se ve que la incidencia de enfermedad en los grupos de 50-59 años y de 40-49 ha sido la más alta durante todo el periodo. La evolución de la incidencia fue similar a la descrita para el número de las enfermedades, salvo para los grupos de los más jóvenes y de los mayores. En el grupo de los más jóvenes, a la subida que se produce desde 1990 hasta 2003, le sigue un descenso anual importante hasta el 2007 y más suave en los últimos años estudiados; la incidencia del grupo de 60 y más años sube hasta el 2005, con un pico en el 1998, y desciende a partir del 2007, para volver a subir hasta el 2011, y en los tres últimos años tiende a la estabilidad.

Figura 23. Evolución de las tasas anuales de las enfermedades profesionales según grupos de edad. España, 1990-2014.



Si desagregamos por sexo, vemos que en los hombres la evolución de la incidencia es similar a la descrita con anterioridad para ambos sexos, salvo la del grupo de 60 años y más. Este grupo, en los años 2009, 2010 y 2011, tiene una incidencia superior a la que presentan el resto de los grupos.

El pico que se observa en el año 1998, estuvo causado por hipoacusias (46,6%), por enfermedades por fatiga de las vainas tendinosas (27,3%), por afecciones cutáneas (10,5%), y el 15,8% al resto de las enfermedades.

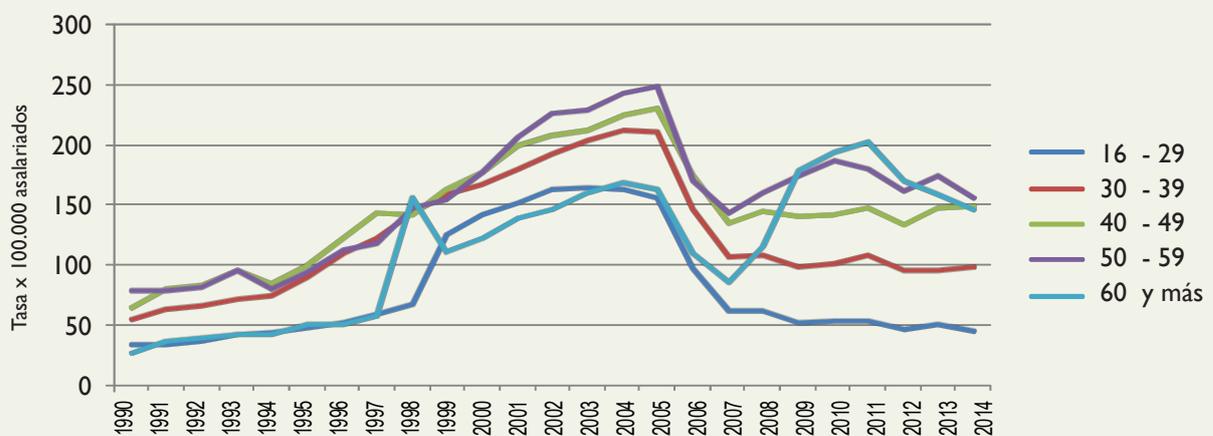
Las hipoacusias corresponden a Galicia (83%) y afectaron a “soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y asimilados” y “mecánicos y ajustadores de maquinaria y equipos

eléctricos y electrónicos” que trabajan en la “construcción y reparación naval”. Y un 13,1% al País Vasco que se produjeron en “operadores de máquinas fijas”; “soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y asimilados” que trabajaban en “fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines”; fundición de metales “fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal; fabricación de radiadores y calderas para calefacción central”.

Los procesos de “fatiga de las vainas tendinosas” se notificaron en Cataluña (45,8%), en el País Vasco (22,9%), en Navarra (13,5%) y en el resto de las comunidades un 17,7% sin que se acumulen casos en ninguna actividad y ocupación.

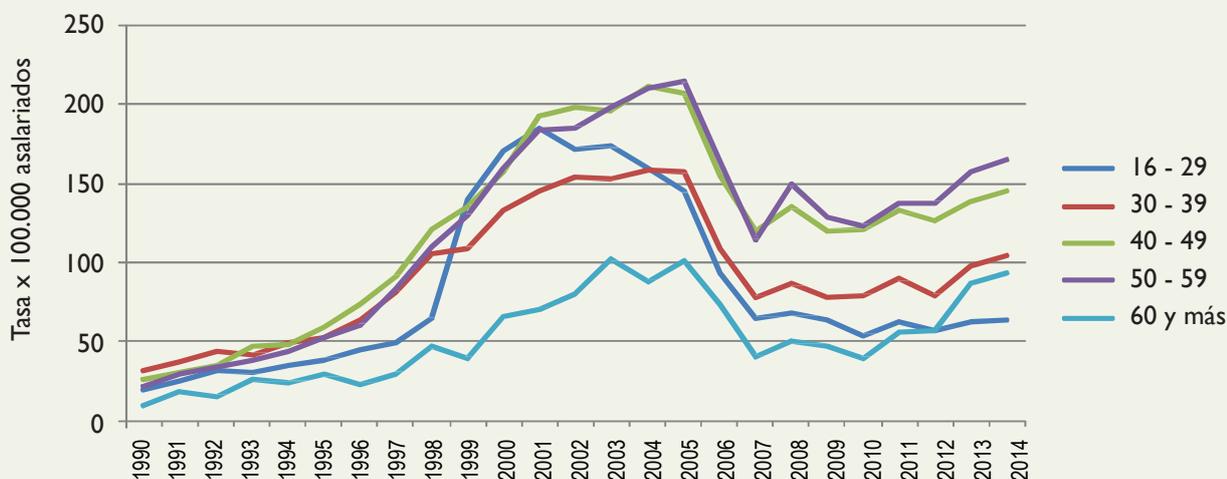
Los casos notificados entre los años 2009 y 2011, corresponden a enfermedades tendinosas y peritendinosas (50%); hipoacusias (15,5%); parálisis de los nervios debidos a la presión (10,2%) y un 24,3% el resto de las enfermedades.

Figura 24. Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales según grupos de edad. España, 1990-2014. Hombres.



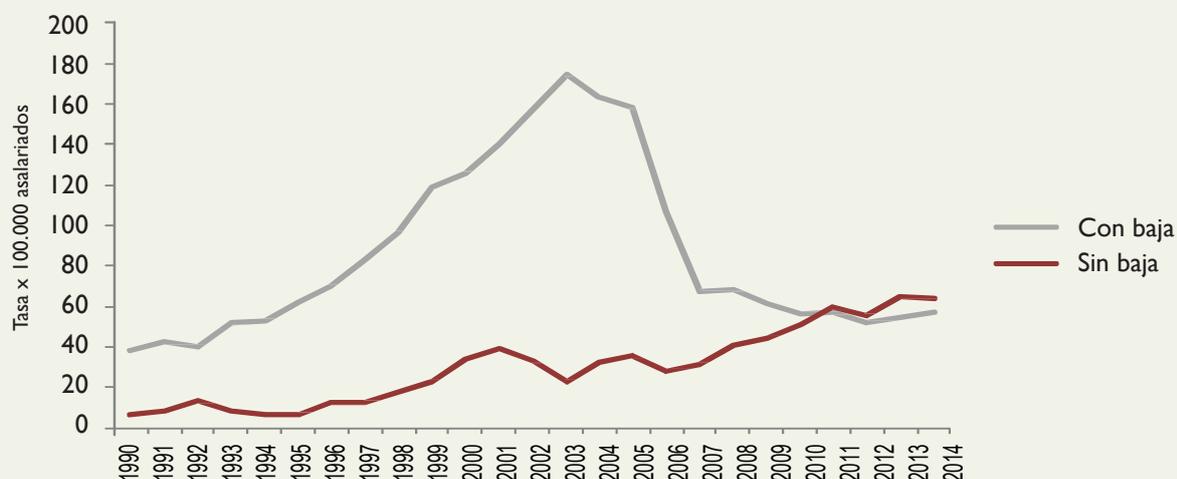
En las mujeres, la mayor incidencia también la presentan los grupos de 50-59 años y de 40-49, salvo en los primeros años de la serie en los que la incidencia mayor la presentó el grupo de 30-39 años, y en los años 2000 y 2001, en los que ocupó este lugar el grupo de 16-29 años.

Figura 25. Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales según grupos de edad. España, 1990-2014. Mujeres.



Por lo que se refiere a la evolución de la incidencia de las enfermedades profesionales por gravedad a lo largo de estos años, en la Figura 26 se observa que el incremento de la incidencia descrito en global era compartido por aquellas que causaban baja y las que no, siendo más marcado en las que cursaban con baja médica, hasta 2003. A partir del año 2004 y especialmente en el 2007 se produce una inversión de la tendencia, reduciéndose bruscamente los procesos que requieren baja a la vez que se incrementan los casos sin baja, llegando a ser en el 2014 un 13% más las enfermedades profesionales que no requirieron baja.

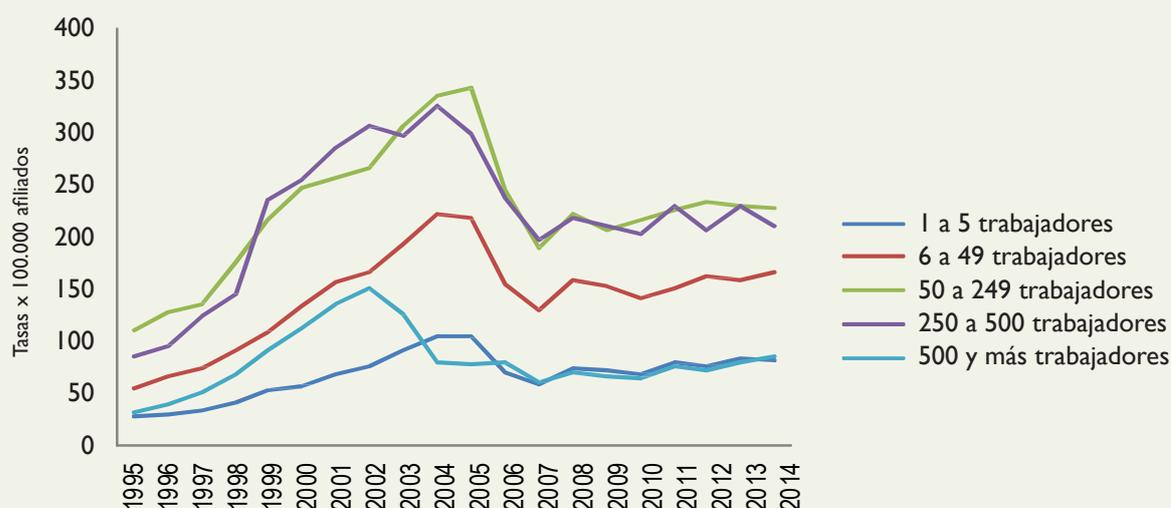
Figura 26. Evolución de la incidencia de las enfermedades profesionales según gravedad. España, 1990-2014.



La evolución de la declaración de EP según el tamaño de la empresa sigue la tendencia global de crecimiento en todos los tramos estudiados, excepto en las empresas con 1 a 5 trabajadores y las de 500 y más trabajadores. El incremento se mantiene hasta el año 2004-2005 para el resto de las empresas, observándose la tasa más elevada en las empresas de 50 a 249 trabajadores para el año 2005, con una notificación 4 veces mayor que en las de 1 a 5 trabajadores hasta el año 2000 (RR en el año 2000 de 4,4, IC 95% 4,38-4,4), y del doble respecto a las empresas entre 6 y 49 trabajadores (RR en el año 2000 de 1,87, IC 95% 1,86-1,88). A partir del 2000, estas diferencias disminuyen ligeramente cada año, hasta convertirse en algo más del triple en el año 2005 respecto a las muy pequeñas empresas (1 a 5 trabajadores), y una vez y media más respecto a las pequeñas (6 a 49 trabajadores) (Tabla 3).

Como se describía anteriormente, el incremento se observa hasta el año 2004-2005, y a partir de ahí la incidencia comienza a descender con una caída evidente en el año 2007. En las empresas de 50 a 249 trabajadores desciende desde una tasa de 342,8 en el 2005 a una tasa de 189,7 en el 2007, lo que significa una caída de alrededor de la mitad; y en las empresas de 1 a 5 trabajadores, desciende de 103,7 en 2005 a 58,6 en 2007. A partir de ese momento hasta el año 2014, la declaración sufre oscilaciones que no guardan similitud con las cifras del inicio del período y que más bien conservan el mismo patrón desde 2007 (Figura 27).

Figura 27. Incidencia de enfermedades profesionales según el tamaño de la empresa. España, 1995-2014.



El incremento constante de la incidencia para el conjunto de España se observa en todas las Comunidades Autónomas con la excepción del Principado de Asturias, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla hasta el año 2005-2006. El incremento se produce en cada una con pendientes diferentes (Figuras 28, 29 y 30). En el año 2007 desciende en todas ellas, y la magnitud del descenso es diferente en cada una. A partir de este año el comportamiento es diferente. Así, la tendencia es estable en Navarra y en todas las clasificadas como de incidencia media, aunque se producen ligeras oscilaciones interanuales. En el País Vasco la tendencia ha sido creciente; en Asturias, Aragón y La Rioja siguió el descenso hasta el 2013. Tienen una tendencia creciente, aunque con oscilaciones interanuales, Madrid, Canarias, Baleares, Extremadura y Comunidad Valenciana. El incremento de la incidencia en la Comunidad Valenciana ha sido exponencial en los 2 últimos años, situándose en estos años entre las Comunidades con incidencia media de enfermedad profesional.

Figura 28. Comunidades Autónomas que presentan incidencia alta de enfermedad profesional. España 1990–2014.

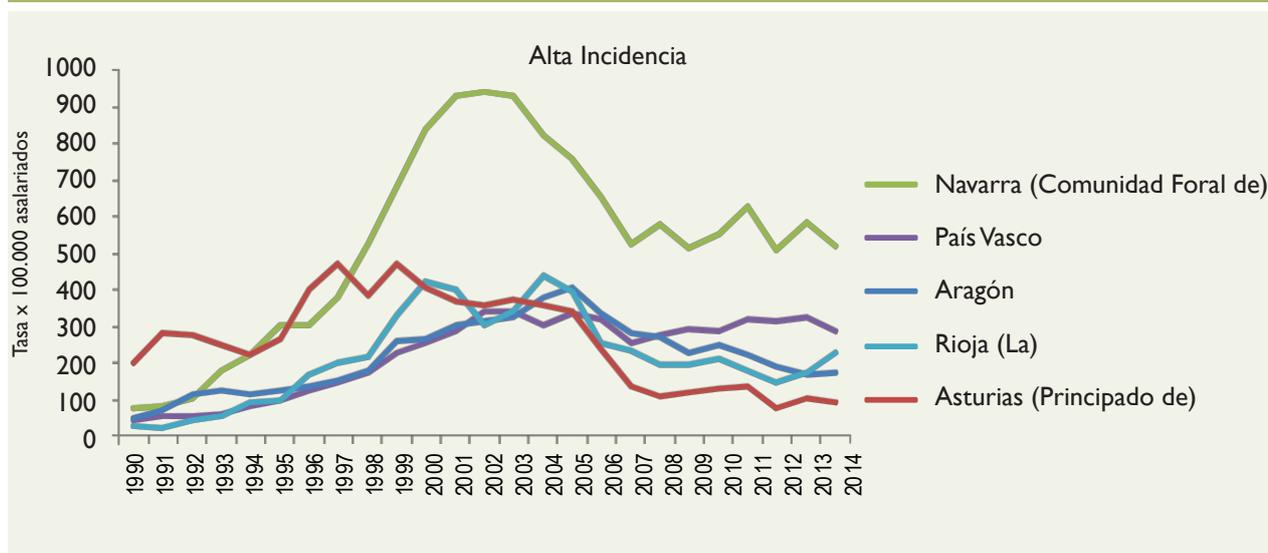


Figura 29. Comunidades Autónomas que presentan incidencia media de enfermedad profesional. España 1990–2014.

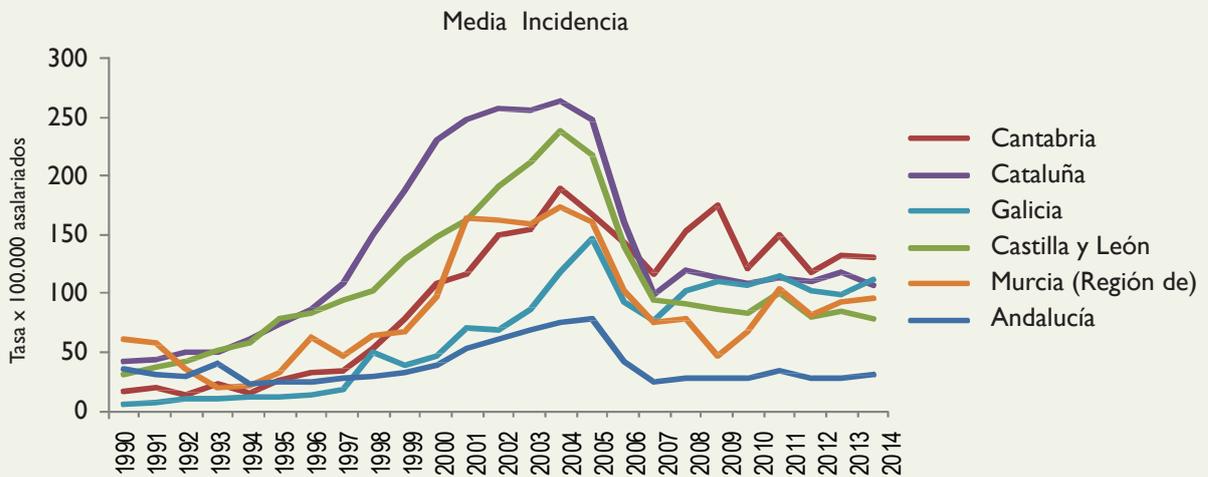
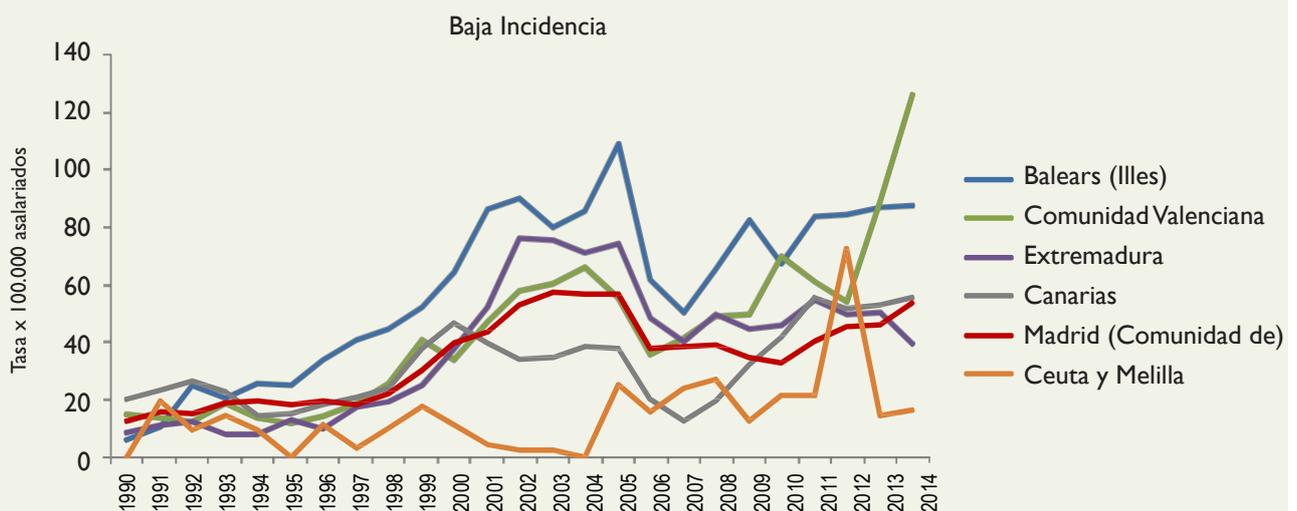


Figura 30. Comunidades Autónomas que presentan incidencia baja de enfermedad profesional. España 1990–2014.



Distribución geográfica

El patrón geográfico de la incidencia acumulada de estas enfermedades muestra un núcleo con una incidencia muy alta en la Comunidad Foral de Navarra, en el Principado de Asturias, en Aragón, en La Rioja y en el País Vasco; un segundo núcleo con una incidencia próxima a la media lo forman Cataluña, Castilla y León, Cantabria y Región de Murcia. Por otra parte, las zonas de menor incidencia son Ciudad de Ceuta, Ciudad de Melilla, Canarias y Comunidad de Madrid, Extremadura y Andalucía (Figura 31).

El patrón geográfico en hombres y mujeres es muy parecido, sólo es remarkable la diferencia en el Principado de Asturias donde la incidencia en mujeres se sitúa en la zona baja.

Otro aspecto a destacar es que, aunque la incidencia acumulada en España es mayor en hombres que en mujeres, en las Comunidades Autónomas de Aragón, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad de Madrid y Región de Murcia se observa una mayor incidencia en mujeres (Figura 32).

Figura 31. Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional por Comunidades Autónomas. España, 1990-2014.

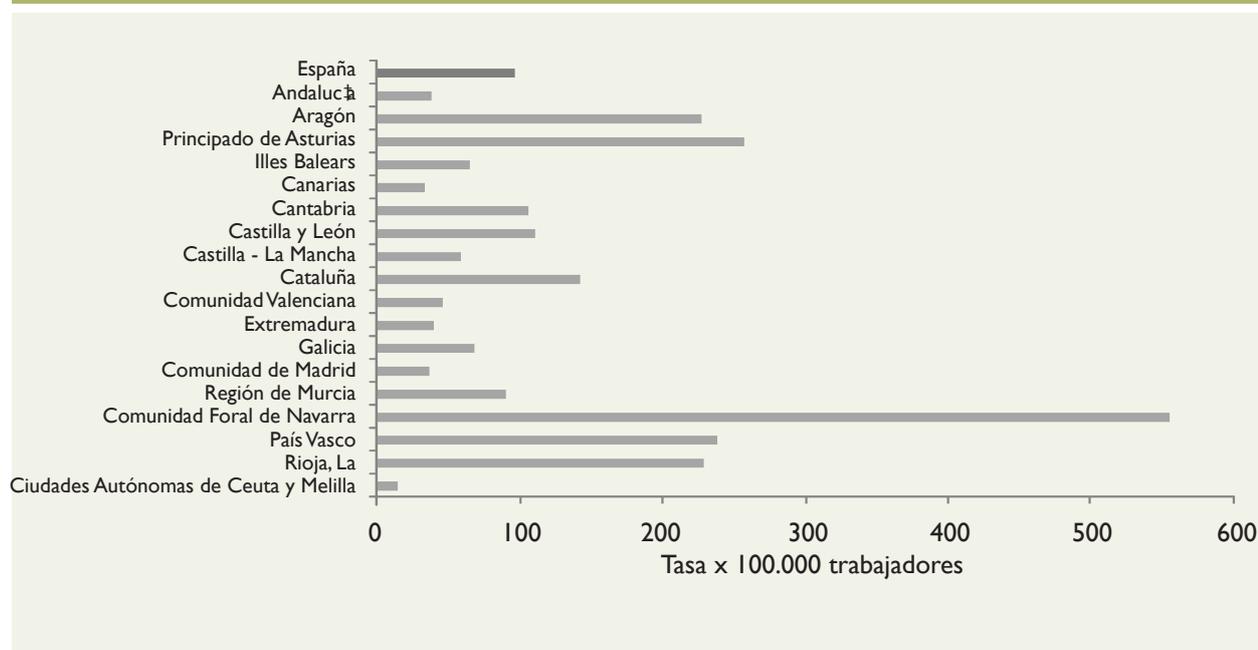
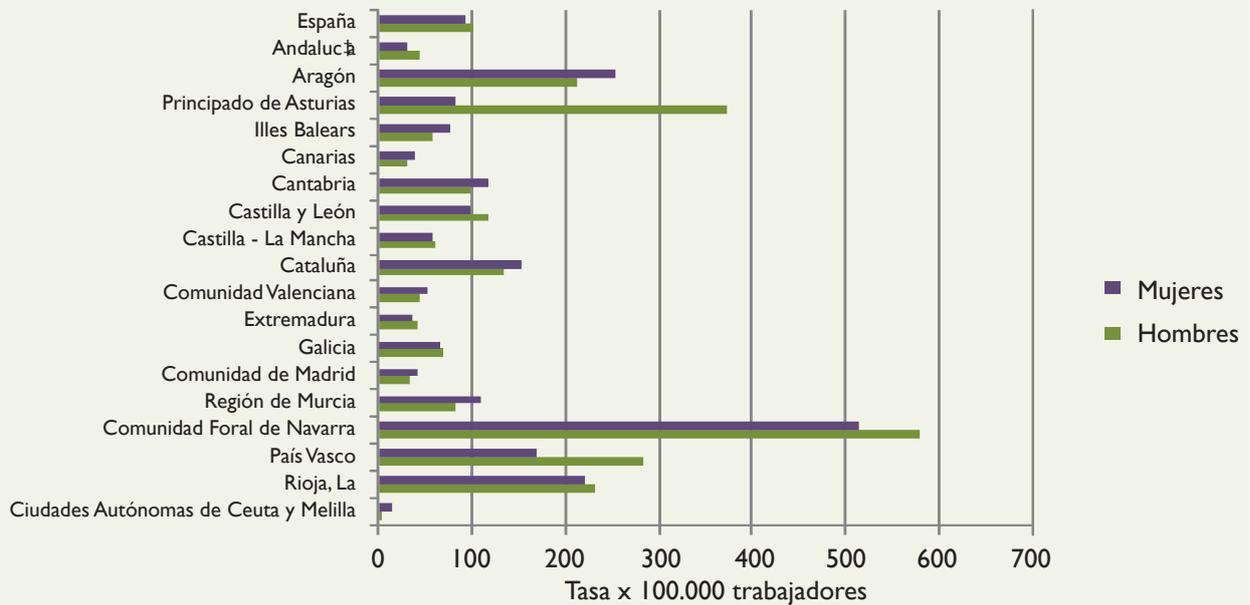


Figura 32. Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional por Comunidad Autónoma y sexo. España, 1990-2014.



En la Tabla 4 se muestran las tasas de enfermedades profesionales notificadas en España durante el período 1990-2014 por Comunidad Autónoma, y en la Figura 33 se representa el riesgo relativo para los años 1990, 1999, 2005 y 2011 de las enfermedades profesionales en las Comunidades Autónomas, en hombres y mujeres, tomando como referencia la media española, después de ajustar por la edad. Finalmente, en las Figuras 34, 35 y 36 se muestra la distribución de la incidencia acumulada 2007-2008 de enfermedad profesional según provincia donde radica la empresa, en global y por sexo, así como la distribución de los casos por código postal de la empresa.

Al comparar la incidencia de EP por Comunidad Autónoma, se observa un patrón en el que se destaca la elevada declaración en la mitad norte del país y en los hombres, para todo el período 1990-2014.

Para el período comprendido entre 1990-2006, Aragón, Principado de Asturias, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja, habían declarado entre 1,5 y 7,5 veces más que la media española, y mantienen reconocimientos superiores para todo el periodo de estudio. Para el período comprendido entre 2007-2014 se observa un descenso notable en la

declaración en todas las Comunidades Autónomas con respecto al primer período. Así, vemos que el Principado de Asturias disminuyó 2,5 veces su declaración en el año 2007 con respecto al año 2005; la Comunidad Foral de Navarra, que es la Comunidad Autónoma más destacada por su declaración, declaró 1,4 veces menos en el año 2007 con respecto al año 2005; Aragón disminuyó su declaración 1,4 veces en el año 2007 con respecto al año 2005; País Vasco disminuyó su declaración 1,3 veces en el año 2007 con respecto al año 2005. Por último La Rioja, declaró en 2007 1,6 veces menos enfermedades con respecto al 2005.

A partir del año 2007, continúa un patrón de declaración oscilatorio para todas las Comunidades Autónomas, con cifras que están muy por debajo del primer período. Comunidades Autónomas como Andalucía, Illes Balears, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad de Madrid y Ceuta y Melilla presentan incidencias menores a las del conjunto de España para todo el período 1990-2014, encontrándose todos los años estudiados en el tercil inferior.

El Principado de Asturias ha mostrado un patrón inestable en la declaración. Así, por ejemplo, en 2005 declaró 1,2 veces más enfermedades que en 1990, pero en 2011 disminuyó el reconocimiento 1,4 veces respecto a 1990, es decir, la declaración del Principado de Asturias ha disminuido evidentemente. Caso contrario ocurre en Galicia, que inicia el primer período con cifras bajas de reconocimiento, para declarar 26 veces más enfermedades en el año 2005 que en 1990, aunque en 2006 cae 1,5 veces con respecto a 2005. En el período completo 1990-2014 presenta una declaración 20 veces mayor en 2014 que en 1990. La Comunidad Valenciana, con una evolución discreta durante el periodo de estudio, por debajo de la media, ha cambiado el patrón notablemente en los 2 últimos años, reconociendo 8 veces más enfermedades profesionales en 2014 que en 1990, situándose con estas tasas en la media del país.

Otro hecho destacable es el desigual incremento en la notificación de estas enfermedades observado en las diferentes Comunidades Autónomas en los 25 años considerados. Las Comunidades que menos han incrementado la declaración son el Principado de Asturias, que declara 1,2 veces más enfermedades en 2005 que en 1990 (estando siempre su incidencia por encima de la media española); y Canarias y Andalucía, 1,9 y 2 veces más respectivamente, pero siempre con incidencias bajas, muy por debajo de la media. En el extremo opuesto, en Galicia se han declarado 26 veces más enfermedades profesionales en 2005 que en 1990; 17 veces más en Illes Balears; 13 veces más en La Rioja y 10 veces más en Cantabria y Comunidad Foral de Navarra.

Figura 33. Riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011, de enfermedad profesional por Comunidad Autónoma y sexo, tomando como referencia la media española.

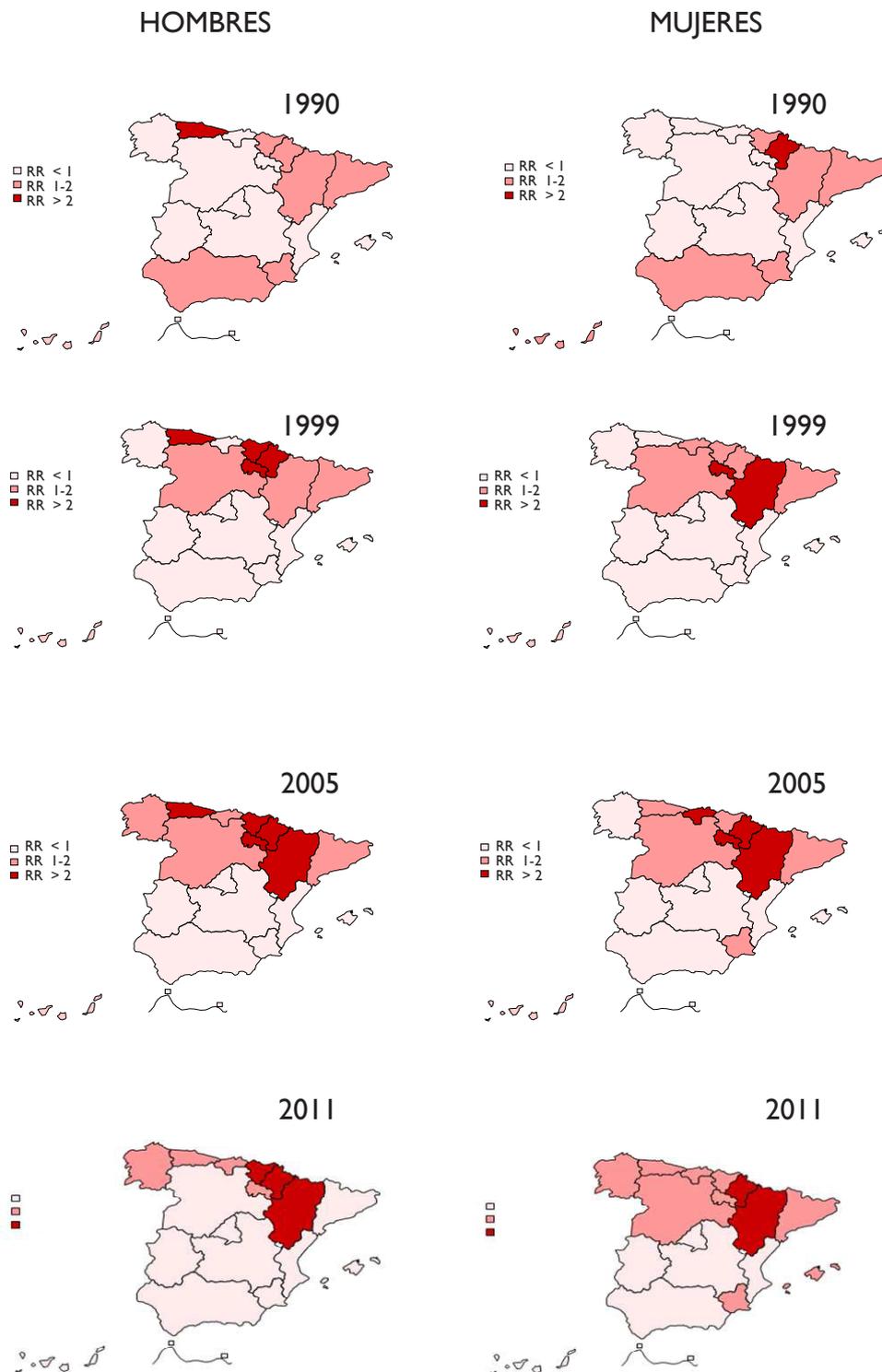


Figura 34. Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional según provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.

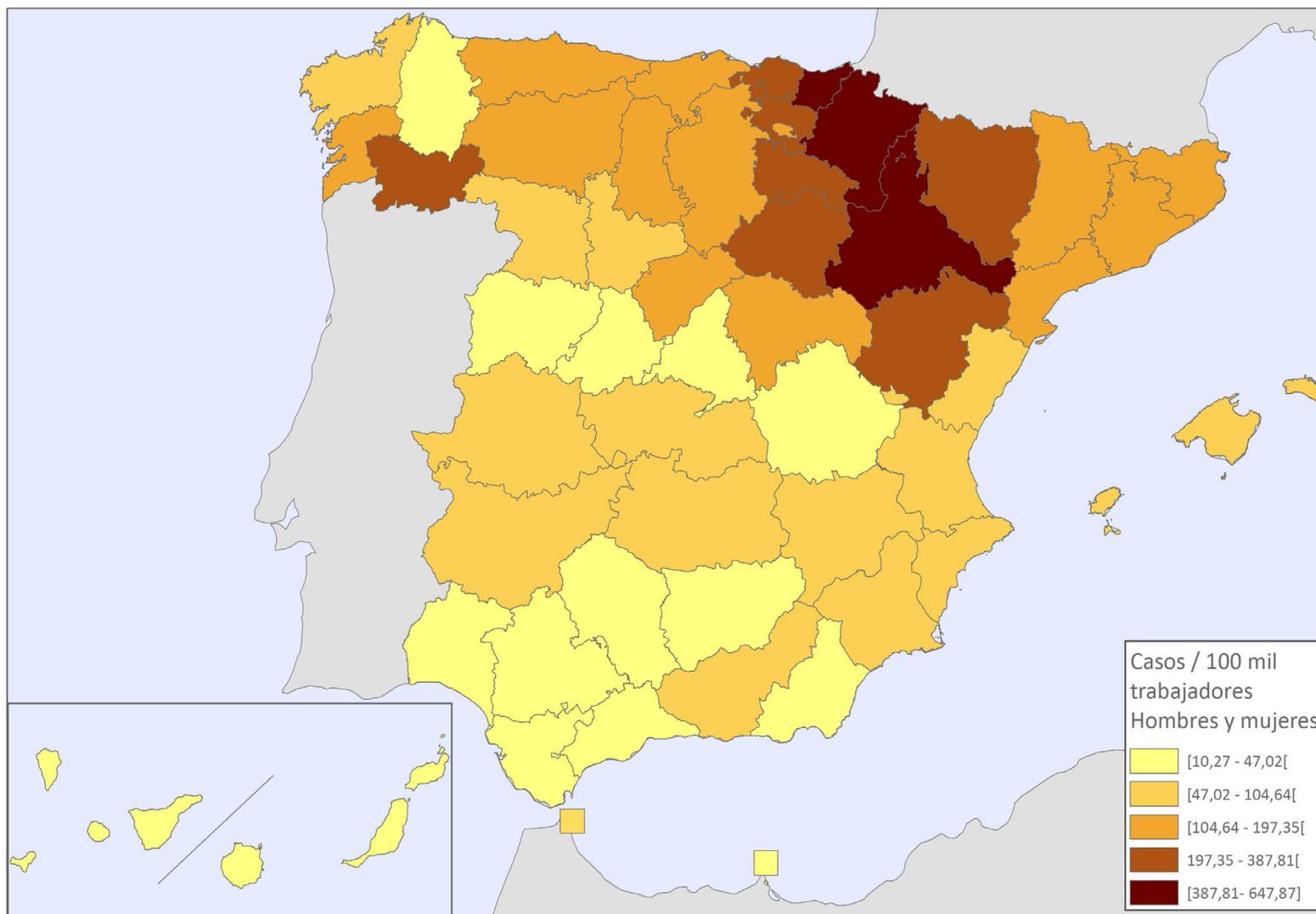


Figura 35. Distribución de los casos de enfermedad profesional según provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.

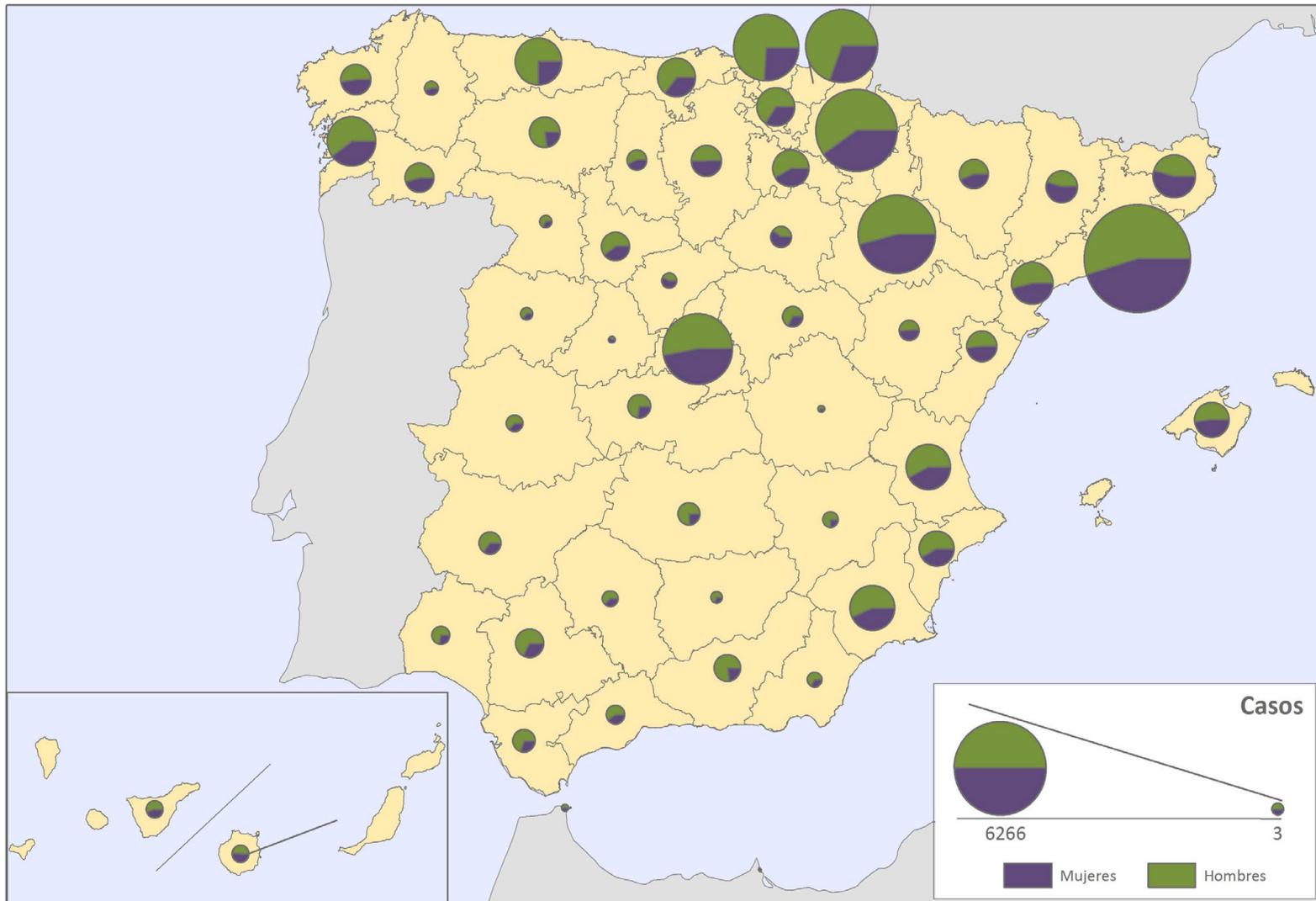
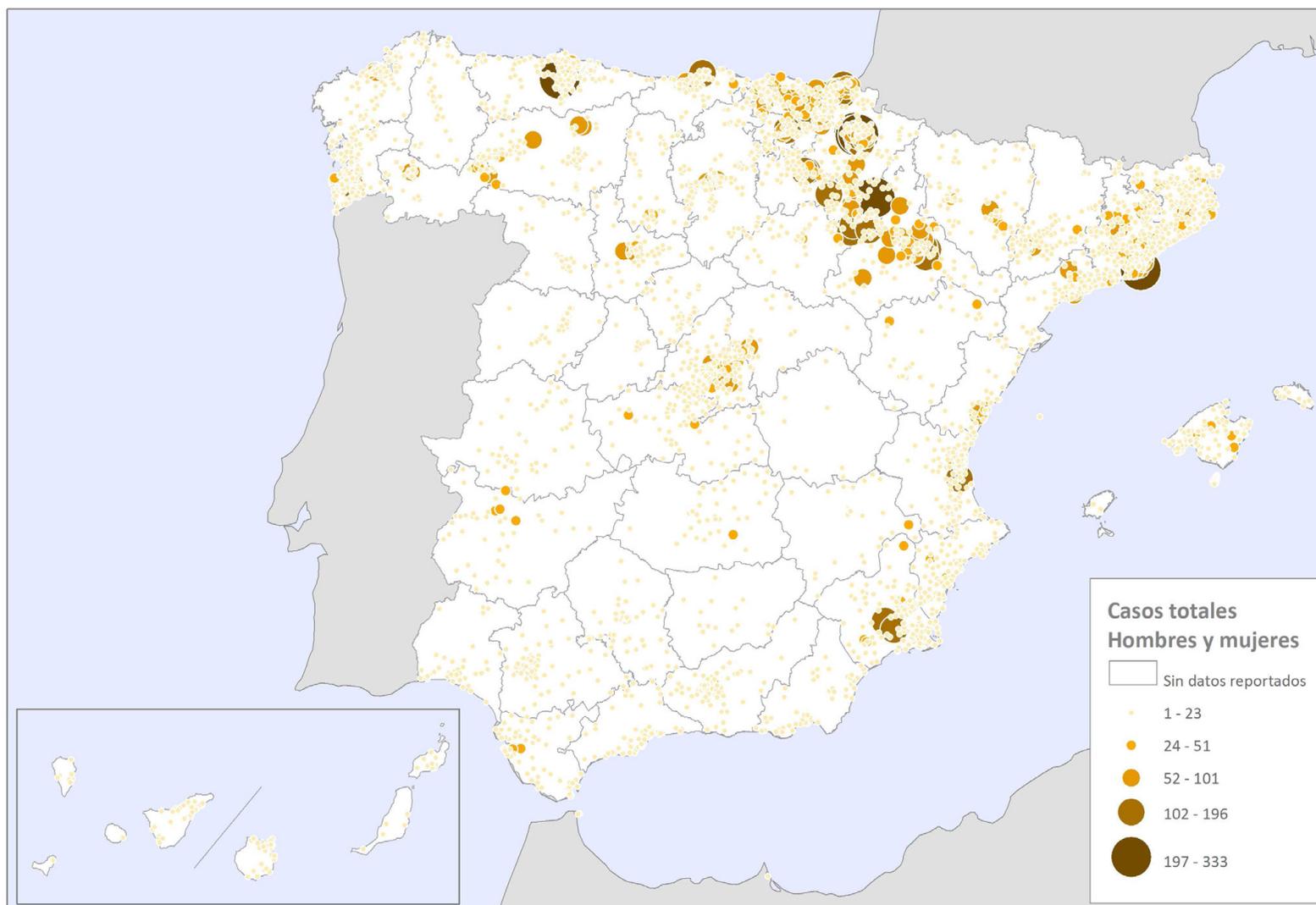


Figura 36. Distribución de los casos de enfermedad profesional según código postal de la empresa. España, 2007-2008.

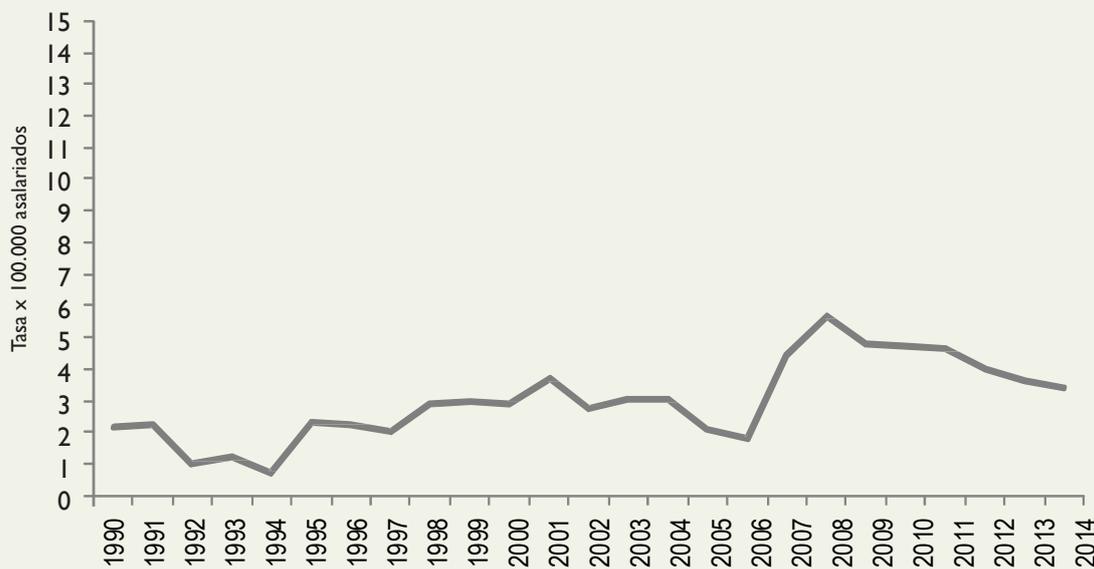


Enfermedades causadas por agentes químicos

Las enfermedades pertenecientes y notificadas en este grupo representan un 2,6% del total. La incidencia media del período fue de 3,2 enfermedades producidas por agentes químicos por cada cien mil trabajadores.

La incidencia presenta una tendencia ligeramente ascendente, aunque con importantes oscilaciones anuales a lo largo de estos 22 años, pasando de una incidencia de 2,2 en 1990 a 3,4 en 2011. Tras una bajada importante que se produjo en el 2006, presentó el pico de máxima incidencia en el año 2008 que alcanza un valor de 5,7 enfermedades por cien mil trabajadores, a partir de ese año desciende lentamente hasta el 2014 que presenta una tasa de 3,4 (Figura 37).

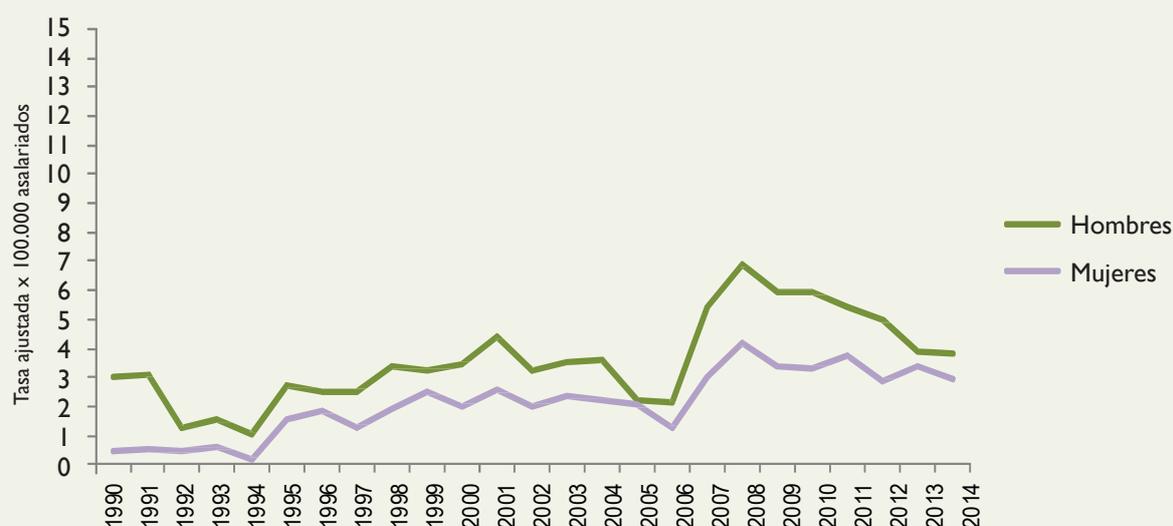
Figura 37. Evolución de las tasas de enfermedad profesional causada por agentes químicos. España, 1990 - 2014.



En el análisis por sexo, se observa que la incidencia media en mujeres en este período fue de 2,4 enfermedades por cien mil trabajadoras, y 3,7 en hombres. La razón de incidencias hombre/mujer fue de 1,6.

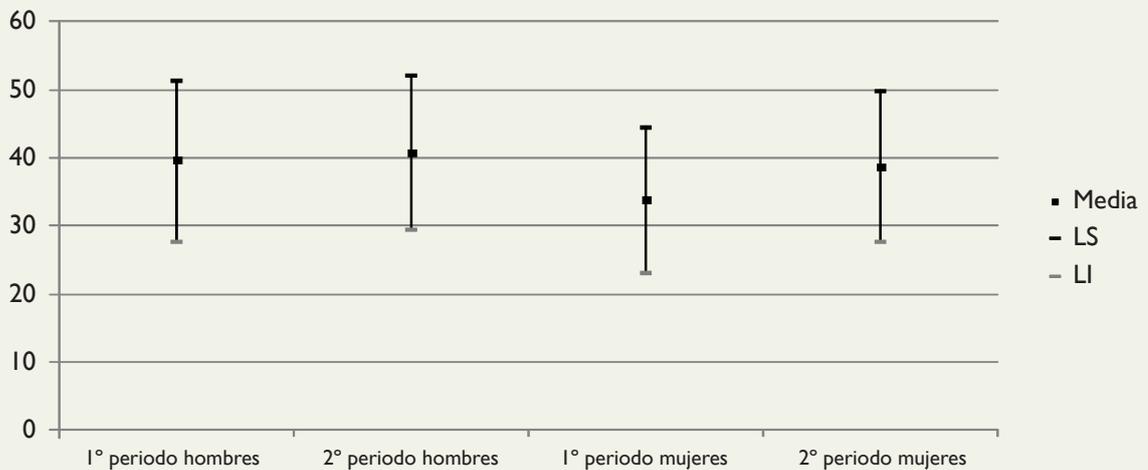
Las tasas de incidencia en hombres y en mujeres presentan una evolución similar; en unos y otros se observa el pico del 2008 y a partir de ese año en ambos casos se produce un descenso que es más discreto en las mujeres y como consecuencia la razón de incidencia hombre/mujer es menor. (Figura 38).

Figura 38. Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos según sexo. España, 1990 - 2014.



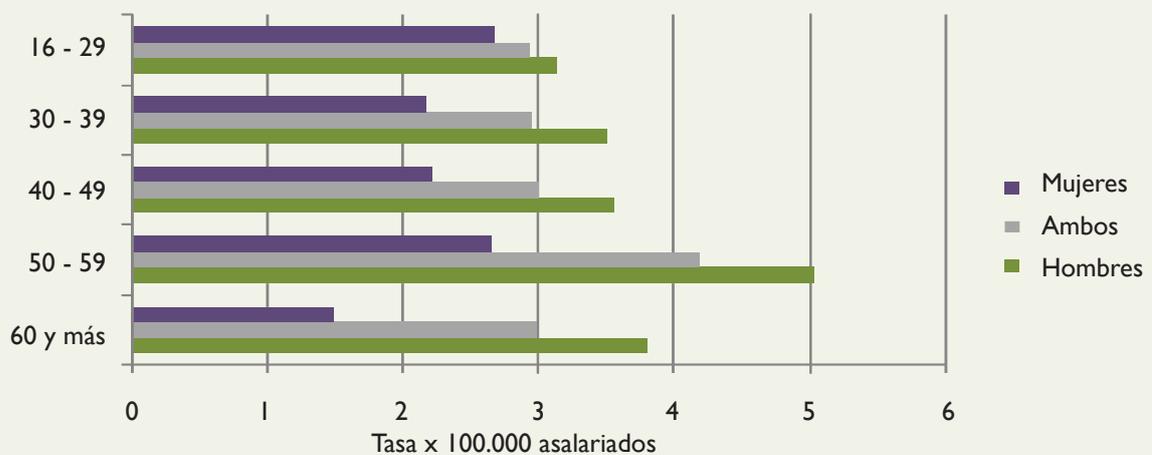
La edad media de presentación de este grupo de enfermedades durante el período 1990-2006 fue de $39,6 \pm 12$ años en hombres, y de $33,7 \pm 10,7$ años en mujeres; mientras que para el período 2007-2014 fue de $40,81 \pm 11,3$ y de $38,78 \pm 11$ años, respectivamente (Figura 39).

Figura 39. Edad media de presentación de la enfermedad profesional causada por agentes químicos por sexo. España, años 1990 - 2006, y años 2007 - 2014.



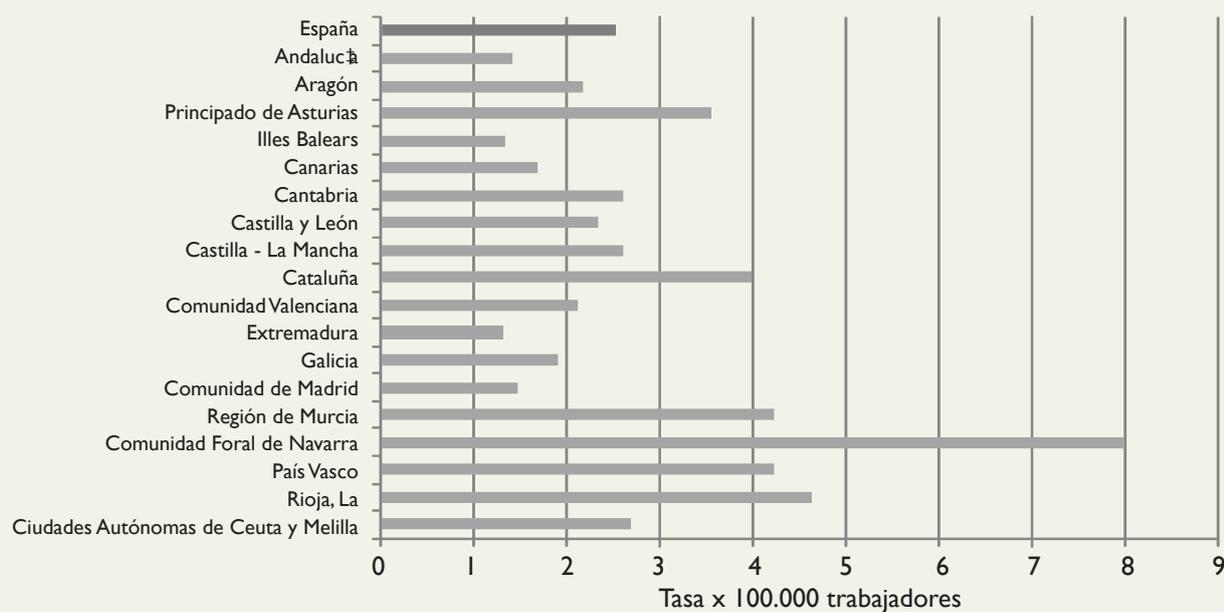
Las enfermedades provocadas por agentes químicos se notificaron con mayor frecuencia en el grupo de 50-59 años. En los hombres sigue siendo éste el grupo de edad más afectado, seguido del de 60 y más años, y en las mujeres las más afectadas son las jóvenes y el grupo de 60 y más años (Figura 40).

Figura 40. Tasa de incidencia de la enfermedad profesional causada por agentes químicos, según grupo de edad y sexo. España, años 1990 - 2014.



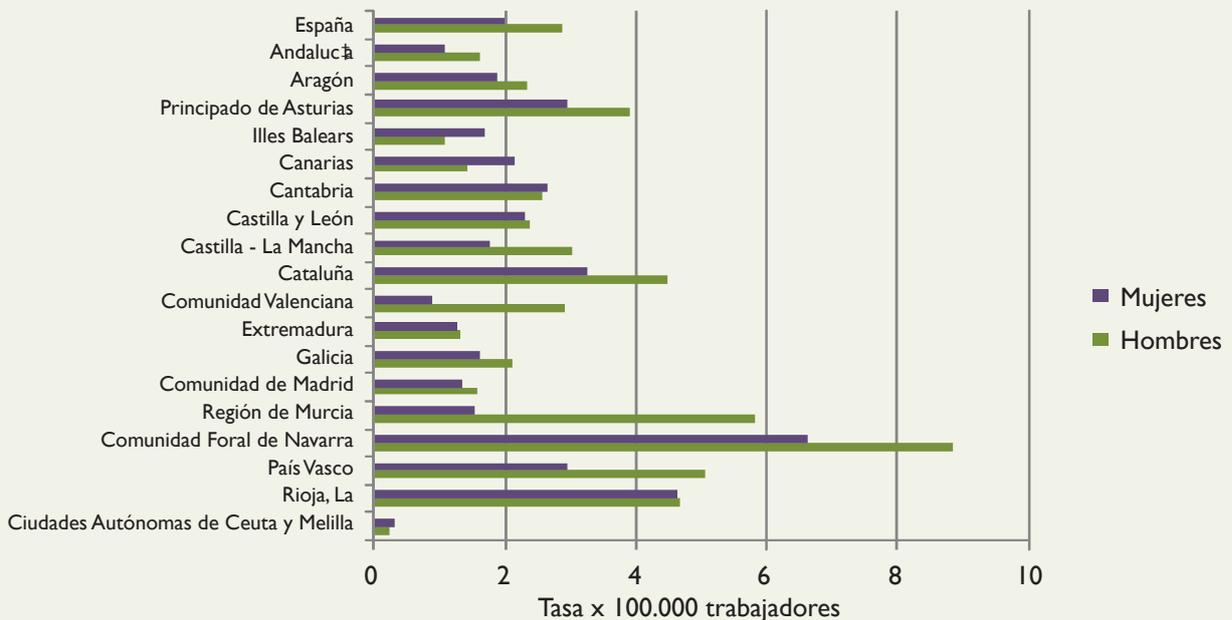
La incidencia acumulada de las enfermedades causadas por agentes químicos en Asturias, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha Murcia, Navarra, País Vasco y La Rioja, sobrepasan la media del periodo para España (Figura 41).

Figura 41. Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional causada por agentes químicos, por Comunidades Autónomas. España, 1990-2014.



Si estratificamos por sexo, vemos que la incidencia es mayor en mujeres que en hombres en Baleares, Canarias y Cantabria. Las Comunidades que presentan una incidencia por encima de la media la presentan para ambos sexos con la excepción de Cantabria, en el caso de los hombres, y Castilla - La Mancha, en las mujeres. (Figura 42).

Figura 42. Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional causada por agentes químicos por sexo y Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.



En la Tabla 5 se muestran las tasas de enfermedades profesionales producidas por agentes químicos notificadas en España durante el período 1990-2014 por Comunidad Autónoma y en la Figura 43 se representa el riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011 de estas enfermedades en las Comunidades Autónomas, en hombres y mujeres, tomando como referencia la media española, después de ajustar por la edad. Finalmente, en las Figuras 44, 45 y 46 se muestra la distribución de la incidencia acumulada 2007-2008 según provincia donde radica la empresa, en global y por sexo, así como la distribución de los casos por código postal de la empresa.

La declaración de estas enfermedades es muy baja. Su notificación está concentrada al inicio del período en la Región de Murcia, Comunidad Valenciana y La Rioja, para hombres; y en la Comunidad Foral de Navarra y Canarias, en el caso de mujeres. En los años centrales del período, a partir de 1995, la declaración aumenta y se añaden otras Comunidades Autónomas a las anteriores, en particular Cataluña y Castilla y León, para volver a disminuir en los años finales del período. A pesar de la disminución de la tasa en 2005, la Región de Murcia mantiene una de las tasas de notificación de enfermedades profesionales producidas por agentes químicos más elevadas de España. La Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y Principado de Asturias son las Comunidades Autónomas en las que más se declaran estas enfermedades al final del período a estudio.

Figura 43. Riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011 de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media española.

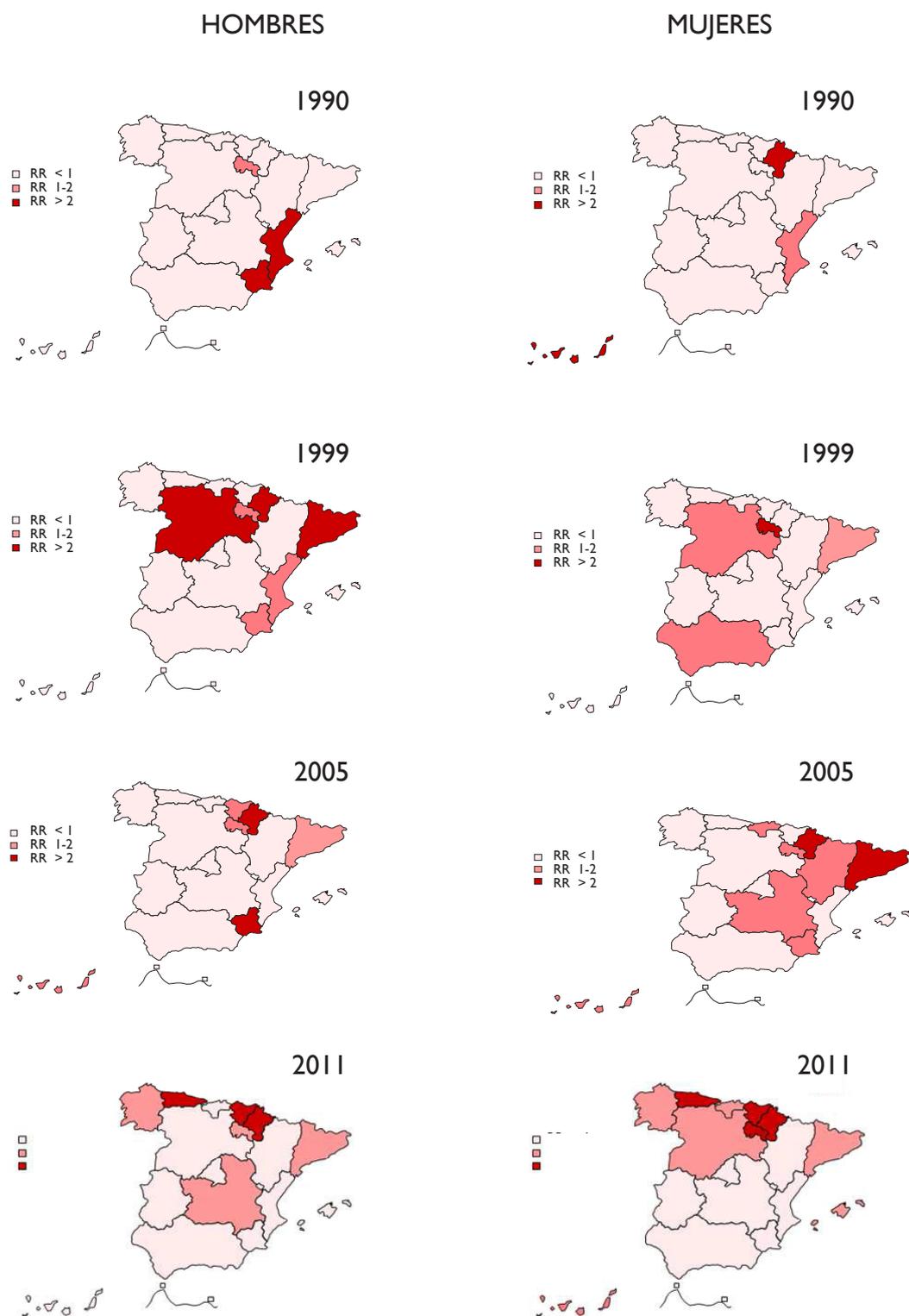


Figura 44. Distribución de las tasas de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos según provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.

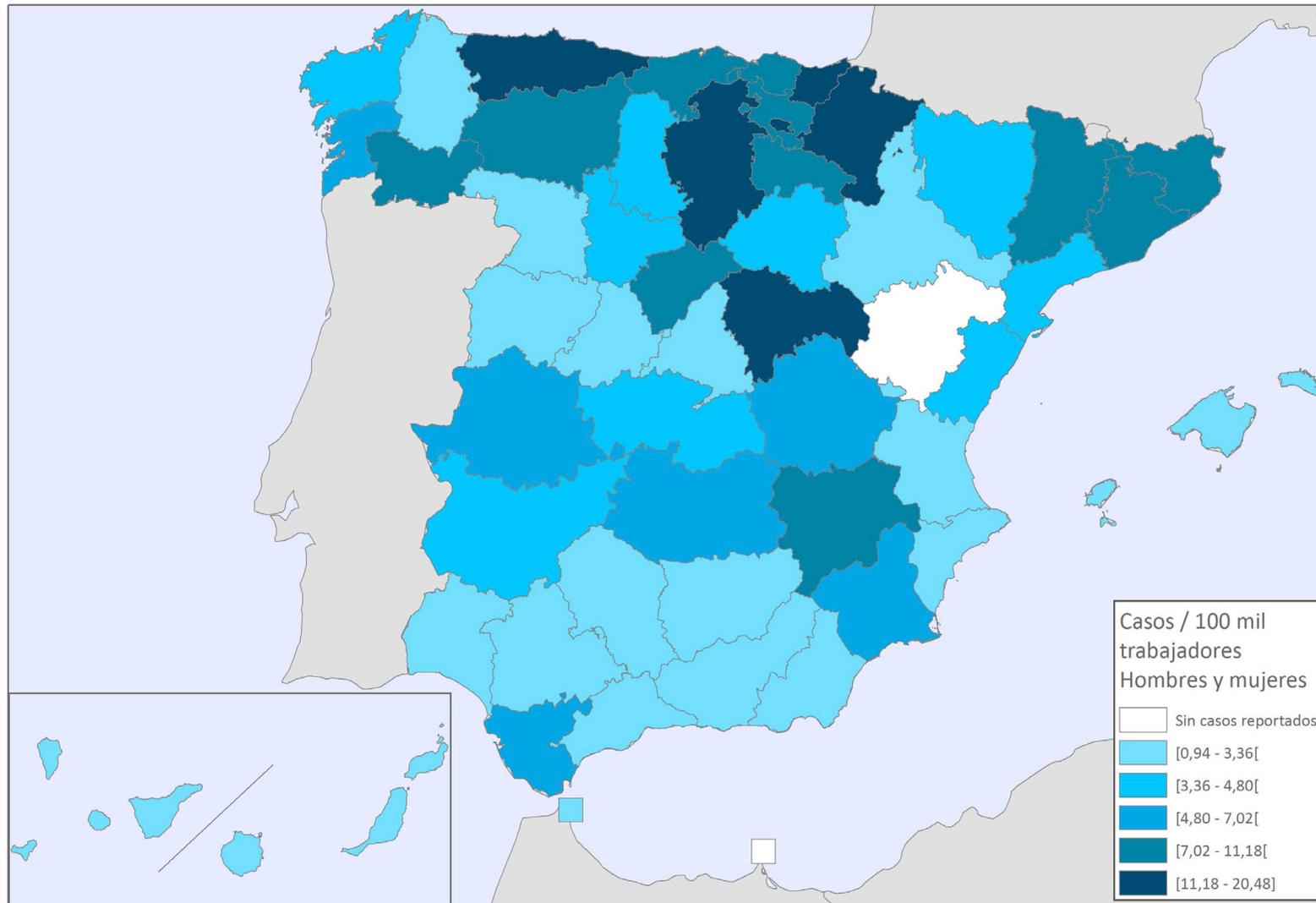


Figura 45. Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos según provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.

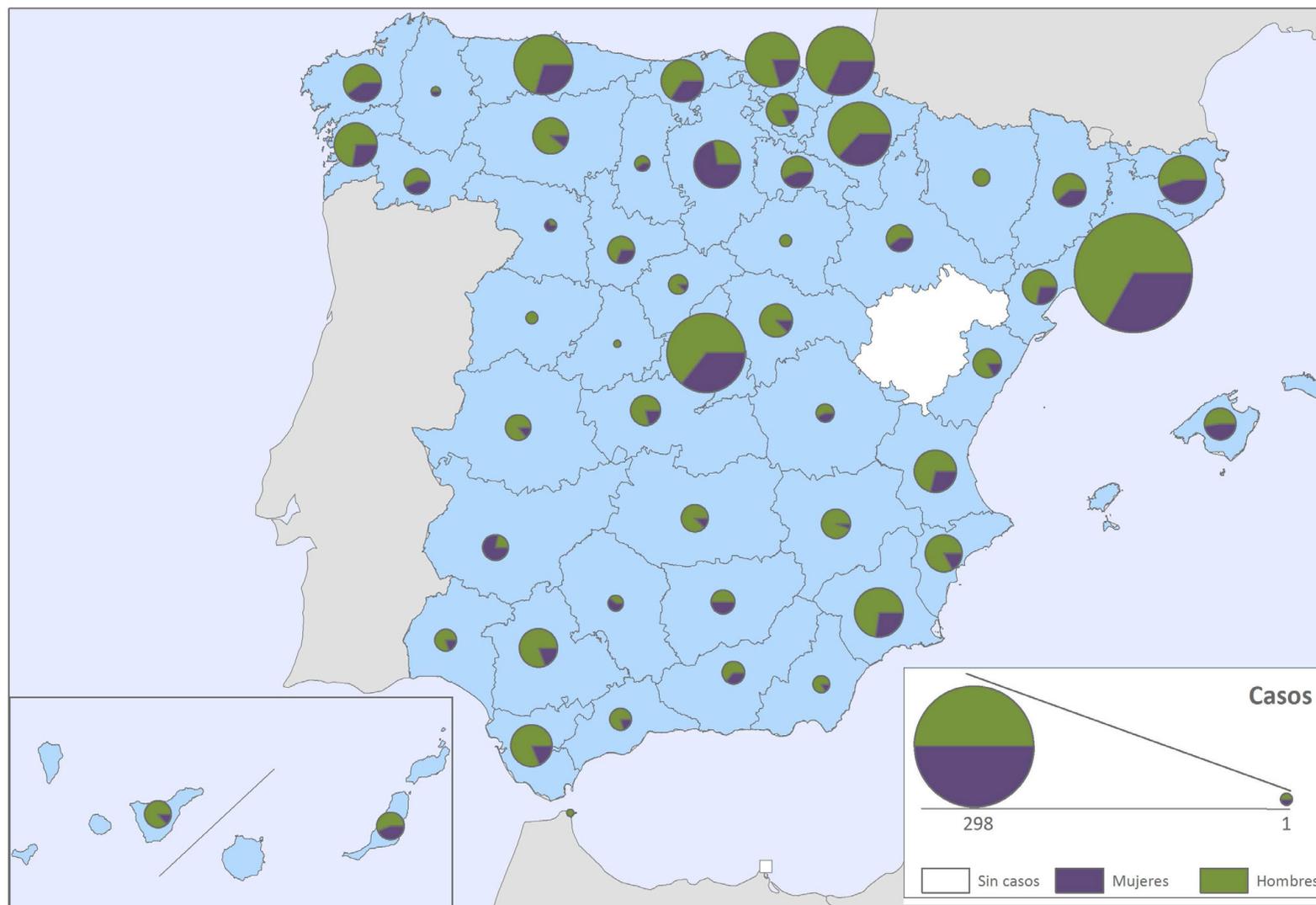


Figura 46. Distribución de los casos de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos según código postal de la empresa. España, 2007-2008.

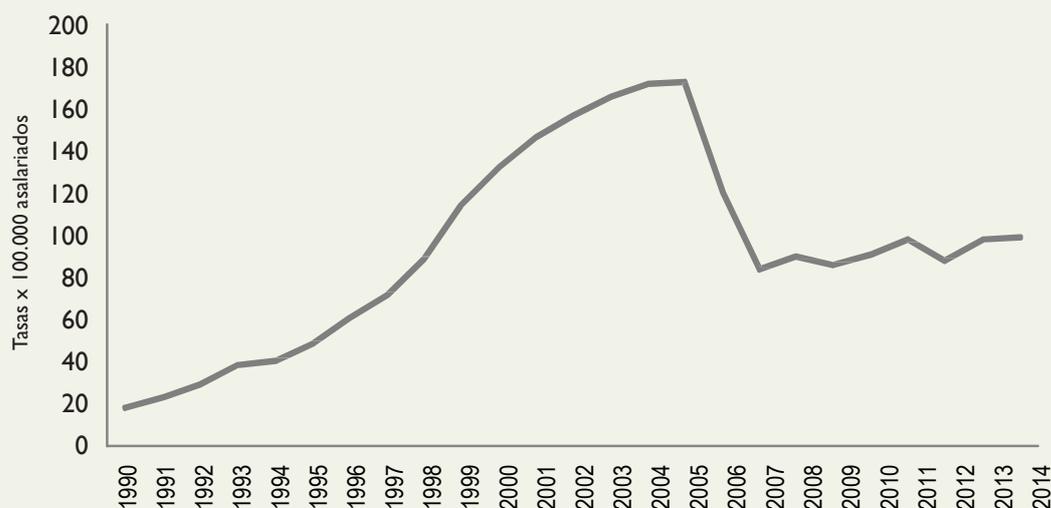


Enfermedades causadas por agentes físicos

Los 317.457 casos de enfermedades incluidas en este grupo representan el 81,6% de todos los casos de enfermedades profesionales reconocidas en el período 1990-2014 por el sistema de seguridad social español.

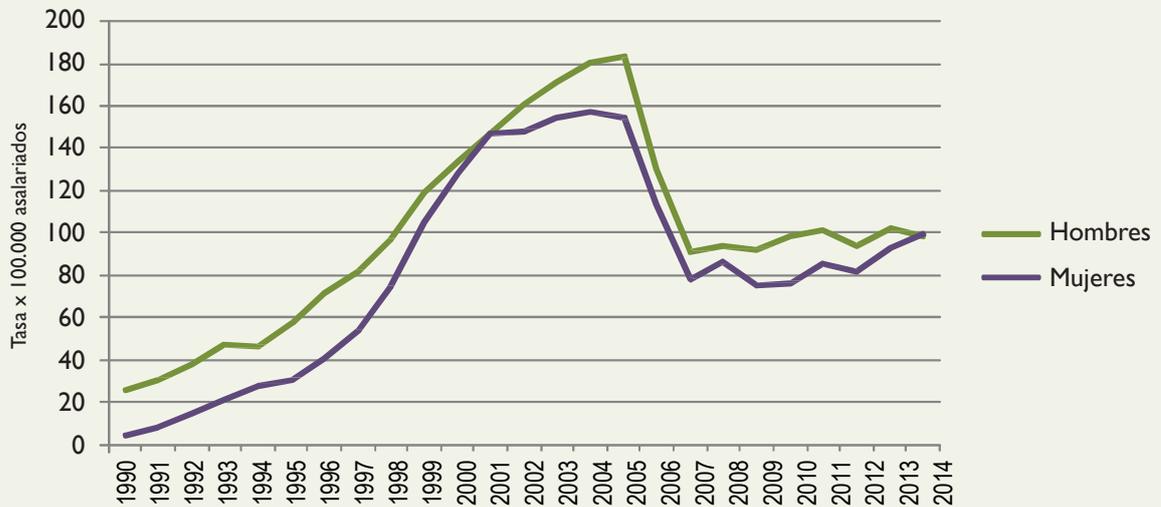
La evolución de la declaración de enfermedades causadas por agentes físicos es la que marca la tendencia general de declaración del conjunto de las enfermedades profesionales en España. La tendencia es claramente ascendente a lo largo de los años 1990-2005. En el 2006 se invierte, con un descenso brusco y a partir del 2008, con ligeras oscilaciones interanuales, la tendencia es ligeramente ascendente (Figura 47).

Figura 47. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos. España, 1990 - 2014.



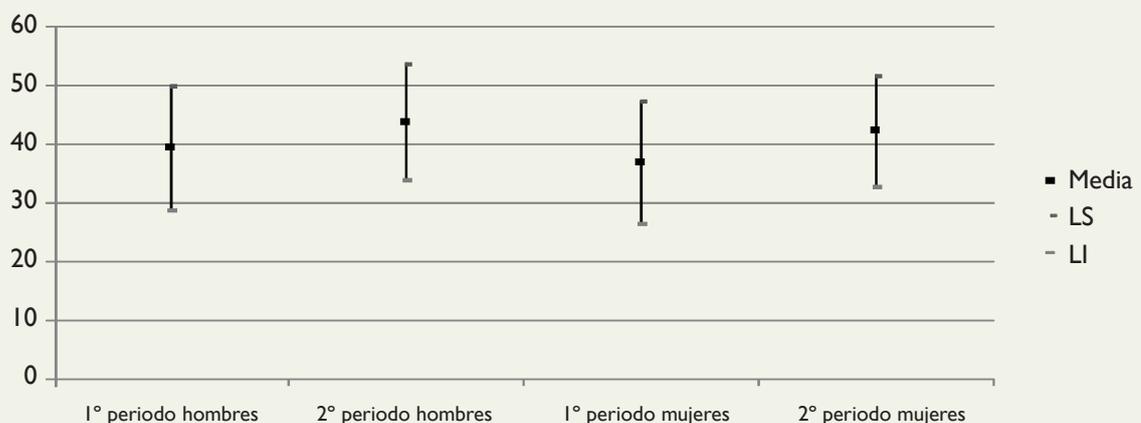
Este patrón temporal se repite tanto en hombres como en mujeres (Figura 48), aunque en las mujeres la tendencia ascendente de los últimos años del periodo analizado es mayor y la incidencia en el 2014 es ligeramente superior (2%) a la que presentan los hombres.

Figura 48. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos por sexo. España, 1990 - 2014.



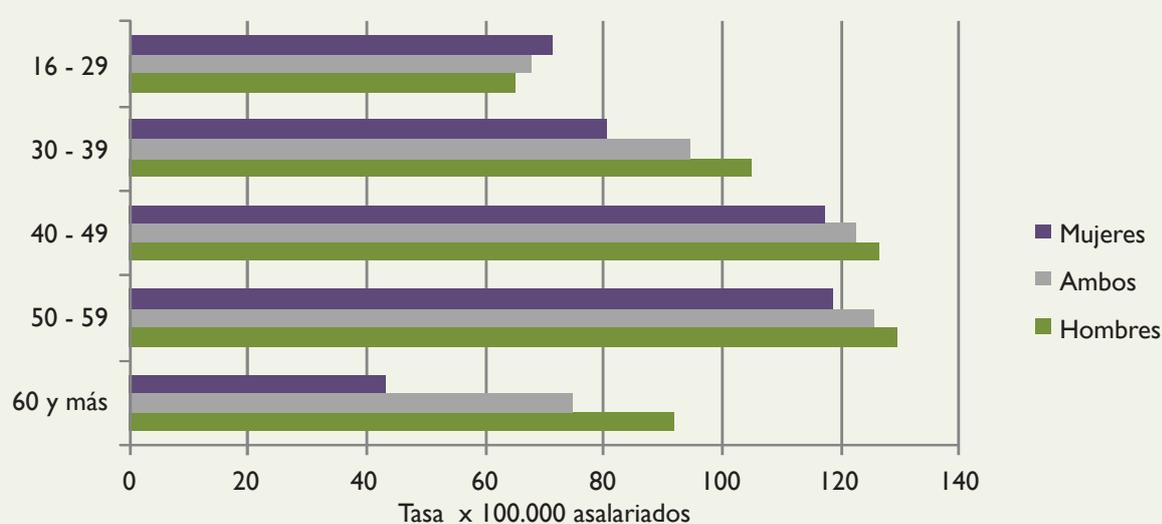
La incidencia media para el período de estudio completo (1990-2014) fue 91,4 casos de enfermedades profesionales por cien mil trabajadoras y 104,5 para los trabajadores. La razón de incidencias hombre/mujer fue de 1,1. La edad media de presentación en los hombres para el período 1990-2006 fue de $39,5 \pm 10,5$ años y en las mujeres de $37,0 \pm 10,5$ años. En el período 2007-2014 fue de $43,8 \pm 9,9$ para los hombres y de $42,3 \pm 9,5$ años para las mujeres. Es decir, aumenta la edad media de presentación de los casos tanto en hombres como en mujeres en el segundo período (Figura 49).

Figura 49. Edad media de presentación de la enfermedad causada por agentes físicos por sexo. España, años 1990 - 2006 y años 2007 - 2014.



Las enfermedades notificadas en este periodo se producen con mayor frecuencia en los trabajadores de 50-59 años y en el de 40-49 y la menor incidencia la presentan los grupos de 16-29 años y los de 60 años y más. La incidencia es mayor en los hombres en todos los grupos de edad, salvo en el grupo de los más jóvenes, en el que la incidencia es mayor en mujeres (Figura 50).

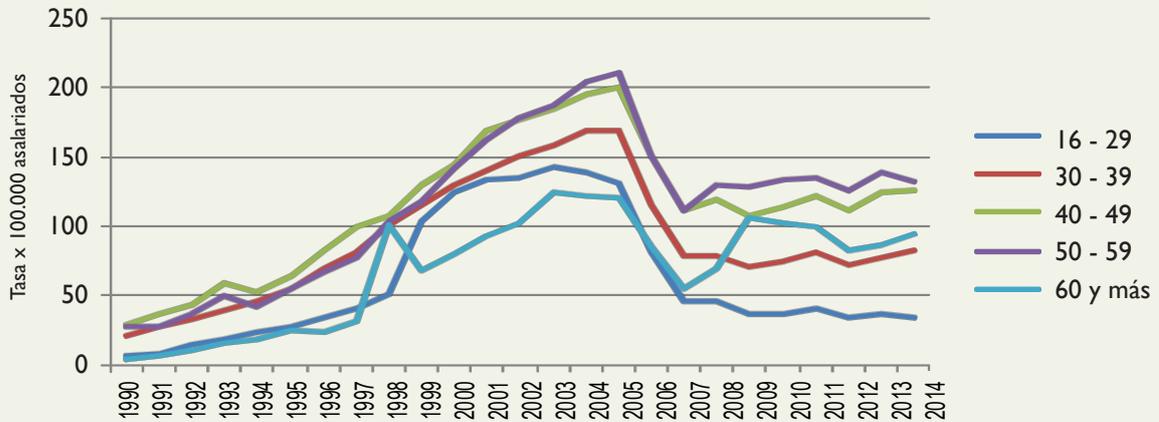
Figura 50. Tasa de incidencia acumulada de las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos por grupo de edad y sexo. España, años 1990 - 2014.



La evolución de la enfermedad por grupos de edad se recoge en las Figuras 51, 52 y 53. En ellas vemos que la incidencia de enfermedad más alta en los primeros años de la serie, hasta el 2001, se produce en el grupo de 40-49 años. Durante los años 2002 al 2007 la incidencia de este grupo se iguala prácticamente con la del grupo de 50-59 años que, a partir de 2007, es el que presenta la incidencia mayor.

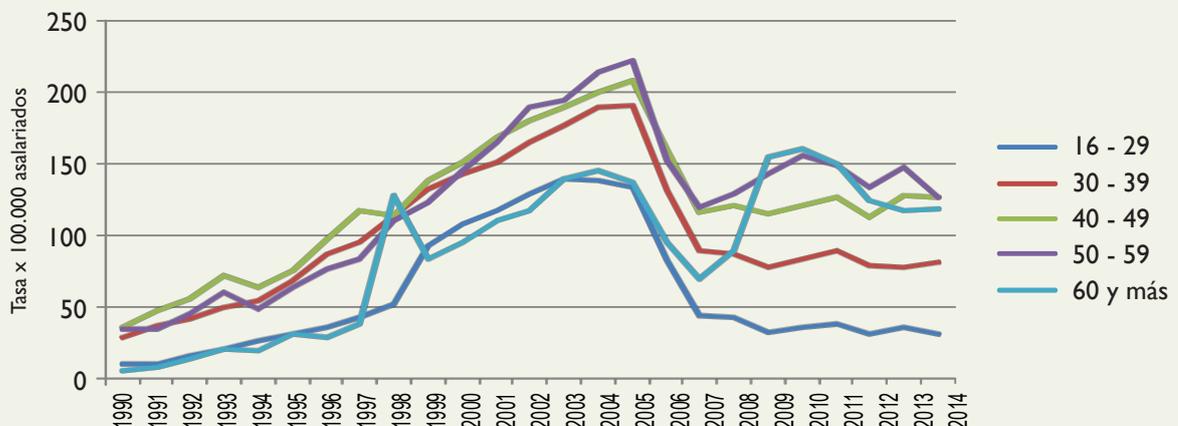
La tendencia es similar a la descrita para el conjunto de las enfermedades, salvo los más jóvenes y los mayores de 60 años. En el grupo de 16-29 años ha descendido desde el 2007, aunque este descenso en los últimos años es imperceptible, y en el grupo de 60 y más años, la incidencia sube hasta el 2005, con un pico en el 1998, y desciende a partir del 2007, para volver a subir hasta el 2011, y en los tres últimos años tiende a la estabilidad.

Figura 51. Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos según grupos de edad. España, 1990 - 2014.



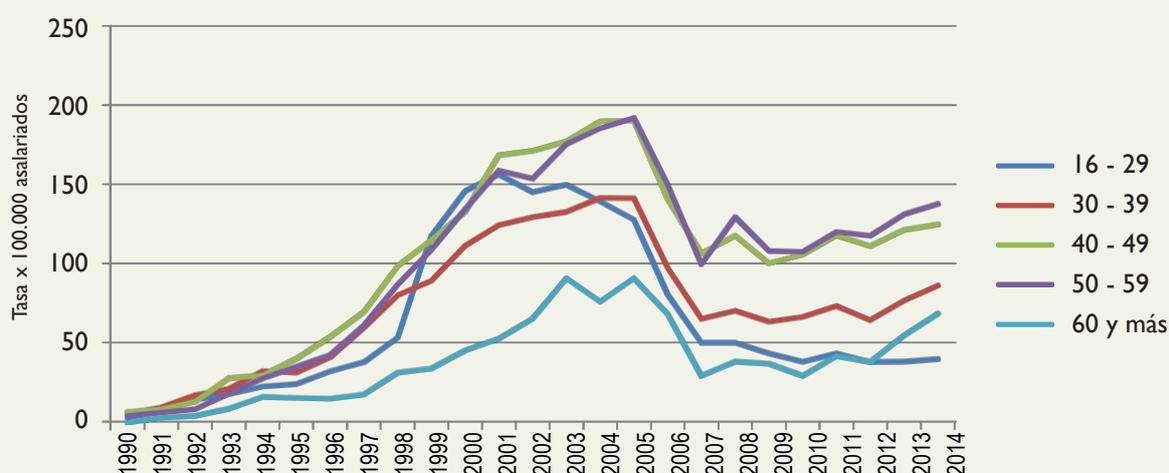
Si desagregamos por sexo vemos que en los hombres la tendencia es similar a la descrita con anterioridad, salvo para el grupo de 60 años y más, que en los años 2009, 2010 y 2011 tienen una incidencia superior a la que presenta el grupo de 50-59 años, y el pico de 1998 es más alto, superando las incidencias del resto de los grupos. Este pico se describió con detalle en el apartado de evolución de las tasas por grupos de edad de las enfermedades profesionales totales.

Figura 52. Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos según grupos de edad. España, 1990 - 2014. Hombres.



En las mujeres la mayor incidencia la presentan también los grupos de 50-59 años y el de 40-49, salvo en los primeros años en los que la incidencia mayor la presentó el grupo de 30-39 años y, en 2000 y 2001, el grupo de 16-29 años. El grupo de 60 años y más presentó la menor incidencia, salvo en los dos últimos años en los que superó a la presentada por los más jóvenes.

Figura 53. Evolución de las tasas de las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos según grupos de edad. España, 1990 - 2014. Mujeres.



El patrón geográfico (Figura 54) de la incidencia acumulada de estas enfermedades muestra un núcleo con una incidencia muy alta en la Comunidad Foral de Navarra, en el Principado de Asturias, en Aragón, en La Rioja y en el País Vasco; un segundo núcleo con una incidencia próxima a la media lo forman Cataluña, Castilla y León y Cantabria. Por otra parte, las zonas de menor incidencia son Ciudad de Ceuta, Ciudad de Melilla, Canarias y Comunidad de Madrid.

El patrón geográfico en hombres y mujeres es muy parecido, sólo es remarkable la diferencia en el Principado de Asturias donde la incidencia en mujeres se sitúa en la zona baja.

Otro aspecto a destacar es que, aunque la incidencia acumulada en España es mayor en hombres que en mujeres, en las Comunidades Autónomas de Aragón, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad de Madrid y Región de Murcia se observa una mayor incidencia en mujeres (Figura 55).

Figura 54 Distribución de la incidencia acumulada de la enfermedad causada por agentes físicos por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.

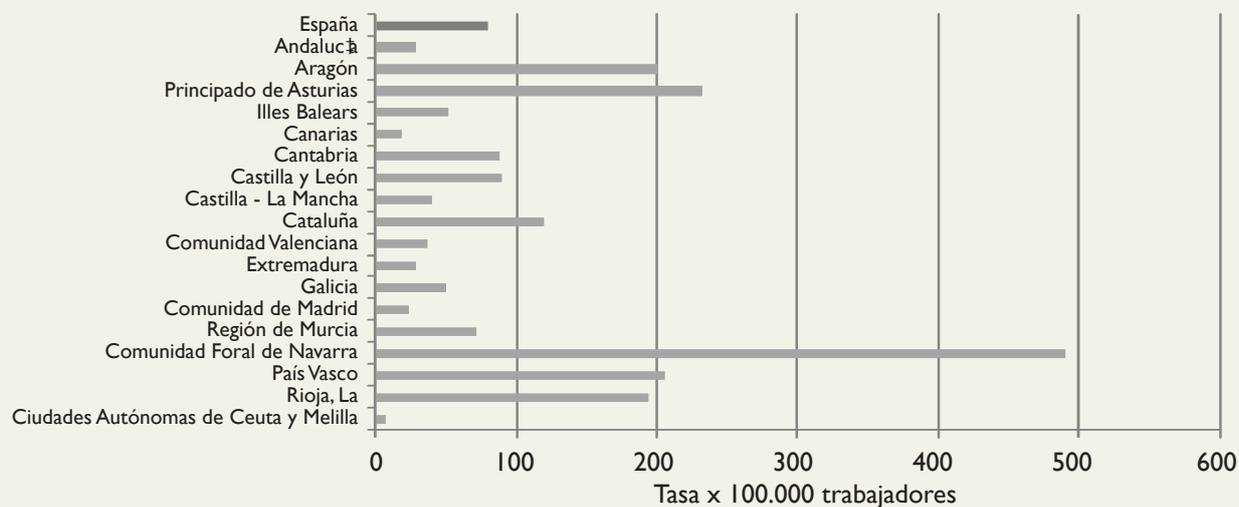
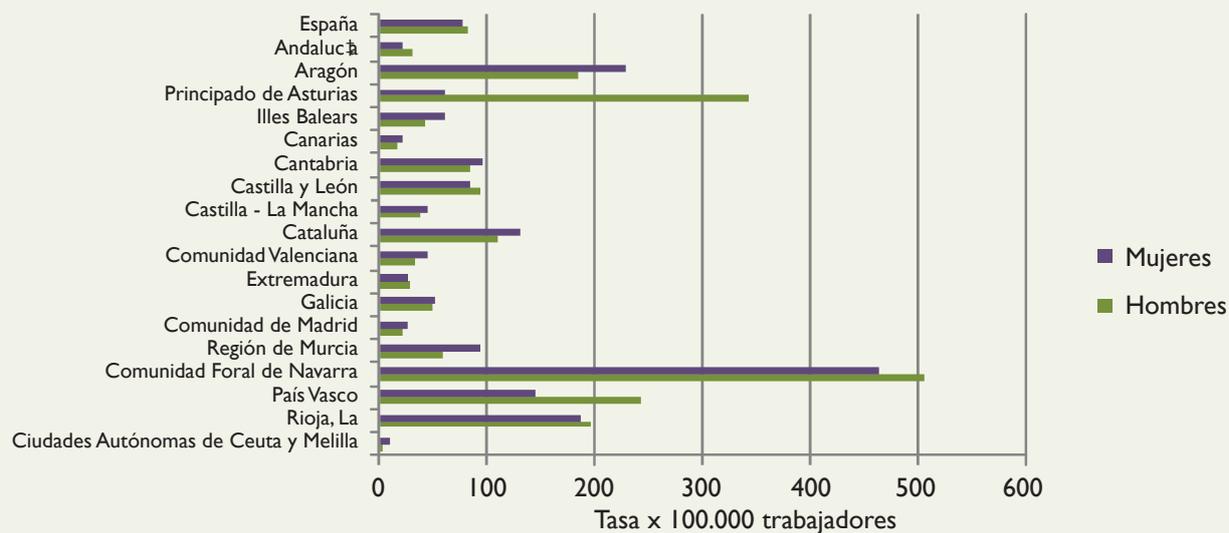


Figura 55. Distribución de la incidencia acumulada de las enfermedades causadas por agentes físicos por Comunidad Autónoma y sexo. España, 1990-2014.



En la Tabla 6 se muestran las tasas de enfermedad profesional producidas por agentes físicos notificadas en España durante el período 1990-2014 por Comunidad Autónoma; y en la Figura 56 se representa el riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011 de estas enfermedades en las Comunidades Autónomas en hombres y mujeres, tomando como referencia la media española, después de ajustar por la edad. Finalmente, en las Figuras 57, 58 y 59 se muestra la distribución de la incidencia acumulada 2007-2008 según provincia donde radica la empresa, en global y por sexo, así como la distribución de los casos por código postal de la empresa.

Se observa un patrón en el que destaca la elevada declaración en Aragón, Andalucía y en la cornisa cantábrica en los hombres, tanto en el primer período como en el segundo período exceptuando Andalucía. En el caso de los hombres, en el primer período destaca el Principado de Asturias con una declaración de estas enfermedades 15 veces superior al del resto de trabajadores españoles en 1990. Durante el segundo período destaca la Comunidad Foral de Navarra que declara 5 y 6 veces más que la media en los años 2007 y 2011, respectivamente.

En el caso de las mujeres tanto en el primer período como en el segundo, es el norte del país el que continúa marcando el patrón de declaración, estando por encima de la media. Destaca la Comunidad Foral de Navarra que durante el segundo período declara 6 veces más que la media y el Principado de Asturias que disminuye su patrón de declaración en el segundo período ubicándose muy por debajo de la media.

Existe un desigual incremento en la notificación para el conjunto de las enfermedades profesionales producidas por agentes físicos durante estos 25 años. Así, por ejemplo, el Principado de Asturias que se encontraba en los primeros años muy por encima de la media, disminuye 2,7 veces su patrón de declaración en 2014. Andalucía siempre se ha encontrado por debajo de la media en estos 25 años. Las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, Comunidad de Madrid, Canarias y Extremadura, siempre han mantenido una baja frecuencia en la declaración, estando muy por debajo de la media. La Comunidad Valenciana, Illes Balears, Castilla y León, Galicia y Región de Murcia, han mantenido una frecuencia mediana en la declaración con respecto al conjunto. Por otro lado, es de destacar que Galicia ha declarado 210 veces más casos de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos en 2014 que en 1990. La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra declaran 183 y 15 veces respectivamente más en 2014 que en 1990.

El patrón de declaración sufre un descenso después del año 2005 en todo el conjunto de España. Así, la incidencia en 2014 disminuye, en relación con 2005, en la Comunidad Foral de Navarra 1,5 veces; en el Principado de Asturias lo hace 4,7 veces, aunque ya venía presentando un descenso desde antes; en el País Vasco 1,2 veces y en La Rioja 1,8 veces.

Figura 56. Riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011, de las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media española.

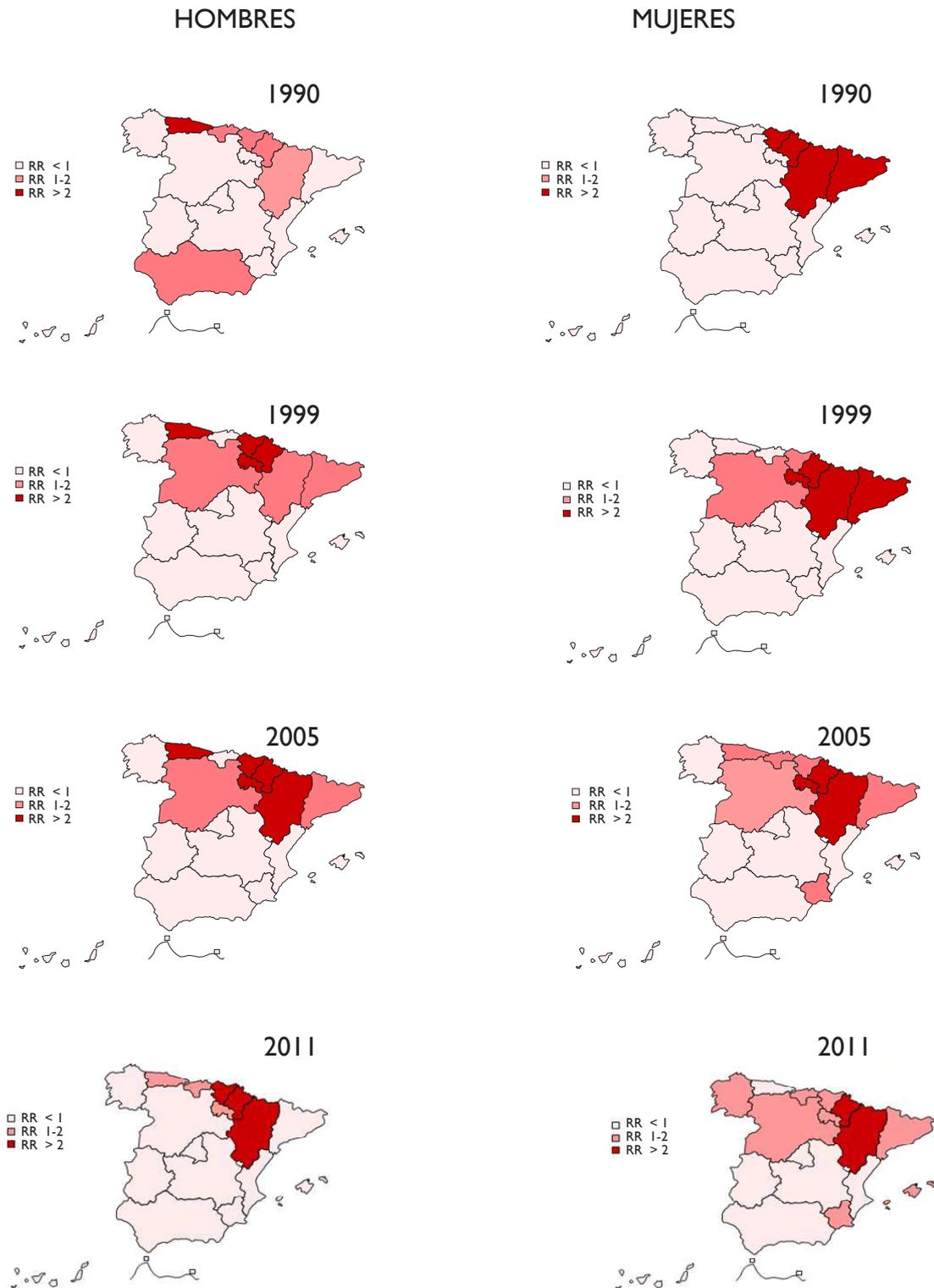


Figura 57. Distribución de las tasas de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos por provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.

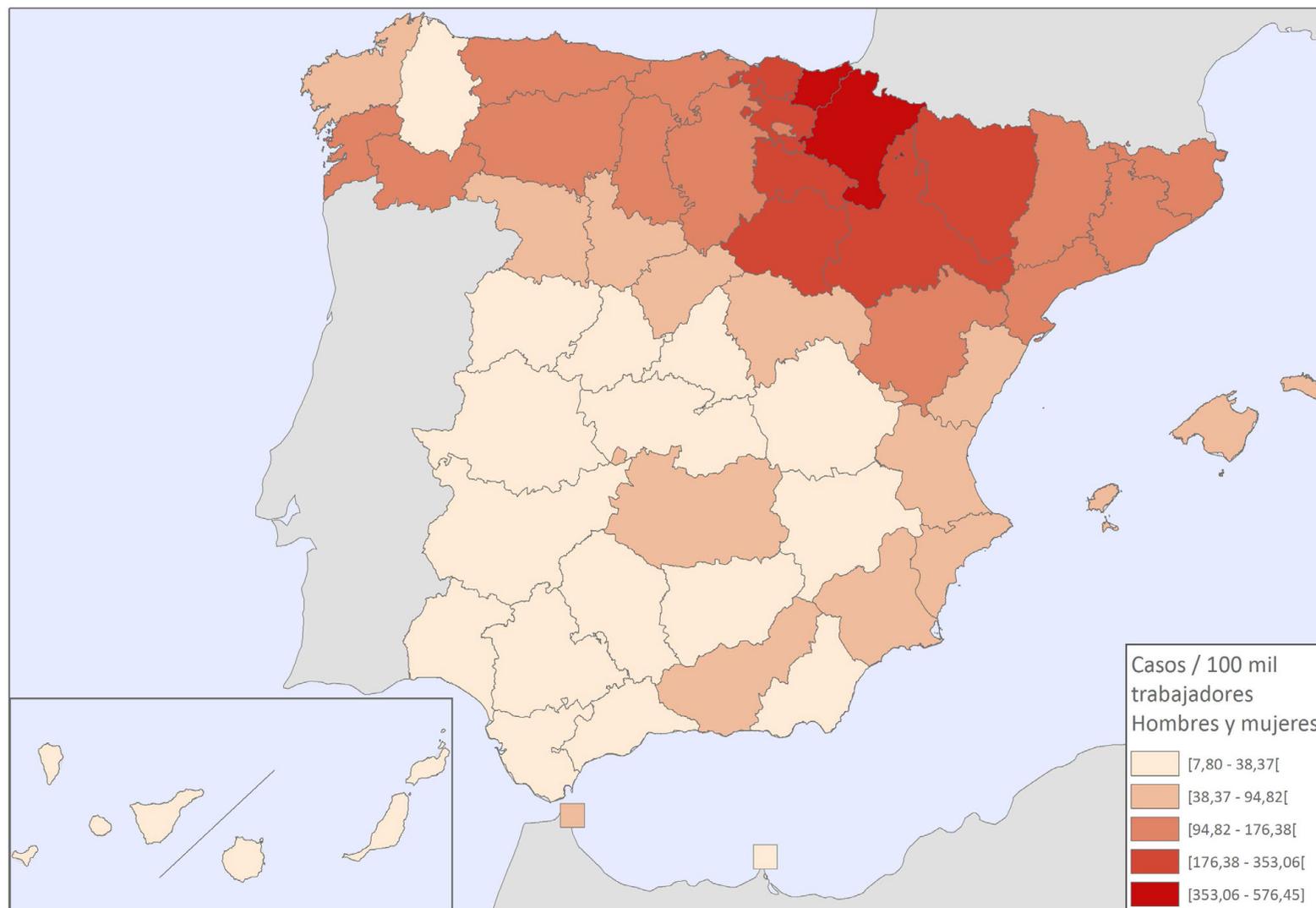


Figura 58. Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos según provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.

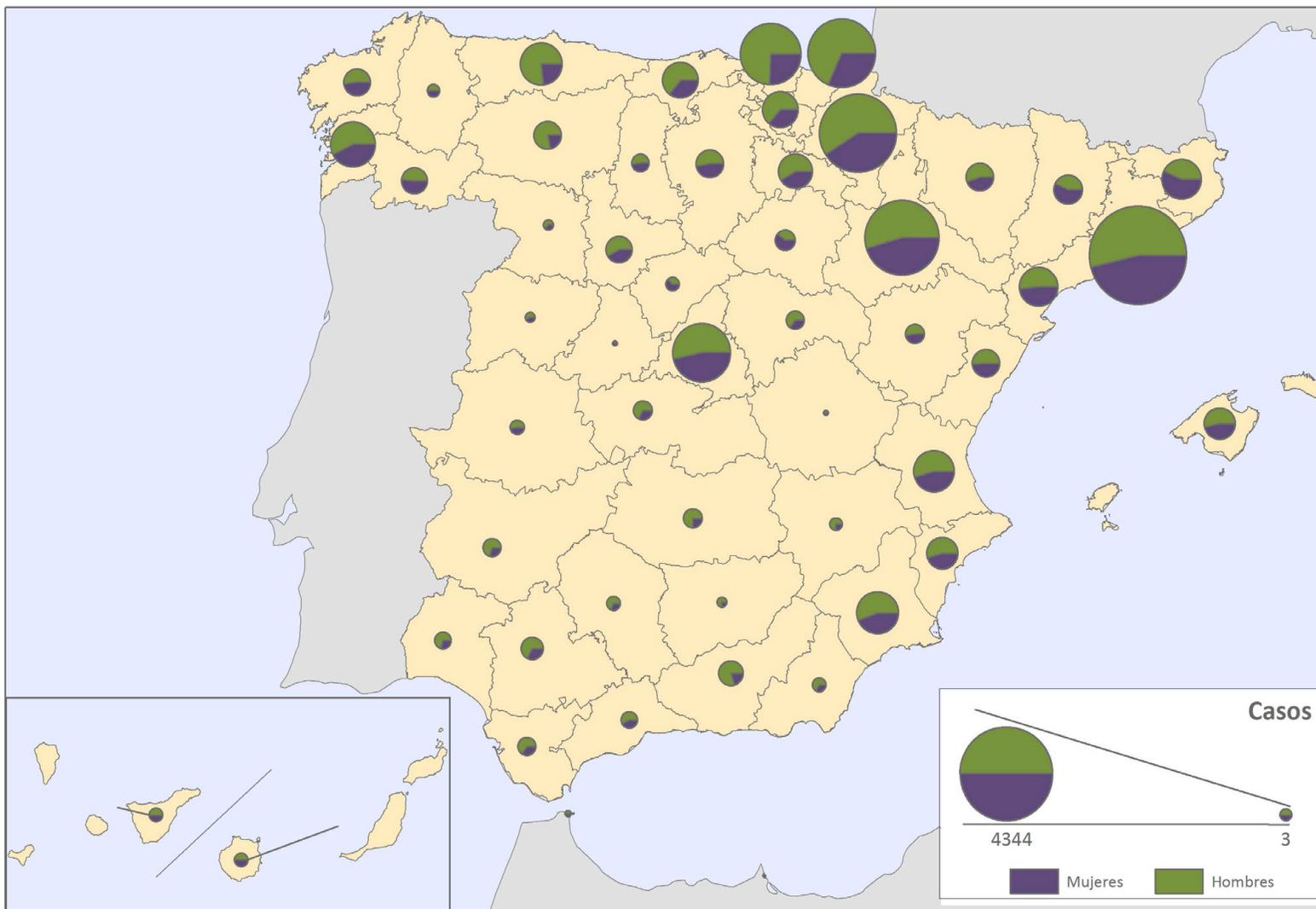
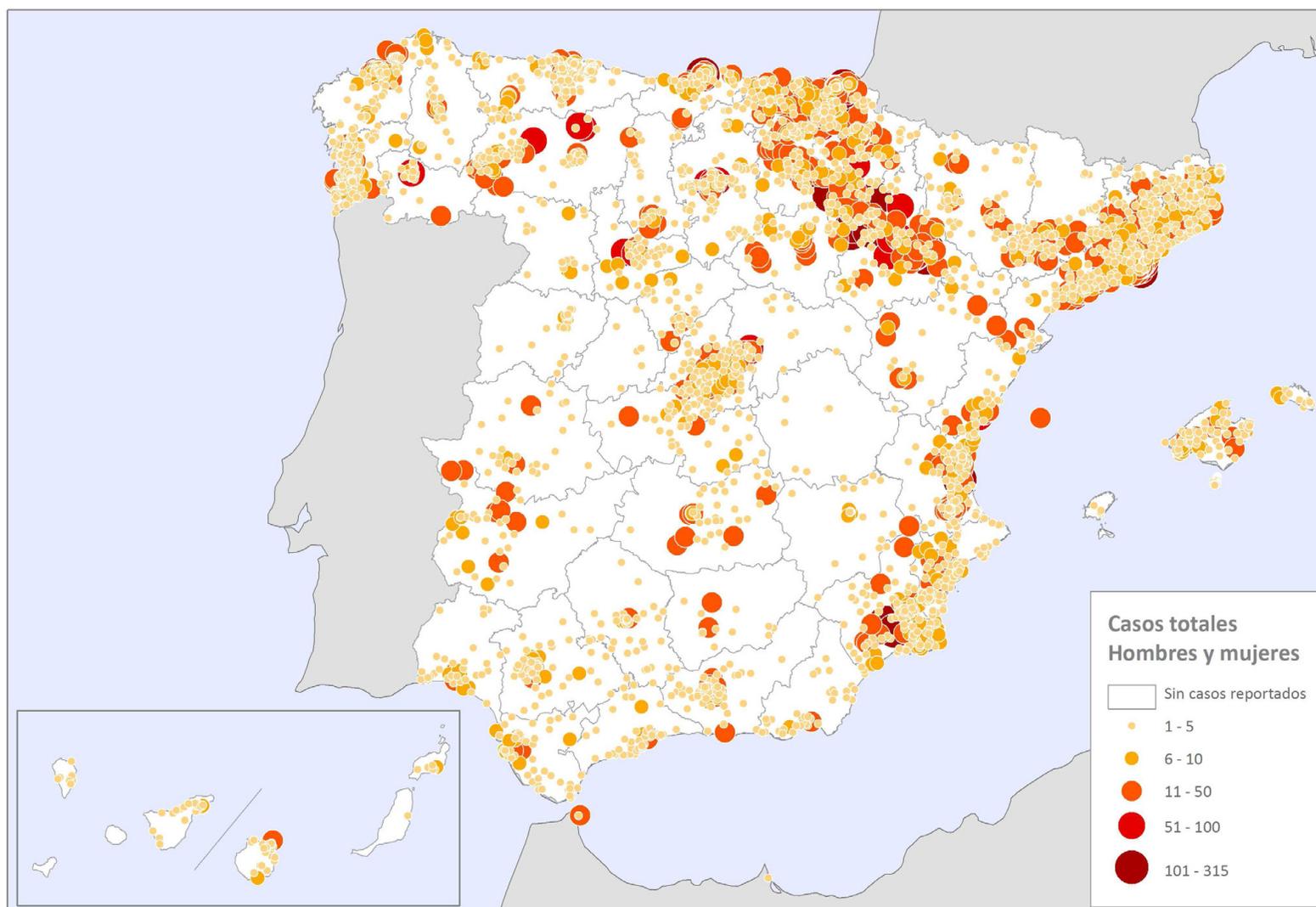


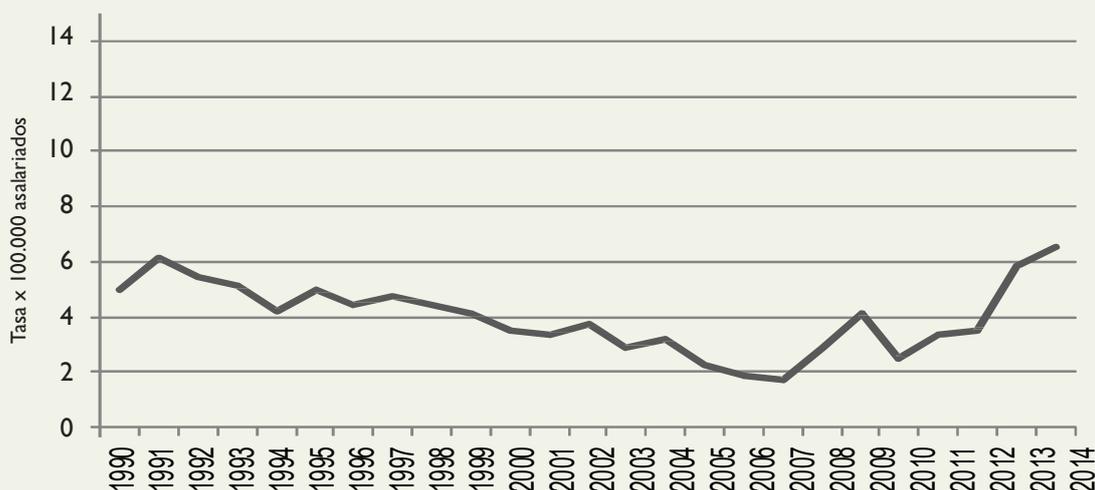
Figura 59. Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos según código postal de la empresa. España, 2007-2008.



Enfermedades causadas por agentes biológicos

Las enfermedades de este grupo con 12.208 casos y representan el 3,1% de todas las enfermedades notificadas en el período. La tendencia de la incidencia de estas enfermedades ha sido descendente hasta el año 2007. A partir de este año la tendencia va aumentando aunque con oscilaciones anuales. La tasa por cien mil trabajadores que en 1990 fue de 4,9, disminuye hasta 1,8 en el año 2007; en el 2014 fue de 6,5 por cien mil trabajadores (Figura 60).

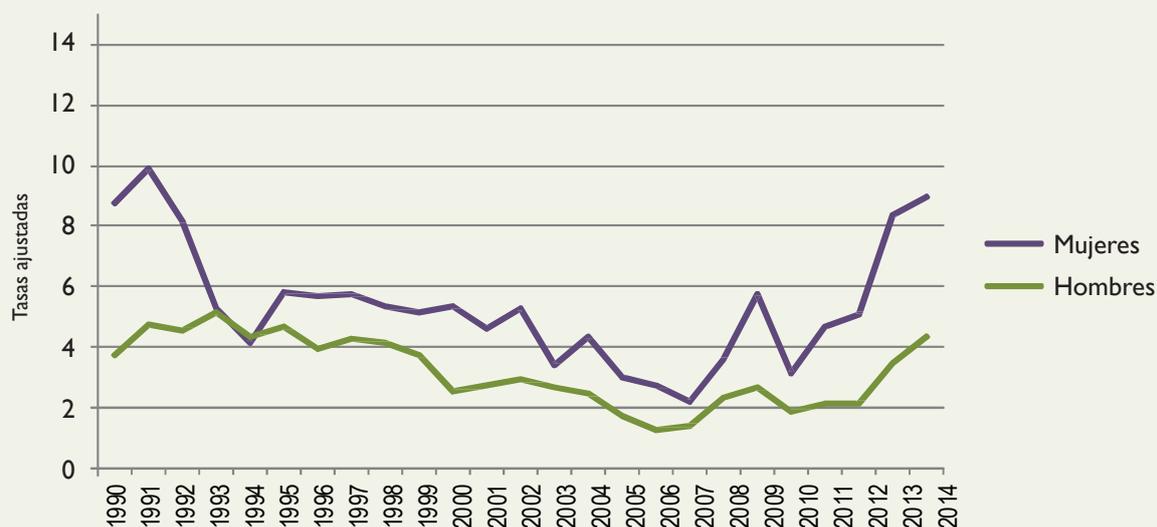
Figura 60. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. España, 1990 - 2014.



La incidencia acumulada en este período fue, en las mujeres, de 4,9 casos de enfermedades profesionales por cien mil trabajadoras, y en hombres de 3,5. La razón de incidencias entre sexos fue de 1,4 a favor de las mujeres. La incidencia ha sido mayor durante todo el período en las mujeres que en los hombres, excepto en el año 1993 (Figura 61).

En los hombres, tras un leve ascenso en los tres primeros años, la incidencia desciende hasta el 2006. A partir de este año la tendencia se estabiliza aunque con oscilaciones anuales. En las mujeres la tendencia fue descendente hasta el 2007. A partir de ese momento se producen oscilaciones sin que esté clara la tendencia.

Figura 61. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos por sexo. España, 1990 - 2014.



Como en otros grupos de enfermedades, la edad de presentación de la enfermedad muestra diferencias por sexo. La media de presentación en los hombres fue de $39,4 \pm 10,5$ años, y en las mujeres de $36,6 \pm 10$ años en el periodo 1990 - 2006. Y en el segundo periodo (2007 - 2014) aumenta la edad media y disminuye la diferencia entre hombres y mujeres, la edad media de presentación en los hombres fue de $40,28 \pm 10,7$ años y en las mujeres $41,4 \pm 11,4$ años (Figura 62).

La incidencia es mayor en mujeres que en hombres y aumenta con la edad, así la razón de tasas en el grupo de 16-29 años es de 1,2 y en el de 60 y más años es de 2,3 (Figura 63).

Figura 62. Edad media de presentación de la enfermedad causadas por agentes biológicos por sexo. España, años 1990 - 2006 y años 2007 - 2014.

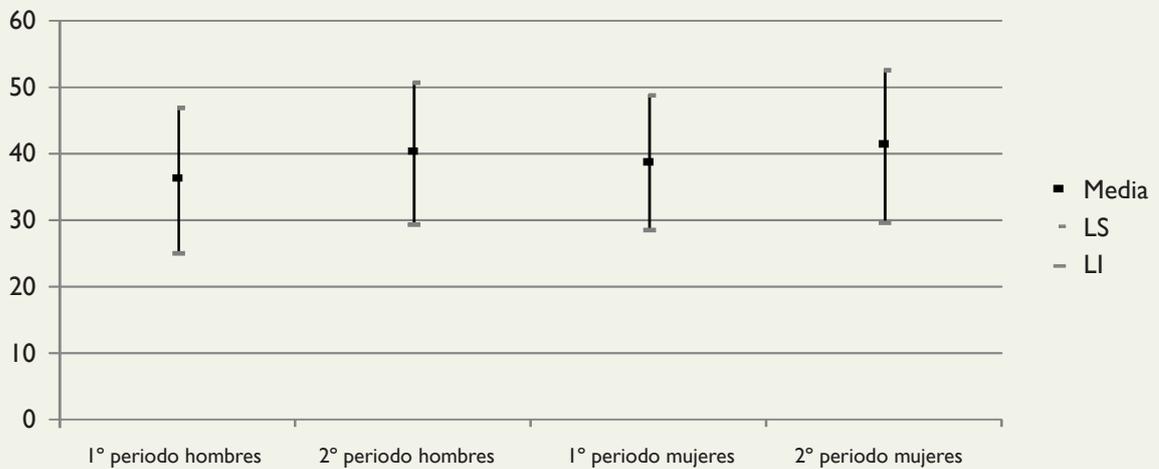
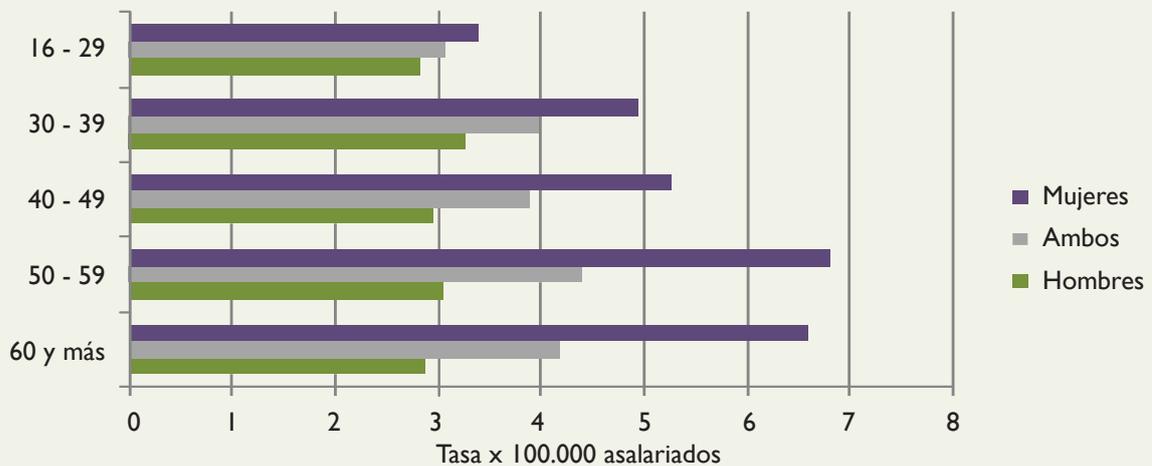
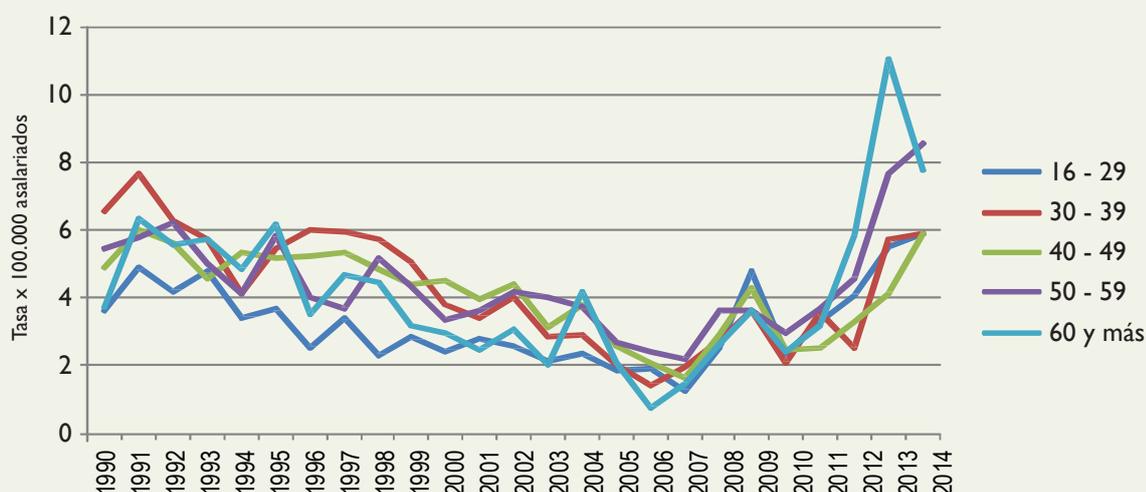


Figura 63. Tasa de incidencia de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos según grupo de edad y sexo. España, años 1990 - 2014.



La evolución de este grupo de enfermedades por edad se presenta en la Figura 64. Las tendencias son descendentes en el primer periodo (1990 - 2006) y ascendentes en el segundo (2007 - 2014). El ascenso es mayor en los grupos de más edad a partir del 2010 (60 y más años triplica la tasa y el de 50-59 años casi la triplica) y, aunque se da en ambos sexos, es mayor en las mujeres.

Figura 64. Evolución de la incidencia de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos según grupos de edad. España, 1990 - 2014.



En la Tabla 7 y Figuras 65 y 66 se muestran las tasas de enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias notificadas en España durante el período 1990 - 2014 por Comunidad Autónoma, y en la Figura 67 se representa el riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011 de estas enfermedades en las Comunidades Autónomas, en hombres y mujeres, tomando como referencia la media española, después de ajustar por la edad. Finalmente, en las Figuras 68, 69 y 70 se muestra la distribución de la incidencia acumulada 2007-2008 según provincia donde radica la empresa, en global y por sexo, así como la distribución de los casos por código postal de la empresa.

Al comparar la incidencia de EP por Comunidad Autónoma, se observa un patrón en el que destaca la elevada declaración en las Comunidades Autónomas en las que los sectores primarios de producción siguen teniendo una presencia relevante. Este patrón es muy claro en el caso de los hombres, concentrándose la notificación en las dos Castillas, Andalucía, Aragón, Extremadura, Cantabria y La Rioja. En particular, Castilla y León declara cuatro veces más enfermedades infecciosas y parasitarias en sus trabajadores que el resto del país. En el caso de las trabajadoras, el patrón cambia ligeramente. Sigue siendo más alta la notificación en las Comunidades Autónomas más rurales, pero las diferencias entre las tasas no son tan acusadas como en el caso de los hombres. Y se añaden otras Comunidades Autónomas: Cataluña, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, y País Vasco.

Figura 65. Distribución de la incidencia acumulada de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos por Comunidad Autónoma. España, 1990 - 2014.

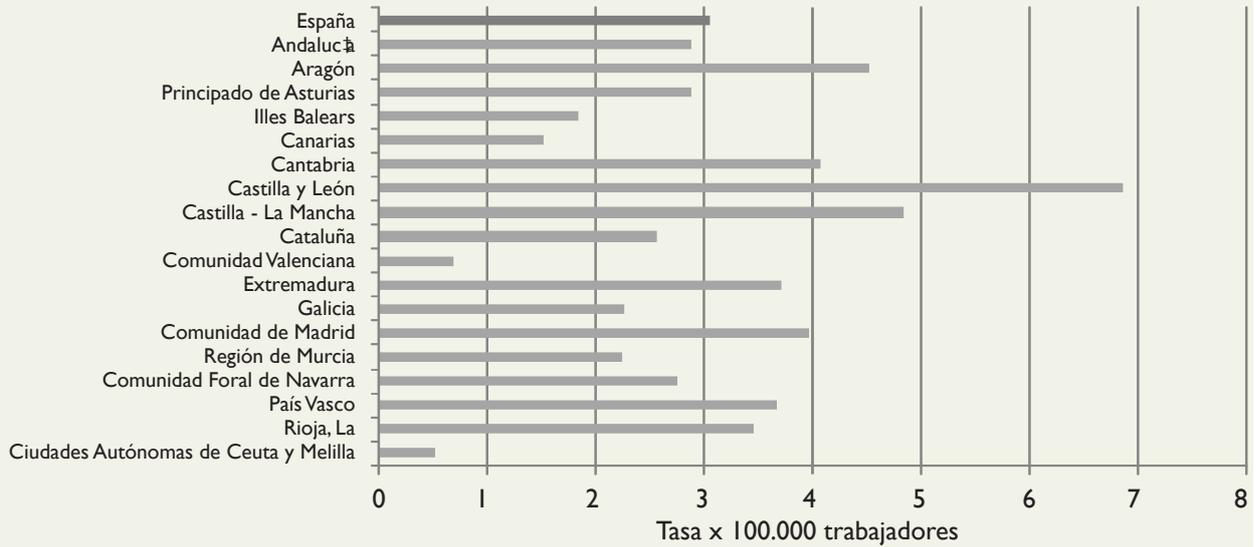


Figura 66. Distribución de la incidencia acumulada de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos por sexo y Comunidad Autónoma. España, 1990 - 2014.

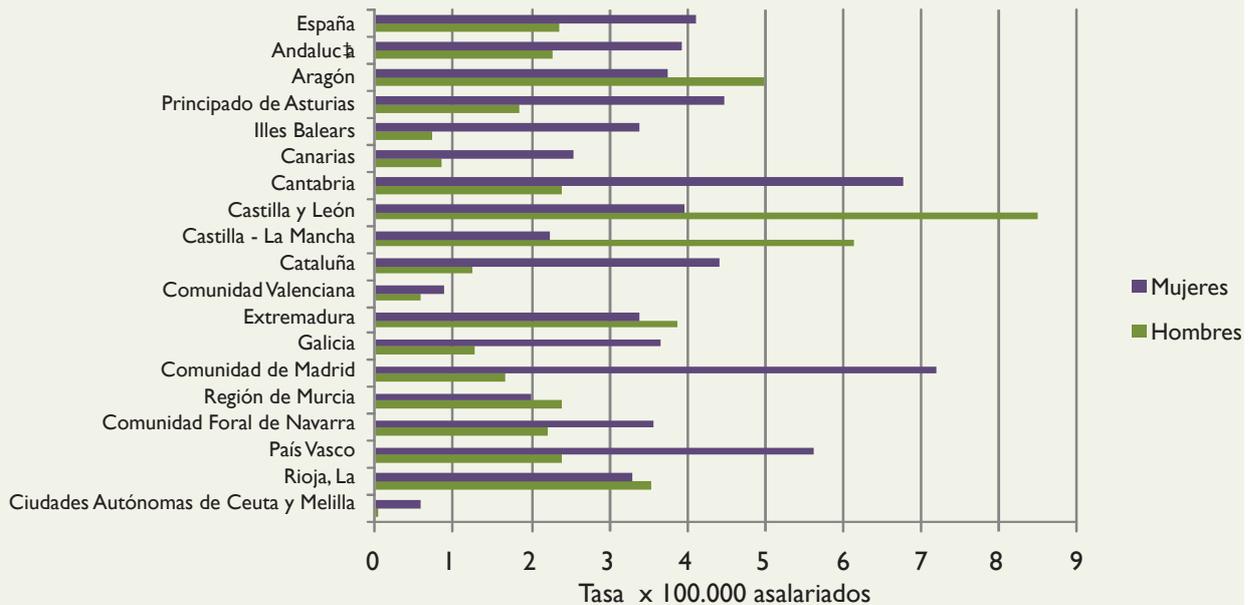


Figura 67. Riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011, de las enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media española.

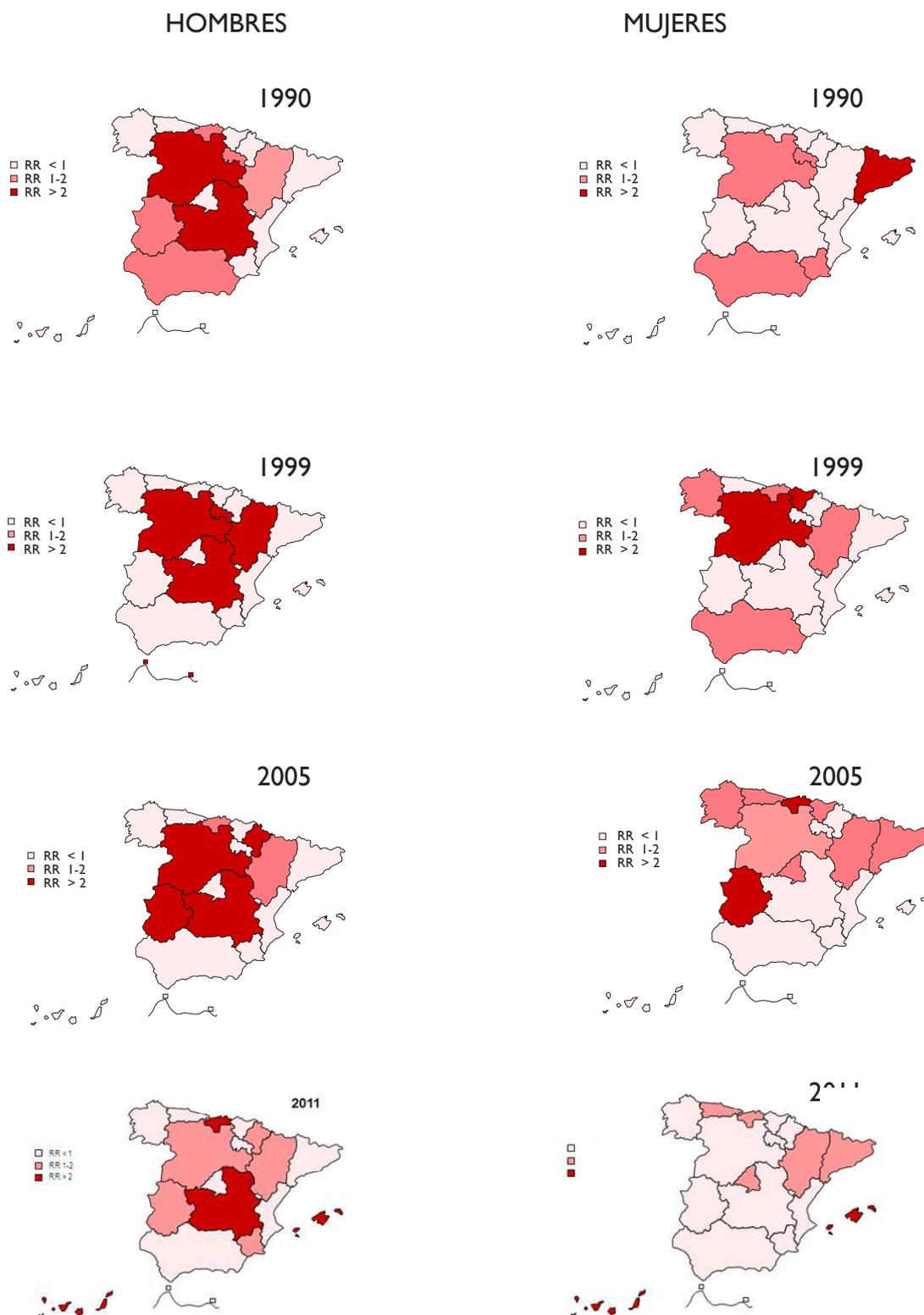


Figura 68. Distribución de las tasas de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos por provincia donde radica la empresa. España, 2007 - 2008.

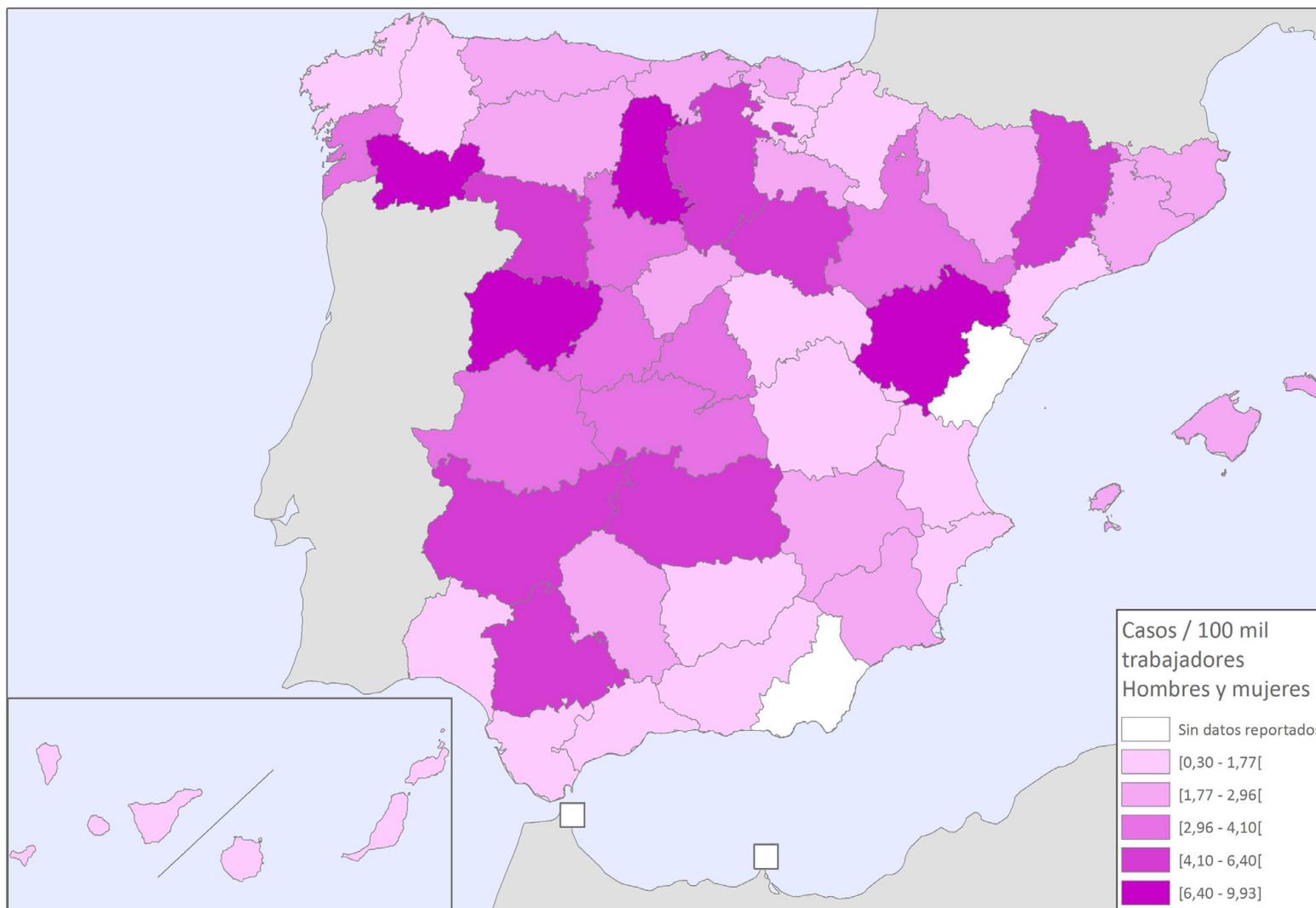


Figura 69. Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos según provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.

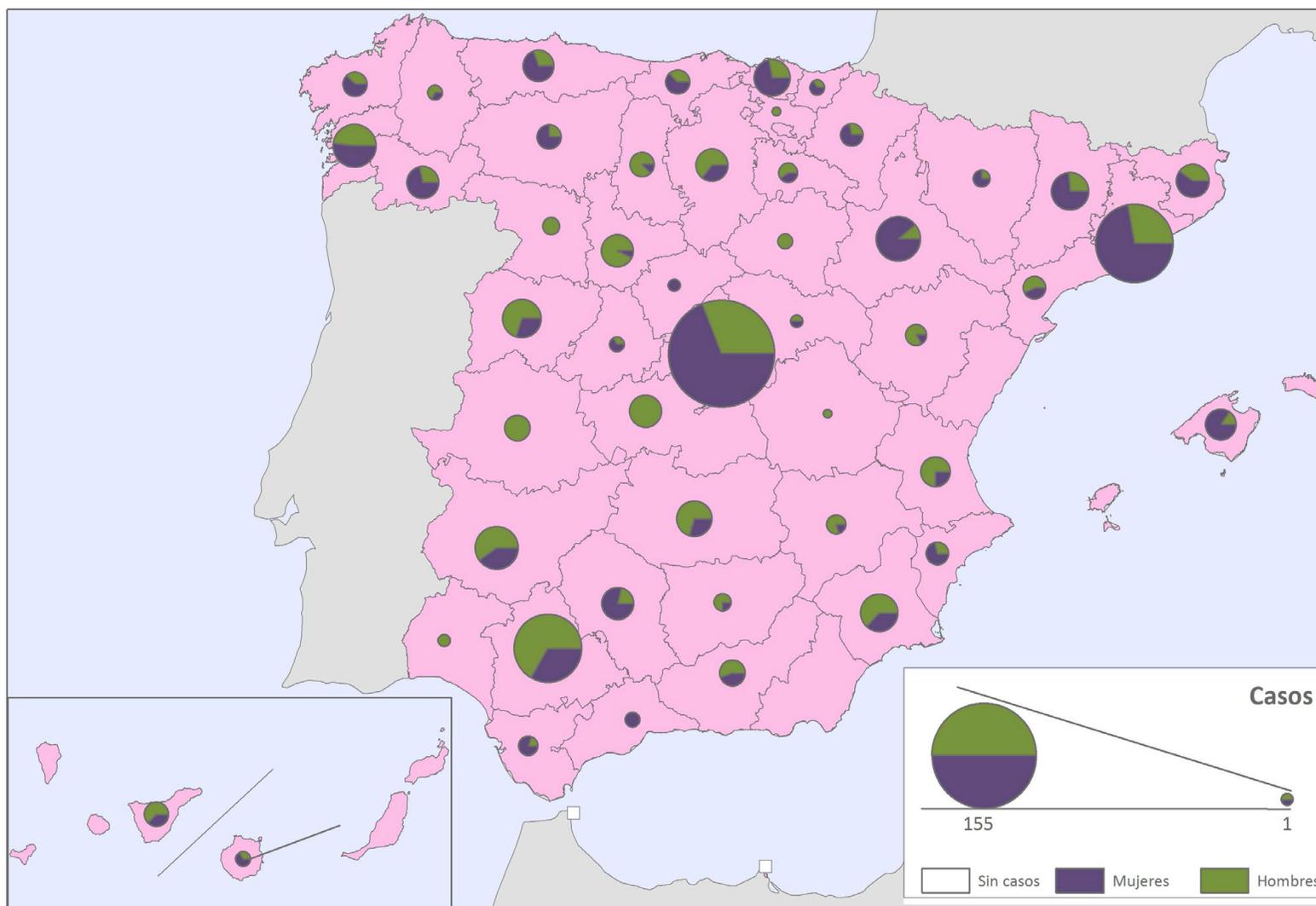
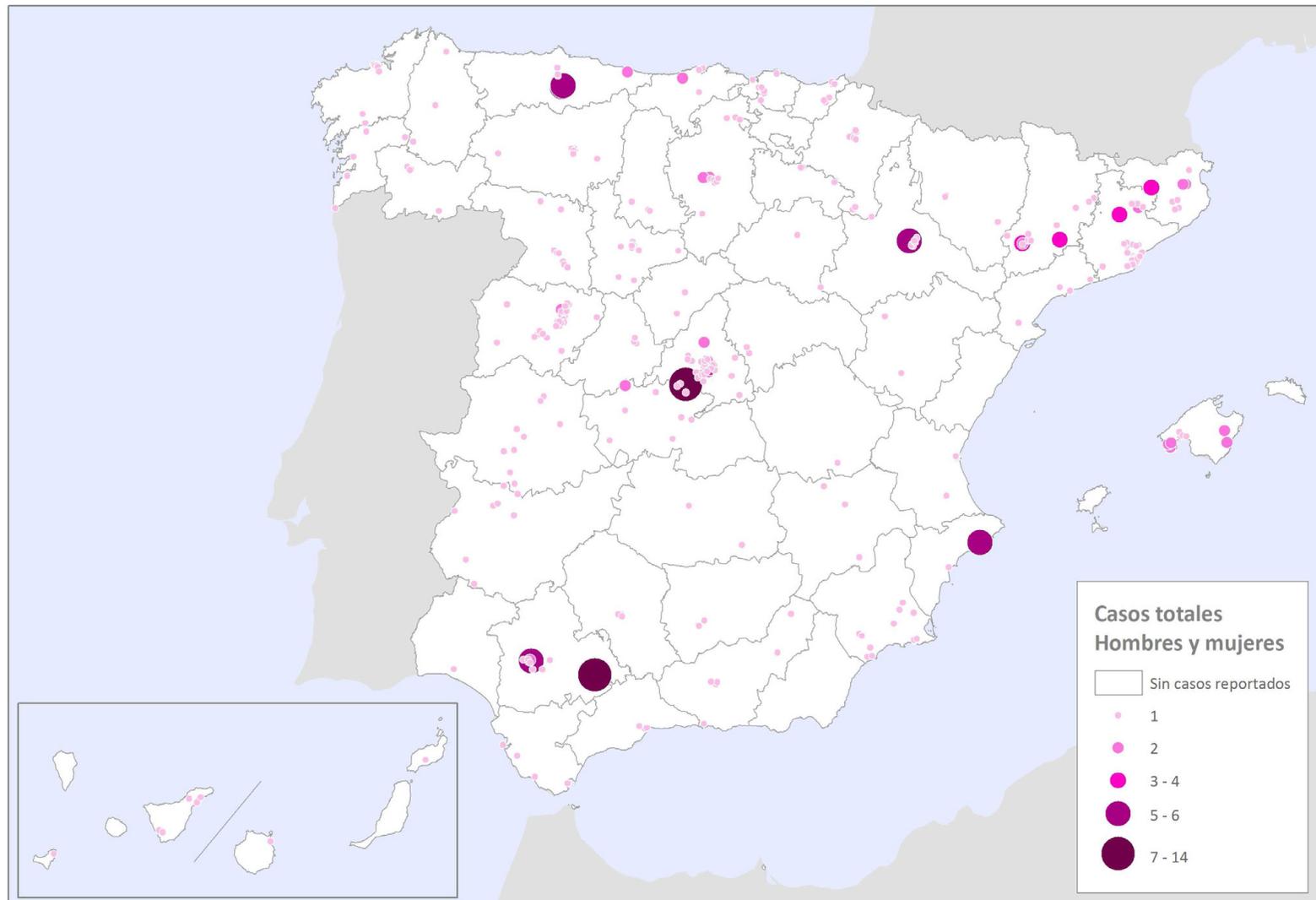


Figura 70. Distribución de los casos de enfermedad profesional causada por agentes biológicos según código postal de la empresa. España 2007- 2008.

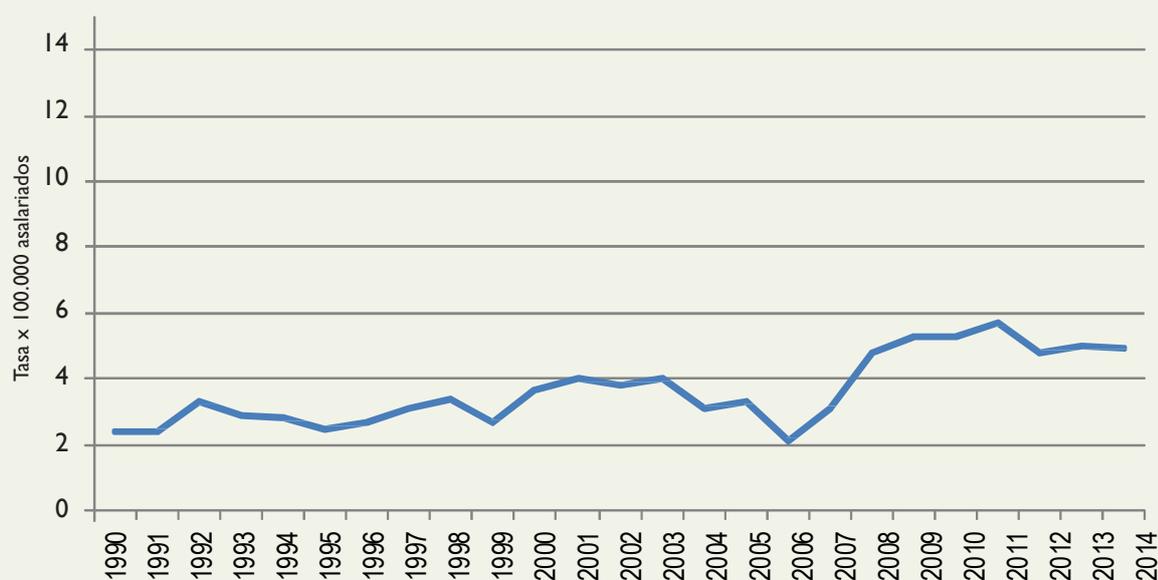


Enfermedades respiratorias

En este grupo de enfermedades se han notificado 12.059 casos, que representan un 3,1% de todas las enfermedades notificadas entre 1990 - 2014. La incidencia media en este período fue de 3,8 casos de enfermedades respiratorias por cien mil trabajadores asalariados.

En los primeros años del período estudiado hasta 1999, la tendencia no mostró cambios importantes. A partir de ese año se observó un incremento en la tendencia alcanzando en 2001 una tasa de 4 casos de enfermedades respiratorias por cien mil asalariados; valor que se mantuvo sin cambios hasta el 2003. En este año la tendencia se invierte y en el 2006 mostró la tasa más baja (similar a la del inicio del período). En el 2007 la tendencia vuelve a incrementarse y el 2011 presentó la tasa de incidencia más alta del período, 5,7 casos de enfermedades respiratorias por cien mil asalariados. Posteriormente se produce un descenso y en el 2014 encontramos una tasa de 4,9 casos de enfermedades respiratorias por cien mil asalariados, el doble que en 1990 (Figura 71).

Figura 71. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias. España, 1990 - 2014.

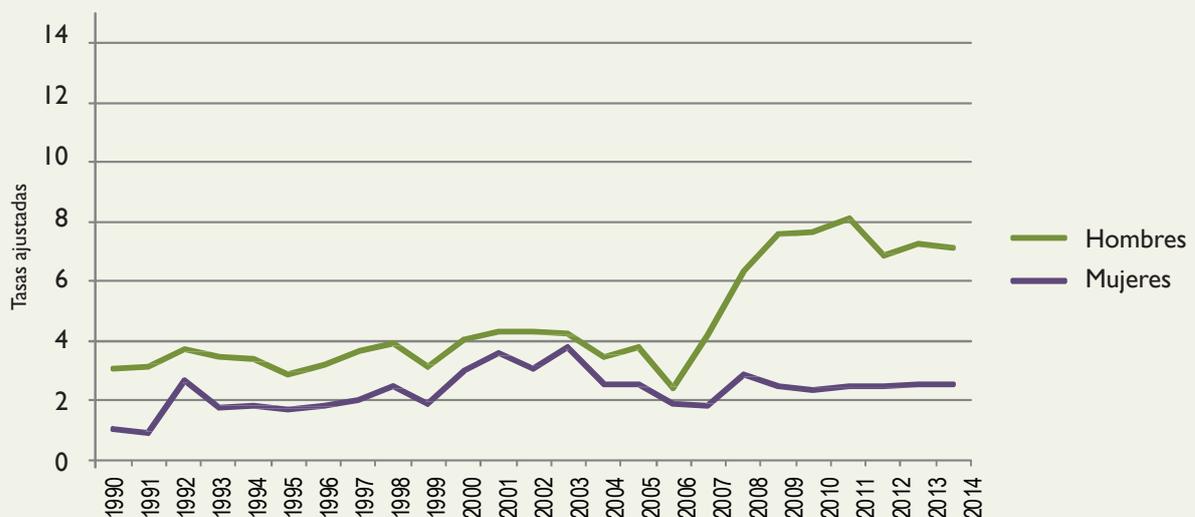


La incidencia media fue, en las mujeres, de 2,4 casos de enfermedades respiratorias por cien mil asalariadas, y en los hombres de 4,7. La razón de incidencias hombre/mujer fue de 1,9.

En cuanto a la evolución temporal, la incidencia de la enfermedad por sexo ha mantenido un patrón similar al descrito para el conjunto de enfermedades respiratorias. Sólo se producen diferencias marcadas entre sexos a partir del 2006: las mujeres presentan una tendencia estable, mientras que en los hombres se produce un incremento marcado. En éstos, la tasa del 2011 casi triplica la del 1990 (Figura 72).

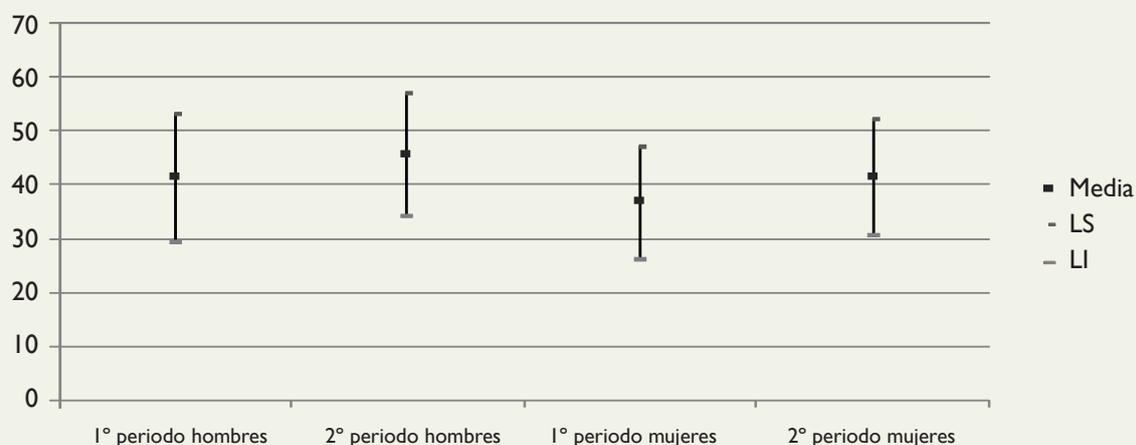
La incidencia anual es mayor en los hombres en todo el período. En la mayoría de los años las tasas en hombres duplican la de las mujeres y las triplican en los tres últimos años.

Figura 72. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias por sexo. España, 1990 - 2014.



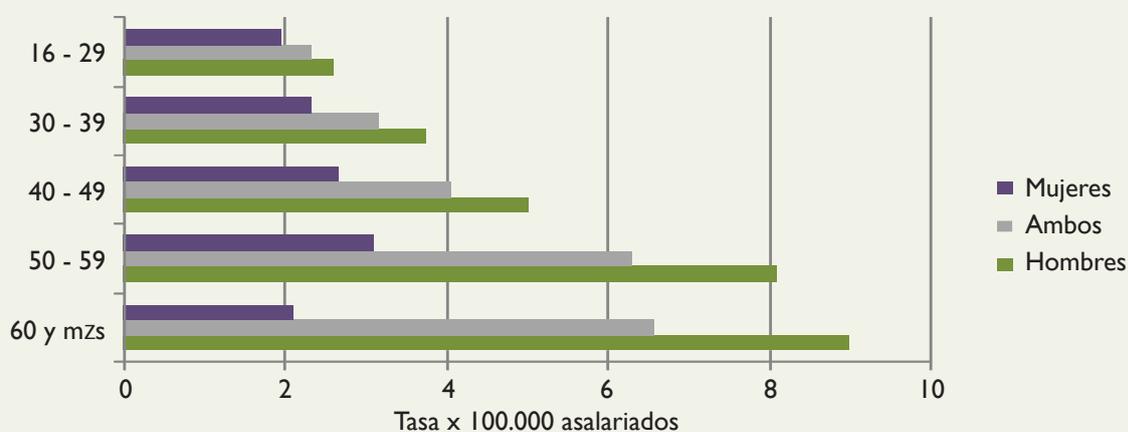
La edad media de presentación en el período 1990 a 2006 en los hombres fue de $41,5 \pm 11,8$ años, y en las mujeres de $36,8 \pm 10,3$ años, mientras que en el período 2007 - 2014 fue de $45,8 \pm 11,5$ años, en hombres y de $41,5 \pm 10,7$ años en mujeres (Figura 73).

Figura 73. Edad media de presentación de la enfermedad causada por inhalación de sustancias por sexo. Período 1990 - 2006 y período 2007 - 2014.



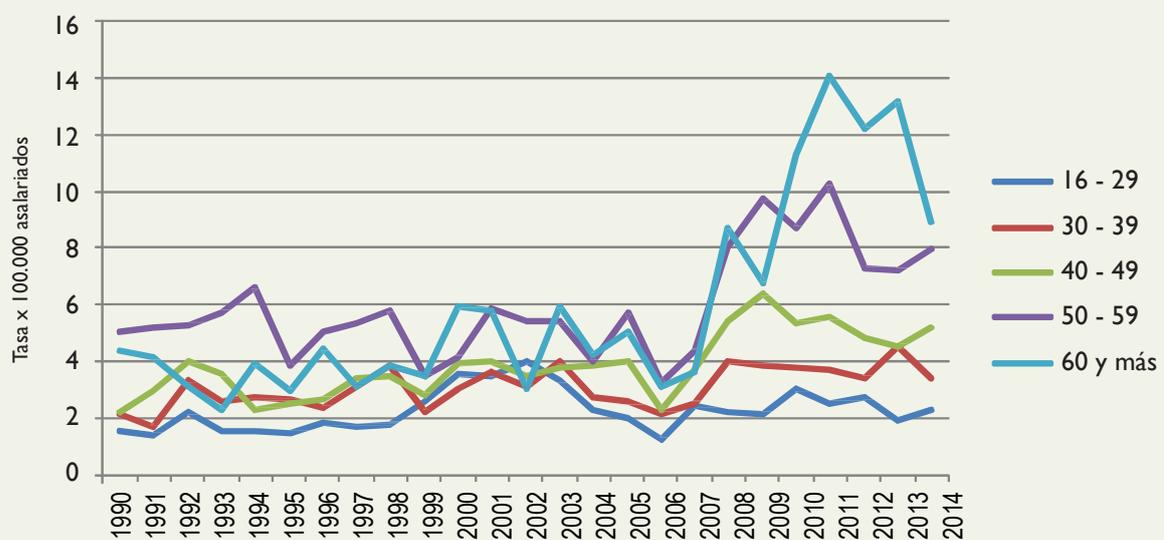
El grupo que presenta la incidencia acumulada mayor tanto en hombres como en mujeres es el de 60 y más años. En los hombres la incidencia aumenta al aumentar la edad; en las mujeres igual hasta el grupo de 50-59 años. La incidencia es mayor en hombres que en mujeres y la diferencia entre ambos disminuye con la edad: así en el grupo de 16-29 años la incidencia en los hombres cuadruplica la de las mujeres mientras que en el grupo de 60 y más años la diferencia es del 32% (Figura 74).

Figura 74. Tasa de incidencia acumulada de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias según grupo de edad y sexo. España, años 1990 - 2014.



La evolución a lo largo del periodo se presenta en la Figura 75. La tendencia de todos los grupos de edad, aunque con oscilaciones interanuales, es estable en el primer periodo (1990 - 2006) y ascendente en el segundo (2007 - 2014) en los grupos de más edad (60 y más años, 50-59 años y 40-49 años). En las mujeres las oscilaciones interanuales son tan grandes que no se observan tendencias, son los hombres los que marcan la tendencia descrita para ambos (resultados no mostrados).

Figura 75. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias según grupo de edad. España, 1990 - 2014.



En la Tabla 8 y en las Figuras 76 y 77 se muestran las tasas de enfermedades respiratorias notificadas en España durante el período 1990 - 2014 por Comunidad Autónoma; y en la Figura 78 se representa el riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011 de estas enfermedades en las Comunidades Autónomas, en hombres y mujeres, tomando como referencia la media española, después de ajustar por la edad. Finalmente, en las Figuras 79, 80 y 81 se muestra la distribución de la incidencia acumulada 2007-2008 según provincia donde radica la empresa, en global y por sexo, así como la distribución de los casos por código postal de la empresa.

El reconocimiento de estas enfermedades como profesionales es muy bajo y muestra un patrón diferente en hombres y mujeres, estando concentrado al inicio del período en el noreste, cuenca mediterránea y centro del país (Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid), para los hombres; y en Principado de Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha y Cataluña, en el caso de las mujeres. En los años centrales del período el patrón se desplaza al noroeste en los hombres, modelo que se consolida al final, siendo Galicia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja, las

Comunidades Autónomas que más declaran en 2005. En las mujeres, a partir de 1998, la declaración se incrementa notablemente en Aragón, Cantabria, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja y País Vasco, desplazándose también su declaración hacia el noroeste al final del período, junto con Región de Murcia. Esta Comunidad es la que mantiene las tasas más estables, siempre entre 1 y 2 veces la media, a lo largo de todos los años estudiados, tanto en los hombres como en las mujeres.

Figura 76. Distribución de la incidencia acumulada de las enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias por Comunidad Autónoma. España, 1990 - 2014.

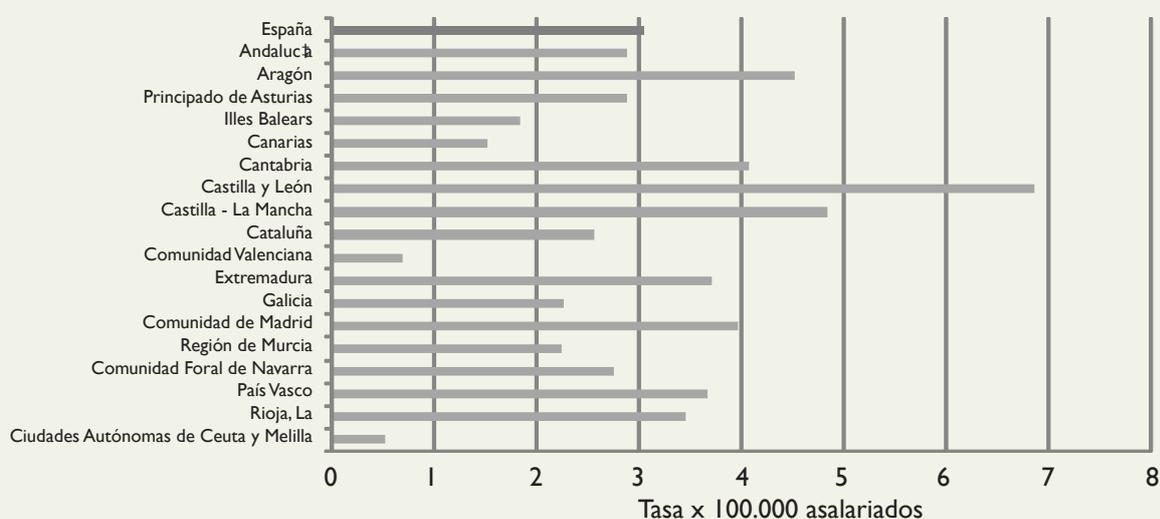


Figura 77. Distribución de la incidencia acumulada de las enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias según sexo y Comunidad Autónoma. España, 1990 - 2014.

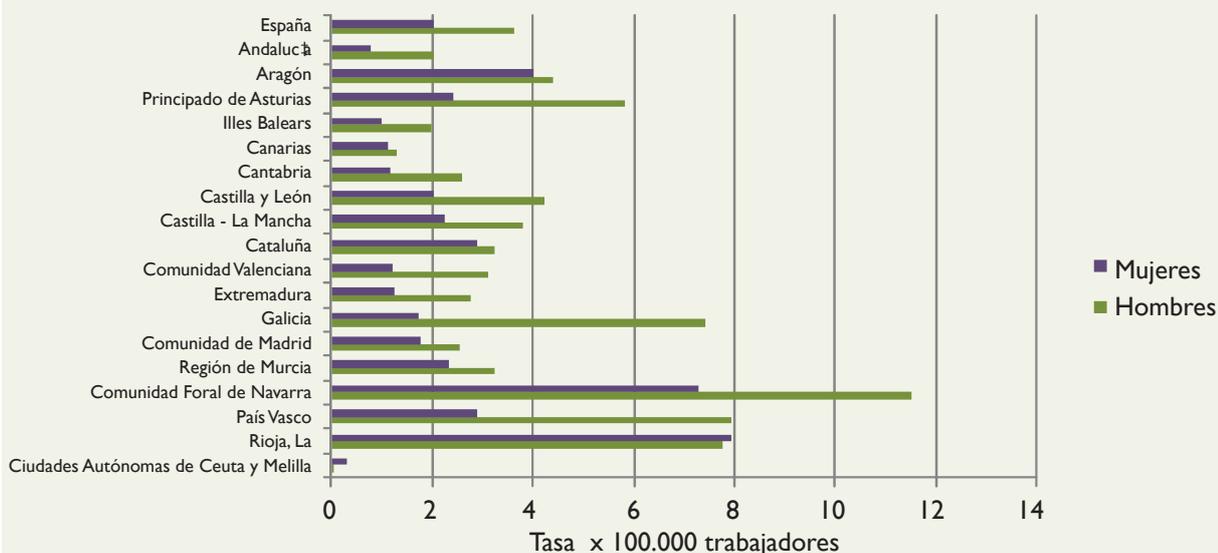


Figura 78. Riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011 de las enfermedades respiratorias profesionales en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media española.

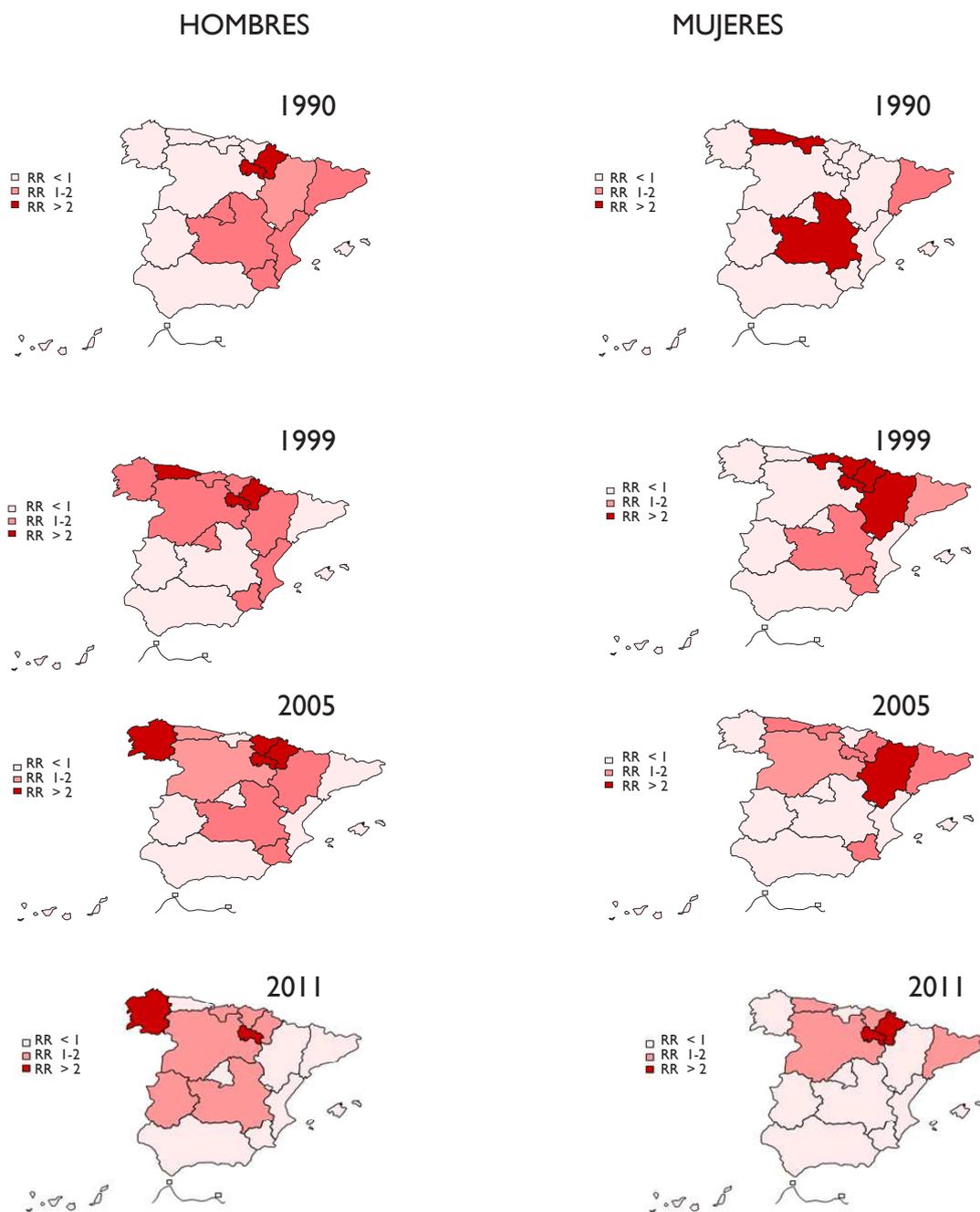


Figura 79. Distribución de la incidencia de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias por provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.

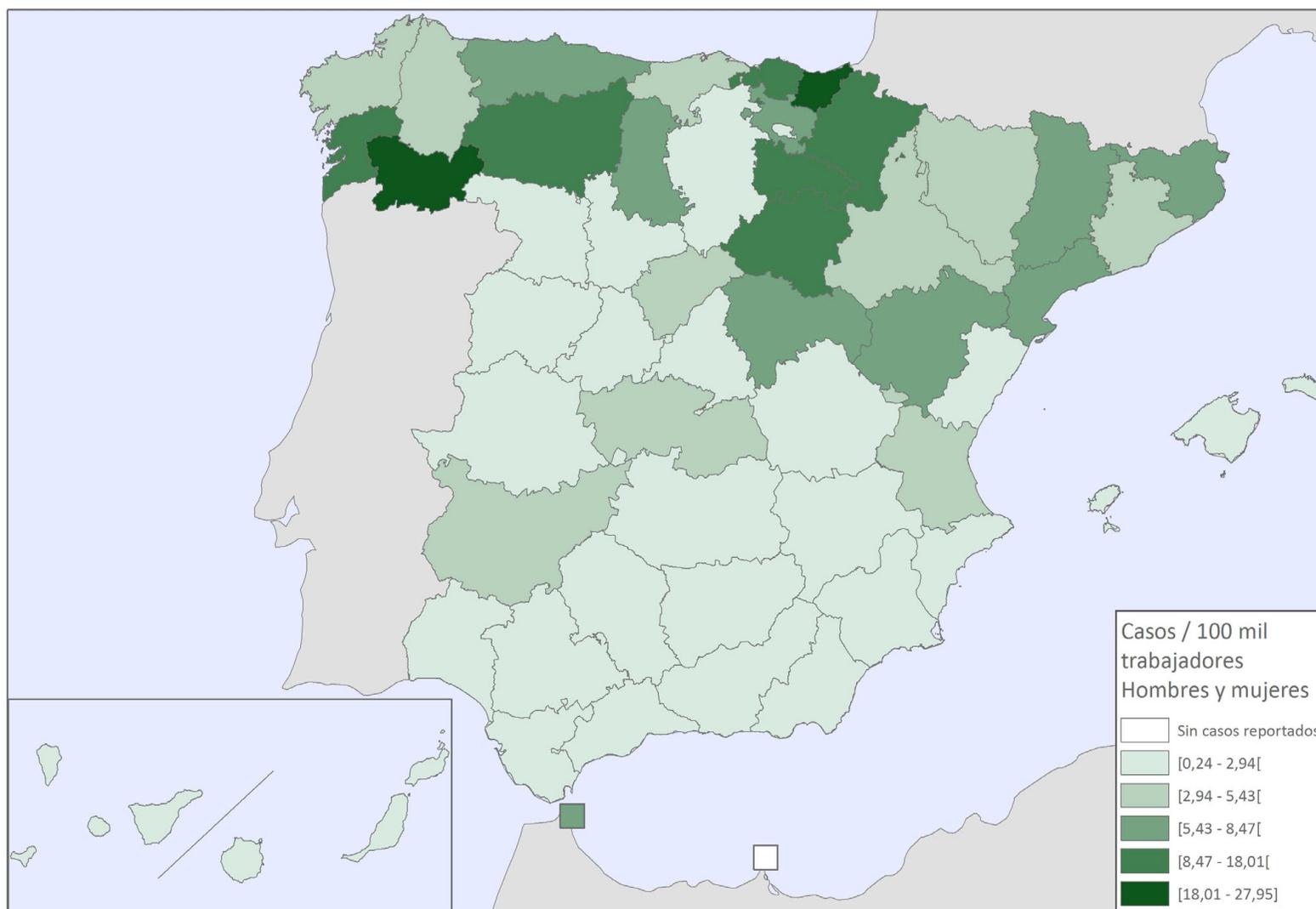


Figura 80. Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias por provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.

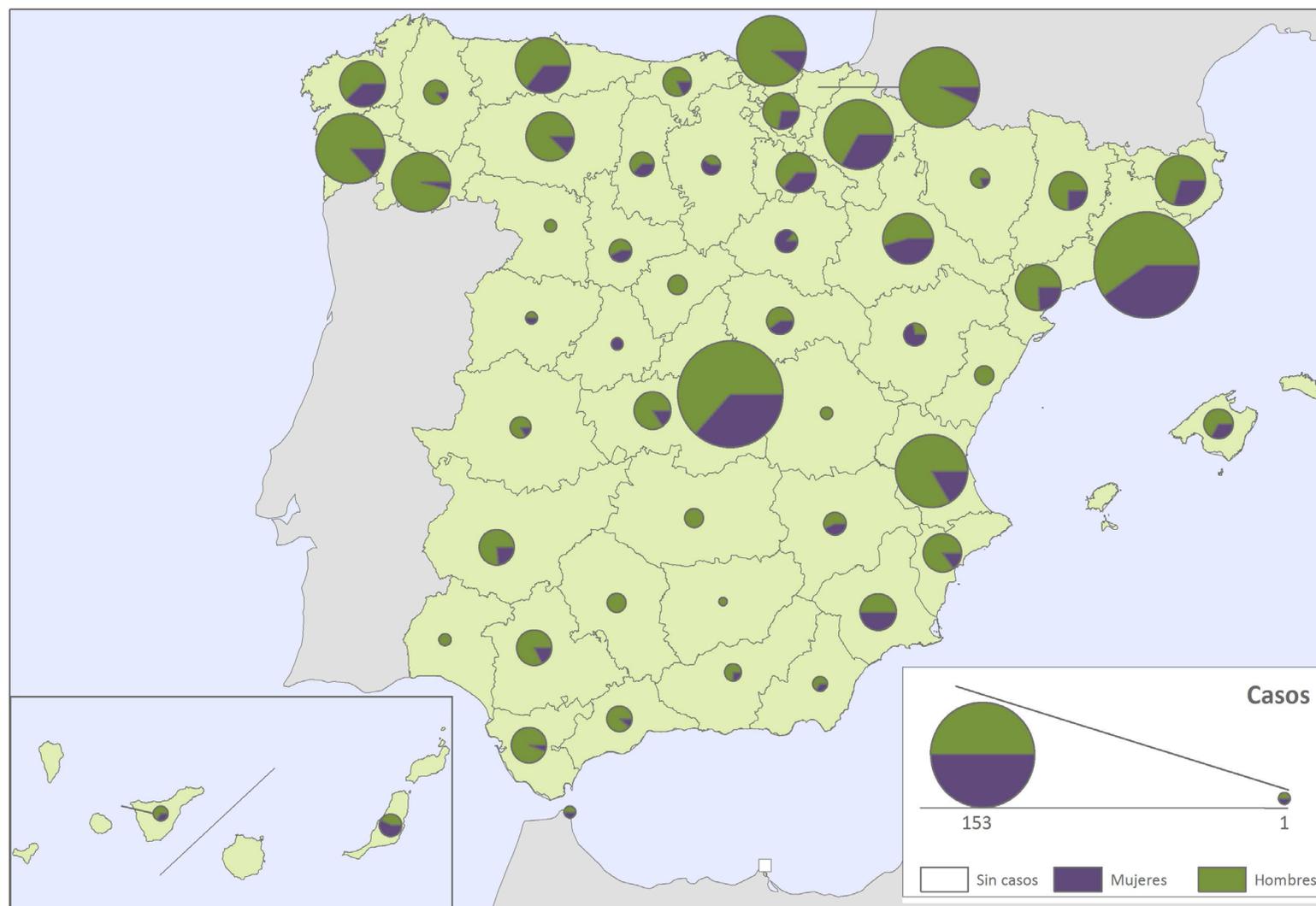
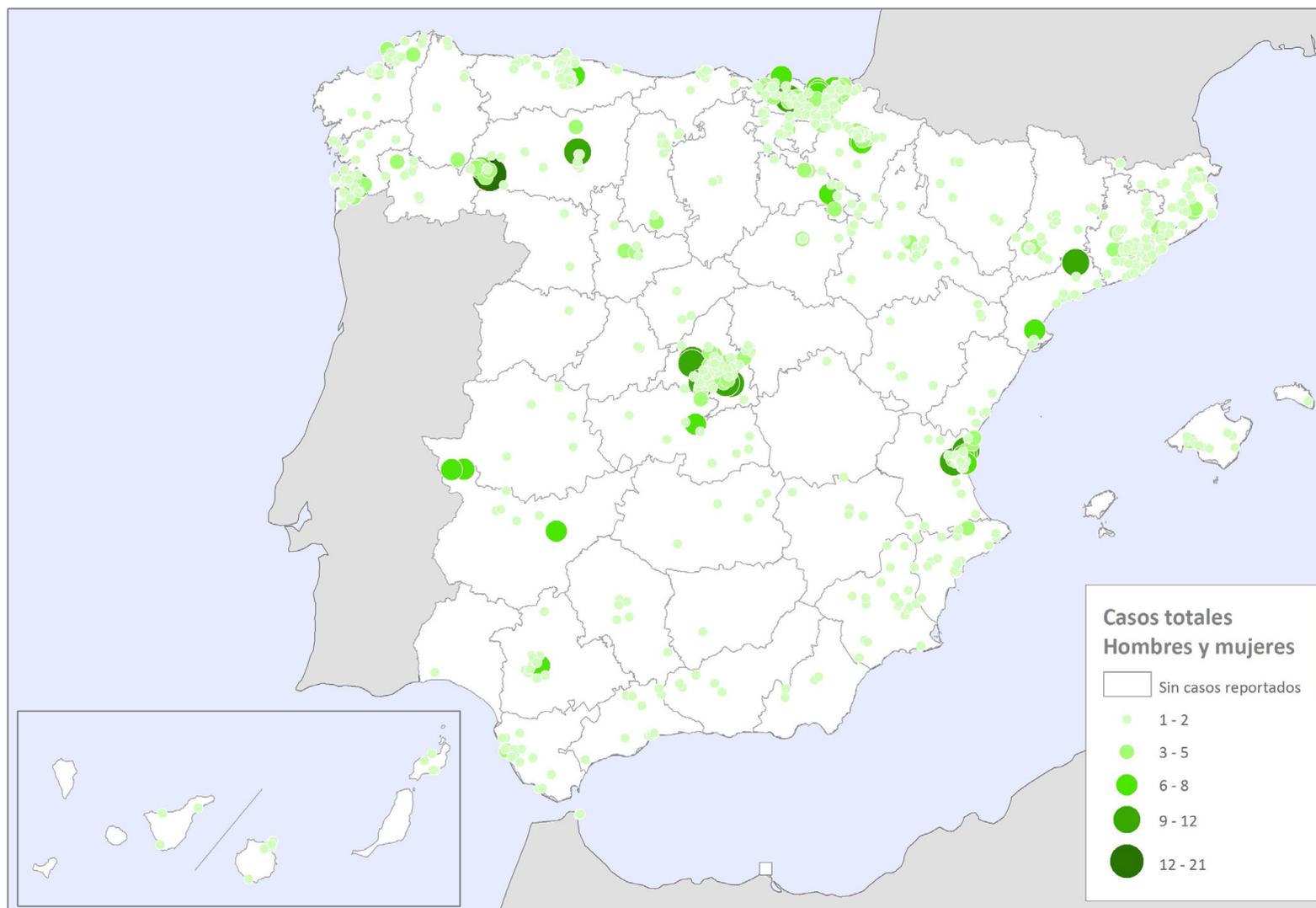


Figura 81. Distribución de los casos de enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias por código postal de la empresa y sexo. España, 2007-2008.

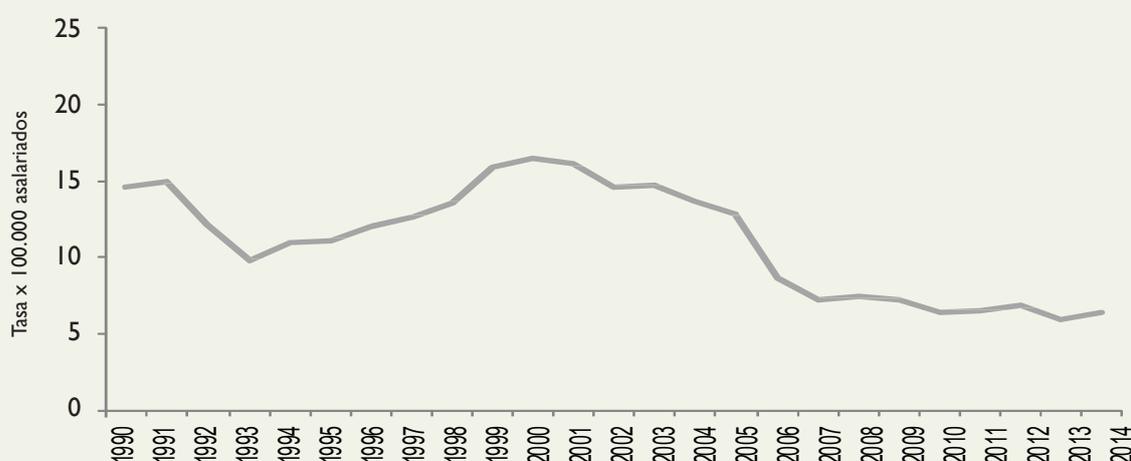


Enfermedades de la piel

Este grupo de enfermedades ocupa el segundo lugar en la frecuencia de presentación de enfermedad profesional, tanto en hombres como en mujeres. Durante el período de estudio se han notificado 34.643 casos, lo que supone un 7,9% del total.

La tendencia de la incidencia de estas enfermedades ha ido cambiando a lo largo del período. En 1990 la incidencia fue de 14,6 casos, y en los primeros años, hasta 1993, sufrieron un ligero descenso. A partir de este año fueron aumentando hasta el 2000 (incidencia de 16,5), momento éste en que vuelven a descender hasta el 2010, en el que la incidencia es de 6,3 casos por cien mil trabajadores. En los últimos cuatro años la incidencia es estable (Figura 82).

Figura 82. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales de la piel. España, 1990 - 2014.

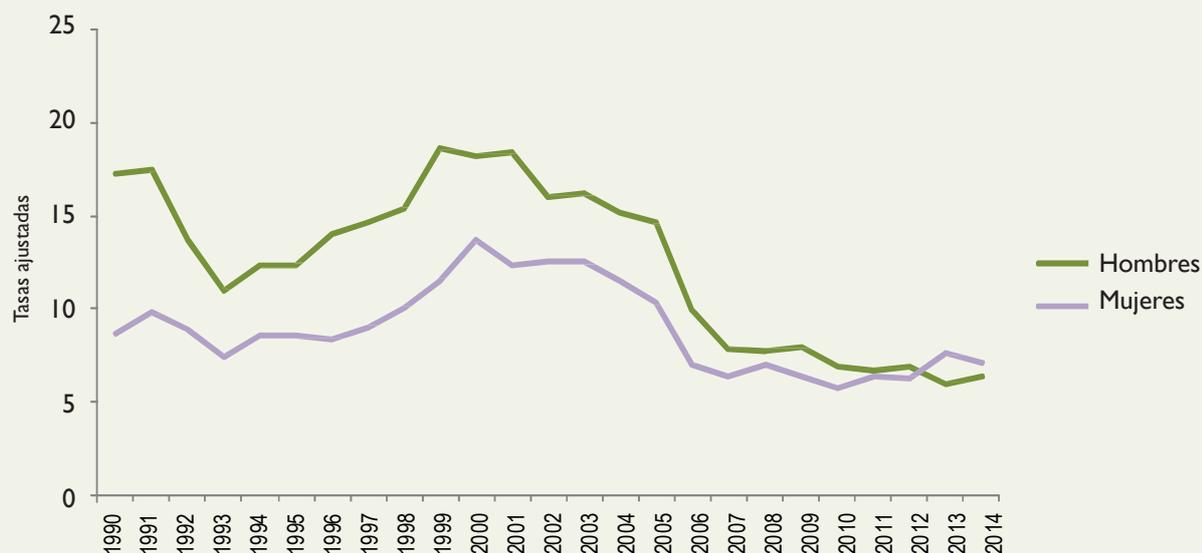


La incidencia media en este período fue de 8,7 casos de enfermedades de la piel por cien mil trabajadoras y, en los hombres, de 12,3. La razón de incidencias hombre/mujer fue de 1,4.

El patrón temporal de la incidencia por sexo es similar en hombres y mujeres (Figura 83). La incidencia en los hombres ha sido mayor que en las mujeres en casi todo el periodo. En los primeros años, la tasa de los hombres duplicaba la de las mujeres. Posteriormente, fue disminuyendo con los años

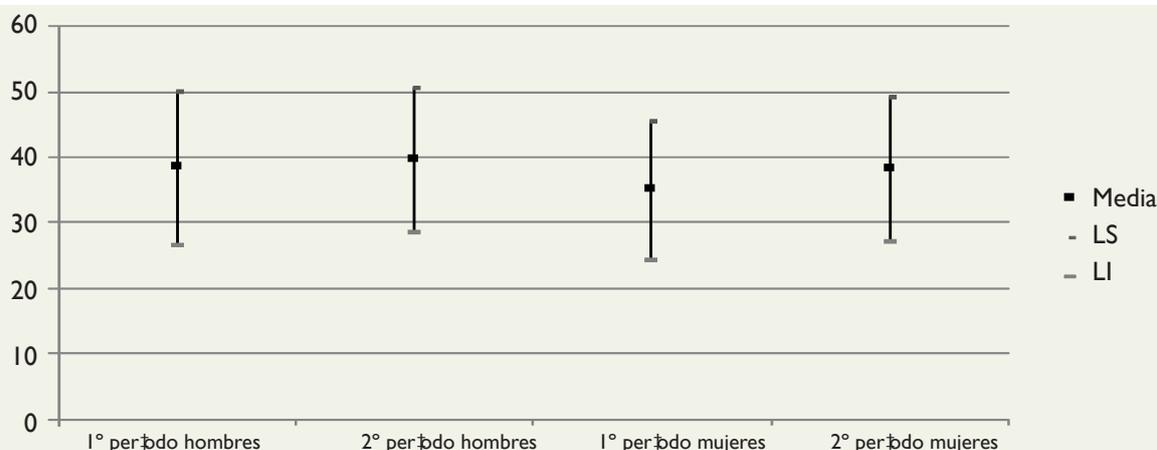
hasta llegar a igualarse en el 2012 y pasa a ser, en los años 2013 y 2014, mayor en las mujeres (razón de tasas mujer/hombre 1,3 y 1,1 respectivamente).

Figura 83. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales de la piel por sexo. España, 1990 - 2014.



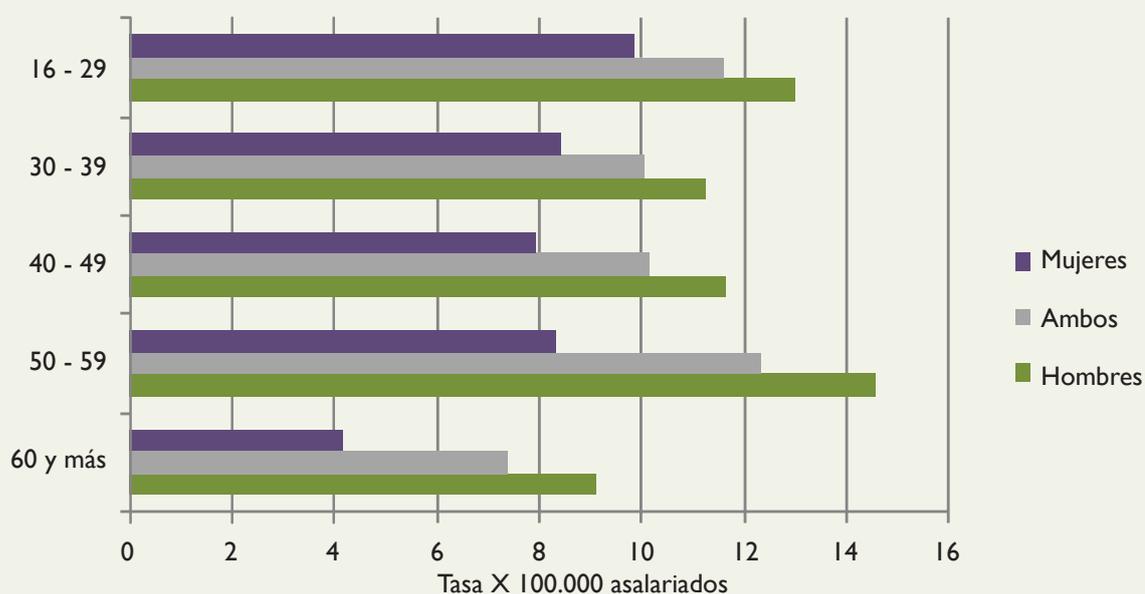
La edad media de presentación en el período 1990-2006, fue de $38,5 \pm 11,7$ años en los hombres y de $35,1 \pm 10,6$ años, en las mujeres. En el período 2007 - 2014 la edad media en los hombres fue de $39,7 \pm 10,9$ años, y en las mujeres de $38,4 \pm 11,1$ años (Figura 84).

Figura 84. Edad media de presentación de la enfermedad de la piel, por sexo. España, años 1990 - 2006 y 2007 - 2014.



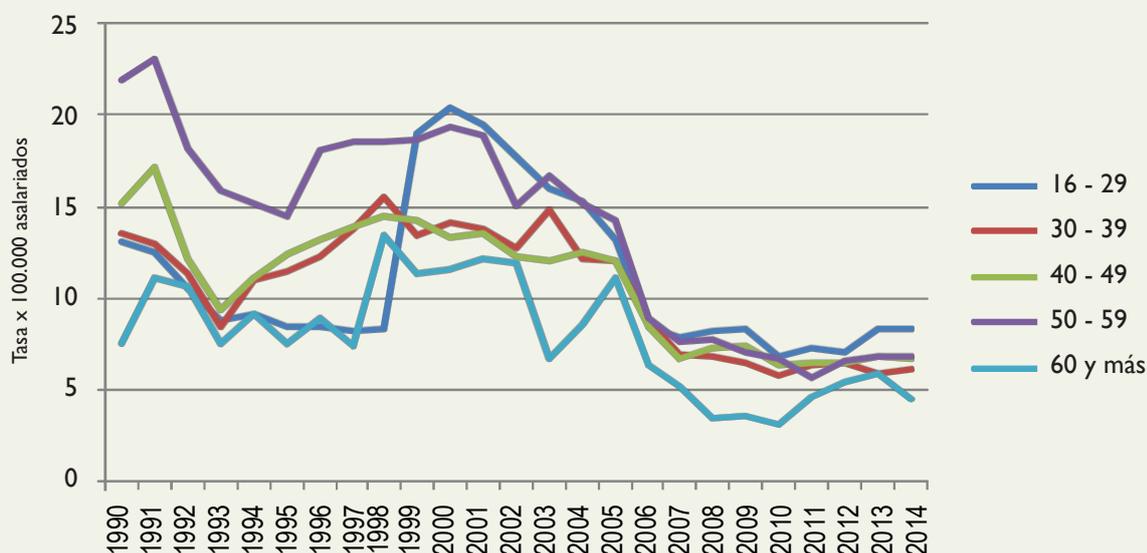
Las enfermedades de la piel notificadas en este periodo afectaron con mayor frecuencia a los trabajadores de 50-59 años y a los de 16-29 años, y los menos afectados fueron los incluidos en el grupo de 60 y más años. La incidencia es mayor en los hombres en todos los grupos de edad y la diferencia aumenta al disminuir la edad: en el grupo de 60 años y más se duplica la tasa y en el de 16-29 la diferencia es del 31% (Figura 85).

Figura 85. Tasa de incidencia acumulada de las enfermedades profesionales de la piel por grupo de edad y sexo. España, 1990 - 2014.



La evolución a lo largo del periodo de estudio de este grupo de enfermedades se presenta en la Figura 86. La tendencia, aunque con grandes oscilaciones interanuales, es decreciente en todos los grupos de edad, aunque en los años centrales del periodo presentaron una subida. Estas tendencias las marcan los hombres. En las mujeres, los grupos de edad centrales (30-39, 40-49 y 50-59 años), con oscilaciones interanuales, permanecen estables en el primer periodo. A partir del 2007 se produce un descenso para volver a subir en los años finales de la serie.

Figura 86. Evolución de las enfermedades profesionales de la piel según grupos de edad. España, 1990 - 2014.



En la Tabla 9 y en las Figuras 87 y 88 se muestran las tasas de enfermedades profesionales de la piel notificadas en España durante el período 1990 - 2014 por Comunidad Autónoma; y en la Figura 89 se representa el riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011 de estas enfermedades en las Comunidades Autónomas, en hombres y mujeres, tomando como referencia la media española, después de ajustar por la edad. Finalmente, en las Figuras 90, 91 y 92 se muestra la distribución de la incidencia acumulada 2007-2008 según provincia donde radica la empresa, en global y por sexo, así como la distribución de los casos por código postal de la empresa.

El patrón de declaración de estas enfermedades por Comunidades Autónomas muestra que en 1990 el noreste del país (Aragón, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, La Rioja) junto con la Región de Murcia y Canarias son las Comunidades Autónomas en las que más se notifica. Exceptuando 1990, el Principado de Asturias presenta también una declaración elevada de estas enfermedades todos los años estudiados y, a partir de los años finales de la década de los 90, la notificación se incrementa por encima de la media en las dos Castillas, Cantabria, Illes Balears y Cataluña. Disminuye en Canarias, lo que vuelve a configurar, al final del período, un patrón en el que destaca la elevada notificación en la mitad norte del país.

Figura 87. Distribución de la incidencia acumulada de las enfermedades profesionales de la piel por Comunidad Autónoma. España, 1990 - 2014.

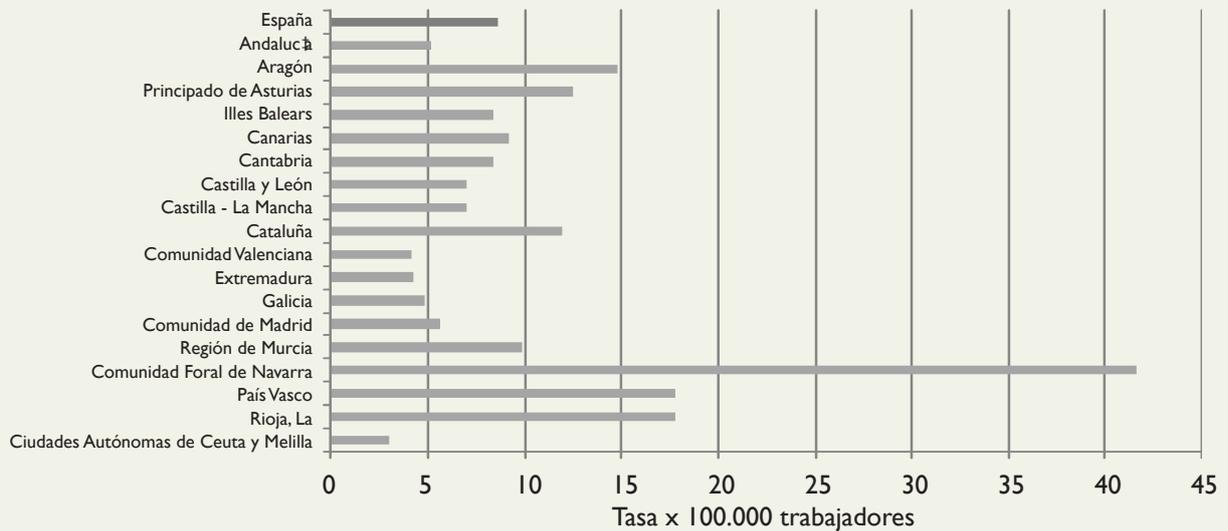


Figura 88. Distribución de la incidencia acumulada de las enfermedades profesionales de la piel por Comunidad Autónoma y sexo. España, 1990 - 2014.

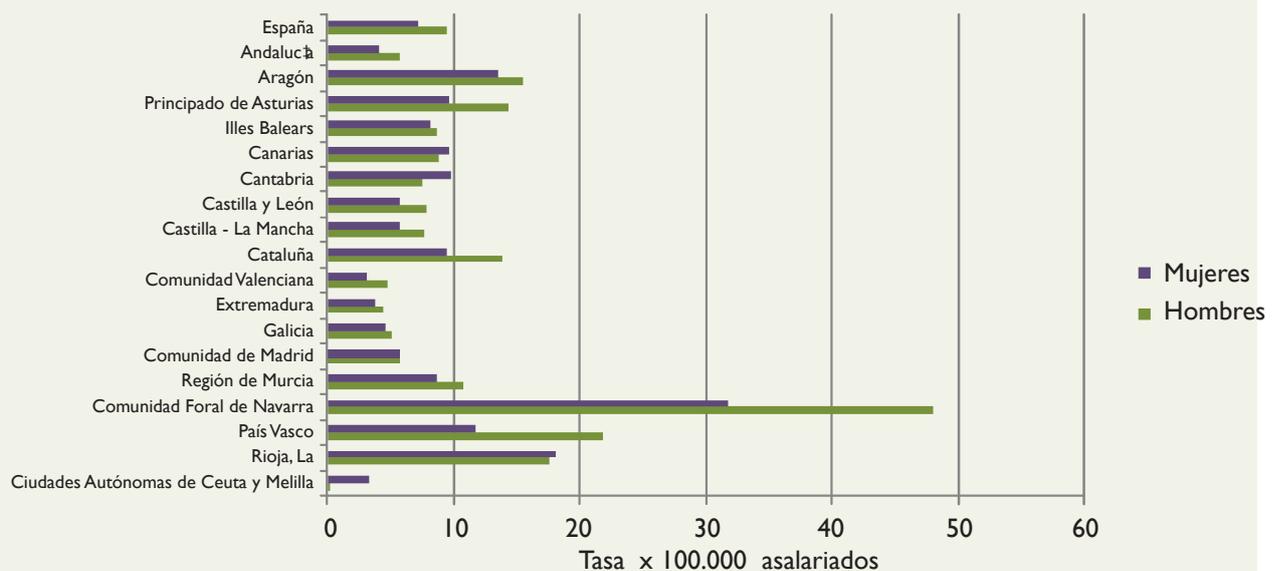


Figura 89. Riesgo relativo para 1990, 1999, 2005 y 2011 de las enfermedades profesionales de la piel en las Comunidades Autónomas por sexo, tomando como referencia la media española.

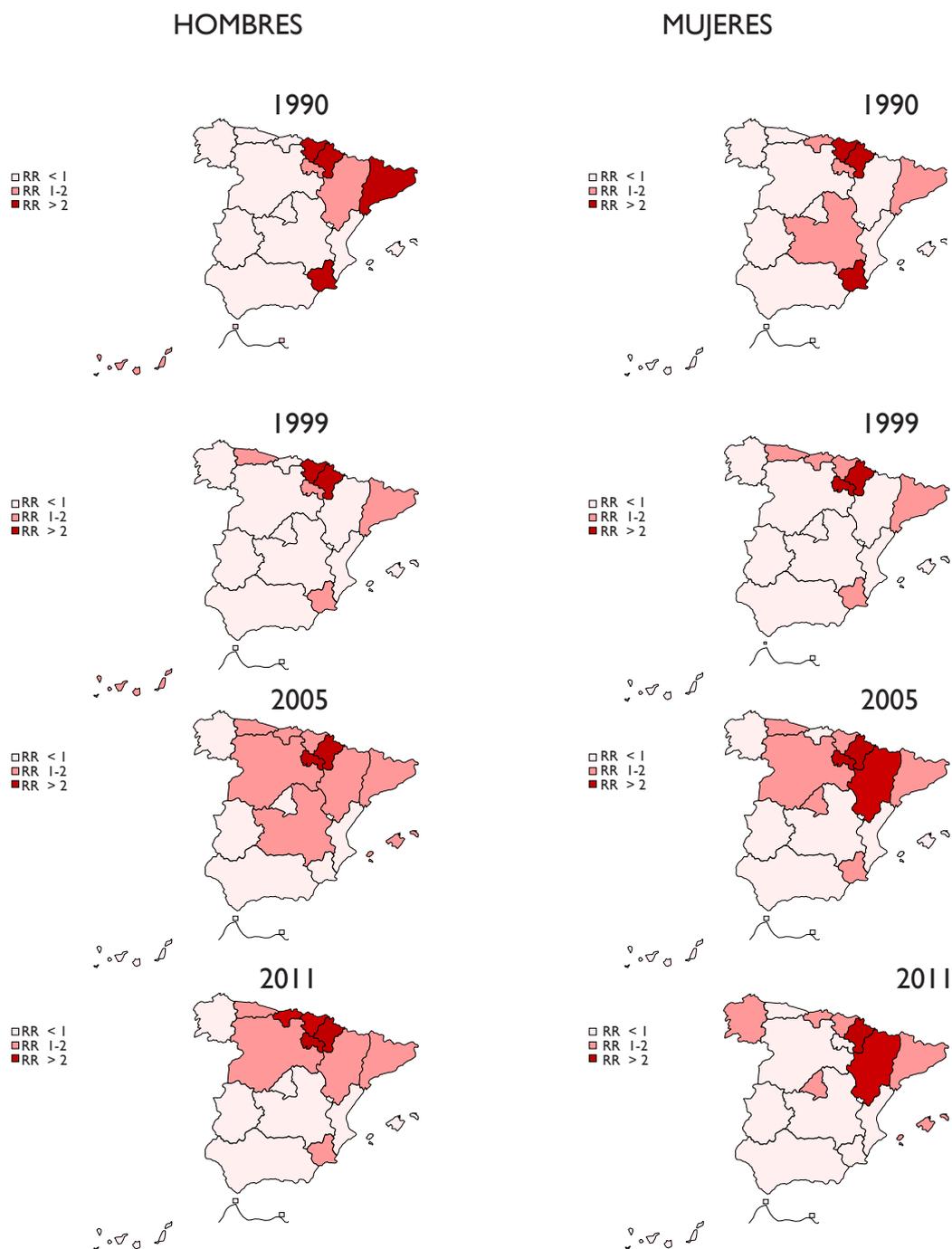


Figura 90. Distribución de la incidencia de enfermedades profesionales de la piel por cien mil trabajadores por provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.

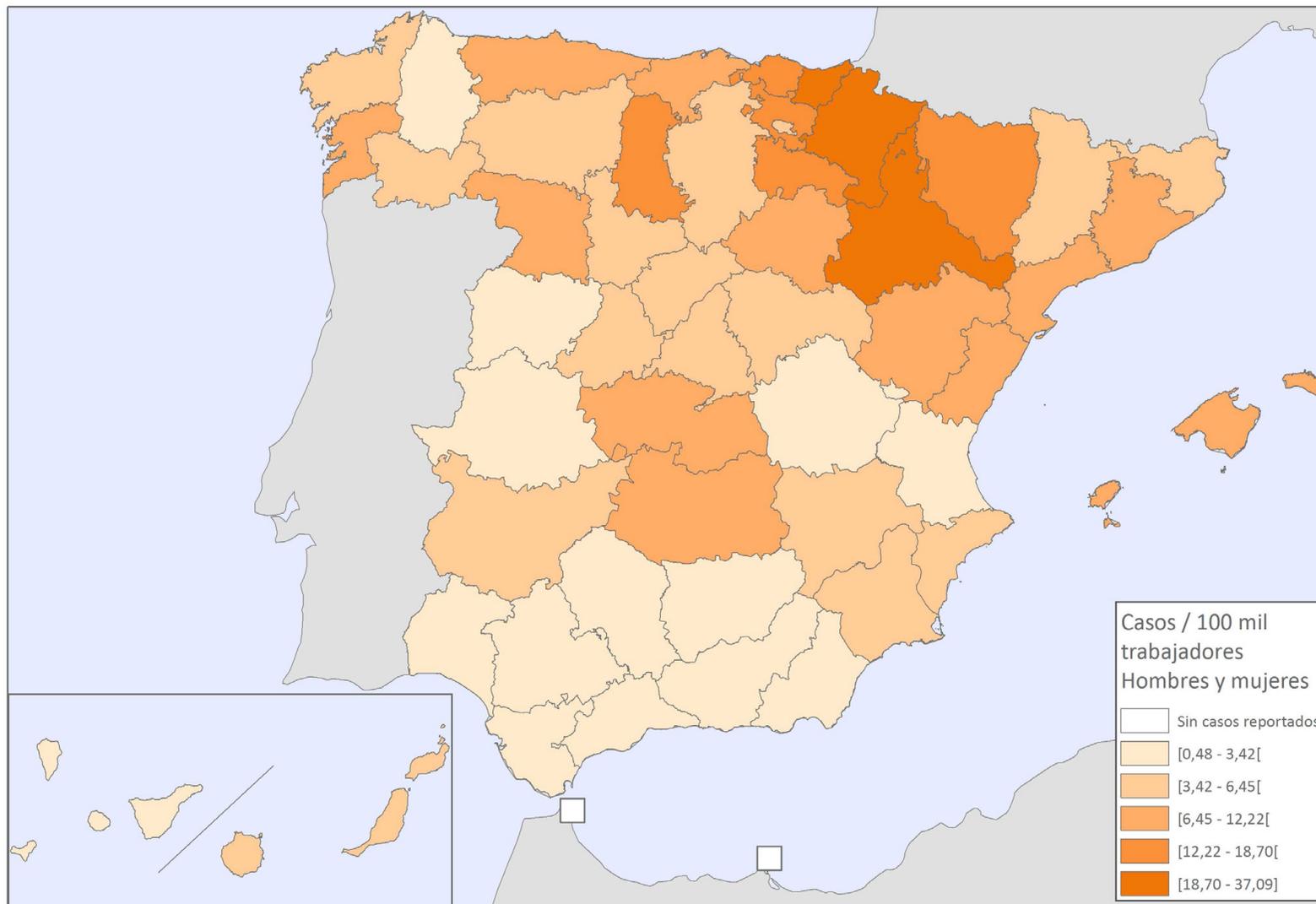


Figura 91. Distribución de los casos de las enfermedades profesionales de la piel por provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007 • 2008.

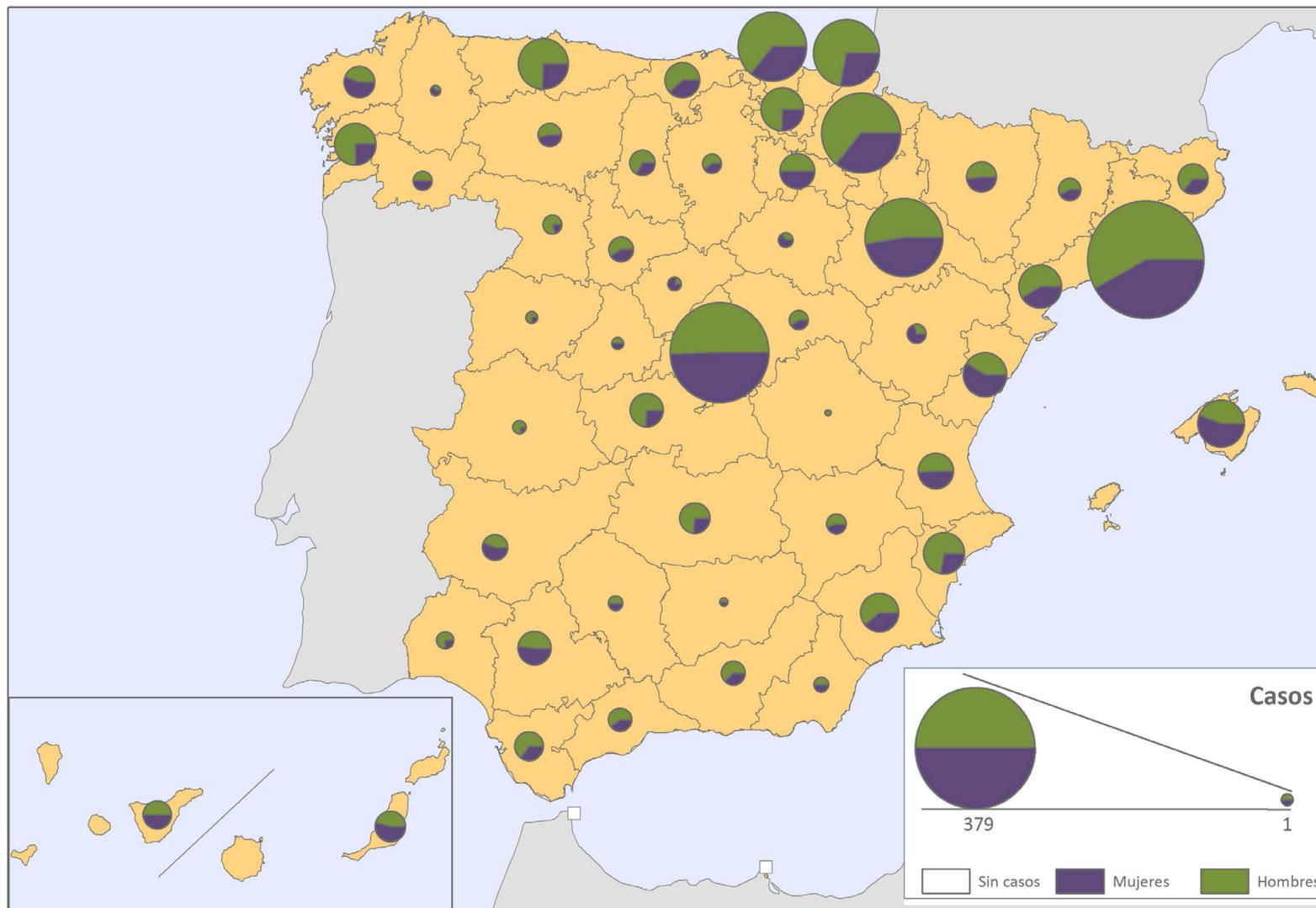
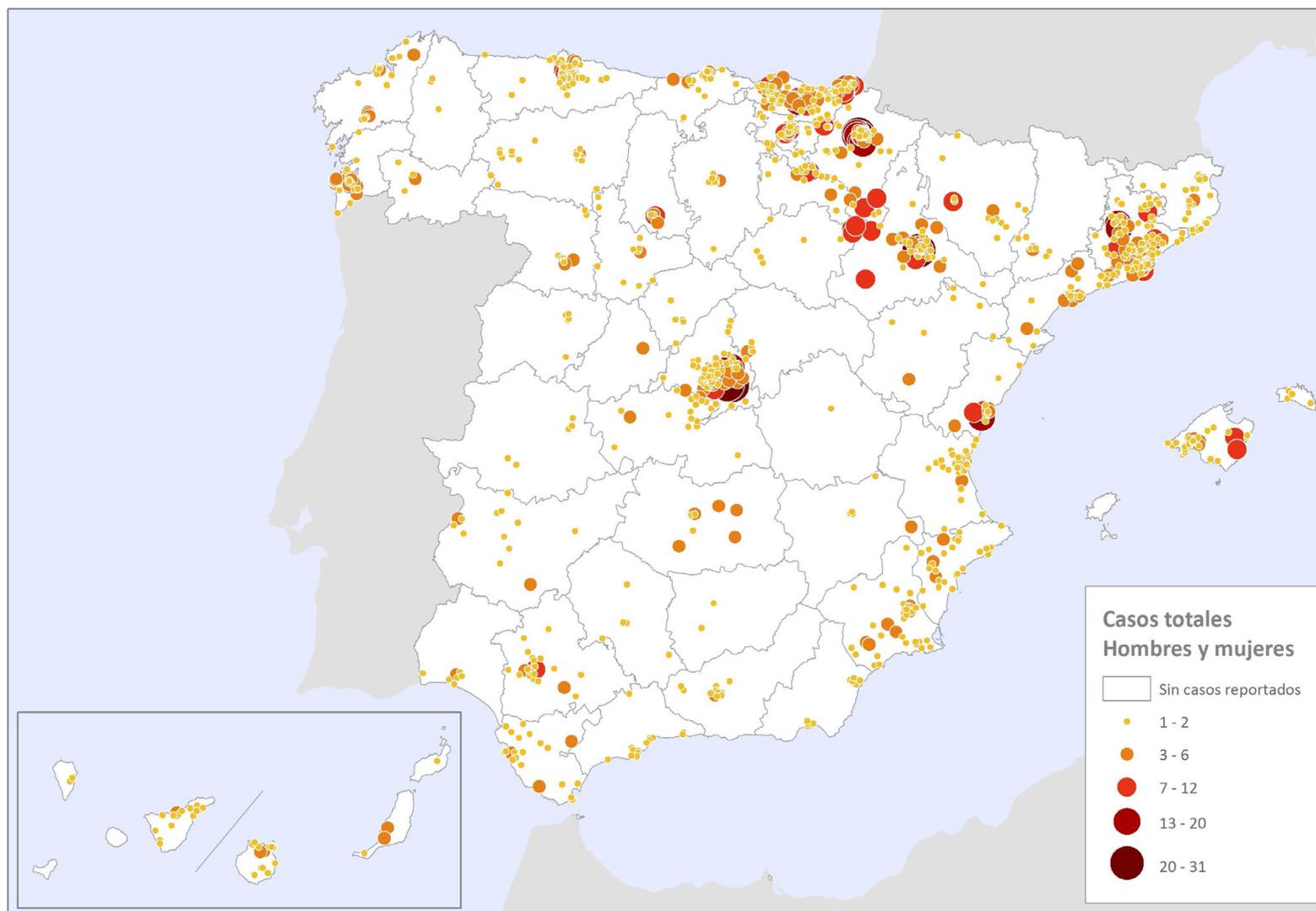


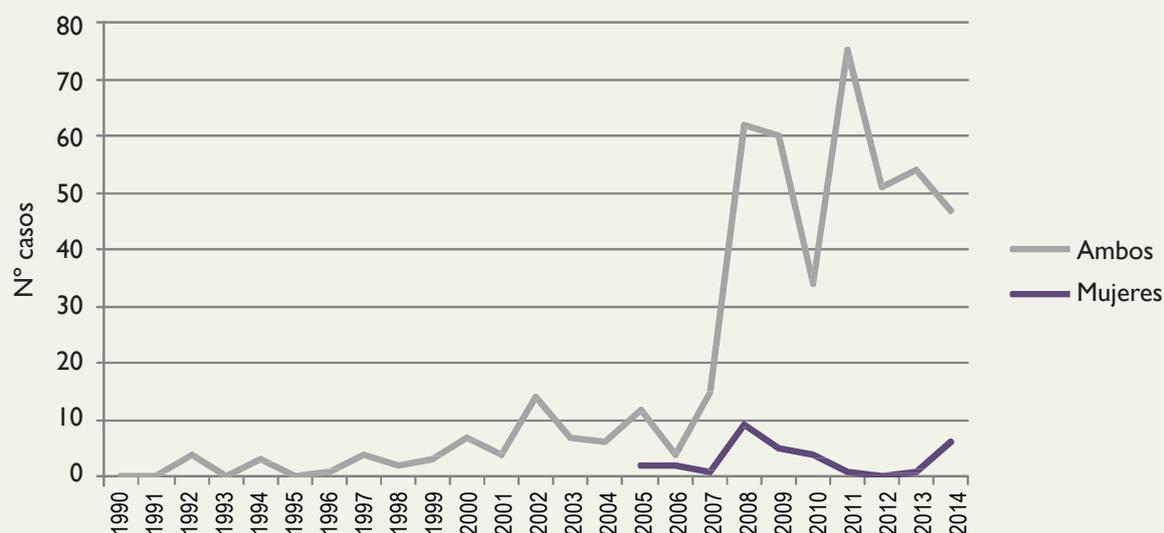
Figura 92. Distribución de los casos de las enfermedades profesionales de la piel por código postal de la empresa y sexo. España, 2007 • 2008.



Enfermedades causadas por agentes carcinogénicos

En el periodo 1990 - 2014 se han reconocido como profesionales 468 procesos cancerosos, lo que supone una tasa media de 0,15 casos por cien mil asalariados. Es un grupo de enfermedades que se notifican fundamentalmente en hombres (93%). La evolución de los casos se presenta en la Figura 93, que muestra el notable incremento que se produce en los últimos años.

Figura 93. Incidencia anual de enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos por sexo. España, 1990 - 2014.



En el periodo 1990 - 2006 se han notificado 70 procesos causados por agentes carcinogénicos: 47 casos (67,4%) carcinomas de bronquio y pulmón por exposición al amianto, 9 carcinomas de piel, 7 cánceres por radiaciones ionizantes, 4 neoplasias de vejiga, 2 carcinomas causados por cromo y 1 angiosarcoma hepático por cloruro de vinilo.

En el período 2007-2014 se notificaron 398 y las neoplasias causadas por el amianto fueron más de la mitad, 233. El 41,5% restante correspondían a:

- 19 neoplasias vesicales causadas por aminas;
- 7 neoplasias malignas de bronquio y pulmón causadas por arsénico;
- 6 carcinomas epidermoides de piel;
- 4 disqueratosis lenticulares en disco (Enfermedad de Bowen);
- 2 síndromes linfo y mieloproliferativos causados por benceno;
- 1 neoplasia maligna de bronquio y pulmón causadas por berilio;
- 5 neoplasias malignas de bronquio y pulmón causadas por cadmio;
- 1 neoplasia maligna de hígado y conductos biliares intrahepáticos;
- 6 neoplasias malignas de cavidad nasal y 5 neoplasias malignas de bronquio y pulmón causadas por cromo VI y compuestos de cromo VI;
- 39 lesiones premalignas de piel y 16 carcinomas de células escamosas, causadas por hidrocarburos aromáticos;
- 7 neoplasias malignas de cavidad nasal, 4 cánceres del etmoides y de los senos de la cara y 4 neoplasias malignas de bronquio y pulmón, causadas por níquel;
- 20 neoplasias malignas de cavidad nasal causadas por polvo de madera dura;
- 2 síndromes linfo y mieloproliferativos por radiación ionizante;
- 5 carcinomas epidermoides de piel por acción de los rayos X o de las sustancias radiactivas naturales o artificiales;
- 4 linfomas por nitrobenceno y otros 8 causados por ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos.

Finalmente, en las Figuras 94, 95 y 96 se muestra la distribución de la incidencia acumulada 2007-2008 de cánceres profesionales según provincia donde radica la empresa, en global y por sexo, así como la distribución de los casos por código postal de la empresa.

Figura 94. Distribución de la incidencia acumulada de cánceres profesionales por provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.

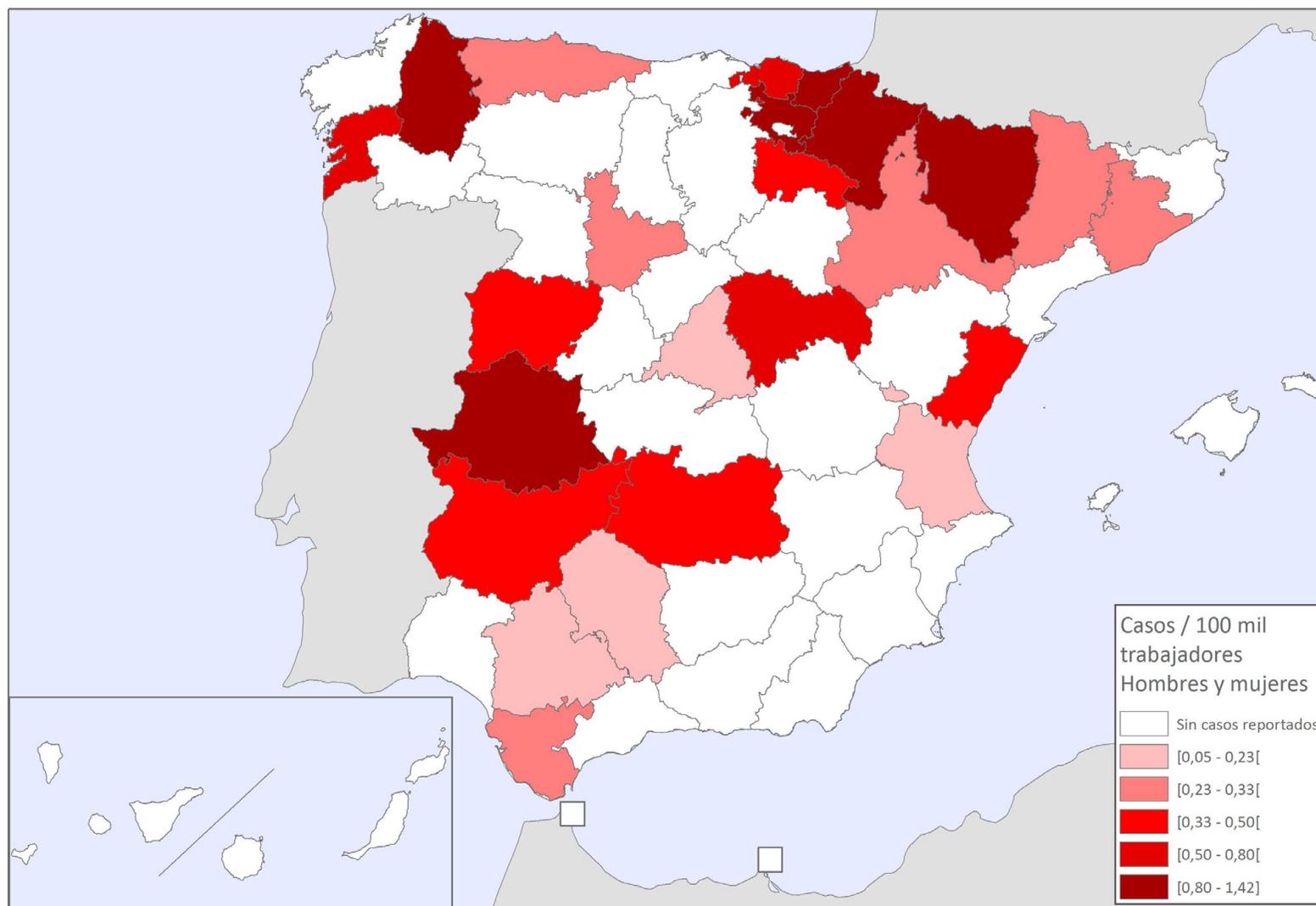
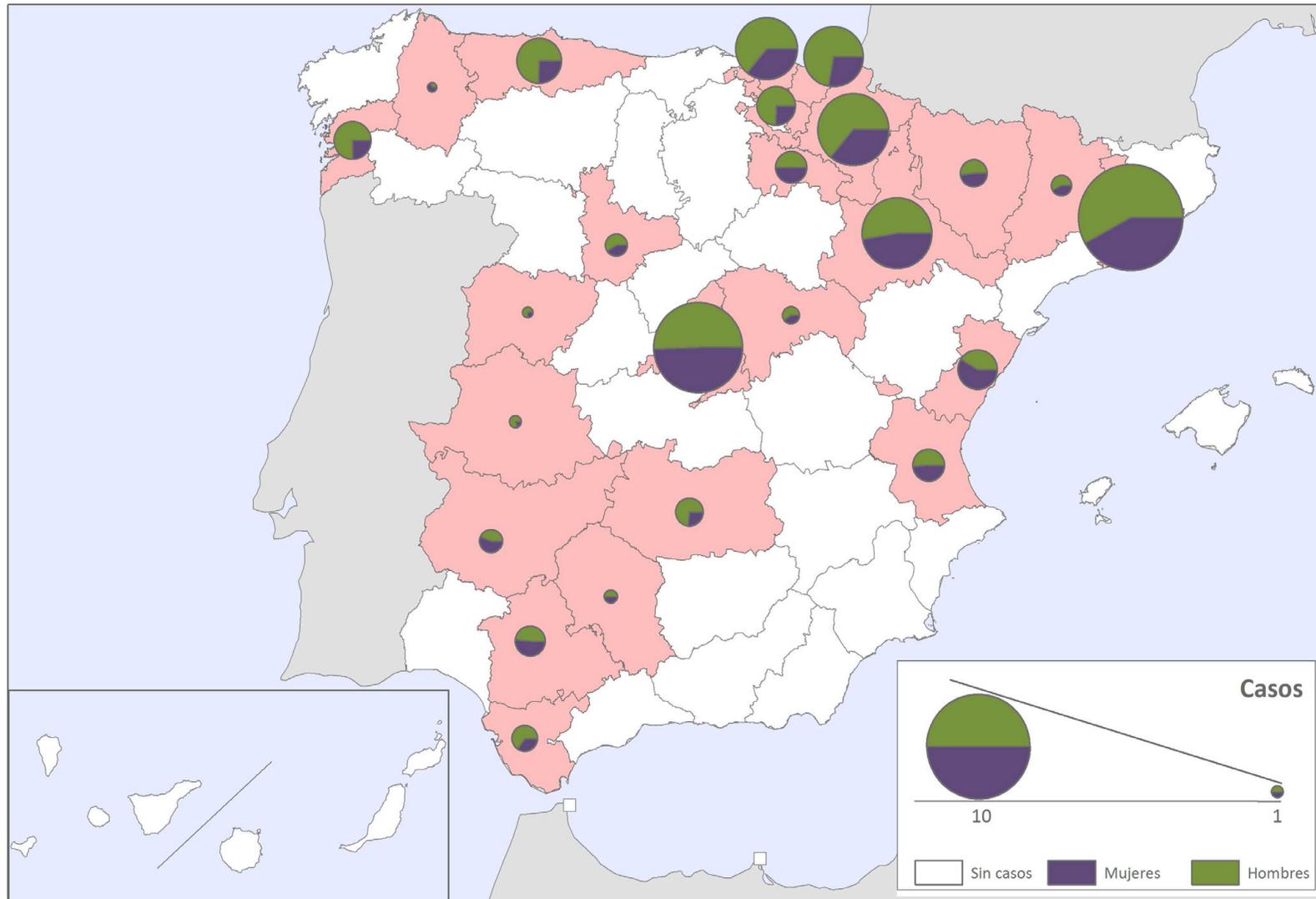


Figura 95. Distribución de los cánceres profesionales por provincia donde radica la empresa y sexo. España, 2007-2008.



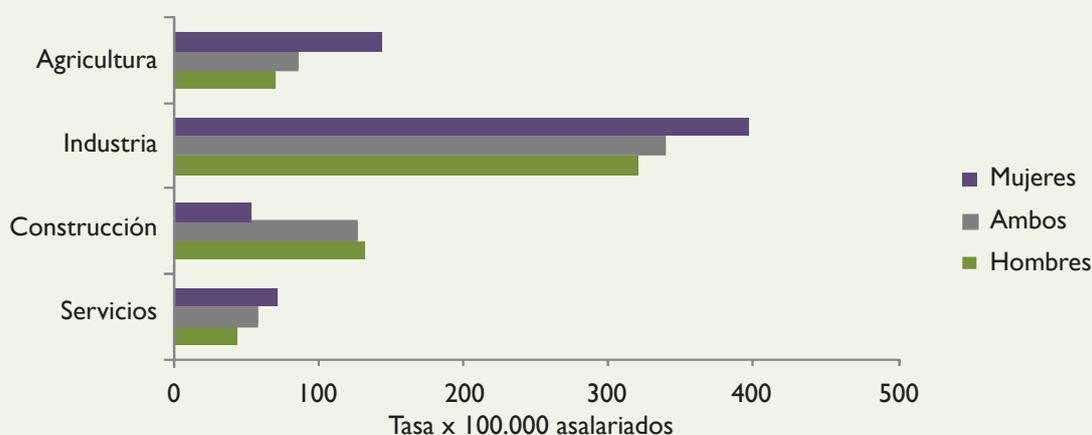
Perfil sociolaboral

Por sector económico

En España se notificaron 388.829 casos de enfermedad profesional durante el período 1990 - 2014, de los cuales 213.827 (55%) pertenecían al sector industrial, 125.659 (32,3%) al sector servicios, 40.097 (10,3%) al sector de la construcción, 9.205 (2,4%) al sector agrario y no se tiene información de 41 (0,01%) procesos.

El sector económico que presenta la mayor incidencia acumulada de enfermedad profesional en el período de estudio fue el sector industria, y el segundo lugar lo ocupó la construcción. En el caso de los hombres siguen siendo estos sectores los que presentan la mayor incidencia, mientras que en las mujeres fueron la industria y la agricultura (Figura 97).

Figura 97. Tasa de incidencia acumulada de enfermedad profesional por sector económico. España 1990 - 2014.



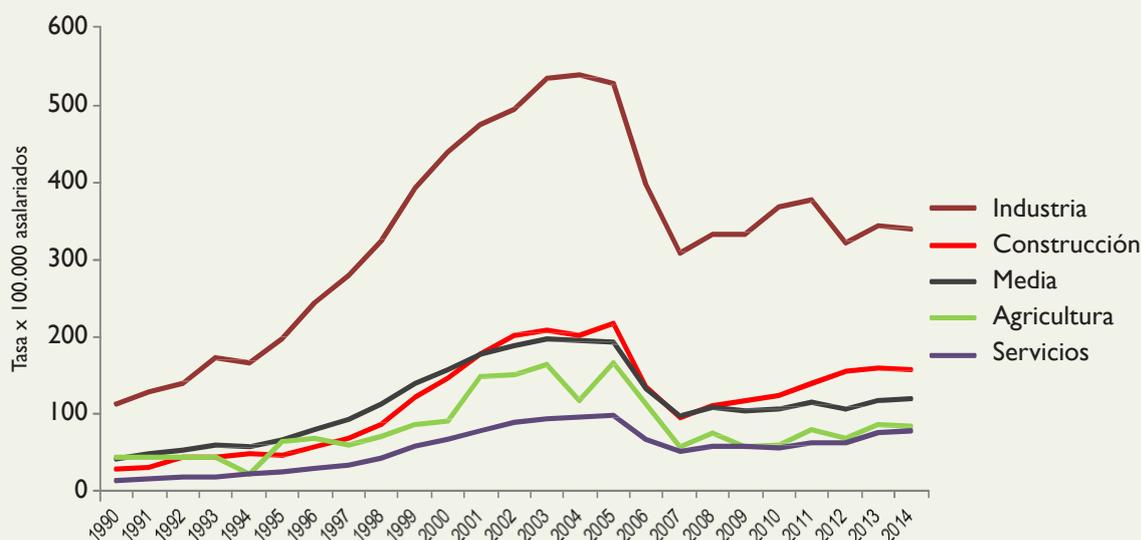
En las Tablas 10, 11 y 12 y en la Figura 98 se muestran las tasas de incidencia anual para cada sector, la razón de tasas anuales de cada sector tomando como referencia la tasa global del año, y la razón hombre/mujer para cada sector y para el global.

En cuanto a su tendencia temporal se observa un aumento de la incidencia anual en todos los sectores hasta el año 2004. A partir de este año se pro-

duce un descenso que finaliza en el 2007, para volver a ascender a partir de este año, en concordancia con la tendencia global (Tabla 10).

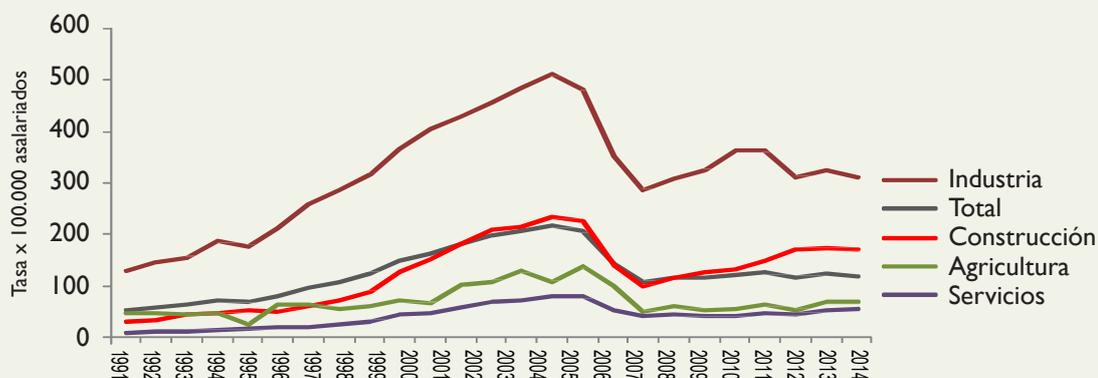
La magnitud de las tasas anuales es diferente en cada uno de los sectores. La incidencia de enfermedad profesional en la industria se mantiene por encima de la media en todo el período, duplicándola en los 3 primeros años y triplicándola el resto del período (Figura 98). La construcción presenta una incidencia anual que se sitúa por debajo de la media en los primeros años (1990 -2000), para, a partir del 2001, situarse por encima de la media, o muy próxima a ella, hasta 2008. Desde este año las diferencias en relación con la media se incrementan. En cuanto a la agricultura, presenta una incidencia más inestable. En los primeros años se sitúa por encima de la media y el resto de los años siempre va a estar por debajo. El sector servicios permanece por debajo de la media durante todo el período de estudio.

Figura 98. Tasas de incidencia anual de enfermedad profesional por sector económico. España 1990 - 2014.



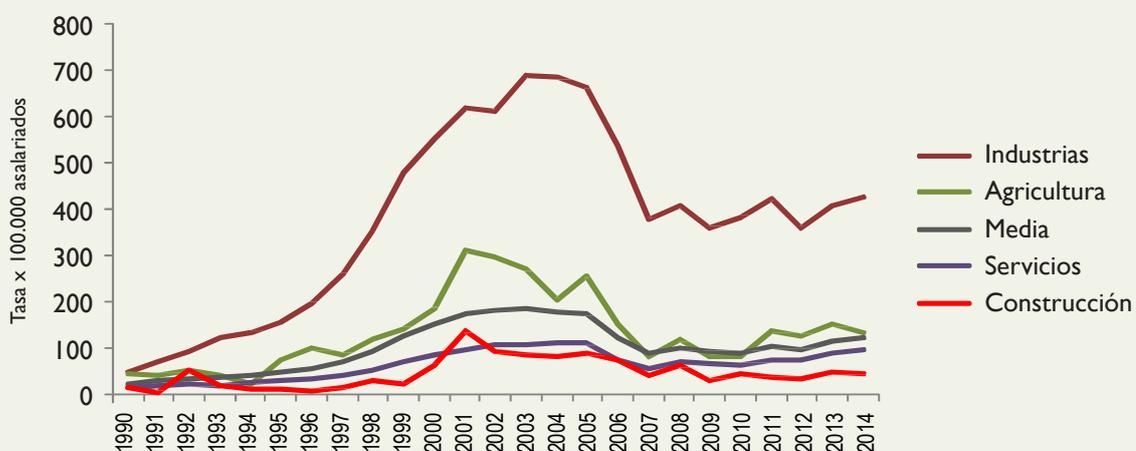
La evolución de las tasas en los hombres es similar a la descrita con anterioridad para ambos sexos, ya que son éstos los que determinan el comportamiento de la serie (Figura 99 y Tabla 10).

Figura 99. Evolución de las tasas de incidencia anual de enfermedad profesional por sector económico. España 1990 - 2014. Hombres.



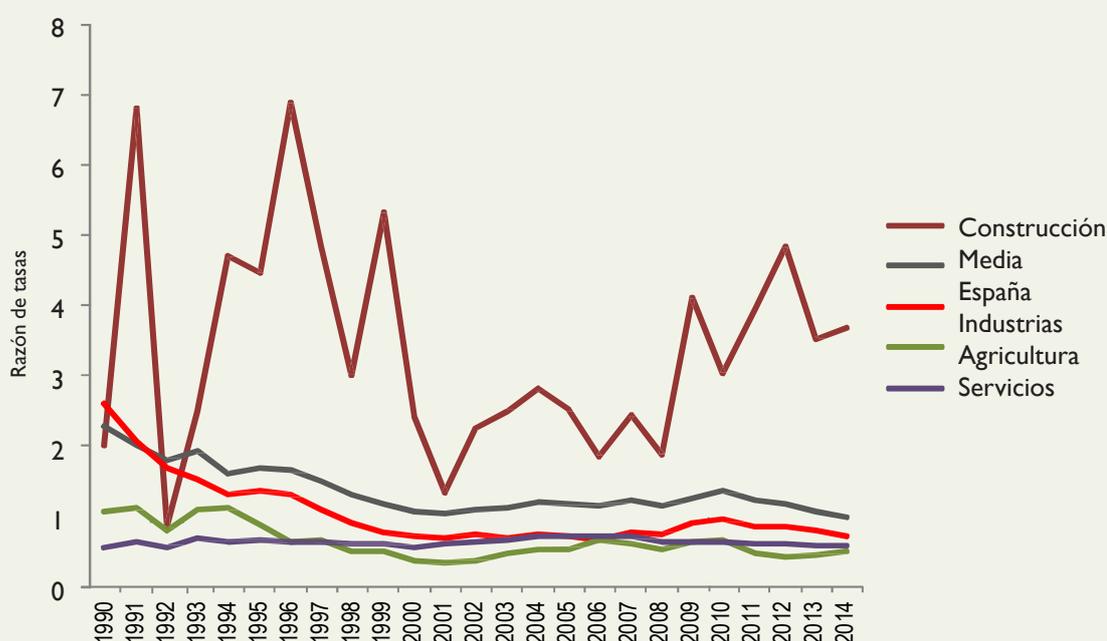
En el caso de las mujeres, la industria también presenta tasas que se sitúan por encima de la media en todo el período. La agricultura presenta valores próximos a la media, aunque situándose ligeramente por encima de ella y, algunos años, los menos, por debajo. Los sectores de la construcción y de servicios presentan la tasa de incidencia menor, siempre por debajo de la media (Figura 100).

Figura 100. Evolución de las tasas de incidencia anual de enfermedad profesional por sector económico. España, 1990 - 2014. Mujeres.



Si analizamos la razón de la incidencia por sexos, se observa que la incidencia media es mayor en las mujeres en todos los sectores salvo en la construcción. En la construcción la incidencia es mayor en los hombres todos los años del periodo de estudio; en la industria, es mayor en los hombres hasta 1998 y, desde ese año, es mayor en las mujeres casi todos los años; en el sector servicios siempre ha sido mayor en mujeres y, en agricultura, en los primeros años la incidencia fue mayor en los hombres siendo, a partir de 1995, mayor en las mujeres (Tabla 12 y Figura 101).

Figura 101. Evolución de la razón de tasas de incidencia hombre/mujer por sector económico. España, 1990 - 2014.

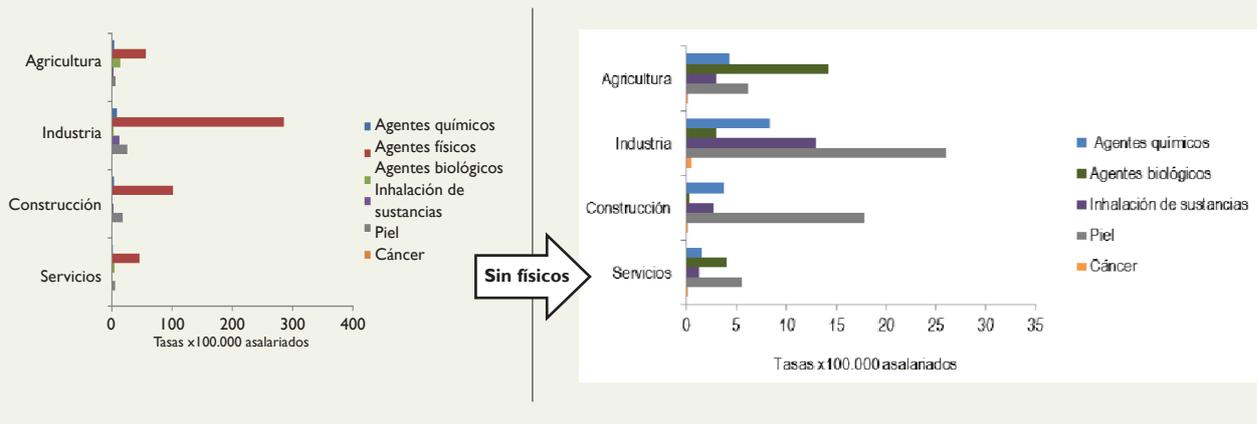


En las Figuras 102, 103 y 104 se muestra la distribución de las tasas de incidencia media de los distintos grupos de enfermedad profesional por sector económico. Se observa en ellas que el grupo de enfermedad más frecuente en todos los sectores económicos es el provocado por agentes físicos y, en segundo lugar, el grupo de las enfermedades de la piel, con la excepción del sector agrario, en el que ocupa el segundo lugar el grupo de enfermedades ocasionadas por agentes biológicos.

El sector industrial presenta la tasa de incidencia mayor para todos los grupos de enfermedades salvo las provocadas por agentes biológicos. Este gru-

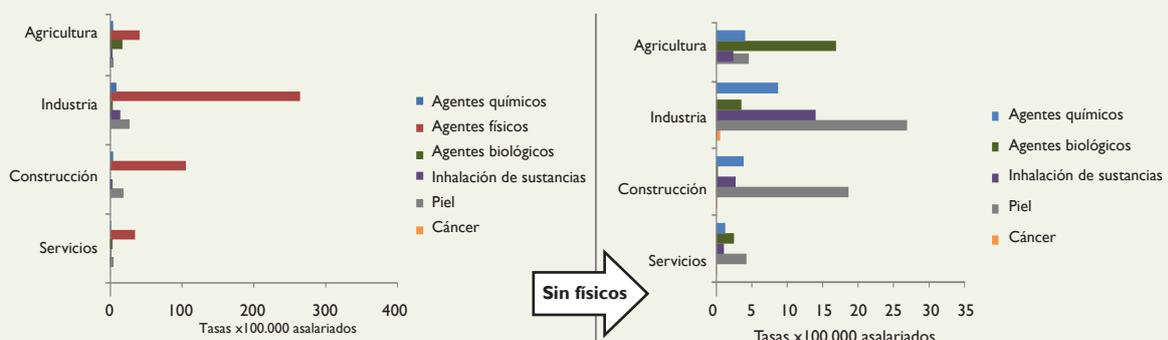
po de enfermedades presenta la mayor incidencia en el sector agrario. La menor incidencia por grupo de enfermedad, si exceptuamos la provocada por agentes biológicos, se observa en el sector servicios.

Figura 102. Incidencia acumulada de Enfermedades Profesionales por sector económico. España, 1990 - 2014. Ambos sexos.



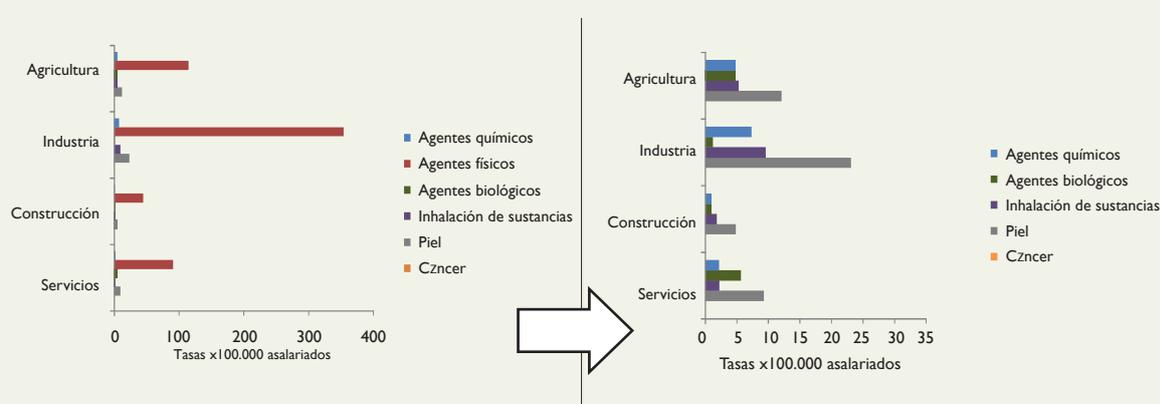
Si se compara la incidencia de las enfermedades causadas por agentes físicos (incidencia mayor) con la que ocupa el segundo lugar en cada sector, se observa que, en los hombres, la incidencia de enfermedad por agentes físicos es 9 veces mayor que las enfermedades de la piel en la industria, 8 veces mayor en el sector servicios y casi 6 veces mayor en la construcción. En el sector agrario estas enfermedades son 2 veces más frecuentes que las enfermedades causadas por agentes biológicos, que son las que ocupan el segundo lugar en este sector (Figura 103).

Figura 103. Incidencia acumulada de los grupos de Enfermedades Profesionales notificadas por sector económico. España 1990 - 2014. Hombres.



En el caso de las mujeres (Figura 104) también ocupan el primer lugar las enfermedades ocasionadas por los agentes físicos. El segundo lugar lo ocupan las enfermedades de la piel en todos los sectores. Su incidencia es 15 veces mayor que la incidencia de las enfermedades de la piel en la industria. En el resto de los sectores esta relación de incidencias es de 9 en agricultura, 8,6 en la construcción y 8 en el sector servicios, a favor de las enfermedades causadas por agentes físicos.

Figura 104. Incidencia acumulada de los grupos de Enfermedades Profesionales notificadas por sector económico. España 1990 - 2014. Mujeres.



La evolución temporal de las enfermedades en los distintos sectores está marcada por las enfermedades causadas por agentes físicos. En el sector agrario en los últimos años disminuyen las causadas por agentes biológicos y el resto de las enfermedades se mantienen más o menos estables en los hombres, siendo, sin embargo, en las mujeres, muy inestable: bajan un año para subir el otro; en la industria descienden las enfermedades de la piel y suben las causadas por inhalación a partir del 2006, tanto en hombres como en mujeres, observándose un pico en 2007 y 2008. En la construcción, en los hombres, se observa un descenso de las enfermedades de la piel, aumentando las causadas por agentes químicos e inhalación en los últimos años. A partir del 2006, en las mujeres, la incidencia presenta oscilaciones interanuales por el escaso número de casos. Y en el sector servicios lo más remarcable es que sube la incidencia de enfermedades infecciosas al final del período, tanto en hombres como en mujeres. Las causadas por agentes químicos suben a lo largo de todo el periodo y las causadas por inhalación descienden en los hombres.

Por sección y división de actividad económica

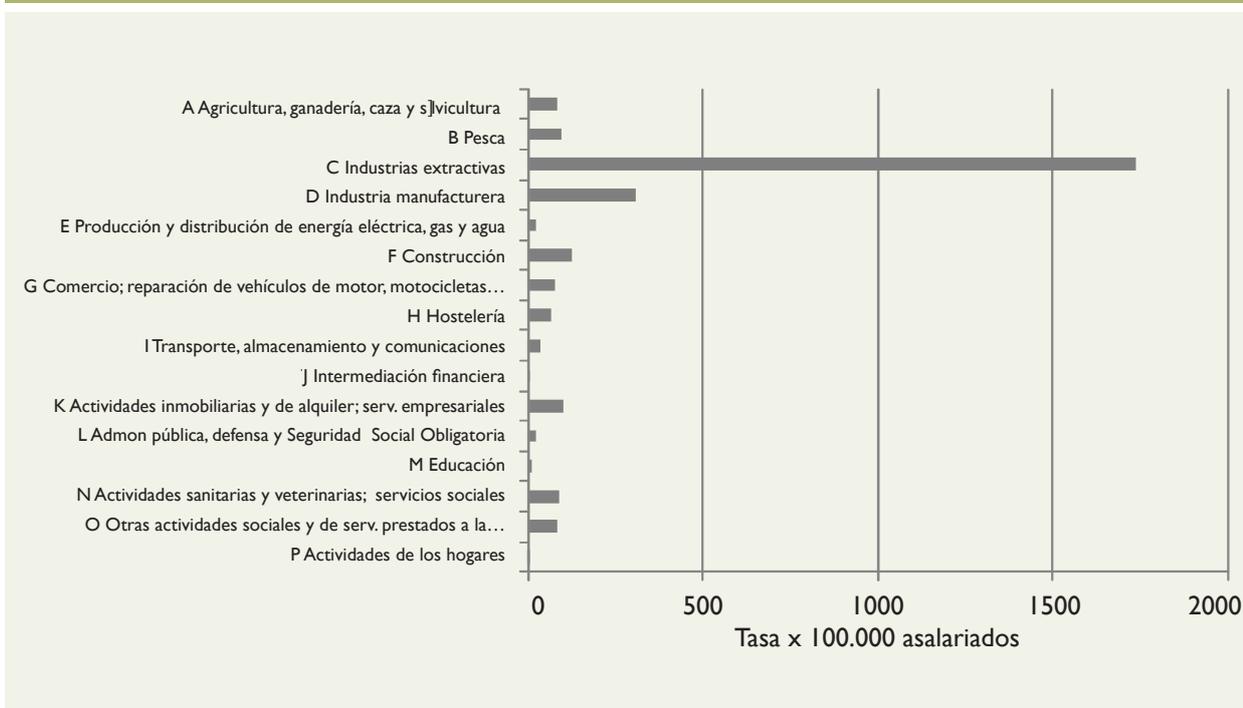
El análisis por sección y división de actividad económica se ha realizado en dos periodos, 1990-2008 y 2009-2014, debido al cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-CNAE, tal y como se ha explicado en el apartado Métodos.

La incidencia acumulada en los dos períodos analizados se presenta en las Figuras 105 - 106 y Tablas 13 - 14. En ellas se observa que la incidencia mayor en ambos períodos la presentan las “industrias extractivas” y la “industria manufacturera”.

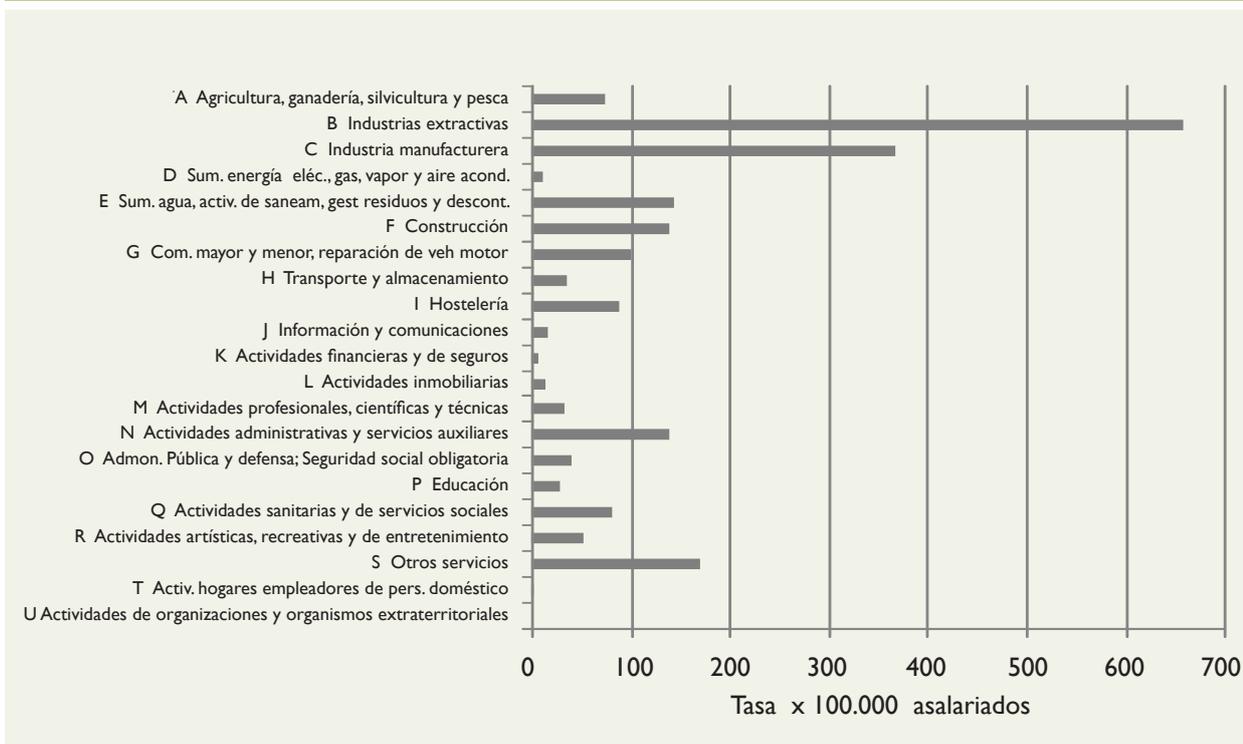
Sin embargo, las actividades que ocupan el tercer y cuarto lugar son distintas en cada uno de los períodos. Así, en el período 1990-2008 ocupa el tercer lugar “la construcción” y el cuarto las “actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales”. Y en el período 2009-2014 el tercer y cuarto lugar lo ocupan las actividades incluidas en “otros servicios” y las “actividades administrativas y servicios auxiliares”, respectivamente.

Las industrias extractivas y manufacturera presentan una incidencia por encima de la media española durante todos los años del primer período (Tabla 15) y en el segundo, además de estas secciones de actividad, superan la media “otros servicios”, “actividades administrativas y servicios auxiliares”, la “construcción” y el “suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” (Tabla 16).

**Figura 105. Incidencia acumulada de enfermedad profesional por sección de actividad.
España, 1990 - 2008.**



**Figura 106. Incidencia acumulada de enfermedad profesional por sección de actividad.
España, 2009 - 2014.**



Si estratificamos por sexo, siguen siendo las “industrias extractivas” y “las manufactureras” las que presentan una incidencia mayor tanto en hombres como en mujeres. En ambos períodos, la incidencia es mayor en los hombres en las “industrias extractivas” y en la “construcción”; la incidencia es prácticamente igual en la “producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua” y, en el resto de actividades, la incidencia es mayor en las mujeres (Figura 107 y Tabla 13). La distribución de las incidencias anuales por sexo se recoge en las Tablas 17, 18, 19 y 20. En ellas se observa que:

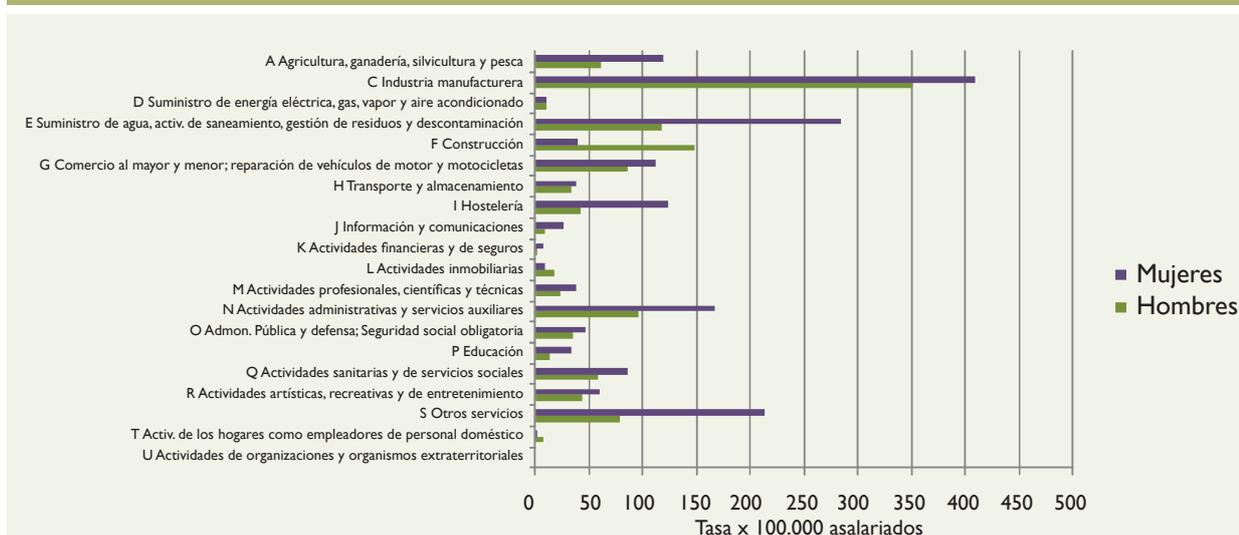
- en el período 1990 - 2008 están por encima de la media de España en los hombres las “industrias extractivas” y la “industria manufacturera”. Y, en las mujeres, la “industria manufacturera” y la “agricultura, ganadería, caza y selvicultura”.
- en el período 2009 - 2014, en los hombres están por encima de la media las “industrias extractivas”, la “industria manufacturera”, la “construcción” y el “suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación”. Y, en las mujeres, la “industria manufacturera”, el “suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación”, “otros servicios”, las “actividades administrativas y servicios auxiliares”, la “hostelería”, el “comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos a motor y motocicletas” y, la “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”.

Figura 107. Incidencia acumulada de enfermedad profesional por sección de actividad y sexo. España, 1990 - 2008.



Nota: se ha suprimido en la Figura el grupo Industrias extractivas (hombres: 1.789,5; mujeres: 980,2).

Figura 108. Incidencia acumulada de enfermedad profesional por sección de actividad y por sexo. España, 2009 - 2014.



Nota: se ha suprimido en la Figura el grupo Industrias extractivas (hombres: 706,5; mujeres: 195,8).

Al desagregar el CNAE a 2 dígitos (división de actividad) (Tablas 13 y 14) se observa lo siguiente:

- en el primer período, 1990 - 2008, se ve que la mayor incidencia en las “industrias extractivas” la presentan la “extracción de antracita, hulla y lignito”, tanto en hombres como en mujeres, aunque en las mujeres el número de casos es muy pequeño (69 casos). La “extracción de minerales de uranio y de torio” presenta una incidencia alta, tanto en hombres como en mujeres, aunque el número de enfermedades compensadas ha sido bajo (43 casos en hombres y 9 en mujeres; 17 casos en Castilla y León; 7 en Aragón, 7 en Castilla-La Mancha y 5 en Galicia). En la “industria manufacturera” la mayor incidencia corresponde a las relacionadas con la “fabricación de material de transporte - vehículos, barcos, aviones, trenes-”, con “la metalurgia y fabricación de productos metálicos”, con la “fabricación de productos de caucho y materiales plásticos” y con la “industria de la alimentación”. En los hombres son estas actividades las más frecuentes. Y en las mujeres ocupa el primer lugar la “fabricación de productos del caucho y materiales plásticos”, le sigue en frecuencia la “fabricación de vehículos de motor, remolques y semi-remolques” y la “fabricación de maquinaria y material eléctrico”; y la “industria de la alimentación” ocupa el quinto lugar.

La incidencia de enfermedad en el resto de las ramas de actividad es baja: en la “construcción”, que ocupa el tercer lugar, observamos una incidencia en los hombres de 127 enfermedades por cien mil asalariados; en el comercio la mayor incidencia la presentan “la venta y reparación de vehículos a motor” en hombres y en mujeres, con una tasa media de 96 enfermedades por cien mil asalariados y 101,7 enfermedades por cien mil asalariados respectivamente; las “actividades sanitarias y veterinarias, servicio social” tienen una incidencia en las mujeres de 97,6 enfermedades por cien mil asalariados.

En la mayoría de las actividades la incidencia es mayor en mujeres; es mayor en los hombres en la “extracción de antracita, hulla y lignito”; “alquiler de maquinaria y equipos sin operario” y “construcción” (Figura 109).

- En el segundo período, 2009 - 2014, las actividades que presentan la mayor incidencia siguen siendo las mismas, salvo en los hombres, en los que ocupan el segundo lugar las actividades relacionadas con el empleo (Figura 110).

**Figura 109. Incidencia de enfermedad profesional por división de actividad y sexo.
España, 1990 - 2008.**

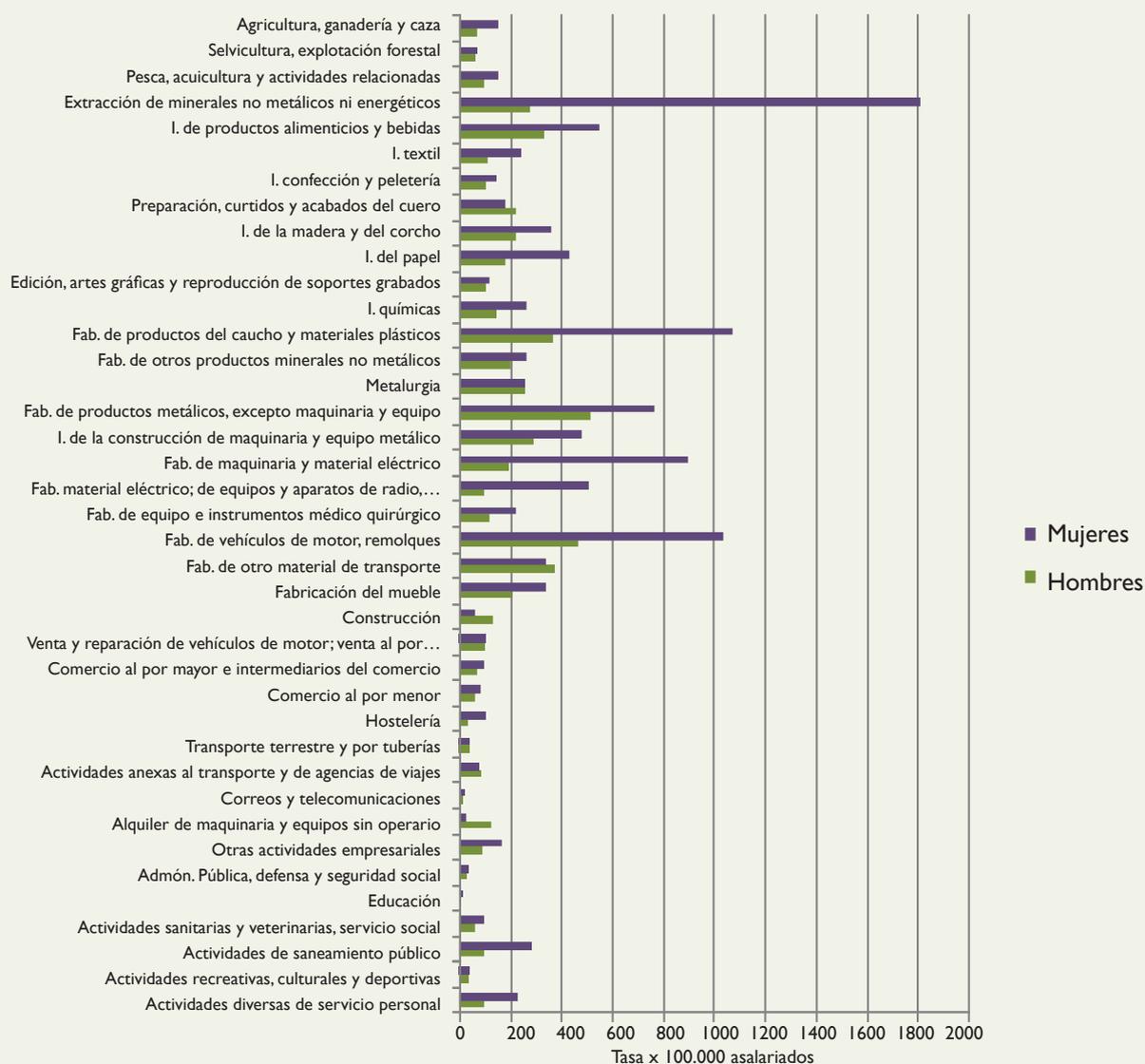
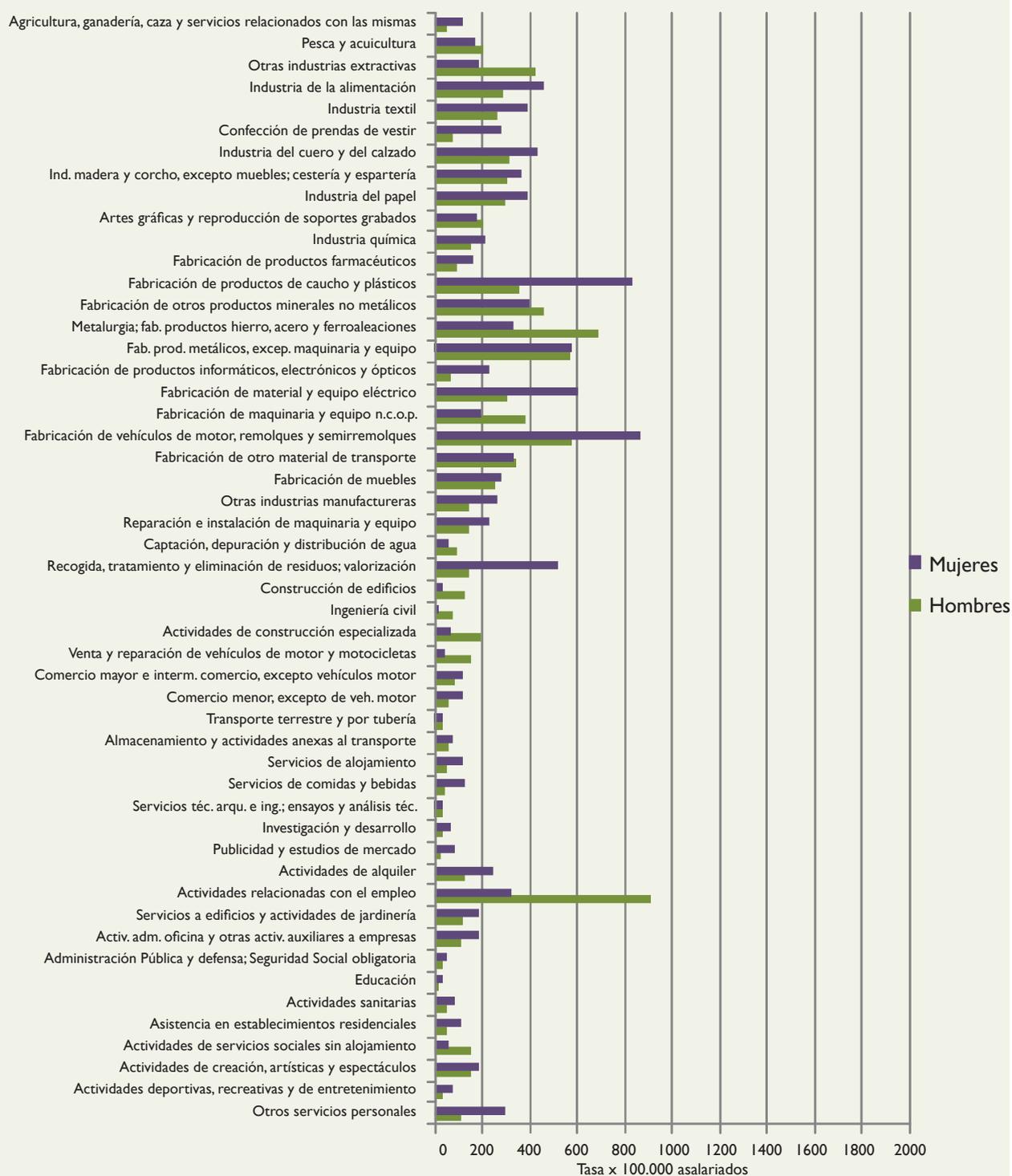


Figura 110. Incidencia de enfermedad profesional por división y por sexo.
España, 2009 - 2014.



Por ocupación

En el cálculo de las tasas específicas por ocupación, la actualización de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) en 2011, obliga a analizarlas en dos periodos diferentes: el primer período corresponde a los años 1990 a 2010 y las ocupaciones están clasificadas según la Clasificación CNO94; el segundo período corresponde a los años 2011 a 2014 y las ocupaciones están clasificadas según la Clasificación CNO2011.

En el **primer período**, los grupos de ocupación que presentaron las tasas de incidencia acumulada más altas fueron los “artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería” (2,4 veces la media); los “operadores de instalaciones y maquinaria; montadores” (73% más que la media) y los “trabajadores no cualificados” (47% más que la media)” (Figura 111 y Tabla 21).

Si se estratifica por sexo, en los hombres siguen siendo estos tres grupos de ocupaciones las que presentan las incidencias más altas. En cuanto a las mujeres, además de estos tres grupos de ocupaciones, superan la media las “trabajadoras cualificadas en la agricultura y en la pesca”.

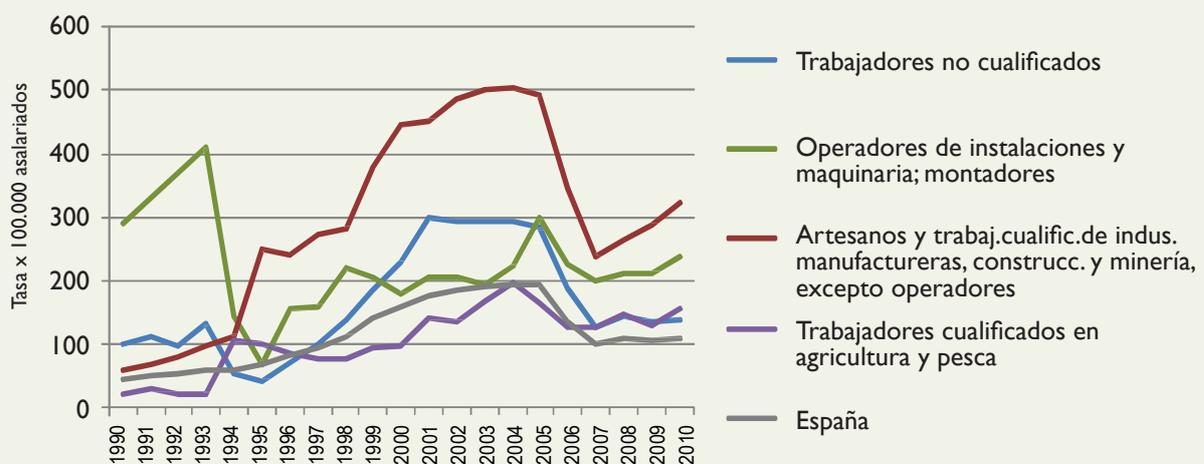
Figura 111. Tasa de incidencia acumulada de enfermedad profesional por grandes grupos de ocupación en el período 1990 - 2010.



La tendencia temporal de la incidencia de las ocupaciones que presentaron una **incidencia acumulada mayor**, se muestra en la Figura 112 y Tabla 22. En ellas se observa que la tendencia en los “artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería” ha sido similar a la que presentan las EP en conjunto. En los “operadores de instalaciones y maquinaria; montadores” y los “trabajadores no cualificados” en los primeros años (1990 - 1995) sufrió un descenso, mientras que en el resto de los grupos se incrementó; posteriormente se produce un ascenso progresivo hasta alcanzar el pico máximo, unos grupos en el 2004 y otros en el 2005. A partir de este año descienden todas las incidencias hasta el 2008, año en que se produce un ascenso que es más pronunciado en “artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería”; y en “operadores de instalaciones y maquinaria; montadores”. Los “trabajadores cualificados de la agricultura y la pesca” presentan una tendencia creciente aunque con oscilaciones interanuales.

Las tasas anuales de cada uno de estos grupos han estado por encima de la media en la mayoría del período (exceptuando a los “trabajadores no cualificados”, que en 1994 -1996 tuvieron sus tasas por debajo de la media). Los “trabajadores cualificados de la agricultura y la pesca” presentan una tasa por encima de la media en 1993 - 1996 y a partir del 2008. Los “artesanos” casi han triplicado la media española a partir de 1996.

Figura 112. Evolución de la incidencia anual de enfermedad profesional en las ocupaciones que presentan una tasa por encima de la media. España, 1990 - 2010.



En los hombres son también estos grupos de ocupaciones los que presentan la incidencia más alta durante todo el período y un patrón semejante al descrito con anterioridad para el conjunto (Tabla 23).

En el caso de las mujeres no sucede lo mismo. Presentan una incidencia por encima de la media los grupos de ocupaciones: “trabajadoras no cualificadas”; “artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria manufacturera, construcción y minería, excepto operadoras”; “operadoras de instalaciones y maquinaria, y montadoras” y “trabajadoras no cualificadas” (Tabla 24). La tendencia de la incidencia varía en cada uno de estos grupos de ocupaciones:

- el grupo de “trabajadoras no cualificadas” tiene una incidencia muy próxima a la media y una tendencia prácticamente estable.
- El grupo de “artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria manufacturera, construcción y minería, excepto operadoras” muestra unas cifras que se van incrementando hasta el 2003; a partir de este año van descendiendo hasta el año 2007 y en los años posteriores, tras un ligero aumento en el 2008, se mantienen estables.
- El grupo de “operadoras de instalaciones y maquinaria, y montadoras”, si exceptuamos los cuatro primeros años en que las incidencias fueron muy altas (cifras inestables por el escaso número de casos), la incidencia fue ligeramente ascendente aunque con oscilaciones interanuales.
- Los grupos de “trabajadoras cualificadas en agricultura y pesca” y “operadoras de instalaciones y maquinaria; montadoras” presentan unas tasas inestables en todo el período aunque la tendencia es ascendente.

Los grupos de ocupaciones que presentan una **incidencia media** son: “trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio” y los “trabajadores cualificados en agricultura y pesca”, que han presentado en todo el período una tendencia similar a la del conjunto y una tasa de incidencia anual por debajo de la media (Tabla 22).

También en este caso, los hombres siguen el mismo patrón descrito con anterioridad para ambos sexos (Tabla 23).

En el caso de las mujeres (Tabla 24) el grupo de “trabajadoras de servicios de restauración, personales, protección y vendedoras de comercio” presenta una tasa de incidencia menor que la media durante todo el período y una evolución similar a ella.

El resto de grupos de ocupaciones, con **baja incidencia** son: “empleados de tipo administrativo”, “dirección de las empresas y de la administración pública”; “técnicos y profesionales científicos e intelectuales” y “técnicos y profesionales de apoyo”, que presentan las tasas más bajas y con oscilaciones interanuales (Tabla 22). Este comportamiento es compartido por hombres y mujeres (Tabla 23 y 24).

Si profundizamos en el análisis de las ocupaciones incluidas en los cuatro grupos donde la **incidencia es mayor**, se advierte que en el **primer periodo** comprendido entre los **años 1995 - 2010** (Figura 114 y Tabla 25) esta mayor incidencia se debe a:

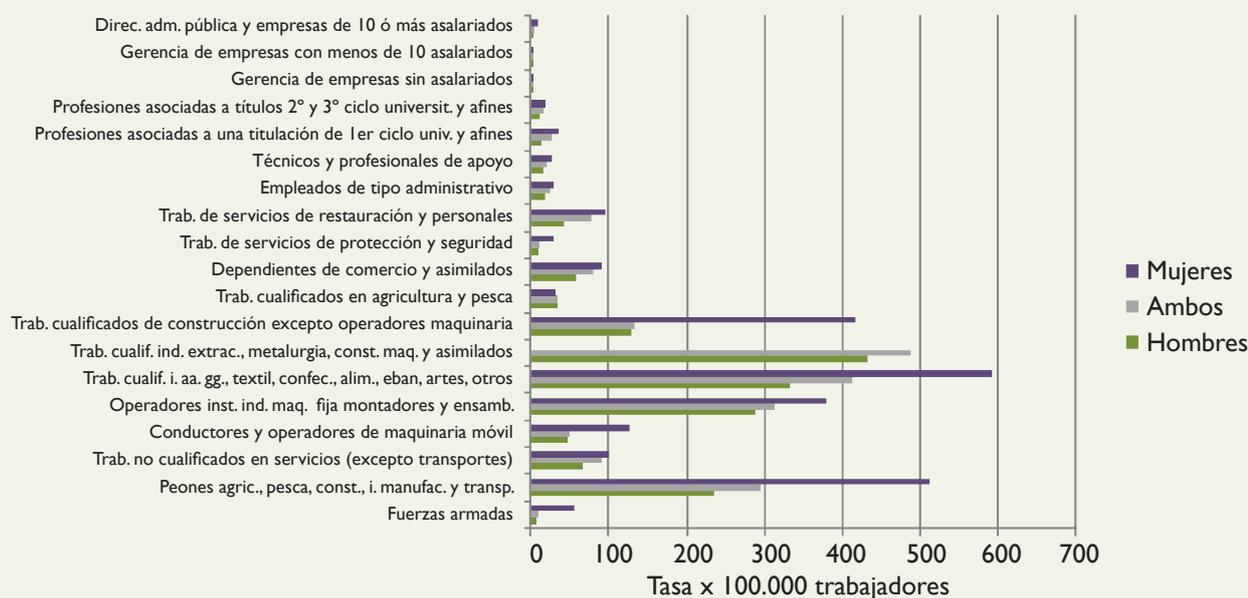
- en el grupo de los “artesanos” a las altas tasas de incidencia que presentan los “trabajadores cualificados de industrias extractivas, metalurgia, construcción de maquinaria y asimilados” (487,7 enfermedades por cien mil trabajadores) y, dentro de este grupo, las ocupaciones que aportan mayor número de casos y mayor incidencia son los “soldadores, chapistas, montadores de estructuras de metal, herreros, elaboración de herramientas” y los que desarrollan su actividad en las “industrias extractivas”.
- Los “trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y confección, de alimentación, ebanistas, artesanos y otros” (412,9 enfermedades por cien mil trabajadores). En este grupo los que aportan mayor número de casos y la mayor incidencia son los trabajadores de las “industrias de la alimentación, bebidas y tabaco”.
- Los “trabajadores cualificados de construcción excepto operadores maquinaria” (133,3 enfermedades por cien mil asalariados), entre los cuales son los “trabajadores en obras estructurales de construcción y asimilados” los que presentan una tasa mayor.
- En el grupo de “operadores” la incidencia más alta la presentan los “operadores de instalaciones industriales de maquinaria fija montadores y ensambladores” (311,1 enfermedades por cien mil trabajadores). En este grupo son los “operadores de máquinas fijas” los que más casos aportan y, sin embargo, son los “operadores de instalaciones industriales de maquinaria fijas y asimilados” los que tienen la incidencia mayor.
- En el grupo de “no cualificados” los que presentan la incidencia mayor y agrupan más casos son los “peones de agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes” (294,3 enfermedades por cien mil trabajadores) que es debido, fundamentalmente, al número de casos

aportados por los “peones de las industrias manufactureras” y los “peones de la minería”, que son los que presentan la mayor incidencia.

Al estratificar por sexo se observa que la incidencia es mayor en mujeres que en hombres en todos los grupos de ocupación, con la excepción de los “trabajadores cualificados en agricultura y pesca” y de los que trabajan en la “gerencia de empresas sin asalariados” (Figura 113).

Resaltar que la mayor incidencia la presentan las mujeres que trabajan como “trabajadoras cualificadas de las industrias extractivas, metalurgia, construcción de maquinaria y asimilados”, 3.581,8 por 100.000 trabajadoras, aunque el número de casos con el que contribuyen es del 8%; esta cifra en los hombres supone el 31% del total.

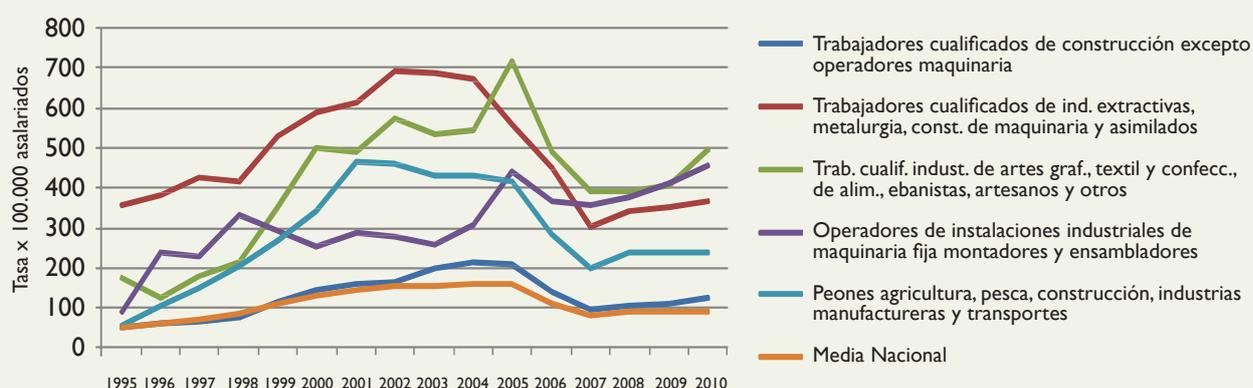
Figura 113. Tasas de incidencia acumulada de enfermedad profesional por grupo principal de ocupación. España, 1995 - 2010.



Nota: Se ha suprimido la tasa de las mujeres “trabajadoras cualificadas de las industrias extractivas, metalurgia, construcción de maquinaria y asimilados” (3.581,8).

La evolución temporal de la incidencia de las enfermedades en estas ocupaciones se muestran en la Figura 114 y Tabla 26: los trabajadores que realizan “tareas cualificadas en industrias extractivas, metalurgia, construcción de maquinaria” son los que presentan la incidencia mayor hasta el 2005; a partir de ese año la incidencia mayor la presentan los “trabajadores cualificados de industria de artes gráficas, textil y confección, de alimentación, ebanistas, artesanos”. Presentan una incidencia menor durante todo el período los que realizan su “trabajo cualificado en la construcción excepto operadores de maquinaria”. Todas ellas presentan una evolución similar a la descrita para el conjunto de las enfermedades profesionales.

Figura 114. Evolución de la incidencia anual de enfermedad profesional en las ocupaciones que presentan una tasa por encima de la media. España, 1995 – 2010.



En las Tablas 27 y 28, se muestran las tasas de incidencia anuales en hombres y mujeres. En ellas se constata que en los hombres la evolución temporal de estos grupos de ocupaciones presenta el mismo comportamiento que el descrito para el total y en las mujeres, aunque la evolución es similar, se producen más oscilaciones interanuales, sobre todo en el grupo de “trabajo cualificado en la construcción excepto operadores de maquinaria”.

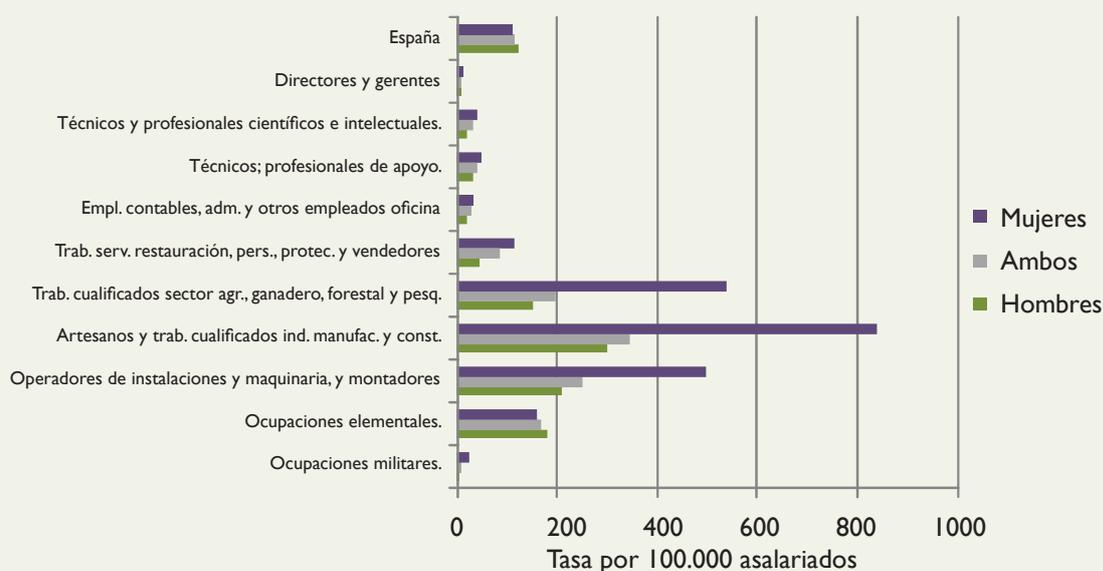
En el **periodo 2011 - 2014**, los grandes grupos de ocupación, que presentaron las tasas de incidencia acumulada más altas de enfermedad profesional fueron los trabajadores que realizaron tareas como “artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras y la construcción” (3 veces la media); los “operadores de instalaciones y maquinaria; montadores” (2 veces la media); los “trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero” (70% más que la media) y las “ocupaciones elementales” (44% más que la media) (Figura 115 y Tabla 29).

Al estratificar por sexo se observa que estos mismos grupos son los que presentan la mayor incidencia tanto en hombres como en mujeres. En las mujeres la diferencia con la media es mayor y el orden de frecuencia cambia: ocupan el segundo lugar las “trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero” (5 veces la media); el tercero las “operadoras de instalaciones y maquinaria; montadoras” (4,6 veces la media) y el cuarto las “ocupaciones elementales” (45% más que la media).

La incidencia es mayor en las mujeres en todos los grupos de ocupación excepto en las “ocupaciones elementales”.

La incidencia anual por grupo de ocupación (Tablas 30, 31 y 32) tiene una tendencia estable y guarda el mismo orden.

Figura 115. Tasa de incidencia acumulada de enfermedad profesional por grandes grupos de ocupación. España, 2011 - 2014.

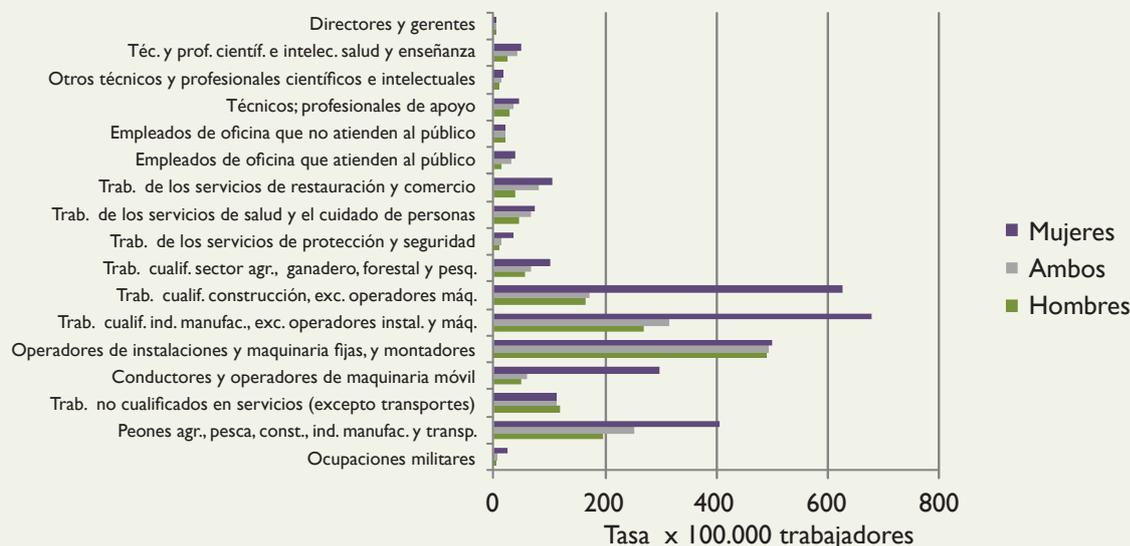


Para profundizar en el análisis por ocupación correspondiente al periodo 2011 - 2014, desagregamos el análisis a nivel de Grupo principal - Letra y subgrupo principal - 2 dígitos, de la Clasificación Nacional de Ocupaciones del 2011 (CNO2011). En la Figura 116 y la Tabla 33 se presentan las tasas medias del periodo y las tasas anuales, respectivamente, para cada uno de los grupos principales. En ellas se observa que presentan la incidencia mayor:

- los “trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas”- letra L (316,2 enfermedades por cien mil trabajadores), y se debe fundamentalmente a los “soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines (CNO2011:73)”, “trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios (CNO2011:7)”, y los “trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (CNO2011:77)”.
- Los trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas (170,3 enfermedades por cien mil trabajadores), debido sobre todo a “los trabajadores en obras estructurales de construcción y afines (CNO2011:71)”.
- Los “operadores de instalaciones y maquinaria fija, y montadores (492,8 enfermedades por cien mil trabajadores) debido a los casos que aportaron los “operadores de instalaciones y maquinaria fijas (CNO2011:81)” y, en menor medida, los “montadores y ensambladores en fábricas (CNO2011:82)”.
- Los “peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes” (251,5 enfermedades por cien mil trabajadores), en particular los “peones de las industrias manufactureras (CNO2011:97)” y los “trabajadores no cualificados en servicios” (112,8 enfermedades por cien mil trabajadores), debido fundamentalmente al personal de la limpieza (CNO2011:92).

En todos estos grupos de ocupaciones, como se puede ver en la Figura 117, las mujeres presentan la mayor incidencia si se exceptúa a los “trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)” en los que la incidencia es un 9% mayor en los hombres.

Figura 116. Tasas de incidencia acumulada de enfermedad profesional por grupos principales de ocupación. España, 2011 – 2014.



En estos últimos cuatro años, los trabajadores empleados como “operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores” ocupan el primer lugar en la incidencia de enfermedad profesional; le siguen los “trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas; los “peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes” y los trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas”. Todos ellos mantienen una tendencia estable (Tabla 34).

En este período, aumentan su incidencia los “trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas”; “técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza”; “trabajadores de los servicios de restauración y comercio” y los “trabajadores de los servicios de protección y seguridad”. También han aumentado la incidencia de enfermedad profesional “los trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero”.

En las Tablas 35 y 36 se presentan las incidencias por ocupación y sexo.

Análisis de componentes principales

En la Tabla 37 se presentan los autovalores calculados para las tasas específicas en relación con las diferentes variables a estudio durante los años 1995 a 2005.

Por lo que se refiere al tipo de enfermedad, un 98,7% de la varianza total es explicada por los 3 primeros factores. El primero da cuenta del 72,1% de la varianza en el período, e incluye las enfermedades provocadas por agentes físicos, las enfermedades de la piel y las provocadas por inhalación de sustancias y agentes. El segundo factor incluye las enfermedades producidas por agentes químicos, y el tercero las infecciosas y parasitarias. En este último, la correlación es negativa, correspondiente a su evolución descendente.

No hay diferencias significativas entre los tramos etarios en cuanto a su evolución temporal. En otras palabras, el patrón temporal de incremento de las tasas se produce por igual en todos los grupos de edad.

La evolución ascendente de la tasa de declaración de enfermedades profesionales es compartida por todas las empresas, no habiendo diferencias significativas en la evolución temporal de las tasas según el tamaño de empresa, excepto en las empresas de más de 500 trabajadores. De hecho, el primer componente explica el 95,2% de la varianza total.

Si tenemos en cuenta la antigüedad en el puesto de trabajo se observan tres comportamientos diferentes. El descenso continuado en la notificación correspondiente a los trabajadores con más de 10 años de antigüedad, está contrapesado por el aumento en la notificación de aquellos con menos de 3 años de antigüedad en el puesto de trabajo. De hecho, estos dos patrones conforman el primer y único factor significativo, que explica el 73,4% de la varianza total. El tercer patrón corresponde a los trabajadores con una antigüedad de entre 4 y 10 años, que evoluciona independiente de los otros dos.

En relación con la actividad económica de las empresas, hay un solo componente que explica el 91% de la varianza, y que incluye todas las actividades económicas, excepto las industrias extractivas. Es decir, estas industrias presentan una evolución temporal diferente del resto de actividades económicas.

En la ocupación, el 84% de la varianza está explicado por dos componentes. El primero, que explica el 69%, incluye todas las ocupaciones excepto Directivos y Operadores de instalaciones y maquinaria (montadores). El segundo componente, que incluye a estos últimos, explica el 14,8% de la varianza.

El análisis aplicado a las tasas por Comunidades Autónomas muestra que Asturias presenta una evolución temporal diferente del resto de Comunidades. Es el segundo componente y explica el 7% de la varianza. Las otras 16 Comunidades Autónomas están incluidas en el primer componente, que explica el 87,5% de la varianza, cuyas tasas no presentan diferencias estadísticamente significativas en su evolución temporal.

Enfermedades profesionales y sexo

En el análisis de los datos de enfermedades profesionales que venimos realizando en este estudio, se observa que las tasas de declaración de EP son más elevadas en los hombres que en las mujeres en el análisis crudo de los datos. Sin embargo, estas tasas se hacen más elevadas para mujeres que para hombres al ajustar por determinadas variables, en particular, el sector económico y la ocupación.

Por este motivo, nos planteamos evaluar cómo afecta el sexo a la declaración de las enfermedades profesionales considerando otras variables de interés e identificando posibles factores de interacción y/o confusión en los resultados.

Para ello, hemos estudiado la correlación existente entre las variables incluidas en el análisis y estimado los riesgos relativos (RR) ajustados por las variables de interés mediante análisis bivariable y multivariante de Poisson para los años 1999 a 2009. Una vez identificados los factores que modifican la relación cruda entre sexo y enfermedad profesional, hemos valorado y estimado la confusión e interacción entre las variables incluidas en el análisis. Se calculan los RR ajustados para aquellas variables que han mostrado interacción en el análisis anterior.

Análisis por ocupación

En el periodo 1999-2009 se notificaron en España un total de 243.310 EP, con una razón de tasas hombres/mujeres de 1,067. El grupo de edad con una tasa superior de declaración de EP en el análisis crudo fue el de 40-49 años, mientras que los trabajadores mayores de 60 años fueron quienes reportaron un menor número de EP, identificándose diferencias significativas entre todos los grupos de edad analizados.

Las tasas de EP declaradas según tipo de ocupación presentan importantes diferencias, desde el 0,51 por 100.000 de las fuerzas armadas al 324,11 por 100.000 de artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, de construcción y minería (Tabla 38).

En la Tabla 39 se presentan los riesgos relativos de declaración de EP ajustados por todas las variables incluidas en el modelo. Lo que más llama la

atención en relación a los RR crudos que se presentaban en la tabla 38 es la modificación del riesgo entre hombres y mujeres, de manera que los hombres tienen significativamente alrededor de un 50% menos de riesgo de presentar una EP reconocida, mientras que en el análisis crudo eran las mujeres quienes presentaban un menor riesgo (RR=1,067, IC95%: 1,058-1,076 frente a 0,507, IC95%: 0,502-0,512).

Por grupo de edad, la dirección del riesgo se mantiene igual para todos los grupos de edad, si bien los RR ajustados se incrementan ligeramente respecto al grupo de referencia. Según tipo de ocupación, la dirección del riesgo también se mantiene igual para todas las categorías, si bien los RR ajustados son menores que los crudos para todos los valores de la variable a excepción del grupo de operadores de instalaciones y maquinarias, en el que el RR crece al ajustar por el resto de variables. Dado que el grupo de fuerzas armadas supone un % muy bajo, hemos contrastado que nos estuviera distorsionando los resultados finales, y hemos comprobado que incluir o no esta categoría no varía los resultados de las demás ocupaciones. Por año de declaración, los cambios en los RR son mínimos al ajustar nuestro análisis respecto al análisis crudo (ver tabla 39 para más detalles).

Durante la construcción del modelo multivariante de Poisson hemos valorado paso a paso el RR entre hombres y mujeres ajustando por cada una de las variables del análisis por separado. Observamos que el sentido del riesgo en relación al sexo solo se modifica en el modelo bivariable sexo y tipo de ocupación, mientras que el valor del RR se mantiene básicamente igual por año de declaración y grupo de edad, aunque en este último caso son los valores del RR para cada grupo de edad los que se modifican mientras el RR por sexo se mantiene igual.

De esta manera hemos identificado interacción entre las variables sexo y tipo de ocupación y sexo y grupo de edad. A continuación hemos estimado el producto de las variables que interaccionan y hemos calculado de nuevo los RR introduciendo el producto como otra variable de nuestro modelo. Como puede observarse en las tablas 40 y 41, los RR por tipo de ocupación varían considerablemente su valor entre hombres y mujeres. Por ejemplo, las mujeres artesanas o cualificadas de industrias manufactureras, construcción o minería tienen un RR de 350,88 frente a un 98,96 en el caso de los hombres que desempeñan la misma ocupación, siendo nuestra categoría de referencia las mujeres que ejercen algún cargo de dirección en empresas o administración pública.

Hemos identificado una importante interacción entre grupos de edad y sexo, de manera que las mujeres con 16-29 años tienen más riesgo que los hombres, independientemente de la edad de estos. Tan solo el grupo de edad de mujeres de 40-49 tiene un RR más elevado que la categoría de referencia.

Análisis por actividad económica

Atendiendo al tipo de actividad de la empresa, observamos que en el periodo 1999-2009 se notificaron en España un total de 243.297 EP, lo que supone una diferencia respecto a los datos presentados para ocupación de 13 casos perdidos, lo que hace que los resultados crudos que exponemos en la tabla 42 varíen ligeramente respecto a los presentados en la tabla 38 para el sexo, grupo de edad y año de declaración, aunque estas variaciones son mínimas.

Respecto al tipo de actividad, las diferencias entre tasas según actividades son también bastante amplias; por ejemplo, en la categoría de referencia (administración pública, educación y actividades sanitarias) se registra para el periodo de estudio unas tasas de 46,85 EP por 100.000 trabajadores frente a las industrias extractivas, de refinado de petróleo e industrias químicas, que presentan la tasa más elevada, 435,19 EP por 100.000 trabajadores. La actividad transporte presenta una razón de tasas significativamente inferior a la categoría de referencia (Tabla 42).

En la Tabla 43 se presentan los riesgos relativos de declaración de EP ajustados en este caso por el tipo de actividad de la empresa y manteniéndose el resto de variables. Al igual que ocurría en el anterior modelo multivariante, el sentido del riesgo se invierte en el análisis ajustado para el sexo (RR=1,065, IC95%: 1,056-1,074 frente a 0,632, IC95%: 0,626-0,638). Los resultados son muy similares para grupos de edad y año de declaración.

Respecto al tipo de actividad, al ajustar por el resto de variables el RR aumenta en algunas categorías como la construcción o las industrias extractivas, varía muy poco en categorías como el comercio y la hostelería, y pasa a ser no significativo para el transporte.

Al igual que hicimos para el tipo de ocupación, valoramos paso a paso el RR entre hombres y mujeres ajustando por cada una de las variables del análisis por separado, observando que existe interacción entre las variables sexo y tipo de actividad de la empresa y el sexo y los grupos de edad. En las tablas 44 y 45 mostramos los RR obtenidos para cada categoría tras introducir el

producto de la interacción como otra variable de nuestro modelo. Estos varían considerablemente su valor entre hombres y mujeres; por ejemplo el RR es de 1,93 para mujeres que trabajan en intermediación financiera y actividades inmobiliarias respecto a mujeres que trabajan en la administración pública, educación y actividades sanitarias, mientras que para hombres este RR es de 0,73. En general, el RR es menor de 1 en al menos seis tipos de actividad en el caso del hombre mientras que se mantiene elevado para la mujer.

Respecto a la interacción entre edad, y el sexo, obtenemos resultados similares a los obtenidos por tipo de ocupación, presentando todos los grupos de edad en hombres menor riesgo que las mujeres con edades comprendidas entre 16 y 29 años, de manera significativa.

Discusión

De los resultados más relevantes

En concordancia con lo descrito en otros trabajos¹⁷⁻²⁵, el estudio muestra que el incremento en la declaración de las enfermedades profesionales es constante desde 1990 hasta 2005, siendo más pronunciado en los años 1996 a 2001, y que, al igual que en el resto de países europeos, es superior al incremento experimentado por los accidentes de trabajo en el mismo periodo²⁶. Esta es una evolución que, a priori, satisfizo a los profesionales de la Salud Laboral, que venían denunciando hace muchos años el infra-reconocimiento de estas enfermedades y reclamando acciones para visibilizarlas. Efectivamente, a diferencia de los accidentes de trabajo, cuyo registro posee mucha mayor sensibilidad (fundamentalmente para aquellos que cursan con baja médica), concentrándose los esfuerzos en la reducción de sus tasas, en el caso de las EP, hacerlo bien significa, en primer lugar, incrementar su declaración para, una vez conseguido un conocimiento más completo, activar medidas de prevención para evitarlas.

Sin embargo, en 2006 se produce un importante cambio en la tendencia, de manera que por primera vez en 15 años la tendencia se invierte; en 2006 y 2007 se reconoce un menor número de casos de EP que en los años anteriores, retrocediendo a los niveles de 1997, y a partir de este año las tasas vuelven a incrementarse ligeramente, aunque permaneciendo siempre en el entorno de esos valores.

La causalidad de las enfermedades profesionales es compleja. En la mayoría de los casos no se identifica un único factor que determine el desarrollo de una EP, sino que ésta suele ser fruto de la interacción de varios determinantes, cada uno de ellos parcialmente explicativo. Estos factores son diversos y de distinta naturaleza; factores individuales y condiciones de trabajo, pero

también factores macrosociales como los cambios legislativos o la macroeconomía de un país, que han demostrado influir en las EP y su declaración²⁷.

Hay consenso en la gran mayoría de los países sobre que las estadísticas oficiales infraregistran las enfermedades profesionales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el informe La Prevención de las Enfermedades Profesionales, que publicó en el año 2013, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo, estimó que cada año 2,34 millones de personas mueren por accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, y que la gran mayoría de éstas (más de 2 millones) fallecen por alguna enfermedad profesional. Esto equivale a un número estimado de 5.500 muertes diarias a causa de enfermedades profesionales en el mundo. El mismo informe da cuenta de la variabilidad en la notificación, cambiando la tipología y criterios entre países y epígrafes.

En todos los países, deliberadamente o por omisión, se dejan de comunicar muchos accidentes y casos de enfermedad derivados del trabajo. En el caso de los accidentes esta subdeclaración afecta fundamentalmente a los leves, cuando apenas se pierden horas de trabajo y las lesiones son atendidas en el propio centro. Si el accidente produce algún tipo de incapacidad, el sistema funciona razonablemente bien. Sin embargo, no puede afirmarse lo mismo de las enfermedades profesionales.

En la mayoría de los accidentes de trabajo que producen lesiones o la muerte existe una relación causal clara y directa entre el incidente (la exposición a los factores de riesgo) y el resultado traumático. Esta «regla de oro», sin embargo, es difícil de aplicar cuando se trata de enfermedades profesionales, que suelen obedecer a una multiplicidad de causas. La relación causal se ve complicada aún más por el largo periodo de latencia que transcurre entre la exposición inicial al riesgo y los síntomas detectables de la enfermedad. Siendo los trabajadores en activo la población de referencia, aquellos procesos que surjan en edades tardías (después de la jubilación) encuentran dificultades para reflejarse en las estadísticas.

En la práctica, el trabajador acude a su médico general para que le resuelva sus problemas de salud, con lo cual la posibilidad de relacionar la enfermedad con su ocupación se dificulta. Por consiguiente, encontramos un subregistro sistemático y diferente para cada enfermedad.

Al no ser vinculado su origen laboral, las empresas no se consideran obligadas a subsanar los problemas de los puestos de trabajo que originan estas

enfermedades, por lo que se produce también una anomalía desde el punto de vista de la prevención, que se apoya en los casos registrados por el sistema de compensación de las contingencias profesionales.

La tendencia observada del índice de incidencia total nos lleva a plantear una primera hipótesis sobre la causa real del incremento observado en los primeros 15 años de nuestro estudio, y podríamos pensar que uno de los efectos beneficiosos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y de los 10 años de debates previos a su promulgación, fue el aumento de la sensibilidad del sistema disminuyendo progresivamente el número de falsos negativos (casos de enfermedad profesional que no son declarados). Sus razones serían una mayor sensibilización de todos los agentes participantes en el debate de la Ley, administraciones, trabajadores, empresarios, y profesionales de la prevención de riesgos laborales, en general, y de los sanitarios, en particular²⁸.

Sin embargo, el estudio también muestra que únicamente aumentaron los casos de EP calificados como leves y los sin baja (el 99 por ciento del total), mientras el número de casos graves era inferior en 2005 al de 1990, y el número de mortales no fue mayor de 4 ninguno de esos 15 años estudiados. Y también muestra que, además, el incremento se produjo exclusivamente a costa de las EP provocadas por agentes físicos, en particular las que afectan al aparato locomotor, en concreto tenosinovitis de mano-muñeca, epicondilitis, túnel carpiano y bursitis de rodilla, mientras que las enfermedades del resto de los grupos disminuyeron notablemente en ese periodo. A todo esto podemos añadir que el 82 por ciento del total de EP se declararon en los trabajadores de menos de 50 años, y el 67 por ciento en trabajadores con menos de 10 años de antigüedad en el puesto de trabajo.

Es decir, que la primera hipótesis de mejora de la sensibilidad del sistema podría no ser tal, ya que se estarían compensando como profesionales enfermedades simples, como las lesiones osteomusculares y las dermatitis, con mucha más frecuencia que enfermedades complejas con largos períodos de latencia, como los cánceres y otras enfermedades crónicas, por lo que el uso exclusivo de estos datos da lugar a una imagen distorsionada de la verdadera incidencia y distribución de los daños derivados del trabajo, tal y como se ha puesto de manifiesto en otros estudios^{6,25,29-32}.

Algunas razones que podrían explicar este fenómeno son el incremento de la movilidad laboral de los trabajadores, que dificulta su seguimiento, la todavía

escasa orientación específica a riesgo de la vigilancia de la salud, la no inclusión de la historia laboral en las historias clínicas y registros sanitarios, y las dificultades en nuestro país para el cruce de registros que permitiera seguir la historia natural de la enfermedad. Parece claro que éste es un problema que requiere acciones para resolverlo. Un primer paso en esta dirección, se dio con el RD 1299/2006, de actualización del Cuadro y reforma del sistema de notificación y registro de las EP, en cuyo preámbulo podemos leer que su finalidad es *hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades [...] en un contexto de información disponible deficiente que deriva, en gran medida, no sólo de la falta de actualización de la lista de enfermedades profesionales sino muy especialmente de las deficiencias de su notificación, producidas por un procedimiento que se ha demostrado ineficiente, sin una vinculación suficiente con el profesional médico que tiene la competencia para calificar la contingencia o con aquel otro que pueda emitir un diagnóstico de sospecha.*

Los años 2004 y 2005 mostraron un aplanamiento del reconocimiento, pero lo que resulta realmente sorprendente son los impresionantes descensos producidos en 2006 y 2007. Al margen de otras hipótesis que puedan barajarse para explicar estos descensos, y después de 30 años sin ningún cambio en la regulación de la declaración y registro de las enfermedades profesionales, hay dos desarrollos normativos sobre este argumento que entran en vigor el 1 de enero de 2006 y el 1 de enero de 2007, respectivamente. El primero fue la Orden TAS/4054/2005, de 27 de diciembre, por la que se desarrollaron los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones y otras prestaciones periódicas de la Seguridad Social. Esta Orden se refiere a la opción que tuvieron las Mutuas de asumir el pago de las pensiones por incapacidad permanente derivadas de enfermedades profesionales, que anteriormente pagaba el Consorcio de Compensación, es decir el INSS. Ello significó que las Mutuas que se acogieron a este sistema (en aquel momento, todas menos tres) debían liquidar los correspondientes capitales coste de pensiones y otras prestaciones de carácter periódico, es decir, establecer un reaseguro de garantía. Es decir, si se reconoce la enfermedad profesional, la mutua que protege el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, debe capitalizar el importe de la pensión. Esto redundaría en la motivación económica como una de las razones que explicarían la reducción de las enfermedades declaradas³³. Según algunos autores³⁴, los criterios de la Orden implicaron que la enfermedad profesional fuera un 25% más costosa para las Mutuas que el accidente de trabajo, lo que podía suponer un desincentivo claro para su declaración.

El segundo desarrollo normativo fue precisamente el citado Real Decreto 1299/2006, que cambió el cuadro de enfermedades profesionales así como los procedimientos para su notificación y registro. De los resultados de su primer año de vigencia, habría que concluir que los objetivos de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades [...] con el fin de garantizar al máximo la declaración de todos los casos de enfermedad profesional, que figuran en su preámbulo, no se consiguieron.

Los resultados obtenidos en este estudio muestran también la desigual declaración de EP entre las Comunidades Autónomas, cuestión que, salvadas las diferencias en las distribuciones etarias, por sexo, actividad económica y ocupación, nos lleva a plantear otras razones, de carácter socioeconómico, y que son similares a las que se vienen describiendo en otros estudios^{18,35}. Estas diferencias entre Comunidades Autónomas pueden deberse a lo que se ha llamado *paradoja de la notificación*³⁶, que explicaría las altas incidencias de algunas Comunidades por su mejor sistema de notificación. Esta mejora en la notificación puede ser explicada por la acción de diferentes agentes y fenómenos sociales. En general, se trata de una constelación de factores, no uno solo, que impregna el territorio de que se trate y alienta la declaración y posterior reconocimiento, como hemos visto sucede en la mitad norte del país. En ocasiones son políticas activas desde las administraciones que logran el aumento en la declaración de las EP: sería el caso de Comunidades como Aragón, Navarra, País Vasco y La Rioja, con planes específicos para hacer aflorar estas dolencias. Otras veces son reconversiones industriales que provocan un aumento de las incapacidades laborales. La aleatoria y desigual distribución geográfica de las sorderas profesionales que hemos observado en nuestro estudio (por otro lado, muy fáciles de diagnosticar y asociar al trabajo) (resultados no mostrados), son un ejemplo claro de que la declaración de EP responde a factores distintos a la historia natural del binomio salud-enfermedad y sus determinantes. Hemos visto como en Andalucía se declaraban 5 o 6 veces más hipoacusias que en el resto del país en los primeros 90s, para descender drásticamente su tasa por debajo de la media desde 1995, y como el País Vasco en 1999 llega a declarar 10 veces más hipoacusias que la media, y 12 veces más en 2005. En ocasiones, las enfermedades profesionales van directamente al proceso de valoración de una incapacidad laboral, y no tienen declaración a través del parte de EP. Esto sucede con muchas silicosis en Asturias, por ejemplo, lo que explicaría que no presente las tasas de enfermedades respiratorias que cabría esperar en esa Comunidad. Esta cuestión nos lleva directamente al problema de redundancia de procedimientos administrativos, y discordancias consiguientes en la prevalencia

que generan sistemas no relacionados entre sí, pero que, desde el punto de vista de la prevención, se ocupan de las mismas dolencias.

Merece la pena que en este punto nos detengamos en las enfermedades producidas por agentes químicos y las sistemáticas. Como sabemos, a diferencia de los accidentes, las enfermedades profesionales no se vinculan a la actividad laboral con tanta facilidad. En la actualidad, en la mayoría de los países industrializados, los sistemas de indemnización por enfermedad profesional y accidente de trabajo compensan menos del 10% de los casos de enfermedad profesional³⁷. El problema reside, en parte, en que la legislación puede establecer las que se han denominado *barreras artificiales al pago de la indemnización* por enfermedad profesional. En su análisis de los aspectos científicos de las barreras artificiales a la indemnización, Mallino³⁸ comenta que la mayoría de estas barreras tiene escasa o nula relación con la ciencia médica moderna, que ha llegado a la conclusión de que la mayor parte de las enfermedades profesionales se debe a múltiples causas y tiene un período de latencia relativamente prolongado entre la exposición inicial y su manifestación efectiva. En muchas de estas enfermedades, como el cáncer etiológicamente relacionado con el trabajo, suele resultar difícil, si no imposible, establecer una causa específica y luego relacionarla directamente con una exposición o un conjunto de exposiciones asociadas con el lugar de trabajo. Esto permite denegar la reclamación sobre la base de la pretensión de que la enfermedad ha sido causada por factores no relacionados exclusivamente con el trabajo. La dificultad para probar una exclusiva relación causal con el lugar de trabajo constituye a menudo una carga probatoria insoportable para el trabajador. Este es el caso de las EP producidas por agentes químicos que, como hemos visto, solo representan un 2% del total, y que nos está indicando dramáticamente que debe mejorar el conocimiento y evaluación del riesgo químico, cuya relevancia como causante de EP es clara.

El asunto de la calificación del pronóstico de los daños derivados del trabajo es en extremo importante, y debería ser objeto de una reflexión en profundidad que llevara a adoptar algunas decisiones al respecto. Efectivamente, además de las dificultades científicas para su definición, según sea calificada una enfermedad profesional o una lesión por accidente de trabajo, como leve o como grave, provocará todo un conjunto de actuaciones de inspección, de investigación de las causas, y posibles sanciones, que pueden disuadir, y de hecho sucede en la práctica, de la calificación como grave de una enfermedad. En nuestro estudio hemos visto que el 82% de las EP con baja son calificadas como leves, en concordancia con la poca fiabilidad de esta calificación encontrada en otros estudios^{39,40}. Baste poner como ejemplo que varios

de los escasos carcinomas de bronquio y pulmón derivados de la exposición al amianto de este estudio, fueron calificados como leves. Por este motivo, no hemos considerado esta variable en el análisis, y hemos optado por el tratamiento conjunto tanto de este 82% de enfermedades leves, como del 16,6% de las EP sin baja.

Otra de las conclusiones que se derivan de nuestro estudio es que la patología osteoarticular asociada al trabajo, reconocida como EP, es un problema de magnitud creciente. Posiblemente, en el marco de su naturaleza multicausal, los nuevos sistemas de organización del trabajo pueden estar jugando un papel determinante en su génesis⁴¹. En nuestro estudio, el 81,6% de todas las enfermedades notificadas en este periodo están producidas por agentes físicos, y de ellas, el 90% afectan al aparato locomotor. Cabe preguntarse sobre la precisión en el diagnóstico que figura en el parte oficial de declaración de las EP. Efectivamente, la poca precisión en los diagnósticos de estas patologías ha sido documentada en varios estudios⁴². Por ejemplo, el 50% de los casos de «dolor en extremidad» que se presentaron en el Reino Unido en 1996 se consideraron no específicos⁴³, lo que podría orientarnos a pensar en una sobreestimación de estas dolencias en nuestros datos. Pero, por otro lado, sabemos que un tercio de los accidentes de trabajo se produce por sobreesfuerzo o estrés. Cabe plantearse cuántos de estos accidentes son enfermedades profesionales, aunque su debut sea agudo, y, por otro lado, cuántas de estas dolencias que se compensan como osteoarticulares no son sino la manifestación en el organismo de enfermedades de la esfera mental, derivadas de los cambios que se han producido en la forma de trabajar en los últimos años. Además de sobreesfuerzos físicos, los trabajadores realizan sobreesfuerzos psíquicos ante las situaciones de estrés que viven. Y es previsible que esta tendencia seguirá acentuándose, dado el incremento de los factores de riesgo psicosociales en los modos de producción actual. En 1978, Cox sugería que el estrés podría afectar a la salud mental y todas las condiciones de salud física, siendo los trastornos más susceptibles aquellos que afectarían a los sistemas cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal, inmunitario, endocrino y muscular⁴⁴. Para profundizar en el conocimiento de estas evidencias pueden consultarse, entre otras fuentes, los documentos del proyecto europeo WORKHEALTH. Este proyecto, financiado por la Comisión Europea, en el marco del programa de Salud Pública, revisó y recopiló la evidencia disponible sobre las relaciones entre el trabajo y la salud pública en Europa⁴⁵.

Está ya muy documentado que los trastornos musculoesqueléticos (TME) se encuentran entre los problemas más importantes de salud en el trabajo,

tanto en los países desarrollados como en los en vías de desarrollo. Afectan a la calidad de vida de la mayoría de las personas durante toda su vida, y su coste anual es grande. Se estima que unos 40 millones de trabajadores europeos la padecen y esa progresión ascendente repercute no solo en términos de salud pública sino también desde el punto de vista económico pues se estima que sus costes representarían entre el 0,5% y el 2% del PIB⁴⁶. En España, este tipo de trastornos da lugar a la proporción registrada más alta de incapacidad temporal (IT) sobre cualquier otro tipo de dolencia. Según datos del INSS, los TME son responsables del 24% de las IT y del 50% de las incapacidades permanentes (IP). En 2010, se contabilizaron más de 800.000 bajas por IT en TME, se perdieron más de 21 millones de días de trabajo y el coste de las prestaciones de seguridad social por este concepto ascendió a más de 1.000 millones de euros. El coste mensual de las prestaciones de IP por TME ronda los 400 millones de euros⁴⁷. Por tanto, su prevención sería muy rentable.

Por lo que se refiere a los datos obtenidos en relación con el tamaño de la empresa, otro aspecto relevante que pone de manifiesto el estudio es que sólo el 11 por ciento de las enfermedades se han declarado en empresas de menos de 10 trabajadores de plantilla. Hay que recordar que cerca de 3 millones de trabajadores, el 24% del total, trabajan en empresas de menos de 10 trabajadores en España, y que son estas empresas las grandes desconocidas en cuanto a las situaciones de exposición a riesgos de sus trabajadores, y a las que menos llega el sistema preventivo y todas las medidas asociadas. En las sucesivas Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo españolas se alcanzan acuerdos que intentan aportar soluciones a esta problemática.

También hay que destacar que la evolución ascendente de la tasa de declaración de EP se da en todos los tamaños de empresa, excepto en las de más de 500 trabajadores, en las que la tasa desciende a partir de 2002. Una primera explicación sería que éstas empresas deben tener por ley servicio de prevención propio, y esto tendría un efecto beneficioso sobre el control y reducción de riesgos en los puestos de trabajo. O bien que son las grandes empresas las que han introducido cambios tecnológicos y organizativos que conllevarían, como efecto secundario, una reducción de los factores de riesgo a que están expuestos los trabajadores. Para corroborar si es cierta la primera explicación, hay que recordar que desde 1956 las empresas de más de 1000 trabajadores debían contar con servicio médico de empresa, y que su extensión a las de más de 500 data de 1995, por lo que cabría haber observado esta reducción de la tasa antes de 2002. Tampoco parece que la introducción de cambios tecnológicos y organizativos beneficiosos para la

salud de los trabajadores en las grandes empresas españolas se haya producido tan tardíamente como el 2000. Si observamos las tendencias en la evolución de la incidencia de las tasas por tamaño de empresa, vemos que a partir de 1996 la pendiente de incremento es más pronunciada precisamente en las grandes empresas (las de entre 250 a 500, y las de más de 500 trabajadores), que son a su vez las que inician el descenso en 2002, antes que las demás. Cabría pensar que estas empresas fueron las más sensibles al esfuerzo preventivo realizado con la entrada en vigor de la Ley de Prevención y, a su vez, las más sensibles también al desánimo que vivimos en relación al efecto positivo de las políticas de prevención de riesgos laborales estos últimos años, que parecen no estar teniendo los frutos esperados. Sería necesario realizar estudios específicos para confirmar o descartar estas hipótesis.

Por lo que se refiere al género, en nuestro estudio las enfermedades de las mujeres representan el 37% en todo el periodo estudiado (el 16% en 1990 y el 48% en 2014). Una constante en la mayoría de estadísticas oficiales publicadas a nivel nacional⁴⁸ y europeo⁴⁹ es que los hombres sufren más accidentes en el trabajo que las mujeres, y en general se declara un mayor número de EP en hombres en concepto de tasas de incidencia. No obstante, cuando se estratifican estas tasas por variables como el tipo de ocupación o el tipo de enfermedad declarada, se observa que la distribución de EP es tan variada entre hombres y mujeres que la interpretación de los datos agregados no resulta útil ni adecuada. Estas diferencias responden a su vez a determinantes ocupacionales específicos por sexo, en general menos conocidos y estudiados en el caso de las mujeres⁵⁰. Cada vez es más aceptado en la literatura que las estimaciones de riesgo de EP por sexo sin la consideración de la desigual distribución y participación en el mundo laboral conducen a una evaluación errónea de los riesgos profesionales⁵¹.

En nuestro estudio hemos confirmado que aunque las tasas crudas de declaración de EP son inferiores en mujeres que en hombres, al ajustar estas tasas por el tipo de actividad de la empresa o el tipo de ocupación del trabajador, la edad y el año de declaración, los riesgos relativos pasan a ser casi un 50% superiores en mujeres que en hombres. Este fenómeno ya se había registrado a nivel europeo a partir de los datos de la Encuesta Labour Force de 1999⁴⁹.

Para explicar por qué ocurre esto, hemos valorado la relación entre las variables presentes en los modelos con el fin de identificar componentes de

confusión y/o interacción entre ellas. Tras comprobar que existía interacción entre el sexo y los distintos tipos de ocupación y ramas de actividad, hemos vuelto a calcular los RR considerando los términos de interacción. Con ello, vemos que existe una desigual declaración de EP por sexo, declarándose en general más EP en mujeres para la mayoría de tipos de ocupación y tipos de actividad de la empresa. Al ajustar las tasas por edad, sexo y año de notificación, e introducir la actividad económica y la ocupación en el modelo, se modifica la declaración global, que pasa a ser casi 1 vez y media mayor en las mujeres que en los hombres. Que conozcamos, esta modificación de la tasa global es la primera vez que se describe en nuestro país. Sí se han descrito en otros estudios incidencias de EP superiores en trabajadoras que en trabajadores para ciertas enfermedades, ciertos sectores económicos y ocupaciones⁵²⁻⁵⁴.

Los datos obtenidos en nuestro estudio están indicando que en las trabajadoras españolas de la mayoría de ramas de actividad y ocupaciones se reconocen más EP que en los hombres de esas mismas ramas y con las mismas ocupaciones. Una primera explicación puede ser la segregación en el ámbito laboral, donde las mujeres se ven confinadas a una gama más estrecha de ocupaciones que los hombres (segregación horizontal), y a puestos de trabajo inferiores (segregación vertical), que haría que mujeres y hombres tuvieran una exposición diferencial a factores de riesgo, condiciones de trabajo y de vida⁵². Otra puede ser la falta de adecuación de maquinaria o herramientas, las desigualdades en la disponibilidad, uso o adecuación de los equipos de protección, o el desequilibrio en las actividades de prevención de riesgos laborales, formación e información⁵³. Por supuesto, no se pueden olvidar factores metodológicos y/o sociales que expliquen esta mayor notificación de EP en las mujeres que en los hombres. Estas desigualdades de género deberían ser objeto de estudios más específicos y con diseños más adecuados a esta hipótesis.

Los aspectos de género son muy relevantes. Los datos fiables deben ser el fundamento de las políticas de prevención, de las estrategias de intervención y de la consiguiente evaluación y monitorización de su eficacia. Desconocer las formas diferenciales de enfermar de las trabajadoras, puede suponer una discriminación que inhiba las políticas preventivas en lo que se refiere a las enfermedades profesionales más comunes entre las trabajadoras y a las que afectan más a las mujeres que a los hombres.

De los aspectos metodológicos

El primer aspecto que queremos comentar es el relativo a la utilización de la EPA como fuente de datos para obtener los denominadores de las tasas que se utilizan en este estudio. Como es conocido, y dada la definición de enfermedad profesional, las estadísticas oficiales utilizan como denominador la población trabajadora afiliada a la Seguridad Social con esta contingencia profesional cubierta, pero esta población no se encuentra disponible desagregada por género, edad, actividad económica, ocupación y tamaño de la empresa, para los primeros años de nuestro estudio. Por este motivo, utilizamos como denominadores las poblaciones de la EPA sabiendo, además, que permiten un alto grado de validez de los índices así obtenidos. Efectivamente, en el análisis de las lesiones profesionales que periódicamente publica el Instituto Navarro de Salud Laboral⁵⁵, se realiza la comparación de los índices de incidencia por sectores calculados con la población asalariada de la EPA y con la población afiliada a la Seguridad Social con contingencia cubierta. Esta comparación permite apreciar la validez de los índices obtenidos con población de la EPA, ya que, excepto para el sector agrícola, donde los datos extraídos de la EPA no contemplaban el Régimen Especial Agrario Cuenta Propia, las curvas de evolución de los índices en el periodo 1992-2001 fueron prácticamente superponibles para el total y los otros tres sectores de actividad económica: los índices para Industria y Servicios fueron iguales durante todo el periodo, y se detectó una ligera diferencia desde 1995 en Construcción. Otro estudio ha mostrado que, aunque los datos proporcionados por la EPA no se corresponden exactamente con los datos de afiliación a la Seguridad Social -se detectó un 8% más de asalariados en el registro de la Seguridad Social-, la incidencia de lesiones por accidentes de trabajo estimadas a partir de los datos de la EPA se correlacionaron significativamente ($p < 0,001$) con la incidencia estimada con los datos de afiliación de la Seguridad Social, especialmente por Comunidad Autónoma y actividad económica⁵⁶.

Otro aspecto metodológico a comentar es el relativo a la utilización de la población asalariada del mismo año en el que se declaran los casos incidentes de enfermedad, como denominador de las tasas que calculamos. Para las enfermedades con largos periodos de latencia (cáncer, sordera, respiratorias, etc.) no serviría. En estos casos, el denominador correcto a utilizar serían los trabajadores de hace 10 a 40 años, dependiendo de la enfermedad. Sobre todo, en sectores y ocupaciones que hayan sufrido reestructuraciones y/o reconversiones, lo que provocaría cambios en el número de trabajadores

que pueden ser importantes. En este estudio, esta limitación solo resultaría relevante para la sordera y quizás el asma, ya que, como hemos visto en los resultados, la mayor parte de las enfermedades reconocidas por el sistema son agudas. Efectivamente, la edad media de presentación de estas enfermedades así como el breve tiempo de exposición que hemos encontrado, nos están indicando que las enfermedades notificadas son las que tienen un periodo de latencia corto.

Podemos concluir que, a pesar de las limitaciones de nuestro estudio, consideramos que los resultados que aquí se presentan son de gran interés, ya que nos permiten conocer un poco mejor la situación actual de la declaración de EP en España, y las diferencias que parecen existir entre trabajadoras y trabajadores. Al cuantificar lo que se venía observando en estudios previos, se pone de manifiesto una realidad que con facilidad puede esconderse tras las cifras: existen desigualdades geográficas, por edad, sexo, actividad económica y ocupación, y estas desigualdades necesitan ser explicadas incorporando un enfoque de salud pública (que incluya el género) en los estudios de salud laboral que se realizan en nuestro país.

Conclusiones

1. En el período 1990 - 2014 se reconocieron en España 388.829 enfermedades profesionales, el 63 por ciento correspondieron a hombres y el 37 por ciento a mujeres. Las más frecuentes fueron las provocadas por agentes físicos (el 81,6% de las reconocidas), seguidas de las enfermedades de la piel (8,9%), las respiratorias (3,1%) y las causadas por agentes biológicos (3%). Las enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos solo representaron el 0,1% del total en el período. En los hombres fue así durante los 25 años estudiados, pero en las mujeres, al inicio del periodo, las más frecuentes fueron las enfermedades de la piel, seguidas de las infecciosas y parasitarias, y en tercer lugar, las causadas por agentes físicos.
2. En los últimos veinticinco años se ha multiplicado por cuatro el número de enfermedades reconocidas como profesionales por el sistema de seguridad social y el riesgo de enfermar a consecuencia del trabajo se ha multiplicado por 2,4. El incremento ha sido superior en las mujeres, pero únicamente han aumentado los casos calificados como leves y los sin baja, que suman el 99 por ciento del total, mientras el número de casos graves es inferior al de hace 25 años, y el número de mortales no ha sido mayor de 4 ninguno de los años estudiados.
3. El peso de la enfermedad profesional en el sector industrial ha ido disminuyendo año a año hasta el 2014 en el que, con un 42% de los casos notificados ese año, alcanzó el punto más bajo de la serie. El sector servicios ha ido aumentando el porcentaje sobre el total; pasó de un 8% en 1990 a un 49,8% en 2014. Por otra parte, el sector de la construcción presentó un aumento hasta el 2005 (21,5%) para, en los años sucesivos, experimentar una caída, llegando a ser en el 2014 de un 6,2%.

4. El aumento de la declaración fue más pronunciado en los años 1996 a 2001, alcanzando un máximo en 2005, con 30.030 enfermedades profesionales reconocidas, y se produjo a costa del incremento de las que afectan al aparato locomotor. El año 2006 marca un punto de inflexión, revirtiendo la tendencia ascendente que había mostrado durante la década anterior y volviendo a los niveles de 1999. En las enfermedades causadas por agentes químicos, biológicos, respiratorias, de la piel y cáncer no se observa esta tendencia, manteniéndose prácticamente constante su incidencia a lo largo de todo el periodo estudiado.
5. La notificación de determinados casos de enfermedad profesional es muy baja o prácticamente nula, en particular, en el caso de las enfermedades complejas y crónicas, como las respiratorias, el cáncer y las producidas por agentes químicos en general. Es necesario profundizar en la calidad de las evaluaciones de riesgo de los puestos de trabajo, en la orientación específica a riesgo de la vigilancia de la salud de los trabajadores, en la investigación, y en la implicación del sistema de prevención en su conjunto, en la detección de estas enfermedades.
6. Asturias, durante todo el periodo, y Aragón, Navarra, La Rioja y País Vasco, desde la mitad de los años 90, son las Comunidades Autónomas que más enfermedades profesionales declaran, con valores que oscilan entre 1,5 y 7,5 veces más que la media española. El resumen de la distribución geográfica es que se observa un patrón en el que destaca la elevada declaración en la mitad norte del país, una brecha norte-sur que se ha mantenido durante todos los años estudiados.
7. De acuerdo con nuestros resultados, el reconocimiento de la enfermedad profesional es desigual entre hombres y mujeres según la ocupación desempeñada o la rama de actividad de la empresa. Aunque las tasas crudas son inferiores en mujeres que en hombres, al ajustar estas tasas por la actividad de la empresa o la ocupación del trabajador, la edad y el año de declaración, los riesgos relativos pasan a ser casi un 50% superiores en mujeres que en hombres.

8. Es necesario profundizar en los sistemas actuales de información y vigilancia de la salud con el fin de conocer la verdadera carga de enfermedad de los trabajadores y su relación con ocupaciones y exposiciones, para que puedan diseñarse políticas de prevención de riesgos laborales eficaces, mejorar la salud pública de la población y garantizar la sostenibilidad de los sistemas sanitarios y sociales.

Bibliografía

1. Boletín Oficial del Estado. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. BOE núm. 261, de 31/10/2015.
2. Boletín Oficial del Estado. Decreto 1995/78, por el que se aprueba el Cuadro de Enfermedades Profesionales. BOE núm. 203, 25/8/1978.
3. Real Decreto por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. R.D. N° 1299/2006 (10 nov 2006).
4. García Gómez M. Consideraciones sobre el sistema actual de declaración y registro de enfermedades profesionales. Gac. Sanit. 1993; 7: 46-50.
5. Fondation Européenne pour l'amélioration des conditions de vie et de travail. Accidents du Travail et Maladies Professionnelles. Sources de données. Luxembourg, 1986.
6. Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Enfermedades Profesionales. Madrid: Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; 1999.
7. Fernández Ajuria A, Esnaola S, García Gómez M, Asúa J. Los sucesos centinela ocupacionales. Un método para la mejora de la vigilancia epidemiológica laboral en la CAPV. Vitoria: Gobierno Vasco, Departamento de Sanidad y Consumo. Abril, 1990.
8. Millar J.D. Surveillance in occupational health and safety. Am J Public Health, 1989; 79:5. Supplement. Preface.
9. Rosenstock L. Occupational Medicine: too long neglected. Ann Intern Med, 1981; 95:774-776.
10. Real Decreto 917/1994, de 6 de mayo, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 1994 (CNO-94). BOE n° 126, de 27 de mayo.

11. Real Decreto 2240/1979, de 14 de agosto, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 1979 (CNO-79). BOE nº 232, de 18 de agosto.
12. Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011. BOE nº 306, de 17 de diciembre de 2010.
13. Instituto Nacional de Estadística. Relación de municipios y códigos por CCAA. Disponible en:
<http://www.ine.es/daco/daco42/codmun/codmunmapa.htm>
14. Real Decreto 1560/1974, de 18 de diciembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93), BOE nº 306, de 22 de diciembre.
15. Real Decreto 2518/1992, de 8 de agosto, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-74), BOE nº 219, de 12 de septiembre.
16. Green, PE. Analyzing Multivariate Data. Illinois: The Dryden Press, 1978.
17. García Gómez M. ¿Y para cuándo las enfermedades profesionales? Arch Prev Riesgos Labor 1999; 2: 1-3.
18. García Gómez M, Castañeda López R. Análisis del descenso del reconocimiento de las enfermedades profesionales en España, 2006-2007. Arch Prev Riesgos Labor 2008; 11 (4): 196-203.
19. Esteban Buedo V, Santolaria Bartolomé E. La comunicación de las enfermedades profesionales en la Comunidad Valenciana. Arch Prev Riesgos Labor 2015; 18 (4): 180-182. doi: 10.12961/apr.2015.18.4.01
20. García López V. Evaluación del programa de Vigilancia Epidemiológica en Salud laboral. Red de Médicos Centinela de Salud Laboral en Navarra (1998-2007). An. Sist. Sanit. Navar. 2011; 34 (3): 419-430.
21. Cortes I, Fernández R. El sistema de vigilancia de trastornos de salud relacionados con el trabajo de Catalunya. Arch Prev Riesgos Labor 2010; 13: 69-71.
22. García Gómez M, Urbaneja Arrúe F, Markowitz S, Castañeda López R, López Menduïña P. Occupational diseases compensated in the Basque Country (Spain) from 1990 to 2008. Am J Ind Med 56:326-334 (2013). Doi: 10.1002/ajim.22158
23. García AM, Gadea R. Estimaciones de incidencia y prevalencia de enfermedades de origen laboral en España. Aten Primaria 2008; 40(9):439-46.

24. VV.AA. FG Benavides, P Boix, F Rodrigo y JM Gil (Coordinadores). Informe de salud laboral, España 2001-2010. Barcelona: CISAL-UPF, 2013.
25. Duran F, Benavides FG. Informe de Salud Laboral. Los riesgos laborales y su prevención. España 2004. Barcelona: Atelier, 2004.
26. EUROSTAT. Occupational Diseases in Europe 2001. [2006]. <http://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-statistics-in-focus/-/KS-NK-04-015>
27. Work and health in the EU. A statistical portrait. Eurostat 2004. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/5657469/KS-57-04-807-EN.PDF/d1c5fda3-290d-4265-8a96-1059628d2729>
28. García Gómez M, Castañeda López R. Las enfermedades profesionales declaradas en España en los últimos 18 años. La Mutua 2008; 19 (segunda época): 19-44.
29. Markowitz SB. Sistemas de vigilancia y notificación de enfermedades profesionales. En: Organización Internacional del Trabajo. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. 5 ed. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2001. p. 32.2-32.8.
30. Instituto Navarro de Salud Laboral. Estadísticas. Programa de Vigilancia Epidemiológica en Salud Laboral (Red de Médicos Centinela de Salud Laboral de Navarra). Disponible en: <http://www.cfnavarra.es/insl/>
31. Riihimäki H, Kurppa K, Karjalainen A, Palo L, Jolanki R, Keskinen H, et al. Occupational Diseases in Finland in 2002. New cases of occupational diseases reported to the Finnish Register of Occupational Diseases. Helsinki: Finnish Institute of Occupational Health; 2004.
32. Cherry NM, McDonald JC. The incidence of work-related diseases reported by occupational physicians 1996-2001. *Occup Med* 2002; 52:407-11.
33. González, J. Enfermedades Profesionales: seguimos viendo sólo la punta del iceberg. *Por Experiencia*, n 38, octubre 2007, 8.
34. Agudo Díaz J. Nuevo cuadro de Enfermedades Profesionales: comentarios al año de su implantación. *La Mutua* 2008; 19 (segunda época): 119-130.
35. Instituto Navarro de Salud Laboral. Diagnóstico de Salud Laboral. Navarra. 1994-1996. Pamplona: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra; 1998.

36. Rantanen J, Kauppinen T, Toikkanen J, Kurppa K, Lehtinen S, Leino T. Work and health country profiles. Country profiles and national surveillance indicators in occupational health and safety. People and work. Research Reports 44. Helsinki: Finnish Institute of Occupational Health Publication Office; 2001.
37. Burger, EJ. Restructuring workers' compensation to prevent occupational disease. *Ann NY Acad Sci* 1989; 572:282-283.
38. Mallino, DL. Workers' compensation and the prevention of occupational disease. *Ann NY Acad Sci* 1989; 572:271-277.
39. Benavides FG, Serra C. Evaluación de la calidad del sistema de información sobre lesiones por accidentes de trabajo en España. *Arch Prev Riesgos Labor* 2003;6:26-30.
40. Eurostat. European social statistics -Accidents at work and work related health problems. Data 1994-2000. Luxembourg: European Commission; 2002.
41. Zimmermann M, Maqueda J, De la Orden V, Almodóvar A, Martínez MR. Patología osteomuscular asociada al trabajo en España. Tendencia y estado actual. *Prevención, Trabajo y Salud* 2000; 9:5-18.
42. Olaizola Nogales I, Félix Urbaneja Arrúe F. Enfermedades profesionales osteomusculares y factores de riesgo ergonómicos: estudio transversal. Bilbao: OSALAN. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales; 2003.
43. Buckle P, Devereux J. Work-related neck and upper limb musculoskeletal disorders. Guildford, Surrey, U.K:European Institute of Health & Medical Sciences. European Agency for Safety and Health at Work; 1999. Disponible en: <https://osha.europa.eu/en/tools-and-publications/publications/reports/201>
44. Cox T. Stress. London: Nacmillan; 1978.
45. Boedeker W, Klindworth H. Hearts and minds at work in Europe. A European work-related public health report on cardiovascular diseases and mental ill health. Essen: Federal Association of Company Health Insurance Funds; 2007.
46. Eurogip. Musculoskeletal disorders in Europe. Definitions and statistics. Eurogip-25/E. 2007.
47. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estrategia en enfermedades reumáticas y musculoesqueléticas del Sistema Nacional de Salud. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013.

48. Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales. Estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm>
49. Dupre, D. The health and safety of men and women at work. Statistics in focus, Population and Social Conditions. Theme 3-4, Eurostat, 2002.
50. Messing K, Mager Stellman J. Sex, gender and women's occupational health: the importance of considering mechanism. *Environ Res.* 2006 Jun; 101(2):149-62.
51. Oyebode A, Taiwo OA, Cantley LF, et al. Sex differences in injury patterns among workers in heavy manufacturing. *Am J Epidemiol.* 2009 Jan 15; 169(2):161-6.
52. García Gómez M, Castañeda López R. Enfermedades profesionales declaradas en hombres y mujeres en España en 2004. *Rev Esp Salud Pública* 2006; 80: 361-375.
53. Zimmermann Verdejo M, González Gómez MF, Martínez Vidal M. Las condiciones de trabajo según la perspectiva de género. Implicaciones y repercusiones sobre la morbilidad. *La Mutua* 2006; 14 (segunda época):91-103.
54. Instituto Navarro de Salud Laboral. Siniestralidad Laboral en Navarra. Años, 2003, 2004, 2005, 2006. Disponible en: <http://www.cfnavarra.es/insl/>
55. Layana Echezuri E, Artieda Pellejero L, Lezáun Goñi M, Beloqui Basterria A. Lesiones profesionales en Navarra 2001. Gobierno de Navarra. Instituto Navarro de Salud Laboral.

Anexo: **TABLAS**

Tabla 1. Enfermedades profesionales notificadas en España durante el periodo 1990 – 2014 según grupo de enfermedad, por sexo y por gravedad.

	TOTAL		TOTAL				CON BAJA		SIN BAJA	
	TOTAL		Mujeres		Hombres					
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
TOTAL	388.829	100	144.630	100	244.199	100	283.185	100	105.644	100
Enfermedades causadas por agentes químicos	10.137	2,6	3.129	2,2	7.008	2,9	7.214	2,5	2.923	2,8
Enfermedades causadas por agentes físicos	317.457	81,6	119.929	82,9	197.528	80,9	229.837	81,2	87.620	82,9
Enfermedades causadas por agentes biológicos	12.208	3,1	6.452	4,5	5.756	2,4	9.571	3,4	2.637	2,5
Enfermedades causadas por inhalación de sustancias	12.059	3,1	3.161	2,2	8.898	3,6	8.128	2,9	3.931	3,7
Enfermedades de la piel	34.643	8,9	11.355	7,9	23.288	9,5	26.644	9,4	7.999	7,6
Enfermedades sistémicas/ agentes carcinogénicos	402	0,1	23	0	379	0,2	242	0,1	160	0,2
Grupo desconocido	1.923	0,5	581	0,4	1.342	0,5	1.549	0,5	374	0,4

Tabla 2. Enfermedades profesionales reconocidas en España durante el periodo 1990–2014 según sus características demográficas y laborales, en porcentaje. Ambos.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Grupo de enfermedad																									
Enfermedades producidas por agentes químicos	5,0	4,4	1,8	2,0	1,3	3,4	2,8	2,2	2,6	2,1	1,8	2,1	1,5	1,6	1,6	1,1	1,3	4,4	5,2	4,5	4,3	3,9	3,7	3,1	2,8
Enfermedades producidas por agentes físicos	41,2	44,9	54,3	63,4	67,2	69,9	73,9	76,2	78,5	81,6	83,2	83,1	84,2	87,0	88,2	89,4	89,3	83,5	81,1	79,9	82,8	82,6	82,1	81,9	81,9
Enfermedades infecciosas y parasitarias	11,2	12,2	10,0	8,4	7,1	7,2	5,4	5,0	3,9	2,9	2,2	1,9	2,0	1,5	1,6	1,2	1,4	1,7	2,6	3,8	2,2	2,8	3,3	4,9	5,4
Enfermedades producidas por inhalación de sustancias	5,4	4,8	6,2	4,8	4,8	3,6	3,3	3,3	3,0	1,9	2,3	2,3	2,1	2,1	1,6	1,7	1,6	3,1	4,3	5,0	4,8	4,8	4,5	4,2	4,1
Enfermedades de la piel	32,9	29,9	22,4	16,1	18,4	16,0	14,6	13,4	12,0	11,4	10,4	9,1	7,9	7,7	7,0	6,6	6,4	7,3	6,7	6,8	5,8	5,5	6,1	5,6	5,6
Enfermedades producidas por agentes carcinogénicos*	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,2	0,1	0,1	0,4	0,3	0,3	0,3
Grupo desconocido	4,4	3,9	5,3	5,2	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Edad																									
16 a 29	22	21,1	21,5	19,1	20,4	19,2	17,4	17,1	17,5	28,5	29,5	28,6	27,1	26,2	23,9	22,2	19,5	16,9	14,7	11,9	10,0	9,1	8,0	7,3	6,8
30 a 39	30	31	31,2	30,5	33,7	34,1	35	34,8	35,2	30,5	29,5	28,7	29,7	29,9	30,4	30,4	30,3	29,7	28,5	27,1	27,2	27,9	26,5	26,1	26,2
40 a 49	25,3	27,6	27,3	29,6	28	28,7	29,8	30,9	27,4	25,1	24,6	25,5	25,7	25,8	26,9	27,9	30,2	31,6	32,2	32,7	33,2	33,4	34,3	34,8	35,6
50 a 59	20,8	18	17,7	18,3	15,6	15,9	16	15,6	16,6	14,2	14,6	15,3	15,7	16	16,6	17,3	17,8	19,5	21,8	24,0	25,3	25,2	26,8	27,6	27,1
60 y más	1,9	2,4	2,3	2,4	2,3	2,1	1,7	1,7	3,2	1,8	1,8	1,9	1,8	2,1	2,1	2,3	2,3	2,3	2,8	4,3	4,3	4,5	4,3	4,2	4,3
Tamaño de la empresa																									
1 a 5	7,4	7,8	7,5	7,0	8,9	8,1	7,6	7,2	6,8	6,5	5,9	6,3	5,5	6,4	7,1	7,2	8,2	7,6	8,1	8,4	8,2	8,9	9,3	9,4	9,1
6 a 49	29,6	29,8	28,4	29,3	31,5	30,8	31,2	30,4	30,1	27,8	29,0	29,8	25,1	27,6	31,0	31,1	6,9	34,4	33,7	32,6	31,3	30,1	31,0	29,4	30,1
50 a 249	29,2	27,9	33,4	34,2	31,9	34,0	33,4	31,8	32,3	31,4	30,9	28,2	23,0	25,3	27,1	27,8	31,1	29,7	29,1	28,4	30,2	28,4	29,1	28,0	27,2
250 a 499	13,7	11,2	12,3	10,9	9,8	9,9	9,3	10,4	9,7	12,1	11,1	10,9	9,1	8,5	8,9	8,3	28,6	10,9	10,6	11,0	10,7	11,0	9,7	10,7	9,6
500 y más	20,1	23,3	18,5	18,7	17,9	17,2	18,5	20,2	21,2	22,2	23,2	24,8	21,7	17,5	10,8	10,6	9,7	16,5	17,2	17,6	17,4	18,9	18,0	19,6	20,7
Antigüedad en el puesto de trabajo																									
Menos de 6 meses	11,5	12,8	11,8	9,7	13,2	14,4	15,1	15,8	18,8	22,6	22,6	21,7	21,4	20,2	19,5	19,1	13,5	16,0	13,6	11,1	10,6	10,5	10,2	9,9	11,6
De 7 meses a 3 años	17,3	17,1	18,0	17,7	16,5	16,8	18,0	19,2	21,9	24,1	27,5	28,7	28,5	28,9	28,1	27,2	28,1	30,2	30,8	27,7	24,3	22,9	21,4	20,8	23,0
De 4 años a 10 años	19,1	19,0	21,2	20,0	24,1	24,6	22,3	21,6	20,5	19,7	19,0	19,8	21,6	24,2	26,2	28,1	30,2	33,6	34,6	37,5	39,6	39,4	38,9	36,4	34,6
Más de 10 años	52,1	51,1	49,1	52,6	46,2	44,3	44,6	43,5	38,9	33,6	30,9	29,8	28,5	26,6	26,2	25,7	26,7	20,2	21,0	23,7	25,5	27,2	29,5	32,8	30,7
Ocupación																									
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	0,2	0,1	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	0,2	0,1	0,3	0,3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1,9	2,3	2,0	1,7	0,1	3,5	3,1	2,7	2,5	1,9	1,7	1,6	1,7	1,5	1,6	1,6	1,7	2,4	3,2	3,7	3,6	4,2	4,4	5,9	6,1
Técnicos y profesionales de apoyo	3,4	2,3	3,5	2,9	1,5	0,6	1,2	1,3	1,3	1,2	1,5	1,6	1,8	2,0	2,0	1,5	1,6	2,5	3,3	3,6	3,2	3,5	3,8	4,0	3,9
Empleados de tipo administrativo	0,9	0,9	0,7	0,5	2,6	1,3	1,6	1,3	1,5	1,6	1,9	1,8	2,1	2,2	2,3	2,5	2,6	2,3	2,5	2,7	2,5	2,8	2,6	2,9	2,9
Trabajadores de los servicios de restauración, personales,	4,3	5,5	5,8	4,8	6,0	6,4	6,0	7,2	7,1	8,1	8,3	7,9	8,8	9,9	10,5	10,1	10,2	10,9	12,0	12,7	12,5	14,2	16,0	17,0	18,0
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	2,2	2,9	1,8	1,4	3,5	2,6	1,6	1,2	1,0	0,9	0,8	1,0	0,9	1,1	1,2	1,0	1,0	1,2	1,3	1,3	1,6	1,6	1,7	2,0	2,0
Artesanos y trabajadores cualificados de las i.manufacturera	37,3	37,5	39,5	40,3	33,7	62,8	50,3	49,8	43,2	46,9	48,5	44,8	45,9	45,4	43,8	42,8	42,4	38,9	36,7	36,2	35,9	33,2	32,2	29,0	29,5
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	31,5	31,1	32,9	33,6	28,9	11,5	21,3	18,4	21,8	16,2	12,4	12,6	11,5	10,4	11,7	15,1	16,2	19,5	18,7	18,1	19,7	18,2	17,1	16,8	15,8
Peones de la agricultura, pesca, construcción, i.manufacturera	17,9	17,0	13,0	14,0	16,0	10,9	14,8	18,0	21,3	23,1	24,7	28,7	27,3	27,4	26,8	25,3	24,2	22,0	22,0	21,0	20,4	21,6	21,8	22,2	21,5
Fuerzas armadas	0,0	0,0	0,0	0,0	6,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,1
Sector de actividad																									
Agricultura	5,4	4,8	3,7	3,4	2,0	4,0	3,4	2,7	2,4	2,3	1,8	2,4	2,2	2,4	1,9	2,7	2,6	1,7	2,0	1,5	1,6	2,0	1,9	2,2	2,1
Industria	78,2	76,6	76,2	77,8	75,3	74,9	75,8	75,1	73,4	68,8	67,1	63,7	60,7	59,9	58,9	55,8	57,8	51,6	49,9	49,6	51,9	49,2	45,5	43,1	41,9
Construcción	8,3	8,6	10,4	8,8	10,2	8,8	9,1	9,9	11,0	14,1	15,9	17,9	19,2	19,4	20,1	21,5	20,2	12,5	11,6	10,3	9,2	8,2	8,2	6,7	6,2
Servicios	8,0	10,1	9,6	10,0	12,6	12,4	11,7	12,4	13,2	14,8	15,2	16,0	18,0	18,3	19,2	20,1	19,4	34,2	36,5	38,6	37,3	40,7	44,5	48,1	49,8

Tabla 2 (cont). Enfermedades profesionales reconocidas en España durante el periodo 1990–2014 según sus características demográficas y laborales, en porcentaje, Hombres.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Grupo de enfermedad																									
Enfermedades producidas por agentes químicos	5,5	5,1	2,0	2,2	1,5	3,4	2,6	2,4	2,8	2,2	2,2	2,5	1,7	1,8	1,8	1,1	1,5	5,0	5,9	5,0	4,8	4,2	4,3	3,2	3,2
Enfermedades producidas por agentes físicos	45,7	49,2	58,1	65,8	68,0	71,9	75,3	76,6	78,2	80,6	82,5	81,7	83,9	86,5	88,0	89,1	89,1	82,4	79,8	79,2	81,8	81,7	81,3	82,7	81,6
Enfermedades infecciosas y parasitarias	7,0	7,9	7,1	7,1	6,4	5,8	4,1	4,0	3,4	2,5	1,6	1,5	1,5	1,4	1,2	0,8	0,9	1,3	2,0	2,3	1,5	1,6	1,8	2,8	3,6
Enfermedades producidas por inhalación de sustancias	5,6	5,2	5,9	4,8	4,9	3,6	3,3	3,4	3,2	2,1	2,5	2,4	2,2	2,1	1,7	1,8	1,6	3,8	5,4	6,5	6,3	6,6	6,0	5,9	5,9
Enfermedades de la piel	32,0	29,1	21,8	15,2	18,0	15,4	14,7	13,6	12,5	12,5	11,3	10,3	8,3	8,2	7,3	7,1	6,9	7,3	6,6	6,7	5,5	5,2	5,9	4,8	5,3
Enfermedades producidas por agentes carcinogénicos*	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	2,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,7	0,6	0,6	0,5
Grupo desconocido	4,2	3,6	5,2	4,9	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Edad																									
16 a 29	19,3	17,6	17,3	15,9	17,2	16,3	14,4	14,9	15,0	23,6	24,7	24,2	24,0	23,0	21,7	20,4	17,9	14,9	12,8	9,3	8,4	7,3	6,4	6,1	5,6
30 a 39	28,4	29,6	29,7	29,4	32,7	33,9	34,9	34,2	35,1	32,1	30,7	30,1	30,5	31,2	31,5	31,3	31,5	30,9	29,4	26,8	26,6	27,7	27,0	25,0	25,6
40 a 49	26,9	30,1	30,2	31,5	30,0	29,8	30,7	31,8	27,1	25,8	25,4	25,5	25,0	25,3	25,9	27,1	29,5	30,2	31,3	31,7	31,4	32,2	33,2	35,1	36,9
50 a 59	23,3	20,2	20,2	20,7	17,6	17,7	18,1	17,1	18,6	16,1	16,9	17,7	18,2	17,9	18,2	18,4	18,3	21,0	22,7	26,1	27,5	26,5	27,5	28,5	26,7
60 y más	2,0	2,5	2,6	2,5	2,5	2,3	2,0	2,0	4,2	2,3	2,4	2,5	2,4	2,6	2,7	2,7	2,8	3,0	3,9	6,1	6,1	6,3	5,9	5,2	5,2
Tamaño de la empresa																									
Sin trabajadores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	1,6	2,6	2,9	3,6	3,8	3,7	4,1
1 a 5	8,0	8,3	7,9	7,2	9,6	8,0	8,0	7,5	7,0	6,8	6,0	6,6	6,6	7,9	9,0	8,8	8,1	7,7	8,0	8,6	8,2	9,1	9,7	10,1	9,1
6 a 49	31,9	33,5	31,2	32,4	33,2	33,5	34,6	33,6	33,1	31,4	32,5	34,2	34,2	37,2	41,0	40,9	8,5	38,9	38,0	37,4	34,5	34,9	35,8	34,4	35,8
50 a 249	29,3	27,5	33,2	33,6	31,6	34,2	32,9	30,6	31,3	30,5	30,4	27,3	27,2	28,6	29,7	30,8	41,4	28,4	28,7	27,6	30,0	27,8	29,4	27,5	27,1
250 a 499	14,1	11,6	12,6	10,1	9,4	9,2	8,5	9,7	9,2	10,6	10,1	9,3	9,4	8,3	8,7	8,3	31,8	9,7	8,8	9,2	9,8	9,3	8,0	9,9	8,2
500 y más	16,8	19,1	15,1	16,7	16,2	15,2	16,1	18,7	19,4	20,7	21,1	22,6	22,6	18,0	11,7	11,3	10,2	14,2	14,8	14,7	14,5	15,3	13,3	14,4	15,6
Antigüedad en el puesto de trabajo																									
Menos de 6 meses	10,5	11,8	10,2	8,9	13,0	13,6	13,4	14,6	17,7	19,9	19,9	19,5	19,6	19,0	18,5	18,5	12,9	15,2	12,4	9,8	10,6	10,0	9,3	9,4	11,4
De 7 meses a 3 años	16,2	16,0	15,6	15,3	13,5	14,8	16,7	17,2	19,5	22,4	25,4	26,4	26,0	26,7	26,1	25,4	26,6	28,1	27,1	23,3	21,5	20,4	19,7	18,6	21,1
De 4 años a 10 años	20,1	19,4	21,8	20,0	23,8	23,8	21,1	20,1	19,0	18,8	18,6	19,1	21,5	23,9	26,0	26,9	28,8	33,7	35,3	37,9	37,7	36,8	35,4	32,9	31,4
Más de 10 años	53,1	52,8	52,4	55,8	49,7	47,8	48,8	48,0	43,8	38,9	36,2	35,1	33,0	30,5	29,4	29,2	30,2	23,0	25,1	28,9	30,3	32,8	35,5	39,1	36,1
Ocupación																									
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	0,2	0,1	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	0,0	0,2	0,4	0,4	0,5	0,2	0,1	0,3	0,3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1,4	1,9	1,6	1,5	0,1	1,6	1,5	1,0	1,3	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,9	1,3	1,7	2,0	2,0	2,0	2,1	2,7	3,2
Técnicos y profesionales de apoyo	1,2	0,7	0,9	0,9	0,5	0,4	0,7	0,9	0,8	0,8	0,9	1,1	1,2	1,4	1,4	1,0	1,2	1,8	2,1	2,6	2,3	3,1	3,6	4,0	3,6
Empleados de tipo administrativo	0,4	0,3	0,4	0,3	1,4	0,4	0,7	0,3	0,7	0,8	1,1	0,9	1,1	1,1	1,0	1,0	1,1	0,9	0,9	1,4	0,9	1,2	1,1	1,4	1,3
Trabajadores de los servicios de restauración, personales	1,2	1,2	1,6	2,1	2,0	2,3	1,6	2,7	2,6	2,6	2,9	2,8	3,0	3,9	3,8	3,3	3,2	3,5	3,8	3,7	3,7	4,7	5,7	6,7	6,9
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	2,1	3,2	1,8	1,6	4,2	2,9	2,0	1,5	1,3	1,1	0,9	1,2	1,1	1,4	1,5	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,9	1,9	1,9	2,5	2,7
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras	41,2	40,7	42,7	43,7	36,9	72,7	61,2	59,9	53,6	58,3	60,4	56,7	57,5	57,1	56,0	55,6	55,4	50,6	49,8	48,4	48,2	46,9	46,9	43,2	44,7
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	35,0	34,8	36,6	36,1	32,9	11,8	20,3	19,1	22,4	17,1	13,8	14,5	13,7	12,2	13,6	17,1	18,6	22,1	21,8	21,9	24,3	23,3	22,1	22,8	21,7
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras	16,9	16,7	13,4	13,3	18,1	7,5	11,8	14,5	17,0	18,2	19,1	21,9	21,5	22,1	21,8	19,9	18,4	18,0	18,0	17,9	16,2	16,1	16,2	16,3	15,6
Fuerzas armadas	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1
Sector de actividad																									
Agricultura	5,4	4,8	3,7	3,4	2,0	4,0	3,4	2,7	2,4	2,3	1,8	2,4	2,2	2,4	1,9	2,7	2,6	1,8	2,0	1,7	1,8	2,0	2,0	2,5	2,6
Industria	78,2	76,6	76,2	77,8	75,3	74,9	75,8	75,1	73,4	68,8	67,1	63,7	60,7	59,9	58,9	55,8	57,8	57,9	58,3	60,1	63,1	61,3	57,9	56,9	55,7
Construcción	8,3	8,6	10,4	8,8	10,2	8,8	9,1	9,9	11,0	14,1	15,9	17,9	19,2	19,4	20,1	21,5	20,2	19,9	19,1	16,9	14,6	13,9	14,3	12,1	11,7
Servicios	8,0	10,1	9,6	10,0	12,6	12,4	11,7	12,4	13,2	14,8	15,2	16,0	18,0	18,3	19,2	20,1	19,4	20,4	20,6	21,3	20,5	22,8	25,8	28,5	30,0

Tabla 2 (cont). Enfermedades profesionales reconocidas en España durante el periodo 1990–2014 según sus características demográficas y laborales, Mujeres.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Grupo de enfermedad																									
Enfermedades producidas por agentes químicos	2,1	1,8	1,4	1,6	0,5	3,3	3,1	1,7	2,1	2,0	1,3	1,5	1,1	1,3	1,2	1,2	1,1	3,4	4,0	3,6	3,5	3,4	2,9	2,9	2,4
Enfermedades producidas por agentes físicos	18,4	26,3	40,2	54,7	64,9	63,7	69,9	75,1	79,4	83,6	84,5	85,5	84,7	87,8	88,6	89,7	89,6	85,0	82,8	80,9	84,3	83,8	83,0	80,9	82,2
Enfermedades infecciosas y parasitarias	32,1	30,5	20,5	13,4	9,2	11,5	9,4	7,7	5,2	3,8	3,3	2,6	2,8	1,8	2,3	1,7	2,2	2,5	3,5	6,2	3,4	4,4	5,1	7,3	7,4
Enfermedades producidas por inhalación de sustancias	4,5	3,1	7,3	4,5	4,3	3,4	3,1	2,9	2,6	1,5	2,0	2,1	1,8	2,1	1,5	1,5	1,5	2,0	2,8	2,6	2,5	2,4	2,5	2,2	2,1
Enfermedades de la piel	37,2	32,9	24,8	19,5	19,9	17,9	14,5	12,6	10,7	9,1	9,0	7,2	7,1	7,0	6,4	5,9	5,7	7,1	6,9	6,8	6,2	5,9	6,4	6,6	5,8
Enfermedades producidas por agentes carcinogénicos*	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Grupo desconocido																									
Edad																									
16 a 29	35,8	36,1	36,7	31,2	30,1	27,9	26,3	22,9	23,1	38,0	37,8	35,9	32,3	31,4	27,6	25,1	22,0	20,0	17,3	15,8	12,4	11,6	10,0	8,7	8,1
30 a 39	37,9	36,8	36,6	35,0	37,0	34,6	35,4	36,2	35,5	27,2	27,3	26,6	28,3	27,9	28,6	28,8	28,5	27,9	27,2	27,4	28,1	28,2	26,0	27,3	26,8
40 a 49	17,1	16,7	16,7	22,6	22,1	25,3	27,2	28,3	28,3	23,8	23,3	25,5	26,9	26,6	28,6	29,2	31,3	33,7	33,5	34,1	36,0	34,9	35,7	34,4	34,3
50 a 59	8,0	8,6	8,7	9,2	9,3	10,5	10,0	11,6	12,0	10,4	10,7	11,2	11,6	12,9	14,0	15,4	16,9	17,2	20,6	20,9	22,0	23,3	25,9	26,6	27,4
60 y más	1,3	1,8	1,3	2,1	1,7	1,7	1,0	0,9	1,1	0,7	0,9	0,9	0,9	1,2	1,2	1,5	1,5	1,2	1,4	1,6	1,5	2,0	2,3	3,0	3,3
Tamaño de la empresa																									
Sin trabajadores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	1,1	1,3	1,2	1,6	1,8	2,0	2,3
1 a 5	5,0	6,2	6,2	6,3	6,9	8,5	6,7	6,7	6,3	6,0	5,8	5,8	6,2	6,8	7,3	7,8	12,3	7,3	8,1	8,1	8,3	8,6	8,7	8,6	9,1
6 a 49	21,2	18,0	19,7	19,7	26,8	23,4	22,8	23,1	23,7	21,1	23,1	22,6	22,2	24,1	29,0	29,3	7,5	27,4	27,7	25,5	26,2	23,4	24,9	23,7	24,0
50 a 249	29,2	29,2	33,8	35,9	32,8	33,4	34,6	34,5	34,5	33,2	31,7	29,6	27,5	31,4	35,6	36,0	29,3	31,9	29,6	29,8	30,5	29,2	28,8	28,5	27,3
250 a 499	12,4	10,2	11,2	13,3	10,8	11,9	11,2	12,1	10,7	14,8	12,8	13,5	13,2	12,7	13,6	12,4	37,4	12,7	13,0	13,6	12,0	13,3	11,9	11,6	11,1
500 y más	32,2	36,4	29,2	24,7	22,6	22,8	24,6	23,6	24,8	25,0	26,6	28,5	30,9	25,0	14,4	14,4	13,6	20,1	20,5	21,8	21,7	23,9	24,0	25,6	26,2
Antigüedad en el puesto de trabajo																									
Menos de 6 meses	16,4	17,3	17,5	12,8	13,8	17,1	20,0	18,9	21,2	27,8	27,4	25,3	24,5	22,3	21,2	20,0	14,5	17,2	15,3	13,0	10,6	11,1	11,2	10,6	11,8
De 7 meses a 3 años	22,7	21,5	26,7	26,8	25,7	23,0	21,9	24,2	27,3	27,5	31,1	32,5	32,8	32,7	31,6	30,2	30,6	33,7	36,1	34,5	28,6	26,2	23,5	23,5	25,2
De 4 años a 10 años	14,2	17,3	19,0	20,0	25,0	26,8	26,0	25,4	24,0	21,7	19,7	21,1	21,9	24,8	26,5	29,9	32,3	33,4	33,5	36,8	42,6	43,1	43,3	40,6	38,2
Más de 10 años	46,7	43,8	36,9	40,4	35,5	33,2	32,2	31,6	27,5	23,0	21,8	21,1	20,9	20,3	20,8	19,9	21,1	15,8	15,1	15,8	18,3	19,7	21,9	25,3	24,8
Ocupación																									
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	0,0	0,0	0,0	0,2	0,4	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,5	0,4	0,2	0,1	0,2	0,3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	4,5	4,1	3,3	2,7	0,0	9,4	7,8	7,1	5,2	3,7	3,4	2,9	3,2	2,7	3,0	3,0	2,9	4,1	5,3	6,4	6,1	7,3	7,3	9,5	9,1
Técnicos y profesionales de apoyo	14,7	9,1	13,1	10,1	4,5	1,1	2,4	2,6	2,5	2,0	2,5	2,4	2,8	3,0	2,9	2,4	2,3	3,6	4,9	5,2	4,7	4,1	4,1	4,1	4,3
Empleados de tipo administrativo	3,1	3,4	1,5	1,6	6,4	4,1	4,2	3,8	3,2	3,1	3,3	3,4	3,9	3,9	4,3	5,0	5,0	4,6	4,7	4,7	5,0	5,1	4,6	4,5	4,6
Trabajadores de los servicios de restauración y personales	19,9	24,0	20,8	15,1	18,3	19,2	18,9	19,1	17,5	18,9	17,6	16,3	18,6	20,1	21,5	21,4	21,2	22,3	23,6	26,0	26,0	27,4	29,1	28,8	29,9
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	2,5	1,7	1,6	0,9	1,7	1,7	0,4	0,4	0,4	0,6	0,6	0,7	0,5	0,6	0,8	0,5	0,5	1,0	0,9	0,9	1,1	1,1	1,4	1,4	1,2
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras	18,0	23,9	28,1	27,6	23,9	31,9	17,9	23,1	19,5	24,5	28,0	25,0	26,3	25,9	23,7	21,6	22,1	20,5	18,2	18,2	17,0	14,4	13,6	12,7	13,3
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	14,2	15,4	19,4	24,5	16,8	10,7	24,4	16,6	20,4	14,5	10,2	9,5	7,7	7,4	8,5	11,9	12,5	15,4	14,3	12,5	12,5	11,3	10,8	9,9	9,5
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras	22,9	17,9	11,4	16,7	9,4	21,6	23,6	27,3	31,2	32,9	34,3	39,8	37,1	36,4	35,1	34,0	33,3	28,3	27,7	25,5	27,0	29,1	29,0	28,9	27,8
Fuerzas armadas																									
Sector de actividad																									
Agricultura	4,4	3,6	3,2	2,2	1,0	3,0	3,0	2,6	2,7	2,4	2,4	3,7	3,0	2,8	2,2	2,9	2,4	1,6	1,9	1,3	1,4	1,8	1,8	1,8	1,6
Industria	41,1	43,4	44,7	52,3	48,4	46,8	48,0	49,5	51,6	51,5	51,1	49,9	46,6	47,0	45,0	41,9	44,0	41,7	38,2	34,1	34,8	32,6	29,8	27,3	27,2
Construcción	0,7	0,2	1,9	0,6	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,6	1,2	0,8	0,8	0,8	0,7	0,9	0,8	1,0	0,5	0,8	0,5	0,4	0,4	0,4
Servicios	53,7	52,9	50,2	44,9	50,3	50,0	48,9	47,7	45,4	45,9	45,9	45,3	49,5	49,5	52,0	54,5	52,7	55,9	58,9	64,1	63,1	65,1	68,0	70,4	70,8

Tabla 3. Incidencia de enfermedades profesionales reconocidas en España durante el periodo 1995–2014 según el tamaño de la empresa.

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1 a 5 trabajadores	26,7	29,9	33,7	40,7	52,1	56,5	68,3	74,8	91,3	104,6	103,8	70,3	58,6	72,6	72,0	67,5	78,6	75,2	82,5	81,9
6 a 49 trabajadores	54,1	66,2	73,8	91,7	108,0	132,6	155,7	166,4	192,2	222,4	218,3	154,4	129,9	158,4	151,7	141,2	151,0	162,1	157,9	166,6
50 a 249 trabajadores	109,5	126,8	134,7	175,0	216,3	247,2	256,7	266,4	307,6	335,8	342,9	244,8	189,8	222,4	207,1	216,4	225,9	232,9	229,0	227,8
250 a 500 trabajadores	84,1	93,7	124,5	145,3	234,9	255,7	285,5	306,7	296,5	326,1	298,4	238,2	196,7	218,6	210,9	202,5	229,4	205,7	229,1	209,6
500 y más trabajadores	30,9	39,7	51,2	67,0	91,6	112,3	135,7	150,8	126,4	79,6	77,4	78,5	60,5	70,0	65,8	64,3	75,5	71,7	78,7	85,2

Tabla 4. Incidencia de enfermedades profesionales reconocidas por Comunidad Autónoma. España, 1990–2014. Ambos.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	36,3	30,6	29,1	40,7	23	23,9	24,2	27,7	28,8	33,2	39,2	52,7	60,4	69,7	74,7	78,9	42,8	24,9	27,5	27,5	28,3	33,7	28,0	27,8	30,5
Aragón	49,1	75,2	116	128	117	129	137	156	179	259	268	306	316	324	379	408	338	286,0	273,4	231,1	251,3	223,5	193,4	167,7	177,7
Asturias (Principado de)	204	282	278	251	225	270	402	471	385	474	408	368	358	374	361	342	241	135,9	112,1	121,0	132,1	138,0	80,5	105,8	92,5
Balears (Illes)	6,3	10,7	24,7	20,4	25,7	24,7	34,1	40,5	44,5	52	64,1	86,3	90,3	80,2	85,6	109	61,9	50,0	65,5	82,5	67,6	83,8	84,4	86,6	87,8
Canarias	19,7	23,3	26,1	22,5	14,1	14,8	18,2	20,3	23,7	37,5	46,4	39,3	33,8	34,3	38,4	37,7	19,7	12,7	19,0	32,2	41,6	55,1	51,7	52,6	55,6
Cantabria	17,1	20,3	13,5	22,3	15,8	26,6	33,2	34,5	52,4	79	109	116	149	154	189	167	143	116,8	152,3	174,5	120,9	149,5	118,7	132,6	129,9
Castilla y León	30,4	36,5	41,9	52,3	57,1	79,1	83,6	94,5	102	129	148	162	191	212	239	218	141	93,5	91,2	85,8	82,9	100,5	79,9	84,7	78,4
Castilla - La Mancha	19	23,6	20,4	29,9	19,4	24,6	29,6	31,2	37,5	56,8	76	101	111	116	113	118	68,9	51,1	51,7	44,2	47,4	44,6	49,7	58,0	60,5
Cataluña	42,3	44,2	49,8	50,5	60,9	73,4	86,8	109	150	187	230	248	257	256	264	247	161	98,8	119,6	114,0	108,3	112,5	110,3	117,3	106,6
Comunidad Valenciana	15,2	13,4	12,4	18,8	13,8	12	14	18,4	25,9	40,9	33,8	47,4	57,7	60,6	65,9	55,6	35,6	41,6	48,8	49,8	69,7	60,7	54,0	89,4	125,9
Extremadura	8,4	11,3	12,5	8	8	13	10,1	17,1	19,5	24,8	37,8	52,1	76,3	75,4	71,2	74,2	48,1	40,0	49,6	44,7	45,7	54,6	49,7	50,0	39,6
Galicia	5,6	7,5	10,3	11,1	11,2	12,4	14,3	18,8	49,6	39,4	46,1	69,8	69,2	85,9	118	147	92	77,3	101,9	109,5	107,3	114,2	101,9	99,6	111,9
Madrid (Comunidad de)	12,1	15,8	14,7	18,8	19,3	17,9	19	18	22	30,2	39,4	43	52,7	57	56,3	56,4	37,4	38,0	39,2	34,5	32,8	39,9	44,9	45,7	53,3
Murcia (Región de)	60,9	58,2	36,4	20,5	20,9	33,3	62	46,3	64,7	67,3	97,3	163	162	159	174	160	103	74,6	78,4	47,4	67,3	103,1	82,2	92,1	95,8
Navarra (Comunidad Foral de)	77,2	82,7	104	179	226	304	307	383	525	683	842	933	941	929	823	756	655	528,0	578,1	514,7	553,0	627,7	510,6	585,0	523,5
País Vasco	47,5	55,8	54,8	62,7	83,3	98	126	149	178	229	254	291	341	342	303	339	324	254,5	275,8	295,2	291,4	322,5	318,3	324,2	291,1
Rioja (La)	31,2	23,2	47,9	57,5	95,9	102	170	202	220	330	425	403	305	342	439	397	258	237,1	199,0	195,8	215,5	179,2	148,8	174,3	230,8
Ceuta y Melilla	0	19,3	8,9	14,5	8,9	0	11	2,6	10,1	17,1	11,3	4,4	2,2	2,1	0	24,9	15,5	24,0	27,0	12,5	21,4	21,1	72,4	14,0	15,9

Tabla 5. Incidencia de enfermedades profesionales producidas por agentes químicos por Comunidad Autónoma. España, 1990–2014.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	0,1	0	0,3	0,5	0,1	0,6	1	0,5	1,7	2,2	1,5	1,3	1,2	1,1	1,5	1,4	1,1	2,4	2,4	2,4	2,6	2,1	1,3	1,6	1,8
Aragón	0,2	0,2	0,9	2,7	0,5	2,7	2,6	1,2	1,6	1,9	2,9	3,5	1,8	1,9	1,8	1,4	2,4	1,0	2,9	2,3	4,4	2,4	2,1	3,1	4,6
Asturias (Principado de)	0	1,4	0,6	2,1	0	3,1	2,1	1,2	0,6	1,5	0,9	3	0,8	3,9	1,8	1,2	2,4	7,6	11,3	9,8	7,2	8,4	2,7	5,1	4,8
Baleares (Illes)	0,8	0,4	0,8	0,4	0	0,7	0,7	0,3	0,9	1,1	2,4	1	1	0,9	0,2	0,6	0,4	2,2	2,0	1,7	2,1	2,2	3,9	2,5	1,0
Canarias	2,8	2,8	2	0,7	0,6	0,4	1,6	0,9	0,2	0,8	1	0,6	0,9	1	0,6	2,3	0,5	2,0	2,1	2,0	3,8	4,0	2,7	3,2	1,9
Cantabria	0	1,2	0	0,6	0	0	0,6	0,6	0,6	1,1	1	3,9	1	2,3	2,7	1,7	3,2	7,7	7,7	8,1	2,1	4,2	1,7	3,1	2,2
Castilla y León	0,3	2,7	0,5	0,5	1	0,6	1,6	1,7	2,2	4,2	2,7	2	1,8	1,1	1,9	1,1	0,8	5,4	5,8	3,5	3,3	4,5	3,0	2,4	2,1
Castilla - La Mancha	0,9	0,5	0,4	0,4	1,2	2,2	1,7	0,9	1,1	1	1,3	3,8	0,9	1,2	1,5	2	1	4,2	6,1	4,7	7,1	4,9	3,7	3,8	3,7
Cataluña	1	1,1	0,6	0,4	0,4	2,8	2,4	3,3	4,7	4,3	5,4	7,9	5	5,2	4,5	3,4	2,8	4,9	6,7	5,0	5,1	4,4	5,1	4,0	4,3
Comunidad Valenciana	4,9	3,1	1,1	2,7	2,4	2,2	2,7	2,8	2,9	2,8	2	2,6	1,6	2,3	3,5	0,7	1,5	2,4	2,2	1,7	1,3	1,0	1,4	1,0	1,7
Extremadura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,6	0,6	0,9	0,6	0,8	0,8	0,3	0,5	3,2	3,9	4,1	3,1	3,0	3,3	3,2	0,8
Galicia	0	0,1	0	0,3	0	0,9	0,3	0,6	0,7	0,4	0,5	0,7	3,4	0,7	1,8	0,4	0,7	2,5	5,5	5,6	4,6	5,5	4,2	2,8	3,0
Madrid (Comunidad de)	0,2	0,4	0,3	0,7	0,1	1,2	1,2	0,7	0,8	1,6	1,4	1	1,4	3,1	2	1	0,6	1,6	2,8	1,9	1,7	2,0	2,6	2,2	1,5
Murcia (Región de)	26,1	24,8	6,5	1,3	0,9	5,1	2,4	2,7	5,7	2,7	0,7	2,4	2,3	1,7	2,8	3,5	2,2	4,3	4,3	2,3	4,1	2,9	2,8	2,7	1,7
Navarra (Comunidad Foral de)	1,6	1,6	0	4,4	0	2,6	4	3,3	4,6	3,5	2,5	7,3	6,5	6,7	3,8	6,9	6,7	16,2	14,5	22,1	15,8	15,9	10,1	13,9	8,0
País Vasco	0,3	1,1	1	0,6	0,4	3,3	2,5	1,1	3,1	1,6	2,7	2,7	2,1	2,7	3,5	2,3	1,4	8,0	11,2	9,1	8,8	11,1	6,5	6,1	6,4
Rioja (La)	2,2	2,2	2,3	2,3	1,2	2,3	1,1	4,2	1	4,9	7,4	6,3	5,2	4,9	3,1	2,1	0	6,2	9,5	9,3	12,6	7,7	2,5	4,8	3,9
Ceuta y Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,2	0	0	0	0	0	2,2	0,0	2,1	0,0	0,0	61,1	4,0	0,0

Tabla 6. Incidencia de enfermedades profesionales producidas por agentes físicos por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	22,2	17,8	16,8	29,4	9,9	9,3	10,7	13,4	14,3	18,8	24,8	38,3	46,5	55,8	61,8	68,0	42,8	19,8	18,4	17,2	19,4	24,0	21,0	19,9	21,3
Aragón	20,9	34,5	84,3	98,8	92,4	104,0	111,9	132,5	150,7	227,6	234,9	276,4	289,6	302,2	352,0	380,7	336,9	262,3	244,6	202,9	228,3	204,1	173,5	149,4	154,0
Asturias (Principado de)	184,8	248,9	231,0	209,8	206,5	247,1	379,4	451,0	370,2	448,8	386,2	344,0	333,0	334,5	340,1	318,4	246,0	110,3	86,8	92,6	109,6	114,2	60,3	66,3	67,0
Baleares (Illes)	0,4	0,4	8,1	6,7	10,7	15,1	24,2	28,7	27,5	37,6	41,2	62,4	69,8	66,9	75,1	95,5	61,7	39,2	53,0	70,8	57,6	66,9	73,4	71,0	70,4
Canarias	0,4	0,6	2,4	2,8	1,5	1,0	3,1	4,1	7,7	15,9	20,2	19,8	20,8	20,8	25,4	27,5	19,7	7,4	12,5	23,5	29,4	37,0	40,5	42,2	41,7
Cantabria	0,0	1,8	3,5	3,6	5,1	11,1	24,4	23,4	40,2	59,9	90,3	92,7	131,9	136,0	166,3	148,9	144,2	96,3	135,1	145,8	106,6	123,2	104,3	117,3	113,9
Castilla y León	11,4	10,8	19,4	29,4	38,9	59,5	62,6	72,5	81,0	102,7	124,1	136,0	171,7	192,2	215,5	196,8	139,6	74,6	73,4	69,8	68,0	79,8	63,4	64,3	62,0
Castilla - La Mancha	2,4	3,8	3,9	4,2	7,4	9,1	8,7	12,9	23,4	40,8	59,3	75,3	91,7	93,4	95,8	99,5	69,5	36,9	33,0	23,9	26,6	27,5	32,8	38,5	43,5
Cataluña	10,1	14,9	25,6	33,8	46,1	54,3	69,1	89,4	125,5	161,2	203,5	215,4	227,4	228,5	238,7	223,4	160,3	82,1	99,8	91,3	90,6	92,8	91,8	98,1	88,7
Comunidad Valenciana	0,9	2,0	1,2	9,6	2,4	3,5	4,5	6,8	13,8	29,0	24,0	36,2	47,0	49,5	56,0	49,5	35,3	34,6	38,8	42,7	62,8	53,6	45,7	80,6	114,6
Extremadura	2,6	1,9	6,4	1,0	1,0	4,6	3,1	8,9	10,1	11,3	25,9	42,5	63,0	64,1	60,4	61,4	48,5	27,4	34,0	29,2	29,7	39,4	34,2	33,3	28,8
Galicia	0,4	1,1	2,3	5,4	5,3	7,0	7,7	10,4	38,6	28,8	35,1	26,2	2,3	74,2	104,6	130,9	92,2	62,8	81,2	81,6	83,1	89,6	79,7	72,6	84,1
Madrid (Comunidad de)	1,9	2,1	4,2	7,7	9,4	7,8	9,3	8,4	12,4	17,8	25,1	29,2	36,0	37,5	39,9	43,4	37,4	28,1	24,3	20,2	21,0	26,8	26,9	27,9	33,0
Murcia (Región de)	3,3	4,0	10,9	6,1	7,9	15,1	28,9	21,4	36,1	43,7	75,9	138,6	137,7	139,5	151,7	142,2	103,1	62,7	66,8	38,6	55,1	90,5	72,7	73,8	84,9
Navarra (Comunidad Foral de)	30,7	32,0	50,8	127,8	176,3	252,5	260,4	331,6	454,2	596,8	744,9	837,0	859,9	849,7	748,7	697,5	656,1	469,6	511,4	449,8	490,4	559,5	457,6	530,8	473,9
País Vasco	17,1	26,1	28,8	36,8	55,8	69,3	95,7	112,2	141,8	194,7	212,9	258,6	307,1	312,0	270,7	312,6	330,9	222,3	235,7	259,4	258,2	290,6	286,0	290,8	252,4
Rioja (La)	1,1	2,2	20,5	28,2	55,2	77,8	131,0	152,7	164,0	272,9	364,7	359,8	274,7	295,4	400,5	357,2	257,4	209,7	166,3	169,3	186,5	150,0	129,9	162,2	201,2
Ceuta y Melilla	0,0	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	2,1	0,0	22,9	15,2	21,8	22,9	6,3	21,4	19,0	2,3	10,0	11,9

Tabla 7. Incidencia de enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias por Comunidad Autónoma. España, 1990–2014.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	6,0	4,5	4,6	4,1	3,9	6,2	4,2	6,4	4,4	3,1	3,2	2,9	3,4	3,0	1,8	1,4	1,0	0,6	2,8	1,8	1,5	1,7	0,6	3,1	2,7
Aragón	3,0	6,2	8,4	7,3	7,6	7,7	3,8	5,1	7,5	13,9	4,6	6,1	3,0	1,5	4,4	2,6	2,9	2,3	3,8	2,3	4,2	4,5	2,1	2,3	1,3
Asturias (Principado de)	1,1	2,8	2,0	4,1	1,8	4,3	1,5	1,2	1,8	1,5	0,6	0,8	3,0	4,7	2,8	1,5	1,2	1,6	0,9	2,6	1,7	2,3	5,1	18,1	3,5
Balears (Illes)	1,2	1,1	0,8	0,4	0,4	1,8	1,7	2,9	0,3	0,9	1,1	2,0	1,2	1,2	0,0	0,6	0,2	1,2	1,4	1,0	1,1	7,8	0,9	2,5	8,9
Canarias	0,9	0,4	0,9	0,9	0,2	1,0	0,6	0,7	1,7	1,1	0,4	1,1	0,9	1,0	1,7	0,7	0,6	0,3	0,8	1,8	0,1	9,5	3,2	2,1	3,0
Cantabria	4,7	7,2	2,9	3,0	4,4	4,3	5,0	4,1	1,7	2,8	4,2	3,4	7,1	2,3	8,0	3,3	2,4	1,9	1,5	8,9	2,1	6,8	0,4	7,2	3,1
Castilla y León	11,0	12,8	12,3	12,1	10,9	11,5	12,2	11,5	10,0	10,9	5,8	7,6	6,0	5,1	5,0	5,1	2,1	5,2	2,7	2,9	3,0	2,3	1,5	4,9	5,1
Castilla - La Mancha	5,5	7,9	8,0	17,2	6,1	6,4	9,1	7,7	4,8	5,8	2,6	4,6	3,5	4,5	4,5	2,9	1,5	1,8	3,9	3,5	4,4	2,5	2,7	5,5	3,9
Cataluña	5,3	6,1	5,4	1,6	2,3	2,4	2,1	2,0	1,7	2,1	1,6	2,4	1,9	1,2	1,4	1,9	0,9	1,6	2,0	6,1	1,4	3,1	2,7	3,6	3,2
Comunidad Valenciana	0,7	0,5	1,2	0,4	0,7	0,4	0,3	0,7	1,9	0,5	0,5	0,3	1,1	0,5	0,5	0,4	0,0	0,1	0,9	0,3	0,4	0,4	1,1	1,8	2,0
Extremadura	3,2	5,0	2,6	1,7	3,5	3,5	2,4	4,4	3,0	1,9	2,1	3,2	3,5	2,8	3,0	5,4	7,8	2,7	6,4	4,1	2,4	2,2	4,8	5,0	4,8
Galicia	1,4	1,8	1,4	1,1	1,2	1,9	2,0	2,2	2,8	2,6	2,5	0,9	0,6	2,2	1,9	2,3	1,3	1,3	3,3	2,8	2,6	1,8	2,5	5,4	6,7
Madrid (Comunidad de)	1,2	3,7	1,5	2,5	1,3	2,4	1,6	2,0	2,3	2,1	4,3	2,7	4,7	3,3	2,9	1,6	3,5	1,5	3,6	6,2	3,8	3,3	8,2	9,6	13,2
Murcia (Región de)	3,9	3,4	0,9	1,9	1,9	2,1	2,4	3,0	7,5	1,5	1,8	2,4	5,2	3,1	1,3	0,7	0,2	1,9	1,8	0,9	1,1	1,8	0,7	5,6	2,1
Navarra (Comunidad Foral de)	0,5	1,6	3,2	1,1	6,6	2,1	2,5	5,2	3,2	1,8	1,7	6,5	3,6	1,6	7,7	2,2	0,4	0,7	1,7	4,0	1,5	2,6	0,8	5,8	1,1
País Vasco	2,7	5,1	3,8	5,3	3,8	3,3	5,7	3,1	4,1	4,9	5,6	2,3	4,8	2,7	7,6	2,0	1,7	2,1	0,4	1,8	1,7	1,3	4,1	2,5	11,8
Rioja (La)	4,5	5,5	4,6	8,2	4,8	4,6	13,1	8,4	3,1	5,8	8,4	4,5	1,7	0,8	3,9	0,7	2,2	0,7	2,7	2,2	1,5	0,8	0,0	0,8	4,7
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	2,5	4,9	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Tabla 8. Incidencia de enfermedades profesionales respiratorias por Comunidad Autónoma. España, 1990-2014.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	0,5	0,6	1,0	1,1	1,7	1,0	0,5	1,3	1,6	0,8	1,3	2,1	1,6	1,5	1,3	1,6	0,3	0,7	1,5	2,7	3,0	3,5	2,7	1,7	2,1
Aragón	3,0	3,9	3,3	5,3	3,2	3,4	2,9	3,9	4,9	4,8	6,6	5,3	7,3	3,3	3,9	5,3	4,2	3,6	4,1	5,7	3,1	2,8	3,6	3,9	5,0
Asturias (Principado de)	1,4	1,9	5,1	2,1	1,5	0,9	2,8	5,3	1,8	4,7	4,3	5,8	4,6	7,3	4,6	3,9	4,7	5,3	6,0	8,6	5,7	5,1	4,8	5,1	5,8
Baleares (Illes)	0,4	0,0	0,8	1,2	1,6	1,1	1,4	1,9	1,2	1,1	3,4	2,8	1,0	1,9	1,3	1,3	1,0	1,4	1,2	2,5	1,9	1,3	0,2	3,2	2,9
Canarias	0,7	1,1	2,9	0,9	0,4	1,6	0,8	0,4	1,0	0,8	0,7	1,1	1,6	1,8	0,7	0,8	0,2	0,1	0,8	1,5	3,8	1,7	1,3	1,4	2,7
Cantabria	1,8	1,2	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,0	1,7	3,4	1,6	1,9	1,0	0,9	1,8	2,1	1,5	2,3	2,3	4,0	2,1	6,8	3,9	1,8	4,4
Castilla y León	1,2	1,7	1,8	1,7	1,1	1,0	1,3	1,7	2,3	1,9	3,4	3,7	3,5	2,6	3,9	2,7	2,8	3,2	5,2	5,2	5,2	9,1	6,4	6,5	5,2
Castilla - La Mancha	2,4	1,1	2,2	1,7	1,4	1,6	2,5	3,0	2,3	1,4	2,4	4,3	4,2	3,1	2,6	2,6	2,0	3,1	3,0	5,0	4,4	6,6	4,9	5,2	4,6
Cataluña	1,9	2,3	2,4	3,0	1,7	2,4	2,9	3,1	2,9	1,9	3,2	3,4	2,9	4,5	3,0	3,3	1,3	2,9	3,9	3,2	4,1	4,5	3,8	3,9	3,2
Comunidad Valenciana	2,1	1,6	3,1	1,5	2,6	1,5	1,1	2,6	2,6	2,1	2,2	2,4	2,4	3,1	1,2	1,3	1,0	1,4	3,4	2,9	3,0	2,8	3,2	3,5	3,7
Extremadura	0,6	0,3	1,0	1,0	1,4	1,4	0,3	0,3	0,7	0,6	1,5	1,5	2,0	2,2	2,2	1,6	4,6	2,7	2,7	5,4	7,1	5,7	3,0	3,5	4,0
Galicia	1,4	0,8	1,7	0,5	1,1	0,9	1,6	1,6	3,9	2,3	2,0	3,5	2,0	2,9	3,6	6,2	0,7	5,9	8,3	14,0	11,5	11,3	10,6	8,9	10,6
Madrid (Comunidad de)	2,4	1,7	2,6	2,1	2,7	2,3	3,0	2,3	2,0	2,2	1,9	2,7	2,9	3,3	2,0	1,7	2,5	2,4	3,0	1,9	1,8	2,5	2,1	2,2	2,0
Murcia (Región de)	3,3	4,3	3,7	2,2	2,8	2,4	4,2	3,0	2,8	2,9	2,3	5,2	4,5	2,7	3,3	3,5	4,6	1,1	1,9	1,9	3,5	2,4	2,2	3,7	1,7
Navarra (Comunidad Foral de)	6,0	6,4	11,2	10,0	8,3	7,4	7,0	4,3	10,6	5,3	14,9	12,2	14,6	14,2	11,5	6,9	3,7	9,3	12,4	10,9	12,1	10,8	10,1	9,7	12,6
País Vasco	2,5	3,0	3,3	3,0	2,9	2,6	2,2	2,7	3,6	3,4	6,5	4,1	6,1	4,6	4,4	4,8	15,2	4,7	11,6	11,9	10,5	9,7	9,0	12,5	9,2
Rioja (La)	7,8	7,7	8,0	11,7	16,8	2,3	2,2	9,4	11,3	10,7	14,8	7,1	6,9	6,6	5,5	6,4	0,0	8,9	7,5	3,6	6,7	11,5	9,0	2,4	10,9
Ceuta y Melilla	0,0	9,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,2	0,0	0,0	2,1	0,0	0,0	0,0

Tabla 9. Incidencia de enfermedades profesionales de la piel por Comunidad Autónoma. España, 1990–2014.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	6,6	7,2	5,7	5	7	6,8	7,8	6	6,9	8,3	8,3	8,1	7,8	8,3	8,2	6,6	3,6	1,5	2,4	3,3	1,9	2,2	2,1	1,2	2,5
Aragón	18,4	26,6	18,5	11,2	12,3	11,1	15,8	13,2	14,4	11	18,4	14,1	13,5	14,3	16,6	17,9	16,8	16,7	17,7	17,9	11,4	9,5	12,2	8,2	12,1
Asturias (Principado de)	8,6	17,5	19,9	12,4	14,6	14,4	16,5	12,2	10,1	17	16,2	14	16,4	23,6	11,8	16,5	9,4	11,1	6,6	7,1	7,9	7,4	6,6	9,5	8,8
Baleares (Illes)	3,2	5	8,9	8,3	7,5	5,9	6,1	6,7	14,5	11,2	16	18	17,3	9,3	8,9	10,7	4,8	6,1	8	6,5	4,9	5,6	5,6	7,4	4,6
Canarias	13,1	15,1	15,9	14,7	9,6	10,7	12,1	14,2	13,1	18,9	24	16,7	9,6	9,6	9,9	6,3	4,5	2,8	2,8	3,4	4,5	3	4	3,8	6,4
Cantabria	10,6	8,9	6,5	4,8	5,7	10,5	2,5	6,4	8,4	11,8	11	14,5	8,1	12,8	9,8	10,9	8,8	8,5	5,8	7,7	8	8,5	8,3	3,1	6,2
Castilla y León	4,5	6,3	4,7	5,5	4,7	6,3	5,9	7	6,1	9,4	12,2	12,3	8,5	11,3	12,7	11,9	10,1	5,1	3,7	4,3	3,2	4,6	5,5	6,2	3,7
Castilla - La Mancha	6,3	9,1	4,8	5,6	3,3	5,4	7,6	6,7	6	7,8	10,4	13,3	10,9	13,4	8,5	11	6,5	5,2	5,7	6,9	4,8	3	5,5	4,6	4,5
Cataluña	21,7	17,9	11,9	8,1	9,5	11,4	10,3	11,5	15,6	17,3	16,5	18,6	20,2	16,8	15,8	14,8	10,3	7,3	7,1	8,2	6,9	7,1	6,8	7,3	7
Comunidad Valenciana	5,7	5,7	5,4	4,5	5,4	4,5	5,4	5,5	4,8	6,4	5,2	5,8	5,6	4,9	4,7	3,6	2	3,1	3,5	2,1	2	2,7	2,4	2,5	3,7
Extremadura	1,9	4,1	2,2	2,3	2,1	3,5	4,2	3,4	5,7	10,3	7,7	4,1	7,2	5,5	4,9	5,4	4,5	4,1	2,4	1,6	3,4	4,3	4,5	4,7	1,1
Galicia	2,2	3,1	4,4	3,4	3,5	1,7	2,8	3,9	3,5	5,4	6	7	4	6,1	6	6,8	5,4	4,9	3,3	5,5	5,2	5,6	4,3	9,6	7,4
Madrid (Comunidad de)	6	7,4	5,3	5,2	5,9	4,2	3,9	4,6	4,5	6,4	6,6	7,4	7,6	9,8	9,4	8,7	4,5	4,4	5,4	4,2	4,4	4,6	4,7	3,6	3,4
Murcia (Región de)	22,6	20,2	13,1	9	7,3	8,2	24,1	16,2	12,6	16,5	16,7	14,5	12,2	11,5	14,4	10	5,9	4,6	3,7	3,6	3,4	5,1	3,6	6,2	5,3
Navarra (Comunidad Foral de)	36,1	38,4	36,4	29,5	34,7	38,4	33,4	38,7	52,5	75,2	78	69,4	56,2	56,9	49,5	42,3	29,3	31,7	37	27,5	33,1	38,6	31,3	24,8	27,4
País Vasco	23,3	19,2	16,3	13,8	19,8	19,5	20,3	30,1	24,8	24,4	26,1	22,8	21	19,5	16,8	17,4	16,2	17,2	16,6	12,2	11,6	8,9	11,8	11,8	9,8
Rioja (La)	14,5	4,4	11,4	7	18	14,9	22,9	27,2	41	35,9	29,7	25	16,4	33,7	26,5	30,5	60,6	11,7	13	11,5	6,7	8,5	7,4	4	10,1
Ceuta y Melilla	0	6,4	8,9	14,5	6	0	11	2,6	2,5	12,2	11,3	0	0	0	0	2,1	0	0	0	2,1	0	0	9	0	4

Tabla 10. Tasa de incidencia anual de enfermedades profesionales notificadas por Sector económico. España, 1990–2014.

Ambos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
Agricultura	46,2	46,5	45,1	45,8	24,5	65,2	71,1	62,2	71,9	88,0	93,5	149,9	152,5	164,4	119,6	168,3	114,6	58,6	76,9	59,8	62,2	81,4	71,2	88,4	85,4	85,4
Industria	113,5	130,2	140,9	173,3	167,5	199,0	245,0	280,1	324,8	391,9	439,9	475,6	495,0	534,0	537,9	526,6	396,5	309,7	333,2	333,2	368,4	377,3	322,4	344,2	340,5	338,4
Construcción	29,9	32,6	46,1	45,7	50,1	48,1	58,9	70,8	87,7	123,6	147,8	179,0	201,9	208,5	202,4	218,0	136,7	96,2	112,9	119,7	125,0	139,9	156,9	159,9	158,2	127,3
Servicios	12,4	15,9	16,8	17,1	20,9	23,7	27,3	33,3	41,7	56,7	66,9	76,7	88,7	91,4	94,8	97,0	65,7	50,3	58,0	56,0	54,2	62,5	62,1	74,2	77,6	58,6
Total	44,6	50,1	54,0	60,5	59,5	69,1	82,4	95,1	113,7	141,1	159,7	178,7	190,5	197,5	195,2	193,7	135,1	99,4	110,2	105,5	107,8	116,0	107,1	119,2	120,8	121,6

Hombres	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
Agricultura	46,6	47,3	43,5	46,5	24,9	63,6	65,4	56,3	60,3	73,0	67,6	101,6	109,2	129,3	107,6	137,0	100,0	50,1	62,2	52,5	55,3	64,1	53,8	69,7	69,9	70,0
Industria	130,8	146,7	154,3	187,0	176,4	211,0	258,3	286,1	317,4	366,9	403,1	428,2	455,7	482,5	510,8	481,0	351,6	286,4	307,3	323,6	363,5	362,7	309,6	323,3	311,4	320,5
Construcción	30,4	33,7	45,8	46,9	51,9	49,7	61,5	73,1	90,0	128,1	152,5	181,2	208,1	216,0	233,2	224,6	140,0	99,6	116,5	127,8	133,2	149,5	170,1	172,5	170,1	132,6
Servicios	9,3	12,6	12,4	14,1	16,6	19,1	21,4	25,9	32,2	43,6	48,4	57,3	68,7	72,8	79,7	79,6	53,5	41,6	43,8	42,1	41,0	46,2	45,9	53,7	54,7	44,1
Total	54,0	59,7	63,1	72,2	68,6	80,5	96,0	108,4	124,5	149,5	163,4	181,4	197,2	206,4	217,8	206,8	143,4	107,8	116,6	116,8	122,7	127,3	115,2	123,1	120,2	129,7

Mujeres	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
Agricultura	43,5	42,6	53,9	42,4	22,3	72,9	101,1	86,4	120,2	142,6	186,0	310,4	295,7	271,3	205,5	256,0	153,6	82,7	120,0	82,2	83,5	138,5	127,7	153,2	135,6	143,0
Industrias	50,2	70,6	91,6	123,2	134,9	154,7	197,3	258,5	351,6	477,8	553,8	619,6	610,2	691,1	684,8	664,4	537,2	376,6	406,9	361,3	383,1	421,7	359,2	406,8	427,5	397,6
Construcción	15,1	5,0	54,2	18,8	11,1	11,1	8,9	15,1	30,0	24,0	63,0	136,4	92,1	86,2	83,0	89,5	75,4	40,9	61,8	31,1	44,1	37,9	35,3	49,2	46,1	53,4
Servicios	16,6	20,1	22,4	20,8	26,1	29,1	34,1	41,4	51,8	70,2	85,7	95,7	107,8	108,6	110,3	111,8	75,6	57,1	69,1	67,0	64,6	75,3	74,8	90,1	95,7	72,0
Total	23,8	29,7	35,4	37,5	42,4	48,0	57,9	72,0	94,7	127,0	153,7	174,3	180,3	184,2	179,4	175,4	124,0	88,6	102,2	92,1	90,8	103,4	98,2	115,0	121,5	110,3

Tabla 11. Razón de la tasa de incidencia anual respecto a la media de enfermedades profesionales notificadas por Sector económico. España, 1990–2014.

Ambos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
Agricultura	1,04	0,93	0,84	0,76	0,41	0,94	0,86	0,65	0,63	0,62	0,59	0,84	0,80	0,83	0,61	0,87	0,85	0,59	0,70	0,57	0,58	0,70	0,67	0,74	0,71	0,70
Industria	2,55	2,60	2,61	2,87	2,82	2,88	2,97	2,94	2,86	2,78	2,75	2,66	2,60	2,70	2,76	2,72	2,93	3,12	3,02	3,16	3,42	3,25	3,01	2,89	2,82	2,78
Construcción	0,67	0,65	0,85	0,76	0,84	0,70	0,72	0,74	0,77	0,88	0,93	1,00	1,06	1,06	1,04	1,13	1,01	0,97	1,02	1,13	1,16	1,21	1,47	1,34	1,31	1,05
Servicios	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5
Hombres	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
Agricultura	0,86	0,79	0,69	0,64	0,36	0,79	0,68	0,52	0,48	0,49	0,41	0,56	0,55	0,63	0,49	0,66	0,70	0,46	0,53	0,45	0,45	0,50	0,47	0,57	0,58	0,54
Industria	2,42	2,46	2,44	2,59	2,57	2,62	2,69	2,64	2,55	2,45	2,47	2,36	2,31	2,34	2,35	2,33	2,45	2,66	2,63	2,77	2,96	2,85	2,69	2,63	2,59	2,47
Construcción	0,56	0,56	0,73	0,65	0,76	0,62	0,64	0,67	0,72	0,86	0,93	1,00	1,06	1,05	1,07	1,09	0,98	0,92	1,00	1,09	1,09	1,17	1,48	1,40	1,42	1,02
Servicios	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,3
Mujeres	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
Agricultura	1,83	1,43	1,52	1,13	0,53	1,52	1,75	1,20	1,27	1,12	1,21	1,78	1,64	1,47	1,15	1,46	1,24	0,93	1,17	0,89	0,92	1,34	1,30	1,33	1,12	1,30
Industria	2,11	2,38	2,59	3,28	3,18	3,23	3,41	3,59	3,71	3,76	3,60	3,56	3,38	3,75	3,82	3,79	4,33	4,25	3,98	3,92	4,22	4,08	3,66	3,54	3,52	3,60
Construcción	0,63	0,17	1,53	0,50	0,26	0,23	0,15	0,21	0,32	0,19	0,41	0,78	0,51	0,47	0,46	0,51	0,61	0,46	0,60	0,34	0,49	0,37	0,36	0,43	0,38	0,48
Servicios	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,7

Tabla 12. Razón hombre/mujer de la tasa de incidencia de enfermedades profesionales por Sector económico. España, 1990-2014.

Razón h/m	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Agricultura	1,07	1,11	0,81	1,09	1,11	0,87	0,65	0,65	0,50	0,51	0,36	0,33	0,37	0,48	0,52	0,54	0,65	0,61	0,52	0,64	0,66	0,46	0,42	0,46	0,52
Industrias	2,60	2,08	1,69	1,52	1,31	1,36	1,31	1,11	0,90	0,77	0,73	0,69	0,75	0,70	0,75	0,72	0,65	0,76	0,76	0,90	0,95	0,86	0,86	0,79	0,73
Construcción	2,02	6,80	0,85	2,49	4,70	4,46	6,87	4,83	3,00	5,33	2,42	1,33	2,26	2,51	2,81	2,51	1,86	2,44	1,89	4,11	3,02	3,95	4,82	3,51	3,69
Servicios	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Media	2,3	2,0	1,8	1,9	1,6	1,7	1,7	1,5	1,3	1,2	1,1	1,0	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,3	1,4	1,2	1,2	1,1	1,0

Tabla 13. Casos, porcentaje y tasa de incidencia acumulada de enfermedades profesionales por actividad económica. España, 1990-2008

CNAE93	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
A Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	3.976,0	2.551,0	6.527,0	2,1	2,5	2,3	67,7	149,8	86,1
Agricultura, ganadería y caza	3.676,0	2.515,0	6.191,0	2,0	2,5	2,2	68,2	152,4	87,9
Selvicultura, explotación forestal	300,0	36,0	336,0	0,2	0,0	0,1	61,8	68,5	62,4
B Pesca	717,0	66,0	783,0	0,4	0,1	0,3	96,0	153,8	99,1
Pesca, acuicultura y actividades relacionadas	717,0	66,0	783,0	0,4	0,1	0,3	96,0	153,8	99,1
C Industrias extractivas	20.050,0	754,0	20.804,0	10,7	0,7	7,2	1.789,5	980,2	1.737,6
Extracción y aglomeración antracita, hulla, lignito y turba.	18.265,0	69,0	18.334,0	9,8	0,1	6,4	4.291,6	838,9	4.225,2
Extracción de crudo y gas natural	105,0	33,0	138,0	0,1	0,0	0,0	126,7	116,7	124,2
Extracción de minerales uranio y torio	43,0	9,0	52,0	0,0	0,0	0,0	483,1	1.000,0	532,0
Extracción de minerales metálicos	130,0	24,0	154,0	0,1	0,0	0,1	233,0	472,9	252,1
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	1.507,0	619,0	2.126,0	0,8	0,6	0,7	275,4	1.804,7	365,6
D Industrias manufactureras	99.718,0	45.441,0	14.5159,0	53,3	45,1	50,4	279,9	402,0	309,3
I. de productos alimenticios y bebidas	15.490,0	11.996,0	27.486,0	8,3	11,9	9,6	331,5	548,1	400,5
I. del tabaco	22,0	191,0	213,0	0,0	0,2	0,1	23,0	262,6	126,7
I. textil	1.241,0	2.077,0	3.318,0	0,7	2,1	1,2	108,7	238,6	164,8
I. confección y peletería	509,0	2.455,0	2.964,0	0,3	2,4	1,0	104,7	145,8	136,6
Preparación, curtidos y acabados del cuero	1.738,0	1.039,0	2.777,0	0,9	1,0	1,0	221,3	176,2	202,0
I. de la madera y del corcho	2.887,0	619,0	3.506,0	1,5	0,6	1,2	223,0	360,5	239,1
I. del papel	1.206,0	667,0	1.873,0	0,6	0,7	0,7	177,7	429,9	224,7
Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1.923,0	937,0	2.860,0	1,0	0,9	1,0	103,8	116,4	107,6
Coquerías, confinado de petróleo y tt ^o de combustibles nucleares	56,0	16,0	72,0	0,0	0,0	0,0	25,5	47,9	28,5
I. químicas	3.020,0	2.365,0	5.385,0	1,6	2,3	1,9	145,4	262,1	180,7
Fabricación de productos del caucho y materiales plásticos	5.406,0	3.956,0	9.362,0	2,9	3,9	3,3	368,8	1.067,1	509,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5.529,0	1.069,0	6.598,0	3,0	1,1	2,3	200,5	263,6	208,6
Metalurgia	6.510,0	500,0	7.010,0	3,5	0,5	2,4	252,1	256,0	252,4
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	17.823,0	3.276,0	21.099,0	9,5	3,3	7,3	514,9	766,3	542,6
I. de la construcción de maquinaria y equipo metálico	8.341,0	1.988,0	10.329,0	4,5	2,0	3,6	287,2	479,4	311,2
Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	25,0	17,0	42,0	0,0	0,0	0,0	11,6	20,0	14,0
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	2.151,0	3.039,0	5.190,0	1,2	3,0	1,8	194,7	893,6	359,3
Fabricación material eléctrico; de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicación	476,0	1.027,0	1.503,0	0,3	1,0	0,5	95,9	507,9	215,2
Fabricación de equipo e instrumentos médico quirúrgico	381,0	349,0	730,0	0,2	0,3	0,3	118,9	219,8	152,4
Fabricación de vehículos de motor, remolques	15.492,0	5.582,0	21.074,0	8,3	5,5	7,3	464,2	1.037,0	543,7
Fabricación de otro material de transporte	4.321,0	361,0	4.682,0	2,3	0,4	1,6	371,2	342,1	368,7
Fabricación del mueble	4.959,0	1.857,0	6.816,0	2,7	1,8	2,4	209,7	336,6	233,7
Reciclaje	212,0	58,0	270,0	0,1	0,1	0,1	144,4	166,3	148,5
E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	368,0	57,0	425,0	0,2	0,1	0,1	23,7	21,7	23,4
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	141,0	14,0	155,0	0,1	0,0	0,1	13,5	7,9	12,7
Captación, depuración y distribución de agua	227,0	43,0	270,0	0,1	0,0	0,1	44,7	50,3	45,5
F Construcción	31.145,0	749,0	31.894,0	16,7	0,7	11,1	127,0	59,4	123,7
Construcción	31.145,0	749,0	31.894,0	16,7	0,7	11,1	127,0	59,4	123,7

Tabla 13 (cont.). Casos, porcentaje y tasa de incidencia acumulada de enfermedades profesionales por actividad económica. España, 1990-2008.

CNAE93	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
G Comercio repar. veh. de motor, motocicl. y artíc. personales y de uso doméstico	12.182,0	12.307,0	24.489,0	6,5	12,2	8,5	71,2	86,9	78,3
Venta y reparación de vehículos de motor; venta al por menor de combustibles	4.162,0	660,0	4.822,0	2,2	0,7	1,7	96,1	101,7	96,8
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	3.940,0	2.677,0	6.617,0	2,1	2,7	2,3	65,3	95,2	74,8
Comercio al por menor	4.080,0	8.970,0	130.50,0	2,2	8,9	4,5	60,6	83,8	74,8
H Hostelería	2.090,0	6.543,0	8.633,0	1,1	6,5	3,0	33,3	101,7	67,9
Hostelería	2.090,0	6.543,0	8.633,0	1,1	6,5	3,0	33,3	101,7	67,9
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.682,0	1.106,0	4.788,0	2,0	1,1	1,7	35,3	36,9	35,6
Transporte terrestre y por tuberías	2.171,0	240,0	2.411,0	1,2	0,2	0,8	39,1	38,5	39,0
Transporte marítimo, de cabotaje y de navegación interiores	64,0	10,0	74,0	0,0	0,0	0,0	22,2	20,0	21,9
Transporte aéreo y espacial	70,0	22,0	92,0	0,0	0,0	0,0	14,3	8,7	12,4
Actividades anexas al transporte y de agencias de viajes	1.193,0	550,0	1.743,0	0,6	0,5	0,6	78,0	75,1	77,0
Correos y telecomunicaciones	368,0	284,0	468,0	0,2	0,3	0,2	14,3	21,2	12,0
J Intermediación financiera	184,0	365,0	549,0	0,1	0,4	0,2	4,2	14,6	8,0
Intermediación financiera	79,0	122,0	201,0	0,0	0,1	0,1	2,3	7,7	4,1
Seguros y planes de pensiones	98,0	226,0	324,0	0,1	0,2	0,1	11,5	29,7	20,1
Actividades auxiliares a la intermediación financiera	7,0	17,0	24,0	0,0	0,0	0,0	5,2	11,2	8,4
K Actividades inmobiliarias y de alquiler servicios empresariales	5.079,0	11.874,0	16.953,0	2,7	11,8	5,9	64,3	132,5	100,5
Actividades inmobiliarias	125,0	89,0	214,0	0,1	0,1	0,1	28,0	14,0	19,8
Alquiler de maquinaria y equipos sin operario	356,0	33,0	389,0	0,2	0,0	0,1	119,7	23,3	88,6
Actividades informáticas	96,0	170,0	266,0	0,1	0,2	0,1	5,2	15,4	9,1
Investigación y desarrollo	85,0	70,0	155,0	0,0	0,1	0,1	33,4	38,3	35,4
Otras actividades empresariales	4.417,0	11.512,0	15.929,0	2,4	11,4	5,5	87,2	166,9	133,1
L Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2.623,0	2.207,0	4.830,0	1,4	2,2	1,7	22,4	32,7	26,2
Admón. Pública, defensa y seguridad social	2.623,0	2.207,0	4.830,0	1,4	2,2	1,7	22,4	32,7	26,2
M Educación	384,0	1.085,0	1.469,0	0,2	1,1	0,5	6,7	11,2	9,5
Educación	384,0	1.085,0	1.469,0	0,2	1,1	0,5	6,7	11,2	9,5
N Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	2.466,0	10.806,0	13.272,0	1,3	10,7	4,6	62,2	97,6	88,3
Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social	2.466,0	10.806,0	13.272,0	1,3	10,7	4,6	62,2	97,6	88,3
O Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad serv. Personales	2.266,0	4.745,0	7.011,0	1,2	4,7	2,4	48,6	120,8	81,6
Actividades de saneamiento público	927,0	313,0	1.240,0	0,5	0,3	0,4	96,3	281,2	115,4
Actividades asociativas	65,0	180,0	245,0	0,0	0,2	0,1	10,9	33,5	21,6
Actividades recreativas, culturales y deportivas	865,0	735,0	1.600,0	0,5	0,7	0,6	32,2	42,3	36,2
Actividades diversas de servicio personal	409,0	3.517,0	3.926,0	0,2	3,5	1,4	98,0	228,5	200,6
P Hogares que emplean personal doméstico	80,0	70,0	150,0	0,0	0,1	0,1	8,5	0,9	1,7
Hogares que emplean personal doméstico	80,0	70,0	150,0	0,0	0,1	0,1	8,5	0,9	1,7
Q Organismos extraterritoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Organismos extraterritoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	187.012,0	100.727,0	287.739,0	100,0	100,0	100,0	131,3	113,0	124,2

Tabla 14. Casos, porcentaje y tasa de incidencia acumulada por actividad económica. España, 2009-2014

CNAE09	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.181	714	1.895	2,1	1,6	1,9	60,9	118,9	74,6
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	769	687	1.456	1,3	1,6	1,4	46,1	119,4	64,9
Silvicultura y explotación forestal	134	9	143	0,2	0,0	0,1	98,9	63,7	95,5
Pesca y acuicultura	278	18	296	0,5	0,0	0,3	202,4	166,7	199,8
B Industrias extractivas	1.363	40	1.403	2,4	0,1	1,4	706,5	195,8	657,7
Extracción de antracita, hulla y lignito	857	16	873	1,5	0,0	0,9	2624,8	927,5	2537,8
Extracción de crudo de petróleo y gas natural				0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Extracción de minerales metálicos	10	4	14	0,0	0,0	0,0	52,3	262,3	67,7
Otras industrias extractivas	495	20	515	0,9	0,0	0,5	421,1	184,8	401,4
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1		1	0,0	0,0	0,0	12,3	0,0	10,1
C Industria manufacturera	31.631	13.114	44.745	55,3	29,9	44,3	351,1	409,8	366,5
Industria de la alimentación	3.699	3.780	7.479	6,5	8,6	7,4	282,6	458,7	350,7
Fabricación de bebidas	181	55	236	0,3	0,1	0,2	79,8	72,8	78,1
Industria del tabaco	13	53	66	0,0	0,1	0,1	90,0	587,3	279,7
Industria textil	392	419	811	0,7	1,0	0,8	262,1	392,3	316,3
Confección de prendas de vestir	58	592	650	0,1	1,3	0,6	76,1	278,5	225,1
Industria del cuero y del calzado	465	418	883	0,8	1,0	0,9	308,3	429,9	355,9
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	781	136	917	1,4	0,3	0,9	306,0	366,8	313,7
Industria del papel	573	229	802	1,0	0,5	0,8	290,9	388,6	313,4
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	570	197	767	1,0	0,4	0,8	201,1	177,1	194,3
Coquerías y refino de petróleo	22		22	0,0	0,0	0,0	25,1	0,0	20,0
Industria química	652	374	1.026	1,1	0,9	1,0	150,9	209,3	168,0
Fabricación de productos farmacéuticos	182	321	503	0,3	0,7	0,5	93,8	160,0	127,4
Fabricación de productos de caucho y plásticos	1.342	973	2.315	2,3	2,2	2,3	355,8	830,6	468,3
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.486	379	2.865	4,3	0,9	2,8	453,6	396,5	445,1
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	2.988	167	3.155	5,2	0,4	3,1	682,3	327,0	645,2
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5.845	837	6.682	10,2	1,9	6,6	563,1	574,8	564,6
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	129	173	302	0,2	0,4	0,3	68,5	229,6	114,6
Fabricación de material y equipo eléctrico	933	593	1.526	1,6	1,4	1,5	300,6	599,1	372,9
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2.311	231	2.542	4,0	0,5	2,5	381,9	191,7	350,3
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques	5.268	2.406	7.674	9,2	5,5	7,6	578,6	862,0	645,0
Fabricación de otro material de transporte	1.085	222	1.307	1,9	0,5	1,3	333,9	333,0	333,7
Fabricación de muebles	877	213	1.090	1,5	0,5	1,1	256,6	280,6	260,9
Otras industrias manufactureras	179	245	424	0,3	0,6	0,4	144,0	257,4	193,2
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	600	101	701	1,0	0,2	0,7	140,4	226,0	148,5

Tabla 14 (cont.). Casos, porcentaje y tasa de incidencia acumulada por actividad económica. España, 2009-2014.

CNAE09	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	41	11	52	0,1	0,0	0,1	10,9	10,2	10,7
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	41	11	52	0,1	0,0	0,1	10,9	10,2	10,7
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	727	319	1.046	1,3	0,7	1,0	118,5	284,8	144,2
Captación, depuración y distribución de agua	195	27	222	0,3	0,1	0,2	93,5	60,6	87,7
Recogida y tratamiento de aguas residuales	28	2	30	0,0	0,0	0,0	95,1	45,5	88,6
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	495	283	778	0,9	0,6	0,8	143,8	520,2	195,2
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	9	7	16	0,0	0,0	0,0	28,9	81,4	40,3
F Construcción	7.965	214	8.179	13,9	0,5	8,1	148,2	39,6	138,3
Construcción de edificios	2.999	73	3.072	5,2	0,2	3,0	127,7	30,8	118,8
Ingeniería civil	564	14	578	1,0	0,0	0,6	75,5	14,5	68,5
Actividades de construcción especializada	4.402	127	4.529	7,7	0,3	4,5	193,1	61,2	182,1
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	5.218	7.560	12.778	9,1	17,2	12,6	85,9	112,6	99,9
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.786	88	1.874	3,1	0,2	1,9	146,9	40,8	130,9
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.868	1.477	3.345	3,3	3,4	3,3	83,7	118,0	96,0
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.564	5.995	7.559	2,7	13,7	7,5	59,6	114,2	96,0
H Transporte y almacenamiento	1.152	351	1.503	2,0	0,8	1,5	33,8	38,6	34,8
Transporte terrestre y por tubería	655	101	756	1,1	0,2	0,7	31,5	35,1	32,0
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	55	8	63	0,1	0,0	0,1	72,9	25,4	59,0
Transporte aéreo	29	3	32	0,1	0,0	0,0	17,9	2,5	11,4
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	379	178	557	0,7	0,4	0,6	52,7	76,1	58,5
Actividades postales y de correos	34	61	95	0,1	0,1	0,1	9,1	25,7	15,5
I Hostelería	1.157	4.427	5.584	2,0	10,1	5,5	41,9	124,1	88,2
Servicios de alojamiento	359	1.265	1.624	0,6	2,9	1,6	46,8	119,0	88,7
Servicios de comidas y bebidas	798	3.162	3.960	1,4	7,2	3,9	40,0	126,2	88,0
J Información y comunicaciones	172	251	423	0,3	0,6	0,4	9,5	26,0	15,2
Edición	44	37	81	0,1	0,1	0,1	26,5	24,4	25,5
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	18	14	32	0,0	0,0	0,0	17,8	17,7	17,8
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	26	12	38	0,0	0,0	0,0	19,7	12,6	16,7
Telecomunicaciones	38	121	159	0,1	0,3	0,2	7,7	46,8	21,2
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	41	54	95	0,1	0,1	0,1	4,6	16,0	7,8
Servicios de información	5	13	18	0,0	0,0	0,0	12,5	29,7	21,5
K Actividades financieras y de seguros	30	100	130	0,1	0,2	0,1	2,3	8,2	5,1
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	19	40	59	0,0	0,1	0,1	2,1	5,3	3,5
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	6	34	40	0,0	0,1	0,0	1,8	9,1	5,6
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	5	26	31	0,0	0,1	0,0	7,7	25,2	18,4
L Actividades inmobiliarias	23	20	43	0,0	0,0	0,0	18,5	9,5	12,9
Actividades inmobiliarias	23	20	43	0,0	0,0	0,0	18,5	9,5	12,9

Tabla 14 (cont.). Casos, porcentaje y tasa de incidencia acumulada por actividad económica. España, 2009-2014.

CNAE09	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	363	696	1.059	0,6	1,6	1,0	24,4	37,6	31,7
Actividades jurídicas y de contabilidad	30	144	174	0,1	0,3	0,2	8,5	19,5	16,0
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	28	52	80	0,0	0,1	0,1	18,8	24,0	21,9
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis téc.	165	99	264	0,3	0,2	0,3	32,3	34,5	33,1
Investigación y desarrollo	57	107	164	0,1	0,2	0,2	34,6	65,4	50,0
Publicidad y estudios de mercado	43	200	243	0,1	0,5	0,2	25,6	83,3	59,6
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	18	41	59	0,0	0,1	0,1	14,3	25,6	20,6
Actividades veterinarias	22	53	75	0,0	0,1	0,1	133,7	115,5	120,1
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.052	4.797	6.849	3,6	10,9	6,8	96,6	167,1	137,1
Actividades de alquiler	171	137	308	0,3	0,3	0,3	128,7	242,4	162,6
Actividades relacionadas con el empleo	484	353	837	0,8	0,8	0,8	909,8	322,8	515,0
Actividades de agencias de viajes, operadores turístico	7	19	26	0,0	0,0	0,0	9,8	9,5	9,6
Actividades de seguridad e investigación	64	43	107	0,1	0,1	0,1	8,6	25,2	11,7
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.176	3.722	4.898	2,1	8,5	4,8	119,8	181,9	161,8
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	150	523	673	0,3	1,2	0,7	104,1	181,3	155,5
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.662	1.625	3.287	2,9	3,7	3,3	34,7	47,4	40,0
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.662	1.625	3.287	2,9	3,7	3,3	34,7	47,4	40,0
P Educación	306	1.559	1.865	0,5	3,6	1,8	13,5	34,4	27,4
Educación	306	1.559	1.865	0,5	3,6	1,8	13,5	34,4	27,4
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.031	5.345	6.376	1,8	12,2	6,3	59,3	86,4	80,4
Actividades sanitarias	686	3.310	3.996	1,2	7,5	4,0	50,0	85,2	76,0
Asistencia en establecimientos residenciales	110	1.426	1.536	0,2	3,2	1,5	51,8	111,9	103,3
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	235	609	844	0,4	1,4	0,8	150,3	59,2	71,2
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	394	422	816	0,7	1,0	0,8	43,6	60,0	50,8
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	167	109	276	0,3	0,2	0,3	153,0	184,5	164,1
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	21	20	41	0,0	0,0	0,0	30,7	13,5	18,9
Actividades de juegos de azar y apuestas	17	25	42	0,0	0,1	0,0	9,5	17,7	13,1
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	189	268	457	0,3	0,6	0,5	34,5	75,7	50,6
S Otros servicios	423	2.251	2.674	0,7	5,1	2,6	79,2	213,6	168,4
Actividades asociativas	79	165	244	0,1	0,4	0,2	33,0	49,1	42,4
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	139	49	188	0,2	0,1	0,2	129,5	164,2	137,1
Otros servicios personales	205	2.037	2.242	0,4	4,6	2,2	109,6	296,1	256,2
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	33	52	85	0,1	0,1	0,1	8,0	1,4	2,1
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	33	52	85	0,1	0,1	0,1	8,0	1,4	2,1
Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	57.169	43.895	101.064	100,0	100,0	100,0	120,9	103,2	112,5

Tabla 15. Incidencia anual por actividad económica desagregada a nivel de letra. España, 1990-2008. Ambos.

CNAE93	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
A Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	46,4	48,3	48,6	50,7	23,5	61,5	69,3	60,0	66,3	85,8	92,1	143,3	136,4	143,5	110,4	161,6	109,3	54,5	74,0
B Pesca	52,2	38,6	25,1	20,0	31,1	93,0	85,3	79,3	125,2	100,7	73,2	116,3	198,5	226,1	260,6	266,9	186,2	113,4	122,1
C Industrias extractivas	1001,0	1257,2	1271,6	1388,6	1581,6	1544,5	1945,5	2431,3	2221,5	2534,7	2289,8	2098,8	2000,8	1933,3	2531,8	2145,1	1428,1	760,3	663,9
D Industria manufacturera	90,2	100,0	112,8	145,8	135,6	164,5	194,3	223,5	286,5	348,4	408,7	452,1	469,0	506,5	514,7	510,7	387,7	299,4	326,0
E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	4,2	3,4	8,9	3,6	4,5	6,2	7,6	15,1	12,4	16,8	20,8	27,3	43,8	40,9	57,2	52,8	39,7	30,0	31,0
F Construcción	29,9	32,6	46,1	45,7	50,1	48,1	58,9	70,5	87,3	123,1	147,2	176,1	194,0	195,2	202,4	218,0	136,7	96,2	112,9
G Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores	13,0	16,8	16,8	21,5	26,7	32,0	35,3	43,0	48,4	75,7	92,1	111,9	126,8	128,9	138,4	144,7	93,4	78,7	88,1
H Hostelería	17,7	21,2	18,9	17,8	25,5	27,3	28,8	44,0	52,8	71,9	81,5	87,6	91,9	103,2	118,0	108,9	74,0	56,1	69,2
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,3	6,2	6,1	5,7	11,7	12,3	17,9	18,8	23,5	28,9	40,3	44,3	57,6	82,1	85,5	66,7	37,7	27,3	30,2
J Intermediación financiera	2,3	1,8	1,5	4,2	5,1	4,8	5,5	4,5	3,7	7,1	9,3	14,5	10,5	15,0	15,6	17,1	12,8	6,6	4,5
K Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	6,4	8,2	21,9	27,0	25,3	35,2	45,6	56,2	87,0	122,3	131,0	144,0	160,0	134,7	147,5	172,1	118,0	75,5	82,5
L Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria	5,0	7,7	5,6	6,0	8,5	11,8	13,5	12,7	16,6	24,1	28,6	38,6	43,3	47,2	49,1	50,1	30,4	27,7	29,4
M Educación	0,7	0,7	1,0	1,3	3,6	3,7	3,1	7,1	9,5	8,0	9,2	10,2	14,0	12,6	14,3	14,3	9,3	14,9	21,9
N Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	63,4	74,6	75,5	58,0	64,5	60,6	68,3	78,5	87,6	92,9	106,2	102,0	119,8	108,4	116,2	122,4	91,9	60,9	77,0
O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	10,0	14,3	15,3	18,8	23,6	30,0	30,9	33,0	49,7	72,7	87,4	106,4	126,6	144,5	141,5	143,3	109,4	80,9	92,0
P Actividades de los hogares	0,3	0,0	0,0	0,9	0,3	0,6	0,3	1,5	1,7	1,2	1,2	2,8	2,9	3,1	3,6	3,8	1,3	1,6	1,1

Tabla 16. Incidencia anual por actividad económica desagregada a nivel de letra. España, 2009 -2014. Ambos.

CNAE09	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2009 a 2014
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	59,8	62,2	81,4	71,2	88,4	85,4	74,6
B Industrias extractivas	992,8	842,5	724,5	386,6	392,5	359,4	657,7
C Industria manufacturera	345,3	381,7	396,2	345,8	368,9	360,7	366,5
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2,5	12,9	11,4	15,9	18,3	4,4	10,7
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	95,7	146,8	130,8	119,2	141,3	249,6	144,2
F Construcción	119,2	124,7	139,5	156,3	159,4	158,2	138,3
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	85,6	89,2	100,4	96,5	112,6	116,5	99,9
H Transporte y almacenamiento	36,1	33,7	34,2	37,1	31,1	36,6	34,8
I Hostelería	72,4	72,4	82,4	93,2	98,9	110,7	88,2
J Información y comunicaciones	15,0	14,8	16,6	15,4	14,9	14,5	15,2
K Actividades financieras y de seguros	5,8	7,1	4,7	3,7	3,8	5,2	5,1
L Actividades inmobiliarias	11,0	3,9	8,5	10,0	31,0	12,5	12,9
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	28,6	26,0	40,7	30,7	33,2	31,6	31,7
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	122,0	125,0	140,5	126,9	156,3	152,9	137,1
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	28,8	29,9	40,3	40,3	48,5	54,1	40,0
P Educación	20,0	21,5	27,6	27,8	33,6	34,4	27,4
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	80,7	60,8	62,3	70,1	103,8	106,4	80,4
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	45,8	45,1	48,0	48,0	62,0	55,9	50,8
S Otros servicios	145,2	147,2	172,4	161,3	185,5	201,9	168,4
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,7	0,5	1,0	2,3	4,5	3,7	2,1
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	105,2	107,5	115,5	106,7	119,0	120,7	112,2

Tabla17. Incidencia anual por actividad económica desagregada a nivel de letra. España, 1990-2008. Hombres.

CNAE93	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
A Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	46,4	49,4	47,1	52,4	23,6	59,6	62,0	52,8	52,6	69,4	65,8	93,6	92,0	107,1	77,3	126,6	90,3	45,7	57,7
B Pesca	54,2	39,8	25,8	19,2	32,2	88,0	88,1	79,9	123,1	94,6	57,0	104,9	188,7	227,5	266,7	268,9	208,3	97,4	119,3
C Industrias extractivas	1.024,2	1.303,4	1.319,6	1.442,3	1.638,1	1.614,5	2.003,5	2.542,5	2.419,1	2.737,8	2.399,3	2.155,7	2.003,4	1.905,7	2.512,2	2.140,6	1.395,8	820,8	699,5
D Industria manufacturera	101,6	108,3	118,7	151,8	135,9	166,1	191,9	212,0	265,9	307,0	357,0	392,3	417,8	446,1	456,4	456,6	336,6	272,0	297,1
E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	4,6	3,7	9,6	2,6	5,0	4,7	3,8	14,4	12,4	16,8	20,7	28,3	40,1	44,0	66,8	57,5	41,1	32,9	35,1
F Construcción	30,4	33,7	45,8	46,9	51,9	49,7	61,5	72,8	89,6	127,6	151,7	178,0	199,6	201,5	209,2	224,6	140,0	99,6	116,5
G Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores	16,9	22,2	19,5	24,8	25,8	32,3	34,8	39,1	44,9	66,9	79,4	100,2	111,7	120,4	132,0	139,9	89,7	77,8	84,7
H Hostelería	9,3	14,4	13,1	12,3	16,1	14,8	10,6	26,0	26,6	35,1	45,2	43,1	48,5	56,8	62,3	56,4	34,6	27,9	27,7
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,8	6,6	6,5	6,1	11,9	12,7	17,7	18,6	25,8	29,9	40,2	45,6	60,8	77,2	81,8	71,7	41,4	27,1	30,0
J Intermediación financiera	1,8	0,8	0,8	2,1	3,7	1,9	3,6	2,2	2,2	3,4	7,4	8,9	4,9	5,7	5,5	9,1	9,2	5,2	2,5
K Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	2,2	7,7	13,3	19,4	16,7	22,8	37,4	49,2	65,7	88,1	68,2	76,0	98,6	71,9	85,7	117,4	85,1	57,1	52,5
L Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria	3,3	5,6	5,7	6,4	9,1	13,4	13,8	11,5	14,7	24,1	25,1	32,6	36,4	38,6	42,7	44,8	24,2	23,7	23,8
M Educación	0,5	0,9	0,4	1,2	3,6	4,3	3,3	6,3	9,2	6,6	5,1	9,8	11,5	9,1	9,7	11,3	6,6	7,9	10,9
N Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	52,8	59,3	63,7	47,8	57,2	52,6	47,8	56,4	67,5	56,2	69,2	68,2	86,8	80,4	72,0	72,1	65,3	47,3	49,7
O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	2,0	2,5	4,2	11,8	10,2	12,2	14,7	23,0	29,9	50,9	57,6	70,8	87,0	103,0	100,5	76,3	73,3	41,7	49,5
P Actividades de los hogares	2,4	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0	2,3	12,7	6,1	2,0	4,2	8,3	13,6	13,5	25,6	24,2	10,1	9,4	11,4

Tabla 18. Incidencia anual por actividad económica desagregada a nivel de letra. España, 1990-2008. Mujeres.

CNAE93	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
A Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	46,5	43,7	55,2	42,6	23,1	69,2	103,3	86,6	119,9	141,4	181,7	301,7	278,8	251,5	206,4	256,0	157,5	77,9	119,3
B Pesca	0,0	0,0	0,0	38,1	0,0	333,3	0,0	64,5	177,8	219,2	293,6	297,9	292,7	207,8	95,2	255,3	44,4	251,7	162,2
C Industrias extractivas	101,3	0,0	111,1	123,7	576,0	66,1	282,8	246,2	153,8	519,5	866,7	1.333,3	1.956,2	2.279,1	2.708,5	2.183,3	1.754,4	284,6	287,4
D Industria manufacturera	50,8	71,9	92,5	124,8	134,6	159,1	202,4	262,8	358,2	485,8	562,8	627,2	616,2	686,3	686,9	670,0	542,8	376,9	407,0
E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,0	0,0	0,0	14,4	0,0	16,1	28,5	20,9	11,7	16,9	21,4	21,5	59,7	25,0	15,7	34,0	33,0	18,3	16,4
F Construcción	15,1	5,0	54,2	18,9	11,1	11,1	8,9	15,1	30,0	24,1	64,1	138,2	91,2	86,1	82,9	89,5	75,4	40,9	61,8
G Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores	6,0	7,9	12,4	16,2	28,0	31,5	35,9	48,1	53,1	86,6	107,5	125,0	144,0	138,2	145,1	149,7	97,0	79,6	91,1
H Hostelería	32,3	32,7	27,7	26,1	39,8	45,0	53,1	66,9	82,4	111,1	119,6	131,5	131,4	142,3	164,9	149,4	102,8	75,5	97,3
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,0	3,5	4,4	3,5	10,5	10,6	18,8	19,4	15,2	25,6	40,8	40,3	47,9	97,2	96,6	52,3	27,1	27,7	31,0
J Intermediación financiera	4,0	4,7	3,5	9,7	8,3	11,3	9,6	9,6	6,9	14,4	12,8	23,3	19,0	30,5	30,7	26,4	16,8	8,2	6,8
K Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	11,2	8,7	30,0	34,0	33,4	47,0	53,1	62,1	107,0	155,6	185,6	203,2	214,1	190,4	200,8	219,9	145,6	90,5	106,4
L Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria	8,8	11,7	5,2	5,3	7,4	8,9	12,9	14,9	20,1	24,2	34,3	49,3	55,5	61,3	59,1	58,7	39,5	33,7	37,4
M Educación	0,9	0,6	1,3	1,3	3,6	3,4	3,0	7,7	9,6	8,8	11,7	10,5	15,4	14,5	16,7	15,9	10,7	18,5	27,9
N Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	68,4	81,4	80,4	62,4	67,5	63,9	76,6	86,8	95,6	108,3	120,5	114,2	130,8	117,5	130,4	139,0	100,2	64,7	84,5
O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	23,4	34,4	32,5	29,2	43,3	58,7	55,4	46,3	74,5	97,2	121,1	146,1	173,2	186,9	183,8	212,5	147,1	121,0	131,6
P Actividades de los hogares	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,7	0,0	0,0	1,0	1,1	0,8	2,2	1,6	2,0	1,3	1,8	0,4	0,9	0,3

Tabla 19. Incidencia anual por actividad económica desagregada a nivel de letra. España, 2009-2014. Hombres.

CNAE09	2009	2010	2011	2012	2013	2014
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	52,5	55,3	64,1	53,8	69,7	69,9
B Industrias extractivas	1050,8	879,1	775,8	422,6	411,9	411,0
C Industria manufacturera	333,7	376,8	381,3	333,2	348,1	330,6
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	13,1	11,2	16,2	18,5	5,7
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	81,2	118,8	94,6	100,2	123,1	209,6
F Construcción	127,4	132,9	149,1	169,4	171,8	170,1
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	78,0	79,3	87,0	84,2	94,0	93,9
H Transporte y almacenamiento	33,9	32,3	33,2	35,7	30,4	37,3
I Hostelería	33,1	36,6	37,4	40,5	50,1	52,6
J Información y comunicaciones	7,5	7,7	11,8	8,7	9,3	11,9
K Actividades financieras y de seguros	4,1	2,6	1,8	2,4	1,4	0,9
L Actividades inmobiliarias	9,8	9,1	9,0	17,3	53,5	20,4
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	22,0	23,2	27,7	23,9	18,7	31,4
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	83,6	83,4	93,8	88,7	122,3	109,2
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	25,6	25,2	35,4	37,2	42,5	43,8
P Educación	9,8	13,3	16,3	9,2	18,4	14,4
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	67,3	40,3	41,6	55,8	74,2	77,8
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	43,2	43,0	34,2	37,3	50,7	53,2
S Otros servicios	71,7	74,7	80,3	75,1	86,6	87,6
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	6,1	3,1	4,8	7,1	15,4	9,8
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	116,4	122,3	126,4	114,6	122,8	120,0

Tabla 20. Incidencia anual por actividad económica desagregada a nivel de letra. España, 2009-2014. Mujeres.

CNAE09	2009	2010	2011	2012	2013	2014
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	82,2	83,5	138,5	127,7	153,2	135,6
B Industrias extractivas	368,8	313,0	177,8	88,9	252,0	24,4
C Industria manufacturera	377,4	395,4	438,9	380,0	428,9	447,1
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5,4	12,0	12,4	15,2	17,6	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	184,6	336,8	325,7	212,4	230,2	459,5
F Construcción	30,3	44,1	37,9	35,3	49,2	46,1
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	92,3	98,4	112,8	107,8	129,3	136,7
H Transporte y almacenamiento	44,1	38,5	38,0	42,4	34,0	33,7
I Hostelería	100,4	98,7	115,4	136,9	138,3	159,1
J Información y comunicaciones	28,8	29,6	25,7	27,2	25,0	19,4
K Actividades financieras y de seguros	7,6	12,1	7,9	5,3	6,2	9,7
L Actividades inmobiliarias	11,8	0,0	8,3	5,4	21,0	8,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	33,9	28,3	51,0	36,4	45,0	31,7
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	150,4	156,3	175,6	154,5	181,0	185,3
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	33,4	36,4	46,9	44,5	57,1	69,0
P Educación	25,3	25,8	33,4	36,7	40,8	44,3
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	84,5	66,5	68,0	74,2	111,9	114,4
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	48,9	47,8	68,1	62,0	76,2	59,3
S Otros servicios	180,8	180,3	222,6	208,3	236,2	259,0
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,2	0,3	0,6	1,7	3,0	2,9
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	92,0	90,7	103,3	98,2	114,9	121,5

Tabla 21. Casos, porcentaje y tasa de incidencia de enfermedades profesionales acumulada por ocupación. España, 1990-2010.

CNO94	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	311	159	470	0,2	0,1	0,1	6,8	13,6	8,2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2.285	4.501	6.786	1,1	3,9	2,1	14,2	25,6	20,1
Técnicos y profesionales de apoyo	2.622	3.838	6.460	1,3	3,4	2,0	14,3	26,6	19,7
Empleados de tipo administrativo	1.914	4.754	6.668	0,9	4,2	2,1	19,5	30,5	26,2
Trabajadores de los servicios de restauración y personales	6.349	23.607	29.956	3,1	20,7	9,3	33,8	89,8	66,4
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	3.114	844	3.958	1,5	0,7	1,2	79,8	151,5	88,7
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras	112.656	26.067	138.723	54,4	22,8	43,2	261,7	669,7	295,5
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	39.212	13.720	52.932	18,9	12,0	16,5	181,8	404,2	212,0
Trabajadores no cualificados	38.465	36.257	74.722	18,6	31,8	23,3	181,4	179,4	180,4
Fuerzas armadas	142	283	425	0,1	0,2	0,1	8,6	269,5	24,3
Total	207.236	114.085	321.321	100,0	100,0	100,0	130,3	110,5	122,5

Tabla 22. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 1990-2010. Ambos.

CNO94	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1 Dirección de las empresas y de la Admón Pública	5,2	2,5	6,3	6,7	8,7	4,7	6,9	1,7	5,7	2,5	6,9	4,7	3,2	4,1	6,6	10,6	4,8	8,6	14,6	17,4	19,2
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	7,8	10,3	9,3	8,6	0,3	20,3	19,7	19,6	21,8	21,0	22,0	21,7	24,2	22,2	23,2	22,9	18,1	18,8	26,3	27,8	26,0
3 Técnicos y profesionales de apoyo	7,9	5,8	9,5	8,3	11,6	4,9	10,3	13,2	14,7	16,8	21,7	25,0	30,1	34,6	33,5	24,9	18,1	19,9	28,4	29,6	26,3
4 Empleados de tipo administrativo	0,0	0,0	0,0	0,0	11,2	7,2	10,0	9,7	13,8	18,5	25,8	28,3	36,1	37,8	42,4	45,8	32,8	21,8	25,7	27,5	25,7
5 Trabaj. de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	8,4	12,2	13,3	13,4	24,1	29,4	32,4	45,0	53,9	73,7	85,3	89,8	103,0	119,6	128,6	120,8	82,0	65,4	76,1	73,4	72,3
6 Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	20,8	31,5	22,9	21,8	105,9	101,6	86,0	77,8	78,1	94,2	96,6	142,5	134,8	166,6	196,4	166,0	126,4	125,8	147,7	130,0	155,0
7 Artesanos y trabaj.cualific.de indus. manufactureras, construccion y minería, excepto operadores	60,1	68,7	80,1	96,6	111,1	249,8	242,1	273,6	282,7	377,1	446,2	451,3	486,6	502,3	503,6	491,2	345,2	237,4	263,9	288,0	323,7
8 Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	290,0	330,5	369,6	410,5	145,6	67,1	155,8	158,1	220,7	204,9	178,5	206,9	206,3	195,0	223,5	300,3	226,0	199,8	210,1	212,2	237,5
9 Trabajadores no cualificados/Ocupaciones elementales	99,9	111,9	96,8	133,9	53,8	42,6	70,2	99,5	138,9	185,3	228,3	297,8	293,6	292,3	293,4	283,9	186,8	126,4	145,1	135,9	137,5
0 Fuerzas Armadas	0,0	0,0	0,0	0,0	857,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	2,2	1,1	1,1	0,0	0,0	0,0	19,3	28,1	19,7	26,9
Total	44,4	49,9	53,6	60,2	58,7	69,0	82,2	94,6	112,8	140,0	158,5	176,4	185,9	190,1	195,2	193,7	135,1	100,0	110,6	106,8	109,5

Tabla 23. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 1990-2010. Hombres.

CNO94	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1 Dirección de las empresas y de la Admón Pública	5,7	2,7	6,9	6,1	7,0	4,9	6,5	1,5	5,3	1,9	5,2	3,9	2,6	3,9	5,8	10,9	2,2	7,1	12,5	12,4	17,6
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	8,8	13,1	11,7	11,4	0,6	14,1	14,3	10,7	16,2	14,9	13,0	13,7	15,4	15,8	13,8	13,2	12,9	14,3	18,2	19,7	19,5
3 Técnicos y profesionales de apoyo	3,9	2,4	3,5	3,9	4,4	4,3	7,7	10,3	9,9	12,2	13,8	18,9	22,5	27,0	26,8	18,8	14,5	16,4	20,4	24,2	22,2
4 Empleados de tipo administrativo	0,0	0,0	0,0	0,0	9,5	3,9	7,1	4,2	10,6	15,8	23,7	22,0	29,5	33,4	33,9	32,3	23,8	14,8	15,8	25,7	15,9
5 Trabajo de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	4,0	4,6	6,5	11,5	11,5	15,8	13,2	24,7	29,4	34,8	42,7	46,6	53,5	72,8	76,1	63,6	41,7	36,0	39,2	35,8	36,5
6 Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	19,8	33,6	22,0	22,4	104,5	93,9	86,6	77,1	75,4	84,1	79,4	116,6	124,2	148,9	166,1	149,0	110,7	97,2	116,3	105,2	124,7
7 Artesanos y trabajos cualific.de indus. manufactureras, construcc. y minería, excepto operadores	64,6	70,1	78,0	94,8	99,6	236,4	237,1	256,3	262,6	335,7	379,4	382,5	409,3	421,3	430,2	428,4	295,3	201,0	222,3	246,1	282,4
8 Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	270,2	301,5	325,3	350,4	146,0	61,0	130,0	140,9	186,2	171,1	148,9	176,0	182,9	167,0	188,6	243,5	182,3	160,9	167,7	178,3	206,1
9 Trabajadores no cualificados/Ocupaciones elementales	91,1	105,1	93,5	122,2	84,3	40,7	77,7	108,3	142,3	179,5	211,6	272,4	287,8	294,6	300,9	291,7	187,5	141,9	163,4	167,0	160,8
0 Fuerzas Armadas	0,0	0,0	0,0	0,0	238,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	1,2	1,2	0,0	0,0	0,0	15,1	14,8	8,3	16,1
Total	54,0	59,7	63,1	72,2	68,6	80,5	95,8	107,8	123,6	148,4	162,2	179,2	192,5	198,6	206,1	206,8	143,4	107,6	116,3	117,8	124,5

Tabla 24. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 1990-2010. Mujeres.

CNO94	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1 Dirección de las empresas y de la Admón Pública	0,0	0,0	0,0	11,1	18,1	3,5	10,0	2,8	7,5	5,1	14,8	7,9	5,4	4,8	9,5	9,6	12,5	12,9	20,3	31,0	23,3
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	6,7	7,2	6,7	5,6	0,0	26,4	24,9	28,1	27,2	27,1	30,7	29,5	32,5	28,1	31,9	31,3	22,4	22,4	32,8	34,3	31,2
3 Técnicos y profesionales de apoyo	13,3	10,0	16,6	13,5	24,3	5,8	14,9	17,9	22,4	23,8	32,8	33,3	39,9	44,1	41,5	32,0	22,3	24,0	37,3	35,5	30,7
4 Empleados de tipo administrativo	0,0	0,0	0,0	0,0	12,7	10,2	12,3	14,1	16,3	20,4	27,2	32,5	40,3	40,4	47,1	53,2	37,6	25,5	30,8	28,4	30,9
5 Trabaj. de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	12,2	18,9	19,2	14,7	37,7	43,2	51,4	64,5	75,7	105,7	118,9	121,4	138,1	150,4	161,4	156,2	106,2	82,2	96,6	94,6	92,6
6 Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	26,5	21,0	27,2	18,3	118,1	182,8	77,9	84,6	106,2	181,0	240,0	388,3	209,0	295,2	452,5	287,7	267,3	344,3	375,9	336,2	442,5
7 Artesanos y trabajos .cualific.de indus. manufactureras, construcc. y minería, excepto operadores	33,5	59,9	94,4	108,5	240,5	418,1	307,0	507,5	547,9	901,2	1281,6	1371,8	1590,7	1707,3	1518,8	1291,8	1022,9	797,7	936,0	879,2	893,9
8 Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	3131,8	4576,0	5706,7	7700,7	143,1	102,2	304,8	251,1	415,3	381,5	332,8	369,3	333,8	363,6	441,7	663,7	511,9	440,0	461,3	420,4	435,2
9 Trabajadores no cualificados/Ocupaciones elementales	155,8	150,9	114,4	187,2	17,2	44,8	61,4	89,3	134,9	192,0	247,0	325,4	299,4	289,9	286,1	276,7	186,3	114,0	131,6	113,7	121,2
0 Fuerzas Armadas	0,0	0,0	0,0	0,0	67714,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	57,6	161,6	126,0	121,1
Total	23,8	29,7	35,4	37,5	42,4	48,0	57,8	71,6	94,2	126,0	152,5	172,0	175,7	177,4	179,4	175,4	124,0	90,1	103,5	93,8	92,4

Tabla 25. Casos, porcentaje y tasa de incidencia de enfermedades profesionales acumulada por ocupación. España, 1995-2010.

CNO94	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
1 Dirección de las empresas y de la Administración Pública	269	150	419	0,1	0,1	0,1	1,9	2,3	2,0
A Dirección administración pública y empresas de 10 o más asalariados	175	98	273	0,1	0,1	0,1	3,7	8,4	4,6
10 Poder ejecutivo y legislativo y dirección de las administraciones públicas; dirección de organizaciones de interés	19	21	40	0,0	0,0	0,0	8,4	18,4	11,9
11 Dirección de empresas de 10 ó más asalariados	156	77	233	0,1	0,1	0,1	3,4	7,3	4,1
B Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados	60	35	95	0,0	0,0	0,0	1,1	1,8	1,3
12 Gerencia de empresas de comercio con menos de 10 asalariados	8	7	15	0,0	0,0	0,0	0,5	0,9	0,6
13 Gerencia de empresas de hostelería y restauración con menos de 10 asalariados	6	14	20	0,0	0,0	0,0	0,5	3,0	1,3
14 Gerencia de otras empresas con menos de 10 asalariados	46	14	60	0,0	0,0	0,0	1,7	2,1	1,8
C Gerencia de empresas sin asalariados	34	17	51	0,0	0,0	0,0	0,9	0,5	0,7
15 Gerencia de empresas de comercio sin asalariados	18	13	31	0,0	0,0	0,0	0,9	0,5	0,7
17 Gerencia de otras empresas sin asalariados	16	4	20	0,0	0,0	0,0	2,0	1,2	1,8
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2.031	4.364	6.395	1,1	4,0	2,2	12,6	25,9	19,3
D Profesiones asociadas a títulos 2º y 3º ciclo universit. y afines	1.335	1.576	2.911	0,7	1,4	1,0	12,2	17,8	14,7
20 Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo univ ciencias físicas, químicas, matem. e inge.	196	113	309	0,1	0,1	0,1	7,4	15,3	9,2
21 Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en ciencias naturales y sanidad	670	746	1.416	0,4	0,7	0,5	34,7	43,9	39,0
22 Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en la enseñanza	183	426	609	0,1	0,4	0,2	6,5	12,9	9,9
23 Profesionales del derecho	14	18	32	0,0	0,0	0,0	1,2	2,1	1,6
24 Profesionales en org. de empresas, prof. en las ciencias sociales y humanas asociadas 2º y 3er ciclo univ.	86	97	183	0,0	0,1	0,1	6,3	6,6	6,4
25 Escritores, artistas y otras profesiones asociadas	186	176	362	0,1	0,2	0,1	19,7	22,7	20,9
E Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo univ. y afines	696	2.788	3.484	0,4	2,6	1,2	13,2	34,7	26,2
26 Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo univer. ciencias físicas, químicas, mate, inge.	200	88	288	0,1	0,1	0,1	8,7	19,4	10,4
27 Profesiones asoci. titulación de 1er ciclo univ. en ciencias naturales y sanidad, excep. ópticos, fisioterapeutas y asimilados	358	2.223	2.581	0,2	2,0	0,9	60,2	89,0	83,4
28 Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario en la enseñanza	99	388	487	0,1	0,4	0,2	6,3	9,4	8,5
29 Otras profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitaria	39	89	128	0,0	0,1	0,0	4,9	9,5	7,4
3 Técnicos y profesionales de apoyo	2.458	3.326	5.784	1,3	3,1	2,0	15,2	27,4	20,4
F Técnicos y profesionales de apoyo	2.458	3.326	5.784	1,3	3,1	2,0	15,2	27,4	20,4
30 Técnicos de las ciencias físicas, químicas e ingenierías	937	516	1.453	0,5	0,5	0,5	20,3	42,5	24,8
31 Técnicos de las ciencias naturales y de la sanidad	274	1.112	1.386	0,1	1,0	0,5	42,3	89,1	73,1
32 Técnicos en educación infantil, instructores de vuelo, navegación y conducción de vehículos	29	82	111	0,0	0,1	0,0	13,5	27,2	21,5
33 Profesionales de apoyo en operaciones financieras y comerciales	269	116	385	0,1	0,1	0,1	4,6	6,0	4,9
34 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa	462	1.052	1.514	0,2	1,0	0,5	13,4	16,7	15,5
35 Otros técnicos y profesionales de apoyo	487	448	935	0,3	0,4	0,3	35,1	39,2	36,7

Tabla 25 (cont.). Casos, porcentajes y tasa de incidencia de enfermedades profesionales acumulada por ocupación. España, 1995–2010.

CNO94	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
4 Empleados de tipo administrativo	1.801	4.579	6.380	1,0	4,2	2,2	18,5	29,0	25,0
G Empleados de tipo administrativo	1.801	4.579	6.380	1,0	4,2	2,2	18,5	29,0	25,0
40 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	960	389	1.349	0,5	0,4	0,5	30,9	25,5	29,0
41 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y asimilados	108	218	326	0,1	0,2	0,1	14,6	42,3	26,1
42 Operadores de máquinas de oficina	24	85	109	0,0	0,1	0,0	14,2	56,1	34,3
43 Auxiliares administrativos (sin tareas de atención al público) no clasificados anteriormente	200	618	818	0,1	0,6	0,3	8,9	12,9	11,7
44 Auxiliares administrativos (con tareas de atención al público) no clasificados anteriormente	304	1.436	1.740	0,2	1,3	0,6	16,0	28,3	24,9
45 Empleados de trato directo con el público en agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas	103	480	583	0,1	0,4	0,2	15,9	28,4	24,9
46 Cajeros, taquilleros y otros asimil. en trato directo con público	102	1.353	1.455	0,1	1,2	0,5	11,2	66,4	49,5
5 Trabajadores de servicios de restauración personales protección y vendedores de comercio	6.022	22.596	28.618	3,2	20,8	9,7	37,5	93,1	71,0
H Trabajadores de servicios de restauración y personales	2.975	14.143	17.118	1,6	13,0	5,8	41,3	95,7	78,0
50 Trabajadores de los servicios de restauración	1.940	5.682	7.622	1,0	5,2	2,6	34,9	93,2	65,5
51 Trabajadores de los servicios personales	1.035	8.461	9.496	0,6	7,8	3,2	62,8	97,5	92,1
J Trabajadores de servicios de protección y seguridad	403	94	497	0,2	0,1	0,2	9,3	28,3	10,7
52 Trabajadores de servicios de protección y seguridad	403	94	497	0,2	0,1	0,2	9,3	28,3	10,7
K Dependientes de comercio y asimilados	2.644	8.359	11.003	1,4	7,7	3,7	58,5	91,2	80,4
53 Dependientes de comercio y asimilados	2.644	8.359	11.003	1,4	7,7	3,7	58,5	91,2	80,4
6 Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	2.604	760	3.364	1,4	0,7	1,1	33,3	32,0	33,1
L Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	2.604	760	3.364	1,4	0,7	1,1	33,3	32,0	33,1
60 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	1.313	492	1.805	0,7	0,5	0,6	29,1	52,1	33,1
61 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas	486	154	640	0,3	0,1	0,2	28,5	18,4	25,1
62 Trabajadores cualificados en otras actividades agrarias	296	54	350	0,2	0,0	0,1	28,3	10,6	22,7
63 Pescadores y trabajadores cualificados en actividades piscícolas	509	60	569	0,3	0,1	0,2	93,5	71,9	91,0
7 Artesanos y trabajadores cualificados de ind. manufact., const. y minería excepto operadores	104.478	24.770	129.248	55,8	22,8	43,6	256,4	812,0	294,4
M Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores maquinaria	28.399	1.261	29.660	15,2	1,2	10,0	130,0	406,9	133,3
70 Encargados de obra y otros encargados en la construcción	902	27	929	0,5	0,0	0,3	83,6	174,8	83,8
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y asimilados	18.189	558	18.747	9,7	0,5	6,3	155,6	467,2	157,8
72 Trabajadores de acabado de construcciones y asimilados; pintores	9.308	676	9.984	5,0	0,6	3,4	102,5	385,8	107,8
N Trabajadores cualificados de ind. extractivas, metalurgia, const. de maquinaria y asimilados	57.893	8.823	66.716	30,9	8,1	22,5	431,5	3567,7	487,7
73 Encargados en la metalurgia y jefes de talleres mecánicos	1.476	183	1.659	0,8	0,2	0,6	247,0	1785,4	276,0
74 Trabajadores de las industrias extractivas	16.237	498	16.735	8,7	0,5	5,7	2934,0	3265,6	2952,7
75 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y asimilados	29.604	6.365	35.969	15,8	5,8	12,1	653,0	7204,3	778,9
76 Mecánicos y ajustadores de maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos	10.576	1.777	12.353	5,6	1,6	4,2	136,8	1334,3	156,5
P Trab. cualif. indust. de artes graf., textil y confecc., de alim., ebanistas, artesanos y otros	18.186	14.686	32.872	9,7	13,5	11,1	331,5	589,1	412,9
77 Mecánicos de precisión en metales, trabaj. artes gráficas, ceramistas, vidrieros y artes. madera, textil y cuero	3.496	1.530	5.026	1,9	1,4	1,7	260,0	437,7	298,1
78 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	10.542	8.677	19.219	5,6	8,0	6,5	491,0	807,0	597,6
79 Trabajadores que tratan la madera, ebanistas, trabajadores de la industria textil, confección piel, cuero, calzado	4.148	4.479	8.627	2,2	4,1	2,9	207,9	419,3	282,0

Tabla 25 (cont.). Casos, porcentaje y tasa de incidencia de enfermedades profesionales acumulada por ocupación. España, 1995–2010.

CNO94	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
8 Operadores de instalaciones y maquinaria montadores	32.224	12.755	44.979	17,2	11,7	15,2	144,1	353,6	172,9
Q Operadores de instalaciones industriales de maquinaria fija montadores y ensambladores	25.951	12.348	38.299	13,9	11,3	12,9	288,0	376,3	311,1
80 Jefes de equipo y encargados en instalaciones industriales fijas	449	65	514	0,2	0,1	0,2	120,1	422,1	131,5
81 Operadores de instalaciones industriales fijas y asimilados	6.268	1.680	7.948	3,3	1,5	2,7	352,2	797,6	397,9
82 Encargado de operadores de máquinas fijas	1.211	380	1.591	0,6	0,3	0,5	209,9	453,2	239,6
83 Operadores de máquinas fijas	12.550	7.795	20.345	6,7	7,2	6,9	262,5	319,8	282,0
84 Montadores y ensambladores	5.473	2.428	7.901	2,9	2,2	2,7	364,8	454,7	386,7
R Conductores y operadores de maquinaria móvil	6.273	407	6.680	3,3	0,4	2,3	47,0	125,0	48,7
85 Maquinista de locomotora, operador de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	2.212	211	2.423	1,2	0,2	0,8	73,5	361,6	78,8
86 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	4.061	196	4.257	2,2	0,2	1,4	39,2	73,3	40,0
9 Trabajadores no cualificados	35.356	35.484	70.840	18,9	32,6	23,9	184,9	180,1	182,5
S Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	3.686	15.956	19.642	2,0	14,7	6,6	66,9	100,4	91,7
90 Trabajadores no cualificados en el comercio	49	80	129	0,0	0,1	0,0	6,2	16,6	10,1
91 Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios	2.323	15.227	17.550	1,2	14,0	5,9	191,6	104,8	111,5
92 Conserje de edificios, limpiacristales y vigilantes	303	155	458	0,2	0,1	0,2	14,6	31,2	17,7
93 Otros trabajadores no cualificados en otros servicios	1.011	494	1.505	0,5	0,5	0,5	70,7	127,2	82,6
T Peones agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	31.670	19.528	51.198	16,9	17,9	17,3	232,7	512,8	294,3
94 Peones agropecuarios y de la pesca	2.256	2.179	4.435	1,2	2,0	1,5	70,4	151,5	95,2
95 Peones de la minería	530	232	762	0,3	0,2	0,3	855,9	6676,3	1194,4
96 Peones de la construcción	8.811	481	9.292	4,7	0,4	3,1	176,5	505,5	182,4
97 Peones de las industrias manufactureras	15.499	12.913	28.412	8,3	11,9	9,6	616,9	737,4	671,4
98 Peones del transporte y descargadores	4.574	3.723	8.297	2,4	3,4	2,8	160,9	716,6	247,6
0 Fuerzas armadas	73	56	129	0,0	0,1	0,0	6,0	55,7	9,8
U Fuerzas armadas	73	56	129	0,0	0,1	0,0	6,0	55,7	9,8
00 Fuerzas armadas	73	56	129	0,0	0,1	0,0	6,0	55,7	9,8
No información	10	15	25	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	187.326	108.855	296.181	100,0	100,0	100,0	114,6	104,2	110,4

Tabla 26. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 1990-2010. Ambos.

CNO94	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Dirección administración pública y empresas de 10 o más asalariados	2,5	1,6	1,1	2,1	1,0	3,4	1,9	1,7	1,6	1,9	5,6	2,8	4,7	8,2	12,0	12,3
Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados	1,2	2,4	0,0	1,3	0,5	0,5	0,7	0,5	1,1	1,9	1,8	0,6	0,7	2,3	1,9	2,5
Gerencia de empresas sin asalariados	0,0	0,4	0,2	0,6	0,2	1,1	0,6	0,2	0,2	0,6	1,2	0,5	1,7	1,4	0,9	1,5
Profesiones asociadas a títulos 2º y 3º ciclo universit. y afines	10,4	12,2	9,8	9,6	11,6	12,3	12,9	14,5	14,8	14,2	12,7	10,3	13,6	21,6	23,5	22,7
Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo univ. y afines	26,1	22,8	25,6	31,2	27,4	29,2	28,1	30,9	26,1	29,2	31,3	24,0	20,0	24,4	25,4	22,9
Técnicos y profesionales de apoyo	4,2	8,8	11,2	12,6	14,6	19,3	22,1	26,4	30,5	29,7	21,5	15,6	17,2	24,6	26,1	23,2
Empleados de tipo administrativo	6,8	9,5	9,2	13,2	17,8	24,9	27,2	34,6	36,2	40,8	42,7	30,8	20,6	24,5	26,3	24,6
Trabajadores de servicios de restauración y personales	29,2	34,1	45,9	55,1	66,1	84,7	92,8	107,4	113,7	123,8	116,4	78,1	61,3	72,7	69,6	67,1
Trabajadores de servicios de protección y seguridad	3,6	7,3	7,2	11,2	10,2	11,4	14,6	13,3	22,1	15,5	20,6	10,0	4,5	7,3	8,0	6,0
Dependientes de comercio y asimilados	22,7	23,4	37,9	44,2	76,8	82,0	83,2	102,2	122,3	129,5	114,4	83,4	69,7	78,6	81,0	86,3
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	20,0	16,2	15,6	16,8	21,0	22,9	35,1	34,7	46,4	58,0	50,0	40,3	40,7	47,1	46,9	56,7
Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores maquinaria	52,4	59,8	66,3	78,2	116,5	145,9	160,4	164,2	197,4	214,6	208,8	139,0	94,1	103,7	110,3	122,9
Trabajadores cualificados de ind. extractivas, metalurgia, const. de maquinaria y asimilados	358,9	382,7	427,2	418,6	532,0	589,9	614,2	694,1	689,5	670,1	559,7	449,8	300,9	341,5	352,8	365,2
Trab. cualif. indust. de artes graf., textil y confecc., de alim., ebanistas, artesanos y otros	176,8	124,1	180,2	215,3	352,7	498,1	489,1	574,2	532,6	543,5	719,0	492,4	389,3	390,0	404,5	496,4
Operadores de instalaciones industriales de maquinaria fija montadores y ensambladores	91,9	237,8	229,0	333,1	292,8	255,3	288,8	279,2	260,1	308,0	439,6	369,1	357,6	378,3	409,3	456,8
Conductores y operadores de maquinaria móvil	17,0	17,9	32,8	30,4	41,6	43,4	58,2	73,1	81,3	89,0	99,0	58,8	28,9	29,2	30,3	32,6
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	26,5	31,5	40,6	59,8	86,2	106,6	124,9	147,0	142,4	146,8	148,1	97,1	64,6	75,2	67,6	72,1
Peones agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	54,7	105,6	150,3	203,3	267,3	341,2	466,2	460,6	431,8	431,0	417,0	283,8	199,1	237,6	238,5	238,4
Fuerzas armadas	25,5	3,3	0,0	15,1	0,0	6,1	4,4	1,1	1,1	0,0	0,0	0,0	19,3	28,1	19,7	26,9

Tabla 27. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 1990-2010. Hombres.

CNO94	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Dirección administración pública y empresas de 10 o más asalariados	2,4	1,8	0,9	2,0	0,8	2,6	1,5	1,4	1,6	1,3	5,6	1,4	4,2	6,9	8,2	11,1
Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados	1,6	2,7	0,0	1,7	0,3	0,3	0,7	0,7	1,2	2,0	2,0	0,0	0,5	1,9	1,0	1,5
Gerencia de empresas sin asalariados	0,0	0,4	0,4	0,4	0,4	1,2	0,8	0,0	0,0	0,8	1,9	0,4	1,2	1,7	1,7	2,8
Profesiones asociadas a títulos 2º y 3º ciclo universit. y afines	10,1	13,6	9,1	11,1	12,3	11,4	12,2	13,6	13,3	11,0	9,2	8,5	10,2	14,7	17,2	17,3
Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo univ. y afines	14,7	8,2	8,0	18,0	12,6	10,0	10,2	12,2	13,5	12,7	15,0	15,2	14,8	15,5	15,0	14,6
Técnicos y profesionales de apoyo	3,6	6,3	8,5	8,3	10,4	12,0	16,3	19,2	23,2	23,1	15,9	12,2	13,8	17,1	20,8	19,0
Empleados de tipo administrativo	3,7	6,8	4,0	10,2	15,1	22,9	21,3	28,4	32,2	32,5	29,8	22,2	13,9	15,0	24,6	15,2
Trabajadores de servicios de restauración y personales	15,2	11,3	26,3	30,4	28,9	46,9	45,9	60,0	66,6	69,9	58,8	35,3	35,7	41,2	40,4	42,6
Trabajadores de servicios de protección y seguridad	3,8	6,7	6,2	10,0	6,9	8,4	13,9	12,1	21,2	15,0	19,5	8,9	3,2	5,8	6,4	3,7
Dependientes de comercio y asimilados	19,3	16,1	29,9	34,1	55,7	54,6	64,1	71,1	109,7	114,8	85,1	68,0	54,7	53,9	48,3	50,7
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	23,0	20,3	18,8	19,4	22,0	22,3	34,0	36,8	48,3	56,4	50,0	40,6	35,7	41,5	42,5	51,4
Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores maquinaria	51,4	60,0	66,1	78,3	114,5	136,7	155,0	161,8	190,8	210,0	206,9	135,7	90,5	97,7	104,0	116,9
Trabajadores cualificados de ind. extractivas, metalurgia, const. de maquinaria y asimilados	340,4	369,7	400,6	391,6	484,5	516,6	529,1	587,4	573,0	561,6	500,9	390,0	270,6	298,8	316,2	335,0
Trab. cualif. indust. de artes graf., textil y confecc., de alim., ebanistas, artesanos y otros	165,0	112,4	149,5	180,9	278,9	394,6	372,1	447,8	410,6	437,8	622,5	414,3	302,2	310,5	323,5	435,1
Operadores de instalaciones industriales de maquinaria fija montadores y ensambladores	91,7	223,9	230,1	314,6	269,3	235,6	268,1	263,4	232,2	270,9	374,9	321,2	325,6	343,3	393,3	455,5
Conductores y operadores de maquinaria móvil	17,0	17,8	33,0	29,8	40,9	41,6	56,9	72,0	78,0	86,3	94,1	56,9	26,6	26,2	28,2	30,1
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	16,0	20,7	23,8	32,5	59,1	67,3	78,4	112,4	112,9	112,9	109,0	79,5	52,1	61,9	63,0	60,3
Peones agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	48,0	96,1	134,0	173,5	210,7	254,6	331,5	353,5	340,3	346,5	334,2	213,4	166,0	195,1	208,3	200,5
Fuerzas armadas	16,0	1,7	0,0	12,2	0,0	5,2	3,6	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	15,1	14,9	8,3	16,1

Tabla 28. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 1990-2010. Mujeres.

CNO94	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Dirección administración pública y empresas de 10 o más asalariados	3,3	0,0	2,6	2,4	2,4	7,9	3,6	3,1	1,6	4,2	5,9	7,7	6,1	12,6	24,0	15,6
Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados	0,0	1,4	0,0	0,0	1,1	1,1	0,9	0,0	0,8	1,5	1,5	2,0	1,3	3,5	4,0	4,7
Gerencia de empresas sin asalariados	0,0	0,4	0,0	0,8	0,0	0,9	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	2,3	0,9	0,0	0,0
Profesiones asociadas a títulos 2º y 3º ciclo universit. y afines	10,9	10,1	10,7	7,5	10,7	13,5	13,7	15,7	16,5	18,2	16,8	12,5	17,5	29,3	30,4	28,6
Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo univ. y afines	33,7	32,7	38,4	40,9	38,2	43,6	41,6	44,6	35,2	40,9	42,0	29,2	23,1	29,5	31,1	27,7
Técnicos y profesionales de apoyo	5,2	13,1	15,8	20,1	21,7	30,3	30,4	36,2	40,3	38,1	28,4	19,8	21,5	33,5	32,4	27,9
Empleados de tipo administrativo	9,6	11,7	13,4	15,5	19,6	26,3	31,1	38,6	38,6	45,3	49,9	35,4	24,1	29,5	27,2	29,6
Trabajadores de servicios de restauración y personales	39,0	49,1	58,3	69,7	86,9	106,1	116,7	131,3	136,0	149,3	143,0	97,6	72,2	85,4	81,0	76,7
Trabajadores de servicios de protección y seguridad	0,0	19,1	32,4	39,4	72,1	58,4	26,0	29,7	33,6	21,2	32,8	22,2	19,2	22,7	24,0	31,2
Dependientes de comercio y asimilados	24,9	28,0	43,1	50,6	88,9	96,4	93,0	117,6	128,1	136,1	127,7	90,1	75,9	89,0	94,8	101,7
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	11,7	4,4	5,9	8,5	17,7	24,7	38,8	28,3	40,5	63,6	50,0	39,2	58,2	68,3	63,9	78,6
Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores maquinaria	113,0	45,3	80,4	74,3	271,6	783,3	603,7	328,4	759,2	554,0	307,2	365,0	368,0	640,0	601,1	574,1
Trabajadores cualificados de ind. extractivas, metalurgia, const. de maquinaria y asimilados	1.256,2	1.067,6	2.293,8	2.109,1	3.319,9	4.132,2	5.396,1	6.866,7	6.739,9	6.526,0	3.571,4	3.505,6	1.982,2	2.745,3	2.119,8	2.114,5
Trab. cualif. indust. de artes graf., textil y confecc., de alim., ebanistas, artesanos y otros	207,1	155,4	260,2	299,9	529,6	739,7	752,1	871,7	828,3	768,7	900,2	631,0	551,3	547,6	560,8	608,3
Operadores de instalaciones industriales de maquinaria fija montadores y ensambladores	92,4	275,8	226,4	384,1	353,8	304,7	341,9	322,7	341,2	417,2	637,8	510,4	448,2	473,9	453,1	459,6
Conductores y operadores de maquinaria móvil	18,6	18,7	20,5	72,2	73,9	161,3	132,4	117,3	230,1	235,3	288,7	136,9	98,0	129,1	92,9	105,6
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	31,9	36,6	48,2	72,1	97,4	121,7	141,6	159,7	152,5	157,6	160,2	102,4	68,2	78,9	68,9	75,5
Peones agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	81,6	145,8	209,8	314,8	490,5	666,2	963,6	819,8	749,2	735,2	719,4	532,0	312,6	371,7	328,5	357,5
Fuerzas armadas	444,4	190,5	0,0	235,3	0,0	19,6	14,7	13,3	0,0	0,0	0,0	0,0	57,5	160,9	126,2	121,5

Tabla 29. Casos, porcentaje y tasa de incidencia de enfermedades profesionales acumulada por ocupación. España, 2011-2014.

CNO2011	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
Directores y gerentes	81	57	138	0,2	0,2	0,2	7,1	10,3	8,1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.	920	2.554	3.474	2,5	8,4	5,2	20,9	42,9	33,5
Técnicos; profesionales de apoyo. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.	1.305	1.266	2.571	3,5	4,1	3,8	33,4	50,5	40,1
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.	466	1.430	1.896	1,3	4,7	2,8	19,6	31,8	27,6
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.	2.200	8.804	11.004	6,0	28,8	16,3	45,6	114,9	88,1
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	826	388	1.214	2,2	1,3	1,8	151,1	538,1	196,2
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.	16.796	4.119	20.915	45,6	13,5	31,0	300,0	839,8	343,5
Ocupaciones elementales.	8.315	3.161	11.476	22,6	10,4	17,0	210,2	498,7	250,1
Ocupaciones militares.	5.932	8.750	14.682	16,1	28,7	21,8	180,3	158,6	166,7
Ocupaciones militares.	14	10	24	0,0	0,0	0,0	4,1	23,5	6,3

Tabla 30. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 2011-2014. Ambos.

CNO2011	2011	2012	2013	2014
Directores y gerentes	7,6	2,7	10,7	11,8
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.	28,9	26,5	37,9	40,9
Técnicos; profesionales de apoyo.	36,6	37,4	44,2	42,6
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.	28,2	23,6	29,2	29,4
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.	79,2	80,2	94,1	99,5
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.	166,0	169,2	233,0	222,9
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	337,1	332,0	349,0	358,4
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.	259,0	233,0	259,0	248,9
Ocupaciones elementales.	165,1	156,3	172,8	172,8
Ocupaciones militares.	10,9	1,0	2,3	10,5

Tabla 31. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 2011-2014. Hombres.

CNO2011	2011	2012	2013	2014
Directores y gerentes	7,4	2,0	10,4	8,7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.	18,4	16,7	22,3	26,1
Técnicos; profesionales de apoyo.	30,7	32,0	38,2	33,2
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.	20,4	15,5	22,4	20,3
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.	40,4	41,9	50,5	49,6
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.	134,3	124,8	173,8	173,8
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	298,5	293,8	302,1	306,7
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.	221,8	195,4	219,0	203,8
Ocupaciones elementales.	187,2	176,4	183,2	173,4
Ocupaciones militares.	9,0	0,0	1,3	6,1
Total	126,6	114,9	123,0	120,2

Tabla 32. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 2011-2014. Mujeres.

CNO2011	2011	2012	2013	2014
Directores y gerentes	8,0	4,1	11,4	18,6
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.	37,0	33,7	49,2	51,9
Técnicos; profesionales de apoyo.	46,1	46,0	53,5	56,8
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.	32,3	27,9	32,9	34,2
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.	102,5	104,0	122,0	132,3
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.	361,3	481,9	758,6	676,8
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	803,7	767,9	887,7	907,9
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.	496,8	463,6	499,0	538,6
Ocupaciones elementales.	151,4	144,7	166,7	172,4
Ocupaciones militares.	24,6	10,0	13,9	38,1
Total	103,3	98,2	114,9	121,5

Tabla 33. Casos, porcentaje y tasa de incidencia de enfermedades profesionales acumulada por ocupación. España, 2011-2014.

CNO2011	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
1 Directores y gerentes	81	57	138	0,2	0,2	0,2	3,5	5,6	4,1
A Directores y gerentes	81	57	138	0,2	0,2	0,2	3,5	5,6	4,1
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos	13	12	25	0,0	0,0	0,0	8,5	19,8	11,7
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales	20	17	37	0,1	0,1	0,1	3,6	6,1	4,4
13 Directores de producción y operaciones	22	9	31	0,1	0,0	0,0	2,7	3,2	2,8
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	13	16	29	0,0	0,1	0,0	2,4	6,3	3,6
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	13	3	16	0,0	0,0	0,0	5,0	2,1	3,9
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	920	2.554	3.474	2,5	8,4	5,1	16,9	38,5	28,8
B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	510	2.100	2.610	1,4	6,9	3,9	25,4	49,4	41,7
21 Profesionales de la salud	345	1.031	1.376	0,9	3,4	2,0	44,1	60,9	55,6
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	133	935	1.068	0,4	3,1	1,6	13,1	44,8	34,4
23 Otros profesionales de la enseñanza	32	134	166	0,1	0,4	0,2	15,3	28,6	24,5
C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	410	454	864	1,1	1,5	1,3	12,0	19,0	14,9
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	152	77	229	0,4	0,3	0,3	11,0	15,0	12,1
25 Profesionales en derecho	38	21	59	0,1	0,1	0,1	9,9	6,0	8,0
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	34	68	102	0,1	0,2	0,2	5,4	9,9	7,8
27 Profesionales de las tecnologías de la información	37	95	132	0,1	0,3	0,2	8,1	66,0	22,0
28 Profesionales en ciencias sociales	26	84	110	0,1	0,3	0,2	9,6	19,2	15,5
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo	123	109	232	0,3	0,4	0,3	41,7	43,3	42,4
3 Técnicos; profesionales de apoyo	1.305	1.266	2.571	3,5	4,1	3,8	28,4	45,0	34,7
D Técnicos; profesionales de apoyo	1.305	1.266	2.571	3,5	4,1	3,8	28,4	45,0	34,7
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	642	299	941	1,7	1,0	1,4	70,9	115,6	80,8
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	260	63	323	0,7	0,2	0,5	70,2	206,2	80,5
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	127	574	701	0,3	1,9	1,0	77,8	203,6	157,5
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	12	14	26	0,0	0,0	0,0	7,9	9,1	8,5
35 Representantes, agentes comerciales y afines	70	76	146	0,2	0,2	0,2	4,7	12,7	7,0
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	48	98	146	0,1	0,3	0,2	10,3	10,1	10,2
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	82	108	190	0,2	0,4	0,3	20,0	28,5	24,1
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	64	34	98	0,2	0,1	0,1	10,1	23,9	12,6
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	466	1.430	1.896	1,3	4,7	2,8	18,8	30,4	26,4
E Empleados de oficina que no atienden al público	330	541	871	0,9	1,8	1,3	20,6	23,2	22,1
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	181	180	361	0,5	0,6	0,5	19,3	19,8	19,5
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	34	48	82	0,1	0,2	0,1	21,1	32,3	26,5
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	115	313	428	0,3	1,0	0,6	22,9	24,6	24,1
F Empleados de oficina que atienden al público	136	889	1.025	0,4	2,9	1,5	15,5	37,6	31,6
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	41	316	357	0,1	1,0	0,5	11,0	40,4	30,9
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	95	573	668	0,3	1,9	1,0	18,8	36,2	31,9
5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	2.200	8.804	11.004	6,0	28,8	16,3	34,2	92,5	69,0

Tabla 33 (cont.). Casos, porcentaje y tasa de incidencia de enfermedades profesionales acumulada por ocupación. España, 2011-2014.

CNO2011	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	1.625	6.200	7.825	4,4	20,3	11,6	40,7	106,3	79,7
50 Camareros y cocineros propietarios	150	475	625	0,4	1,6	0,9	27,9	115,8	65,9
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	589	2.108	2.697	1,6	6,9	4,0	43,1	147,8	96,6
52 Dependientes en tiendas y almacenes	620	2.487	3.107	1,7	8,1	4,6	64,5	102,9	92,0
53 Comerciantes propietarios de tiendas	129	509	638	0,3	1,7	0,9	18,1	61,6	41,4
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	128	350	478	0,3	1,1	0,7	41,5	149,2	88,0
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	9	271	280	0,0	0,9	0,4	8,9	52,4	45,3
H Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	410	2.540	2.950	1,1	8,3	4,4	44,9	72,6	66,8
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	142	1.145	1.287	0,4	3,7	1,9	66,5	92,0	88,2
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	6	151	157	0,0	0,5	0,2	7,0	12,0	11,7
58 Trabajadores de los servicios personales	262	1.244	1.506	0,7	4,1	2,2	42,7	124,9	93,6
I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	165	64	229	0,4	0,2	0,3	10,7	35,1	13,3
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	165	64	229	0,4	0,2	0,3	10,7	35,1	13,3
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	826	388	1.214	2,2	1,3	1,8	57,6	101,0	66,8
J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	826	388	1.214	2,2	1,3	1,8	57,6	101,0	66,8
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	520	263	783	1,4	0,9	1,2	57,4	145,8	72,1
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)	109	80	189	0,3	0,3	0,3	33,7	47,9	38,6
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	17	11	28	0,0	0,0	0,0	20,1	54,3	26,7
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	180	34	214	0,5	0,1	0,3	148,7	204,2	155,5
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	16.796	4.119	20.915	45,4	13,5	31,0	227,0	673,9	261,1
K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	4.873	276	5.149	13,2	0,9	7,6	163,5	627,6	170,3
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	3.116	110	3.226	8,4	0,4	4,8	168,9	588,2	173,1
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	1.757	166	1.923	4,8	0,5	2,8	154,8	657,4	165,7
L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	11.923	3.843	15.766	32,3	12,6	23,4	269,9	677,5	316,2
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	4.711	618	5.329	12,7	2,0	7,9	482,3	2.301,7	530,9
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	1.798	110	1.908	4,9	0,4	2,8	157,4	811,8	165,0
75 Trabajadores especializados en electricidad y electro tecnología	1.377	117	1.494	3,7	0,4	2,2	109,7	638,5	117,3
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas	802	205	1.007	2,2	0,7	1,5	340,1	300,1	331,2
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	1.916	1.871	3.787	5,2	6,1	5,6	383,9	618,8	472,5
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	1.319	922	2.241	3,6	3,0	3,3	427,9	668,4	502,1
8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	8.315	3.161	11.476	22,5	10,3	17,0	179,3	462,6	215,6

Tabla 33 (cont.). Casos, porcentaje y tasa de incidencia de enfermedades profesionales acumulada por ocupación. España, 2011-2014.

CNO2011	Casos			Porcentaje			Tasa		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
M Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	6.681	2.773	9.454	18,1	9,1	14,0	489,4	501,2	492,8
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	4.448	1.964	6.412	12,0	6,4	9,5	427,3	435,0	429,6
82 Montadores y ensambladores en fábricas	2.233	809	3.042	6,0	2,6	4,5	688,8	794,9	714,1
N Conductores y operadores de maquinaria móvil	1.634	388	2.022	4,4	1,3	3,0	49,9	298,4	59,4
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	807	228	1.035	2,2	0,7	1,5	116,9	920,3	144,7
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	827	160	987	2,2	0,5	1,5	32,0	152,0	36,7
9 Ocupaciones elementales	5.932	8.750	14.682	16,1	28,6	21,8	173,5	155,9	162,6
O Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	1.252	5.276	6.528	3,4	17,3	9,7	121,3	110,9	112,8
91 Empleados domésticos	58	549	607	0,2	1,8	0,9	139,9	28,4	30,7
92 Otro personal de limpieza	536	3.796	4.332	1,5	12,4	6,4	143,8	161,6	159,2
93 Ayudantes de preparación de alimentos	130	562	692	0,4	1,8	1,0	95,5	180,7	154,7
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios	528	369	897	1,4	1,2	1,3	109,5	231,2	139,8
P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	4.680	3.474	8.154	12,7	11,4	12,1	196,1	405,5	251,4
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	648	474	1.122	1,8	1,6	1,7	68,7	141,1	87,7
96 Peones de la construcción y de la minería	862	64	926	2,3	0,2	1,4	203,4	408,3	210,7
97 Peones de las industrias manufactureras	2.673	2.614	5.287	7,2	8,6	7,8	966,4	786,7	868,4
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	497	322	819	1,3	1,1	1,2	67,0	186,1	89,5
Q Ocupaciones militares	14	10	24	0,0	0,0	0,0	4,1	23,5	6,3
00 Ocupaciones militares	14	10	24	0,0	0,0	0,0	4,1	23,5	6,3
No información	103	4	107	0,3	0,0	0,2			
Total	36.958	30.543	67.501	100,0	100,0	100,0	95,9	95,5	96,2

Tabla 34. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 2011-2014. Ambos.

CNO2011	2011	2012	2013	2014
A Directores y gerentes	3,7	1,4	5,5	6,2
B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	35,5	30,9	48,2	52,5
C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	13,7	14,1	15,8	15,9
D Técnicos; profesionales de apoyo	32,0	32,4	37,9	36,7
E Empleados de oficina que no atienden al público	21,9	17,8	22,8	26,5
F Empleados de oficina que atienden al público	32,8	28,6	34,5	30,4
G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	75,2	73,0	84,1	86,3
H Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	59,3	58,6	68,0	82,0
I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	7,3	14,9	17,1	14,1
J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	60,0	57,0	74,0	76,7
K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	175,6	161,7	172,1	170,9
L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	327,6	305,1	307,5	323,8
M Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	492,2	448,2	521,6	513,5
N Conductores y operadores de maquinaria móvil	70,2	57,1	61,3	48,0
O Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	99,9	103,7	119,3	129,4
P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	264,9	241,3	259,4	238,7
Q Ocupaciones militares	10,9	1,0	2,3	10,5
Total	97,0	88,5	97,9	99,5

Tabla 35. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 1990-2010. Hombres.

CNAE93	2011	2012	2013	2014
A Directores y gerentes	3,4	1,0	5,2	4,5
B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	22,3	17,9	29,4	32,6
C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	10,8	11,2	11,6	14,3
D Técnicos; profesionales de apoyo	26,3	27,3	32,1	28,0
E Empleados de oficina que no atienden al público	20,5	16,3	21,7	24,1
F Empleados de oficina que atienden al público	17,3	12,1	21,1	11,5
G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	39,2	35,6	44,4	43,7
H Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	41,2	41,4	43,9	52,5
I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	5,6	13,8	14,5	9,3
J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	54,3	47,8	61,8	66,4
K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	168,6	156,7	164,2	163,7
L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	285,1	264,8	259,3	269,0
M Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	496,1	438,9	532,8	494,6
N Conductores y operadores de maquinaria móvil	58,8	48,5	50,0	41,4
O Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	105,6	111,6	126,1	141,5
P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	209,0	195,5	199,8	178,3
Q Ocupaciones militares	9,0	0,0	1,3	6,1
Total	102,1	90,9	96,2	94,3

Tabla 36. Incidencia anual de enfermedades profesionales por ocupación. España, 1990-2010. Mujeres.

CNO2011	2011	2012	2013	2014
A Directores y gerentes	4,4	2,3	6,1	10,0
B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	42,1	37,2	56,7	61,7
C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	17,8	18,2	21,8	18,3
D Técnicos; profesionales de apoyo	41,2	40,8	47,4	50,6
E Empleados de oficina que no atienden al público	22,9	18,7	23,5	28,1
F Empleados de oficina que atienden al público	38,6	34,9	39,4	37,2
G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	98,0	99,0	111,9	116,4
H Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	63,7	62,9	74,4	90,4
I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	22,8	23,1	38,6	56,2
J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	79,1	87,8	124,5	121,1
K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	686,9	511,6	695,2	613,3
L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	654,3	615,0	700,4	745,4
M Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	482,2	471,5	495,7	560,4
N Conductores y operadores de maquinaria móvil	366,9	254,3	341,2	225,4
O Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	98,7	102,0	117,8	126,7
P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	439,1	364,6	419,3	399,2
Q Ocupaciones militares	24,6	10,0	13,9	38,1
Total	90,7	85,7	99,9	105,7

Tabla 37. Componentes principales de las enfermedades profesionales notificadas en España durante el periodo 1995 – 2005 por grupo de enfermedad, edad, tamaño de la empresa, actividad económica, ocupación y Comunidad Autónoma

	Autovalor	% Varianza Total	% Varianza Acumulada
Componente según grupo de enfermedad			
1 (agentes físicos, piel y respiratorias)	3,6	72,1	72,1
2 (agentes químicos)	0,7	15,2	87,4
3 (infecciosas y parasitarias)	0,6	11,3	98,7
Componente según tramos etarios			
1 (todos los grupos de edad)	4,9	97,2	97,2
Componente según tamaño de la empresa			
1 (todos los tamaños menos las empresas de más de 500 trabajadores)	4,7	95,2	95,2
Componente según antigüedad en el puesto de trabajo			
1 (todos los tramos de antigüedad excepto el de 4 a 10 años)	2,9	73,4	73,4
2 (de 4 a 10 años)	0,95	23,8	97,4
Componente según actividad económica (CNAE)			
1 (todas las actividades menos las Industrias extractivas)	13,7	91,2	91,2
2 (Industrias extractivas)	0,5	3,9	95,1
Componente según ocupación (CNO)			
1 (todas las ocupaciones excepto Directivos y montadores)	6,2	69	69
2 (Directivos y montadores)	1,3	14,8	83,8
Componente según Comunidad Autónoma			
1 (todas las Comunidades Autónomas excepto Principado de Asturias)	14,9	87,5	87,5
2 (Principado de Asturias)	1,2	7	94,5

Tabla 38. Tasas por 100.000 trabajadores y Riesgos Relativos crudos de EP por sexo, edad, ocupación y año de declaración. España 1999-2009.

VARIABLE	CATEGORÍA	Casos	Población	Tasas	RR	IC 95%
Sexo	Mujer	92.380	77.618.243	119	1	
	Hombre	150.930	118.914.202	126,9	1,1	1,058- 1,076
Grupo de edad	16-29 años	56.089	48.726.524	115,1	1	
	30-39 años	72.041	59.001.950	122,1	1,1	1,048- 1,071
	40-49 años	67.558	49.066.079	137,7	1,2	1,176- 1,202
	50-59 años	42.108	31.328.701	134,4	1,2	1,159- 1,189
	≥ 60 años	5.492	8.409.190	65,3	0,6	0,627- 0,663
Ocupación	Dirección de las empresas y administraciones públicas	242	14.840.644	1,6	1	
	Fuerzas armadas	5	975.838	0,5	3	1,059- 6,467
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	4.707	24.284.156	19,4	9,7	8,510- 11,020
	Técnicos y profesionales de apoyo	4.878	21.421.005	22,8	11,4	10,009- 12,958
	Empleados de tipo administrativo	5.528	18.363.303	30,1	15	13,233- 17,121
	Trabajadores servicios restauración, personales, protección y vendedores	24.183	29.744.498	81,3	40,5	35,798- 46,120
	Trabajadores cualificados en la agricultura y pesca	2.607	6.526.480	39,9	20,4	17,965- 23,381
	Artesanos, trabajadores cualificados manufactureras, construcción, minería	105.707	32.614.152	324,1	161,6	142,777- 183,766
	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	34.834	18.817.223	185,1	92,3	81,521- 104,987
	Peones de la agricultura, pesca, construcción, ind. manufacturera	60.533	28.945.146	209,1	104,2	92,108- 118,576
Año de declaración	1999	16.188	14.715.965	110	1	
	2000	19.618	15.534.468	126,3	1,1	1,104- 1,151
	2001	22.840	16.162.428	141,3	1,3	1,233- 1,283
	2002	25.039	16.630.302	150,6	1,4	1,342- 1,396
	2003	26.856	17.295.940	155,3	1,4	1,394- 1,450
	2004	28.728	17.970.845	159,9	1,4	1,397- 1,452
	2005	30.030	18.973.223	158,3	1,4	1,392- 1,446
	2006	21.905	19.747.667	110,9	1	0,980- 1,020
	2007	16.798	20.356.013	82,5	0,7	0,719- 0,750
	2008	18.470	20.257.635	91,2	0,8	0,798- 0,833
	2009	16.752	18.887.958	88,7	0,8	0,770- 0,804

Tabla 39. Riesgos Relativos ajustados mediante regresión de Poisson por sexo, edad, ocupación y año de declaración. España 1999-2009.

VARIABLE	CATEGORIA	RR	IC 95%	Significación
Sexo	Mujer	1		
	Hombre	0,5	0,502- 0,512	<0,001
Grupo de edad	16-29 años	1		
	30-39 años	1,2	1,187- 1,213	<0,001
	40-49 años	1,3	1,316- 1,345	<0,001
	50-59 años	1,3	1,256- 1,288	<0,001
	≥ 60 años	0,7	0,696- 7,355	<0,001
Ocupación	Dirección de las empresas y administraciones públicas	1		
	Fuerzas armadas	3,2	1,129- 6,895	0,010
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	8,4	7,362- 9,533	<0,001
	Técnicos y profesionales de apoyo	10,5	9,273- 12,007	<0,001
	Empleados de tipo administrativo	12,2	10,770- 13,935	<0,001
	Trabajadores servicios de restauración, personales, protección y vendedores	34	30,036- 38,702	<0,001
	Trabajadores cualificados agricultura y pesca	21,6	18,981- 24,706	<0,001
	Artesanos y trabajadores cualificados de ind.manufactureras, construcción y minería	196,4	173,533- 223,373	<0,001
	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	105,3	92,988- 119,759	<0,001
	Peones de la agricultura, pesca, construcción, ind.manufacturera	90,9	80,304-103,388	<0,001
Año declaración	1999	1		
	2000	1,1	1,124- 1,171	<0,001
	2001	1,3	1,256- 1,307	<0,001
	2002	1,4	1,331- 1,384	<0,001
	2003	1,4	1,371- 1,425	<0,001
	2004	1,4	1,406- 1,461	<0,001
	2005	1,4	1,398- 1,452	<0,001
	2006	1	0,985-1,025	0,645
	2007	0,7	0,733- 0,765	<0,001
	2008	0,8	0,826- 0,861	<0,001
	2009	0,9	0,840- 0,877	<0,001

Tabla 40. Estimación de la interacción entre el sexo y el tipo de ocupación. España 1999-2009.

Ocupación	Mujer		Hombre	
	RR	IC 95%	RR	IC 95%
Dirección de las empresas y administraciones públicas	1	Referencia	0,383	0,24- 0,81
Fuerzas armadas	7,97	0,43- 42,37	1,933	0,14- 12,92
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	9,42	0,80- 110,12	4,836	0,67- 26,80
Técnicos y profesionales de apoyo	10,9	0,93- 127,05	4,47	0,62- 24,74
Empleados de tipo administrativo	12,05	1,03- 140,94	23,07	3,20- 127,88
Trabajadores servicios de restauración, personales, protección y vendedores	37,41	10,83- 130,73	15,88	4,61- 127,89
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	17,26	4,95- 60,60	14,02	4,06- 49,04
Artisanos y trabajadores cualificados de las ind.manufactureras, construcción y minería	350,88	101,77- 1.225,08	98,96	28,72- 345,57
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	139,74	40,54- 488,16	54,61	15,85- 190,73
Peones de la agricultura, pesca, construcción, ind.manufacturera	73,85	21,45- 257,64	75,99	22,05- 265,40

Tabla 41. Estimación de la interacción entre sexo y edad (ajustando por ocupación). España 1999-2009.

Grupo de edad	Mujer		Hombre	
	RR	IC 95%	RR	IC 95%
16-29 años	1	Ref.	0,5	0,49- 0,51
30-39 años	0,93	0,91- 0,96	0,62	0,60- 0,64
40-49 años	1,06	1,03- 1,10	0,57	0,55- 0,60
50-59 años	0,94	0,91- 0,96	0,56	0,54- 0,58
≥ 60 años	0,32	0,28- 0,36	0,37	0,35- 0,40

Tabla 42. Tasas por 100.000 trabajadores y Riesgos Relativos crudos de EP por sexo, edad, tipo de actividad y año de declaración. España 1999-2009.

Variable	Categoría	Casos	Población	Tasas	RR	IC 95%
Sexo	Mujer	92.375	77.618.243	119,0	1	
	Hombre	150.922	118.914.202	126,9	1,065	1,056- 1,074
Grupo de edad	16-29 años	56.089	48.726.524	115,1	1	
	30-39 años	72.040	59.001.950	122,1	1,06	1,049-1,072
	40-49 años	67.551	49.066.079	137,7	1,196	1,183- 1,209
	50-59 años	42.104	31.328.701	134,4	1,168	1,153- 1,182
	≥ 60 años	5.491	8.409.190	65,3	0,573	0,557- 0,588
Actividad de la empresa	Admón. Pública, educación y actividades sanitarias	16.455	35.119.625	46,9	1	
	I. alimentación, textil, cuero, madera y papel	37.996	11.981.306	317,1	6,769	6,646 – 6,894
	I. extractivas, refinado petróleo, I. químicas	53.873	12.379.065	435,2	9,289	9,129 – 9,453
	Construcción maquinaria, equipo eléctrico, material transporte, etc	40.741	10.282.801	396,2	8,457	8,305-8,612
	Construcción	29.178	23.458.017	124,4	2,656	2,606 – 2,707
	Comercio y hostelería	31.250	44.170.699	70,8	1,51	1,482 – 1,539
	Transporte	4.658	12.307.215	37,9	0,809	0,783 – 0,836
	Intermediación financiera, actividades inmobiliarias	16.739	21.815.118	76,7	1,638	1,603 – 1,673
	Agricultura, silvicultura y pesca	5.606	10.579.388	53,0	1,137	1,103 – 1,172
	Otros servicios	6.801	14.439.210	47,1	1,005	0,977 – 1,034
Año declaración	1999	16.188	14.715.965	110,0	1	
	2000	19.622	15.534.468	126,3	1,145	1,122- 1,169
	2001	22.844	16.162.428	141,3	1,281	1,256- 1,307
	2002	25.040	16.630.302	150,6	1,365	1,338- 1,392
	2003	26.857	17.295.940	155,3	1,408	1,380- 1,435
	2004	28.728	17.970.845	159,9	1,449	1,421- 1,477
	2005	30.030	18.973.223	158,3	1,435	1,408- 1,462
	2006	21.905	19.747.667	110,9	1,005	0,985- 1,026
	2007	16.806	20.356.013	82,6	0,748	0,732- 0,764
	2008	18.490	20.257.635	91,3	0,828	0,811- 0,845
2009	16.787	18.887.958	88,9	0,806	0,788- 0,823	

Tabla 43. Riesgos Relativos ajustados mediante regresión de Poisson por sexo, edad, tipo de actividad y año de declaración. España 1999-2009.

Variable	Categoría	RR	IC 95%	Significación
Sexo	Mujer	1		
	Hombre	0,632	0,626- 0,638	<0,001
Grupo de edad	16-29 años	1		
	30-39 años	1,157	1,144- 1,170	<0,001
	40-49 años	1,374	1,359- 1,389	<0,001
	50-59 años	1,293	1,277- 1,310	<0,001
	≥ 60 años	0,755	0,735- 0,777	<0,001
Rama de actividad	Admón. Pública, educación y actividades sanitarias	1		
	I. alimentación, textil, cuero, madera y papel	7,471	7,335- 7,610	<0,001
	I. extractivas, refinado petróleo, I. químicas	11,548	11,342- 11,758	<0,001
	Construcción maquinaria, equipo eléctrico, material transporte, etc	10,415	10,224- 10,611	<0,001
	Construcción	3,55	3,480- 3,622	<0,001
	Comercio y hostelería	1,646	1,615- 1,677	<0,001
	Transporte	0,988	0,956- 1,020	0,463
	Intermediación financiera, actividades inmobiliarias	1,771	1,733- 1,810	<0,001
	Agricultura, silvicultura y pesca	1,335	1,295- 1,376	<0,001
	Otros servicios	0,9947	0,967- 1,023	0,717
Año declaración	1999	1		
	2000	1,142	1,118- 1,165	<0,001
	2001	1,279	1,253- 1,304	<0,001
	2002	1,372	1,345- 1,399	<0,001
	2003	1,433	1,405- 1,461	<0,001
	2004	1,488	1,460- 1,517	<0,001
	2005	1,495	1,467- 1,524	<0,001
	2006	1,058	1,037- 1,080	<0,005
	2007	0,791	0,774- 0,808	<0,001
	2008	0,881	0,862- 0,900	<0,001
	2009	0,89	0,871- 0,910	<0,001

Tabla 44. Estimación de la interacción entre sexo y tipo de actividad de la empresa. España 1999-2009.

Tipo de actividad	Mujer		Hombre	
	RR	IC95%	RR	IC95%
Admón. Pública, educación y actividades sanitarias	1		0,51	0,50- 0,52
I. alimentación, textil, cuero, madera y papel	6,62	6,27- 6,99	3,29	3,16- 3,44
I. extractivas, refinado petróleo, I. químicas	9,18	8,34- 9,90	9,01	8,58 -9,50
Construcción maquinaria, equipo eléctrico, material transporte, etc	11,86	11,13-12,45	4,2	4,03- 4,38
Construcción	0,96	0,82- 1,07	4,7	4,37- 5,06
Comercio y hostelería	1,48	1,41- 1,56	0,96	0,92- 0,99
Transporte	0,76	0,58- 0,85	0,61	0,58- 0,64
Intermediación financiera, actividades inmobiliarias	1,93	1,83- 2,04	0,73	0,70- 0,76
Agricultura, silvicultura y pesca	1,4	1,27- 1,54	0,73	0,69- 0,77
Otros servicios	0,77	0,70- 0,86	0,86	0,81- 0,91

Tabla 45. Estimación de la interacción entre sexo y edad (ajustando por actividad). España 1999-2009.

Grupo de edad	Mujer		Hombre	
	RR	IC95%	RR	IC95%
16-29 años	1	Referencia	0,62	0,61- 0,63
30-39 años	0,94	0,91- 0,97	0,66	0,64- 0,67
40-49 años	1,28	1,24- 1,32	0,78	0,76- 0,81
50-59 años	1,26	1,22- 1,30	0,73	0,71- 0,75
≥ 60 años	0,45	0,40- 0,49	0,49	0,46- 0,51



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD